FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917
AÑO XXXI N.o 10.690

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO.

EDICION DE 26 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 13 DE MARZO DE 1947

PRECIO EN TODO EL PAIS $ 2.—

CRUZADA NACIONAL CONTRA LA ESPECULACION DIRIGIRA S. E.

FUE VIRTUALMENTE LIQUIDADA BOLSA NEGRA DE DIVISAS

Importantes modificaciones al presupuesto de divisas, y que significan, en el fondo la, liquidación de la "bolsa negra", fueron aprobadas en la tarde de ayer por el Directorio del Banco Central de Chile, en una prolongada reunión a la cual concurrió el Ministro de Economía y Comercio, señor Luis Bossay Leiva.

Durante la sesión el señor Bossay evacuó numerosas consultas relacionadas con el presupuesto de divisas. Mañana, en una reunión especial, el Consejo Nacional de Comercio Exterior adoptará acuerdos sobre esta materia.

HACE 66 AÑOS, BAQUEDANO ENTRO TRIUNFALMENTE A ESTA CAPITAL

DESPUES DE ALCANZAR GRANDES VICTORIAS EN LA CAMPAÑA DEL PACIFICO.— LOS ACTOS QUE SE EFECTUARAN MAÑANA Y EL SABADO PROXIMO

Mañana se celebra el 66.o aniversario de la entrada triunfal del General don Manuel Baquedano a la capital, de regreso de la campaña de 1879, después de las brillantes jornadas victoriosas alcanzadas en el campo de batalla.

Las hazañas de Baquedano que están esculpidas con letras indelebles en la historia Patria serán conmemoradas por el Círculo Patriótico de Santiago, en el homenaje que se desarrollará durante el día de mañana y el sábado próximo.

DIA 14.— La directiva del Círculo Patriótico a las 11 horas procederá a colocar una ofrenda floral en el monumento del héroe, que se levanta en el centro de la plaza del mismo nombre, el cual estará cubierto de emblemas patrios.

DIA 15.— A las 14 horas del sábado se llevará a efecto una asamblea solemne y acto patriótico en el Teatro Valencia, ubicado en la plaza Chacabuco; se desarrollará un programa de cine y música, además de una conferencia alusiva a la efeméride.

La entrada es gratuita.

Se inició campaña del trigo

COMANDO UNICO QUE LA DIRIGIRA QUEDO CONSTITUIDO AYER

CREDITOS Y SEMILLAS

Está en marcha, prácticamente desde ayer, la campaña del trigo, cruzada nacional que inicia el Gobierno para crear una mística de producción del cereal básico en la alimentación del pueblo.

En efecto, en la reunión del Comité Ejecutivo de Ministros que presidente el señor Bossay, titular de Economía y Comercio, quedó constituída y comenzó a trabajar, la comisión que tendrá a su cargo la ejecución del plan, cuyos aspectos principales dimos a conocer en una edición anterior.

Esta comisión está dirigida por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, señor Humberto Aguirre Doolan, y la integran dos representantes de esa entidad, dos de la Sección Agrícola de la Corporación de Fomento y dos de la Dirección General de Agricultura.

Cada uno de los referidos organismos cumplirá su rol específico en esta campaña, cuya base será el "bono del trigo" verdadera moneda de curso legal entre los agricultores que se dedican al cultivo del cereal.

Habrá créditos, abonos, semillas, transportes, facilidades de todo orden para el fomento de las siembras y el aumento progresivo del radio que comprende las zonas trigueras.

Lancha de desembarco del "Angamos"



Una de las lanchas de desembarque del buque insignia de la expedición a la Antártica, regresa a la nave después de dejar en tierra a los esquiadores del Destacamento Andino



Exterior de la Casa Antártica, prefabricada y metálica, está enclavada en tierra firme en Puerto Soberanía. Un pequeño destacamento chileno pasará aquí la Noche Polar, que dura 4 meses.

EL PRESIDENTE ARBITRARA TODOS LOS RECURSOS A SU DISPOSICION

ACTUARA DE ACUERDO CON SUS MINISTROS, JEFES DE PARTIDOS Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

CONTROL POLICIAL SOBRE PRECIOS

Del problema nacional de la especulación con los artículos de consumo obligado, sus proyecciones y los medios de encararlo, se ocupó preferentemente el Consejo de Ministros de ayer. S. E. planteó el asunto en toda su gravedad, y se acordó tres medidas eficaces: 1.o, destinar a la fiscalización de los precios al mayor número posible de Carabineros; 2.o, otorgar divisas al cambio oficial para importar carne, pero fijando precios; y 3.o, mantener el precio del trigo en $ 232 el quintal métrico.

También se ocupó el Consejo de la coordinación de los servicios de los Ministerios de Educación, Salubridad y Trabajo, para la orientación profesional de los educandos; del presupuesto de divisas y del problema del aceite, cuya venta libre será autorizada la próxima semana.

CLIMA DE ESPECULACION

El Consejo se inició a las 10, y terminó a las 13.15 horas. Lo inició el Excmo señor Gabriel González, expresando su viva preocupación por el clima de especulación que se viene advirtiendo en el comercio, especialmente en los precios de los artículos de primera necesidad.

DESMORALIZACION EN EL COMISARIATO

Agregó S. E., en la enumeración de las causas de este fenómeno, que la especulación se ha visto favorecida por la falta de vigilancia del personal del Comisariato, que por encontrarse ya dos meses impago de sus sueldos, se ha desmoralizado, y no pone todo su empeño en las labores inspectivas. "El Congreso, añadió S. E., asignó el trámite de simple urgencia al despacho del proyecto de reorganización de ese servicio, y por esta razón, todavía está pendiente de su consideración. Por otra parte, el Partido Liberal no acepta la dictación de un decreto de insistencia, para fijar la planta definitiva del personal del Comisariato"

DESINTERES DEL PUBLICO

Además, dijo S. E., existe un

(PASA A LA PAGINA 12)

Chile planteará tesis social en Conf. de Ginebra

INSTRUYO EN ESTE SENTIDO A LOS DELEGADOS

El Gobierno impartió instrucciones precisas a la misión comercial y económica que representará a Chile en la Conferencia Internacional de Comercio y Empleos de Ginebra, torneo en el cual nuestro país dará a conocer una tesis propia, de alcance mundial, sobre los problemas sociales y su legislación.

El Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas, conversó detenidamente sobre esta conferencia ayer, con los delegados señores Guillermo del Pedregal y Víctor Santa Cruz, quienes integran, conjuntamente con el señor Angel Faivovich, la misión en referencia. Las personas nombradas se dirigirán a Europa el 20 del presente.

GRAN PARTE DE LA ANTARTICA EXPLORO NUESTRA EXPEDICION

Los esquiadores vivieron noches a una temperatura inferior a 8 grados

EL DESTACAMENTO ANDINO REALIZO UNA GRAN LABOR

A BORDO DEL TRANSPORTE "ANGAMOS".— (Por Pablo Estay, Enviado Especial de "LA NACION).— La primera exploración terrestre, realizada en la Antártica por miembros del Ejército Chileno, se llevó a cabo entre los días 15 y 23 de febrero, en la Isla de Greenwich, en cuyo litoral quedó instalado el Destacamento Naval.

La exploración fué dirigida por el Mayor don Pablo Ihl, y por el capitán don Arturo Ayala, ambos del Instituto Geográfico Militar de Chile, en colaboración con una delegación del Destacamento Andino, y de observadores civiles.

LOS EQUIPOS

La expedición fué meticulosamente preparada a bordo del "Angamos".

Hubo especial cuidado en la preparación de los equipos, los que contenían todos los materiales para hacer vida de campaña en los hielos. Entre sus elementos adverti, trineos de arrastre, esquíes, cuerdas, picletas y grampones de escalamiento, instrumentos de topografía y meteorológicos, carpas, sacos de dormir, equipos personales y víveres para ocho días.

El cálculo de alimentación a cargo del doctor Arturo Larraín, fué indicado a base de 3.000 calorías diarias por hombre, llevándose lo necesario para su cumplimiento.

EN CAMPAÑA

Después de una revista final todos los miembros de la expedición partieron desde la Bahía de Soberanía, calzando los esquíes, portando pesadas mochilas y arrastrando los trineos por los campos de nieve. Era la primera vez que una expedición se internaba en esta isla, y en esos instantes de gran significado para la chilenidad, el hidroavión "Vougt-Sikorsky", realizaba también su primer vuelo antártico.

A su regreso, después de una dura semana de esta primera prueba de esfuerzos y de investigaciones y de trabajos técni-

(PASA A LA PAGINA 12)

"La Nación" en la Antártica



El representante de LA NACION Pablo Estay (derecha) Saluda al comandante del "Angamos", don Enrique Byers, después de un vuelo de reconocimiento.

Bombardeo aéreo inició guerra civil paraguaya

Refuerzos envió el Gobierno al norte

ASUNCION, 12. (U. P.). — Se anunció oficialmente que comenzaron las operaciones militares en gran escala contra la guarnición rebelde de Concepción que resiste desde el viernes pasado.

En una fuente oficial que hizo esta revelación, se afirmó que una escuadrilla de aviones de bombardeo efectuó el primer raid contra "objetivos estrictamente militares, en poder de los rebeldes", sin dar otros detalles de la acción.

En Asunción sigue la vida normal y los servicios públicos funcionan normalmente, aunque en vigor el toque de queda a las ... de la noche.

DISCORDIA DE BANDOS MILITARES SERIA LA CAUSA DEL CONFLICTO



El Presidente Morínigo

POSADAS (Argentina), 12. (U. P.).—Viajeros llegados de Asunción, manifiestan que la guerra civil paraguaya no es el resultado de la oposición entre partidos políticos, sino que tiene su origen en la discordia de bandos rivales dentro del Ejército sobre la distribución de los cargos en el Gabinete del Presidente Moriñigo. Afirman que los rebeldes son miembros del Partido Colorado de Morínigo.

Los viajeros dijeron que una transmisión radial desde el cuartel del Regimiento "Dos de Mayo", que encabeza un tal mayor Aguirre, dió a conocer que los rebeldes de Concepción, en el norte de Paraguay, han sido bombardeados por la aviación del Gobierno.

Expresaron que los rebeldes son miembros del Partido Colorado que apoya a Moríñigo, pero que quieren que haya un Gabinete enteramente militar en vez del que está constituído ahora, parte militar y parte civil, hasta que se reúna la Asamblea Constituyente.

Entretanto el doctor Prieto, director de "El País", órgano oficial de la oposoción febrerista, dice que los febreristas continúan en la oposición a Moríñigo, pero que no participan en la actual revuelta.

Hay informaciones según las cuales es posible que varias divisiones de tropas paraguayas estacionadas en el Chaco se unan a la revolución, lo cual dejaría a Moríñigo sin otro apoyo que las tropas que tiene en Asunción.

Las empresas de transporte suspendieron el tráfico de los barcos en el río Paraguay, en cuya orilla está Concepción, probablemente, debido a los ataques reaque los rebeldes recibieron el ul lizados por los axiones y después timátum del lunes.

ENVIO DE TROPAS AL NORTE

ASUNCION, 12 — (UP).— Bombarderos de las fuerzas militares del Gobierno llevaron a cabo el primer ataque contra ciudad de Concepción, puerto fluvial sobre el río Paraguay, donde 10.000 soldados de la Primera División de Infantería se levantaron en armas el viernes pasado con el propósito de apoderarse del Gobierno.

Al mismo tiempo, el Ejecutivo ordenó que las nuevas unidades del Ejército leal estén prontos para dirigirse al norte a reforzar la punta de lanza de 1.000 soldados que están bajo las órdenes del Teniente Coronel, Antonio Ortizoza, que salieron ayer de Asunción para San Pedro, situada a 80 kilómetros al sur de Concepción.

El ataque aéreo anunciado por la radioemisora oficial, ocurrió

Continúa la vida normal en Asunción

24 horas después del ultimátum dirigido por el Presidente General Higinio Moríñigo a los rebeldes, en el cual decía que bombardearía con proyectiles de grueso calibre el puerto, los cuarteles y estaciones ferroviarias si no se rendían.

No se han dado detalles del bombardeo aéreo, Concepción que en 1945 tenía una población ligeramente superior a 16.000 habitantes, se halla a 280 kilómetros de Asunción a vuelo de pájaro.

ZONA DE GUERRA

Anoche el Gobierno anunció que el norte de Paraguay ha sido declarado zona de guerra, lo que indicaría se dispone a emprender operaciones de vasta escala contra los rebeldes, cuyos efectivos constituyen sólo una tercera parte de las fuerzas terrestres paraguayas.

La Radioemisora oficial también anunció que el Gobierno recibió un mensaje del Coronel Guggieri, Comandante de la guarnición en la zona del Gran Chaco, al oeste de Concepción, en el que expresa que es fiel al Gobierno y espera una orden "para marchar contra los rebeldes".

Según anuncio del Gobierno el levantamiento de Concepción está encabezado por el Mayor César Aguirre, quien detuvo y mantiene preso al Comandante de la Primera División de Infantería Coronel Miguel Angel Yegros y a otros oficiales.

El Gobierno previno a los habitantes, que deben abstenerse de ayudar a los rebeldes y les pide que evacuen los puntos estratégicos de la ciudad, que serán los principales objetivos del bombardeo aéreo.

PETICION URUGUAYA

MONTEVIDEO, 12.— (UP). — Después de una reunión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó una resolución en la cual pide al Gobierno paraguayo de Moríñigo no bombardee "las ciudades abiertas" y ocupadas por los revolucionarios.

(PASA A LA PAG. 9)

Círculo polar antártico cruzó el "Angamos"

TRAVESIA SE HIZO EN LA MAÑANA DEL LUNES 10

A BORDO DEL TRANSPORTE "ANGAMOS".— (Por Pablo Estay, Enviado Especial de LA NACION). — A las ... horas del lunes 10, tres prolongados pitazos del "Angamos" indicaron que en ésos instantes estábamos cruzando el Círculo Polar Antártico, en Latitud de 66 grados, 33 minutos Sur y Longitud de 69 grados Oeste.

En el puente de mando se encontraban el comandante Enrique Parker, el oficial Custodio Labbé, el subteniente Julián Toro, el sargento Alfredo Cárdenas, el timonel Francisco Barría y nosotros.

Navegamos en el mar de Bellingshausen con buen tiempo en demanda de la Bahía Margarita.

SERA FULMINANTE OFENSIVA CONTRA LOS ESPECULADORES

NOS DECLARO EL MINISTRO SEÑOR GERMAN PICO

RESOLUCIONES

"La especulación con los artículos de primera necesidad, será combatida en todas sus formas, y con energía fulminante", nos declaró anoche el Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas, al término de una importante reunión que celebró el Comité Ejecutivo de Ministros que preside el titular de Economía, señor Bossay, y que integran además, Trabajo,

(PASA A LA PAGINA 12)

HOMENAJE A ALONSO DE OVALLE RINDIERON AYER

Después de izarse las banderas de la Patria Vieja y la de la estrella solitaria en sus mástiles de bronce, se procedió a descubrir ayer cerca de mediodía una placa en homenaje al Padre Alonso de Ovalle, en la calle de su mismo nombre, bajo los auspicios del Instituto de Rememoración Histórica.

En representación de la Municipalidad asistió el regidor, señor Francisco León Gaete, el almirante don Juan Agustín Rodríguez, el Vicario Castrense Mons. Teodoro Eugenín, el Presbítero Hernán Merino, en representación del Cardenal Mons. José María Caro, autoridades militares, civiles y eclesiásticas. Además asistió un numeroso público que escuchó con religioso silencio los discursos de los oradores, quienes destacaron la labor que realizara el célebre jesuita.

El acto fué amenizado por el Orfeón del Cuerpo de Carabineros.

ORIENTACION TECNICA Y PRACTICA SE DARA A LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Se coordinarán los servicios públicos para conseguirla

EL M. DE EDUCACION HABLA A "LA NACION"

"Será una principal preocupación en el ejercicio de mi cargo de Ministro de Educación, dejar por lo menos iniciada en una forma permanente, una nueva política de orientación educacional", nos manifestó ayer el señor Alejandro Ríos Valdivia.

Existen en la actualidad, nos agregó, miles de muchachos, que terminados sus estudios primarios, se abocan directamente a la tarea de ganarse el sustento y en muchos casos el de sus familiares, y que por falta de discernimiento o de oportunidad, entran a trabajar en funciones que no corresponden a sus medios físicos, o, en su defecto, a determinado trabajo que pueda estar más acorde con sus inclinaciones o conocimientos.

Añadió que, este problema era de una enorme importancia nacional, ya que individuos jóvenes que pudieran ser elementos de valía para la sociedad, perdían lastimosamente el tiempo, sin emprender una labor de provecho y de futuras posibilidades.

El señor Ríos Valdivia, nos manifestó que un medio para encausar las posibilidades físicas y humanas de los jóvenes estudiantes primarios, era establecer en todos las Escuelas del país, una hoja de vida de cada alumno, desde el momento que éste se matricula en un colegio. Al trasladarse a otro Establecimiento deberá presentar dicha hoja, para que el profesorado vaya siguiendo las características e inclinaciones del niño y pueda, orientarlo en alguna especialidad que le sirva en la lucha por la vida.

ESCUELAS TECNICAS

Este proceso, si se quiere administrativo, tiene que sincronizarse, añadió el Ministro de Educación, con la creación de las Escuelas Técnicas y Vocacionales, necesarias para educar a una gran masa de estudiantes primarios, que puedan especializarse en mecánica, electricidad, carpintería, etc., de acuerdo con sus inclinaciones naturales.

COORDINACION DEL ESTADO

Se requiere, principalmente, para cumplir en debidas condi-

(PASA A LA PAGINA 12)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN SECTOR CENTRAL

$ 220.000.— COQUIMBO ESQ. Casa antigua, en un piso, bien tenida. 7 piezas, W. C., cocina y patio.

$ 260.000.— MAIPU. Propiedad apta para industria, en un piso. Se compone de: 7 piezas habitación, pieza de baño, servicios, cocina. Jardín con frutales. GALPON. Facilidades de pago.

$ 280.000.— PROXIMO SERRANO Y ALAMEDA. Casa con 4 dormitorios, 1 baño, living, comedor, dependencias. Patio. DEUDA: $ 22.500 Caja de Ahorros. Renta: $ 2.500.

$ 300.000.— AVDA. BRASIL. Casa en dos pisos, con: Hall, salón, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. En altos: 6 piezas, terraza. DEUDA: $ 25.000. Caja EE. PP. y PP. CON SOLO $ 100.000 contado.

$ 300.000.— INMEDIATO PLAZA MANUEL RODRIGUEZ. Casa de un piso, con 4 dormitorios, baño, recibos, dependencias. 2 patios. DEUDA: $ 103.000. RENTA: $ 2.500.

$ 330.000.— CUEVAS. Casa moderna, en un piso, recién construida, sólida. Consta de: Galería de vidrio, living, comedor, 4 dormitorios con closets, baño completo; cocina instalada; servicio. 2 patios. Parrón. DEUDA: $ 85.000 Caja Ahorros. Pago convencional.

$ 350.000.— CATEDRAL. Casa de un piso, bien tenida, con 5 dormitorios, baño instalado, recibos, dependencias, 2 patios. Terreno: 500 m2. Pago convencional.

$ 370.000.— EN CALLE MADRID. Casa de un piso, construcción de ladrillo, bien tenida. Consta de: Amplio living, comedor, 6 dormitorios, baño instalado; dependencias y servicio. Sitio con parrón. Renta: $ 2.500.

$ 400.000.— JOFRE.— Casa de un piso, bien tenida, construcción de ladrillo. Consta de: Salón, comedor, 10 dormitorios, baño instalado; dependencias y servicio, 2 patios, uno con parrón. DEUDA: $ 50.000 Caja EE. Particulares.

$ 450.000.— SAN ALFONSO. Casa de un piso, construcción de ladrillo, en buen estado. Consta de: Salón, comedor, escritorio, 10 dormitorios, baño instalado; amplias dependencias. Jardín, patio.

$ 450.000.— EN CALLE CARRERA. Casa antigua, en un piso, con un fondo de 51 m., consta de 8 piezas, baño instalado, cocina, galería, servicio, 2 patios. Parrón. DEUDA, PAGO CONVENCIONAL.

$ 500.000.— CARMEN. Altura Diez de Julio. Casa de un piso, apta para transformar en locales, consta de 9 habitaciones, pieza de baño, 2 W. C. Patios. Terreno: 14.80 x 66 metros.

$ 480.000.— ALMIRANTE LATORRE.— Casa moderna, en 2 pisos, buen estado. Bajos: Living, comedor, escritorio; dependencias y servicio. Patio. Garage. En altos: 3 dormitorios, 1 baño. Facilidades de pago.

$ 550.000.— SANTA VICTORIA. Casa de un piso, buen estado, con 6 dormitorios, baño completo, 2 hall, living, comedor; dependencias y servicio. 2 patios. DEUDA: $ 50.000 Caja de Ahorros.

$ 550.000.— EN CALLE GAY. Casa con 10 piezas principales, 4 piezas de servicio y 2 galerías. Terreno: 15 x 50 metros Parrón, jardín, gallineros.

$ 580.000.— HUERFANOS, pasado Cummings. Casa en un piso, refaccionada, en buen estado, 600 m2. de terreno. Consta de: Hall, salón, 2 comedores, 7 dormitorios, baño instalado; amplias dependencias. Jardín con parrón, garage. DEUDA. Pago convencional.

$ 600.000.— JOSE TORIBIO MEDINA (ex 12 de Febrero). Casa de un piso, muy bien tenida, construcción de ladrillo. Vitreaux. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias y servicio. Jardín, patios. Pisos de parquets. Pago convencional.

$ 700.000.— AV. REPUBLICA (Lera ...). Casa de un piso con amplios recibos, ... dormitorios, baño instalado; dependencias, servicio. Patio. Arboles frutales. Gallineros. DEUDA: $ 83.000. Pago convencional.

$ 800.000.— SAN PABLO. Antes Br... grande de un piso, en buen estado. Co... de ladrillo. Terreno: 25 x 70 metros. Co... piezas. DEUDA CAJA DE AHORROS.

$ 900.000.— MONEDA INMEDIATO P... Casa de un piso, buen estado con 6 d... baño instalado; recibos, dependencias... Terreno: 13.50 x 30 metros. DEUDA: $ ... co Hipotecario. Renta actual: $ 48.000.

$ 930.000.— PROXIMO ALAMEDA Y ... GAL. Casa antigua, en un piso, con 12 ... servicos. Terreno: 15 x 43. DEUDA: $ 250...

TARZAN (1689) Rara actitud Por Edgar Rice Burroughs



ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platino, plata, monedas antiguas, compramos. Supero cualquier oferta. — Bandera 86. 31 Mzo.

NOVIOS ARGOLLAS, ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabados, desde 200 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 marzo.

¡¡CASA REAL!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025. 31 marzo.

BRILLANTES, JOYAS, boletos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Mzo.

JOYAS, ANTES VENDERLAS consúltenos. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos de arte, boletos empeño, etc. Bandera 316, teléfono 86072. 6 abril.

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 31 Mzo.

AUTOMOVILES, CAMIONES Y VEHICULOS.

ENSEÑO MANEJAR Y MECÁNICA automóviles, profesor autorizado, Luis Miranda Torres. — Manuel Rodríguez 740. Teléf. 80593. 8 abril

¿QUIERE VENDER SU AUTOMÓVIL, señor, o comprar otro? Boulevard O'Higgins 1340-1364. marzo 31

AUTOMOVILES, CAMIONES chocados y en mal estado compro. Independencia 544. marzo 31.

BICICLETAS PHILLIPS, FAcilidades de pago. Arturo Prat 740. 31 marzo.

EMPAQUETADURAS PARA automóviles, motores explosión, fábrica. Riquelme 913. 8 abril

BICICLETAS.

BICICLETAS COMPRO, VENdo, cambio, arriendo. Composturas. Repuestos. Santa Laura 1166. marzo 31

S. SACK
FIERRO NAC...
S PABLO
MORANDE

ARRIENDOS OFRE...

ADMINISTRAMOS ... dades. Antici... Caja Propietarios

$ 200 ARRIENDO ... apto taller moda... tela. Compañía 1...

ARBOLES Y PLA...

ADMINISTRAMOS ... dades. Anticipa... Caja Propietarios

ARBOLES, ARB... plantas para ja... ceteros greda. ... jas de litre. Ot... dero Corrial, Al... Arturo Prat.

GUIA DE URGENCIA

CALENDARIO

MARZO
13
JUEVES
Santos de hoy
S. Eufrasio
Santos de mañana
Sta. Matilde

BOLETIN DEL TIEMPO

REDACTADO A LAS 20 HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DE 1947

Se han observado buenas condiciones atmosféricas en casi todo el país con nubosidades parciales y vientos del Sur y Suroeste. Solamente en el extremo Sur estuvo variable, con precipitaciones aisladas de escasa importancia.

APRECIACION GENERAL

En general el tiempo continuará bueno desde Arica hasta la región de los canales. Más al sur pueden producirse precipitaciones locales y vientos del Norte y Noroeste.

ZONA NORTE: Bueno, nubosidades locales en el litoral. Vientos del Oeste y Suroeste.

ZONA CENTRAL: Bueno. Nubosidades parciales vientos del Sur y Suroeste.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno.

ZONA SUR: Bueno. Nublados parciales. Vientos del Sur y Suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS: Bueno con nublados parciales en el norte de la zona. Variable con precipitaciones aisladas y vientos del Norte y Noroeste en la parte sur.

PUNTA ARENAS: Bueno. Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (día 12): Máxima: 29.7 grados C a las 16 horas. Mínima: 11.6 grados C a las 6 horas.

Humedad relativa del aire (día 12): Máxima 74 por ciento a las 7.30 horas. Mínima: 12 por ciento a las 16 horas.

Sol (día 13): Sale: a las 6.40 horas. Puesta: a las 19.05 horas.

Luna (día 13): Sale, a las 23.10 horas. Puesta: a las 13.58 horas. Fase: Cuarto menguante el día 14 del presente.

PRONOSTICOS CAP. LUX

Muy caluroso.

Cambios atmosféricos y oscilaciones sísmicas.

Despejado y frío.

Depresión barométrica.

Nublados y lloviznas.

LLAMADOS DE URGENCIA

	Fonos
Asistencia Pública: San Francisco 85	69191
POSTA N.o 2, Maule esquina Chiloé	50061
POSTA N.o 3, Compañía-Chacabuco	91011
POSTA CISTERNA, Esperanto 0127, Cisterna.	146
POSTA ÑUÑOA, Avda. Irarrázaval-Villaseca	43360
POSTA Avda. PROVIDENCIA. Avda. Manuel Montt N.o 303	45671
POSTA SAN MIGUEL, Gran Avenida 3204	51454
CARABINEROS	
PREFECTURA GENERAL: Moneda-Morandé	60151
COMISARIA DEL TRANSITO: Huérfanos 547	82012
CRUZ ROJA: Independencia 339	62725

TRIBUNALES

HORARIO

Los Tribunales de Justicia funcionarán de acuerdo con el siguiente horario:

De 13.30 a 17 horas todos los días excepto sábados que funcionan en la mañana, de 8.30 a 12.30 horas.

TRANSPORTE NOCTURNO

LINEA N.o 1.— PLAZA ARGENTINA-SAN CARLOS.— Dotación: 4 carros cada 17 minutos. Parte de Plaza Argentina el 1.o a las 0.28. El último parte de San Carlos, a las 5.16 horas.

LINEA N.o 2.— CATEDRAL-BILBAO — Dotación: 3 carros cada 30 minutos. Continuación del servicio diurno. Parte de Plaza Argentina, a las 0.02 hora. El último parte del terminal San Carlos, a las 2 57 horas.

LINEA N.o 4 — PLAZA ARGENTINA-GARITA MAPOCHO — Dotación 2 carros cada 30 minutos. Parten simultáneamente de la Plaza Argentina y Garita Mapocho, a las 0 20 horas. El último parte de Plaza Argentina a las 5 10 horas. El último parte de Garita Mapocho, a las 5 10 horas.

LINEA N.o 6 — MAPOCHO-TOBALABA — Dotación: 5 carros cada 20 minutos. El primer carro, parte de Mapocho, a las 0 10 hora. El último parte de Tobalaba, a las 5 37 horas.

LINEA N.o 7 — RECOLETA LIRA-C. CATOLICO — Dotación: 2 carros cada 25 minutos. El primer carro parte de Avenida Matta, a las 0.10 hora. El último parte de C. Católico a las 5 09 horas.

LINEA N.o 23 — PLAZA DE ARMAS-MACUL — Dotación: 2 carros cada 40 minutos. El primer tranvía parte de Plaza de Armas, a las 0.20. El último tranvía parte de Macul a las 5.40 horas.

LINEA N.o 30 — MAPOCHO-SAN EUGENIO — Dotación lunes a viernes, 2 carros cada 30 minutos. Dotación sábado y festivos 4 carros cada 15 minutos. El primer tranvía parte de Mapocho, a las 0 20 hora (en ambos horarios). El último tranvía parte de San Eugenio, a las 5 20 y en el horario de 4 carros el último tranvía parte de San Eugenio a las 5.25 horas.

LINEA N.o 32 — PLAZA ARGENTINA LAS REJAS — Dotación: 2 carros cada 16 minutos (Continuación del servicio diurno). Parte de Plaza Argentina a las 0 10 hora. El último parte de Las Rejas, a las 5 21 horas.

LINEA N.o 33.— PLAZA ARGENTINA-PLAZA ITALIA (Por Avenida Matta y Blanco Encalada) — Dotación: 2 carros cada 35 minutos. Parte uno de Plaza Italia, a las 0.50 hora y el otro de Plaza Argentina, a las 0 45 hora. El último parte de Plaza Argentina, a las 4.45 horas. El último parte de Plaza Italia, a las 4 50 horas.

LINEA N.o 36.— MATADERO-PALMA — Dotación: 4 carros, cada 17 minutos (Días de trabajo, lunes a viernes). Dotación: 6 carros cada 11 minutos (Días festivos, sábado y domingos). El primer tranvía parte de Franklin, a las 0 10 hora en ambos horarios. El último tranvía parte de San Bernardo, a las 5 horas hacia La Plaza Chacabuco, a las 5.18 en ambos horarios.

ALAMEDA-SAN BERNARDO — Dotación: 4 carros cada 30 minutos. El primer carro parte de La Cisterna a San Bernardo a las 12 y de Alameda, a la 1.30 hora. El último tranvía parte de Alameda a las 5 horas y de Cisterna, de donde se retiran

ITINERARIO DE TRENES

TRENES QUE SALEN DE ALAMEDA

N.o	TREN	SALE	DESTINO	Llega	Días de carrera
1005	Rápido	7.00	Osorno	23 20	Jueves
1001	Flecha	7 45	Pto. Montt	0.56	Miérc. y Sáb.
1	Expreso	8.00	Talcahuano	20.38	L. Mierc. Comb. Tem. llega 23.57.
11	Ordinario	8 15	Pichilemu	16.33	Diario
23	Ordinario	8.30	Cartagena	11.19	Días trabajo
41	Local	8 35	San. Bdo.	8 58	Días trabajo
3	Ordinario	9.30	San Rsdo.	21 01	Diario Com. Talcah. Llega 23 53
43	Local	11 30	Rancagua	13.35	Diario a San Fdo. D. y F a 14 56
13	Ordinario	14 10	Talca	20 20	Diario Com. Chillán 0.06
21	Expreso	14 20	Cartagena	16 23	S exp. F.
5	Ordinario	16 00	Curicó	20 35	Diario
9	Directo	17 15	Pto. Montt	17 32	L. M. Mier. V. S.
25	Ordinario	17 35	Cartagena	20 25	Diario exep. Dgo.
15	Local	19 30	Rancagua	21 35	Diario
7	Nocturno	20.30	Talcahuano	11.00	Diario Comb a Osorno, llega 21.
2	Expreso	8 10	Talcahuano	20 45	Ma. J. S. Cm. T.
6	Ordinario	8 28	Talcahuano	23 32	Diario Com de Tem.
1006	Rápido	7.20	Osorno	23 35	Sábados
1002	Flecha	7.20	Pto. Montt	0.20	Lunes y Viernes

TRENES QUE SALEN DE MAPOCHO

N.o	TREN	SALE	DESTINO	Llega	Días de carrera
2-A	Expreso	7.30	Puerto	10 48	Diario
2	Expreso	7.45	Puerto	10.57	Diario
10	Ordinario	8 15	Puerto	12 40	Diario
4	Expreso	11.45	Puerto	15.00	Diario
4-A	Expreso	12.00	Puerto	15 13	Sábados
58	Ordinario	13 40	Puerto	18 06	Sábados
8	Ordinario	14.00	Puerto	18.28	Diario
6-A	Expreso	17.25	Puerto	20.56	Sábados
6	Expreso	17.45	Puerto	21 10	Diario excep. Dgo.
12	Ordinario	20 00	Puerto	23 55	Diario
60	Expreso	21 45	Puerto	1 49	Domingos

TRENES QUE LLEGAN A ALAMEDA

N.o	TREN	SALE	Procedencia	Llega	Días de carrera
42	Local	7 15	San Bdo.	8 16	Diario
16	Local	6.20	Rancagua	9 00	L. excep. Festivos
22	Expreso	6 50	Cartagena	9 10	Diario trae c. Os.
8	Nocturno	19 00	Talcahuano	7 38	Días trabajo
26	Ordinario	8 00	Cartagena	11 00	Diario excep Dgo.
10	Directo	10 45	Pto Montt	11.10	M. Mi. J. S. D.
14	Ordinario	6 15	Talca	12 40	Diario
44	Local	14 00	Rancagua	16 02	Días trabajo
4	Ordinario	6 00	San Rosendo	18 20	Diario
12	Ordinario	10 50	Pichilemu	19 18	Diario
32	Ordinario	17 10	Cartagena	19 42	Dom. y Festivos
30	Ordinario	17 30	Cartagena	20 08	Dom. y Festivos
24	Ordinario	17.30	Cartagena	20 35	Días trabajo
30-A	Ordinario	17 50	Cartagena	20 38	Dom. y Festivos

TRENES QUE LLEGAN A MAPOCHO

N.o	TREN	Sale	Llega	Días de carrera
1-A	Expreso	7 30	10 30	Lunes
1	Expreso	7.45	[illegible]	Diario
9	Ordinario	8 15	12.47	Diario
3	Expreso	11 45	15 01	Diario
57	Ordinario	13 40	18 10	Lunes
7	Ordinario	14 00	18 30	Diario
5-A	Expreso Viña	17 45	20 40	Diario, excepto sábados
5	Expreso Puerto	17 45	20 56	Diario
51	Expreso	19 15	22 28	Domingo y festivos
	Expreso Viña	20 00	2 52	Domingos y festivos
11	Ordinario	20 00	23 50	Días trabajo
53	Expreso	20 00	23 38	Domingos y festivos
	Excursionista	20 45	0.41	Domingos y festivos
59	Expreso	4 00	28	Lunes, excepto festivos

FERROCARRIL TRANSANDINO

Santiago o Valparaíso a Buenos Aires	Lunes Viernes Hora chilena
Sale Stgo. (Mapocho)	7.45
Llega Las Vegas	9.16
Sale Valpso. (Puerto)	7.45
Sale Viña del Mar	7.58
Llega Las Vegas	9.19
Sale Las Vegas	9.30
Llega Los Andes	10.20
Sale Los Andes	10 40
Sale Río Blanco	12.15
Sale Juncal	13.17
Sale Portillo	14.05
Sale Caracoles	14.35
Llega Las Cuevas	14 50
	Hora argentina
Sale Las Cuevas	(1) 16 15
Llega Mendoza	(1) 23 40
	martes
	sábados
Mendoza	1.00
B Aires (Retiro)	19.00

Buenos Aires a Santiago o Valparaíso	jueves domingo Hora argentina
Sale B. Aires (Retiro)	11.00 viern-lun
Llega Mendoza	6.35
Sale Mendoza	7 10
Llega Las Cuevas	(1) 15.35
	Hora chilena
Sale Las Cuevas	15 20
Sale Caracoles	15 40
Sale Portillo	16 05
Sale Juncal	16 47
Sale Río Blanco	17 45
Llega Los Andes	19 10
Sale Los Andes	20 30
Llega Las Vegas	21 36
Sale Las Vegas	21 59
Llega Stgo. (Mapocho)	23 50
Sale Las Vegas	22 02
Llega Viña del Mar	23 38
Llega Valpso. (Puerto)	23 55

Hasta nuevo aviso, la hora argentina está adelantada en sesenta minutos con respecto a la chilena.

ALARMAS DE INCENDIO

	Fonos
Santiago	61171
Cisterna 166 y	159
Ñuñoa	45571
San Miguel	53020
Quinta Normal	95387
San Bernardo	158
Puente Alto	103

TURNO DE BOTICAS

PRIMER TRIMESTRE DE 1947

SEMANA DEL 8 AL 15 DE MARZO

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Praga	N. Atias	Esmeralda 837
Belgrado	Baeza y Cía.	Rosas 2302
Moderna	E. Silva	Mapocho 2999
Chacabuco	Molina y Cía.	Chacabuco 64
Londres	L. Oyanedel	San Pablo 4101
Santiago	Muñoz y Cía.	Av. Ecuador 4299
Santa Rita	B. Arcaya	Federico Reich 101
Purísima	J. L. Chamorro	Purísima 145
Silva	A. Silva	Recoleta 395
Modelo	S. Waismann y Cía	Recoleta 2110
Santa Elena	G. García	Nueva de Matte 332
Imperial	C. Correa	Fermín Vivaceta 2609
Santa Ana	Waismann y Cía.	Catedral 1500
Andraca	A. Andraca	J. J. Pérez 4223
City	H. Labra	Independencia 572
Meléndez	G. Meléndez	Av. Buzeta 497
Bulnes	L. Espinoza	A. Maceo 279
Stari	M. Stari	A. O'Higgins 2652
Caupolicán	A. Jorquera	B. Guerrero 1102
Haarlem	Alcoholado y Cía.	Castro 597
Santiago	M. Villar	Arturo Prat 901
Espinoza	L. Espinoza	10 de Julio 335
La República	S. Martí	San Diego 1796
Esmeralda	D. Gil	Mirador-San Dionisio
Bogotá	A. Montero	Sierra Bella 1696
Domínguez	F. Domínguez	Gran Avenida 2599
Lo Vial	P. Toledo	Gran Avenida 4755
Burgos	L. Parodi	Cuarta Avenida 0301
Andes	P. Villalón	Gran Avenida 9065
Manuel Montt	O. Pérez B.	Av. Manuel Montt 30
El Golf	C. Abusleme	A. Leguía 0200
Oriente	L. Soza	Av. Bilbao 2415
Ñuñoa	Bataille	Irarrázaval 1206
De urgencia	L. Garcés	Irarrázaval 2702
Slava	P. Vuskovic	Av. Ossa 13 (Los Guindos)
Bellavista	L. Espinoza	V. Mackenna 7193
La Salud	Tapia y Cía.	Av. O'Higgins 30

AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL

Informaciones generales: teléfono N.o 4608

SERVICIO DIARIO

(Salen de Los Cerrillos)

Avión Douglas, Santiago a Antofagasta, con escala Vallenar y Copiapó, a las 7 horas.

Avión Electra a Concepción con escala en Cauquenes, a las 7 30 horas.

Avión Electra a La Serena, con escala en Ovalle, a las 7.45 y 13 horas.

Avión Douglas a Arica con escalas en Vallenar, Antofagasta, Tocopilla e Iquique, a las 8 15 horas.

Avión Electra a Copiapó con escala en Ovalle, La Serena y Vallenar, a las 10 horas.

Avión Electra a Concepción, directo a las 13 horas.

Los miércoles sale avión Douglas experimental a Punta Arenas, a las 8 horas.

SERVICIO INTERNACIONAL

Teléfono 61307

Línea Aérea Nacional, diariamente avión Lodestar a Buenos Aires, a las 8 horas.

BRITISH AIRWALS

(P. S. N. C.)

Teléfono 80233

Avión a Londres e intermedios, domingo, a las 9 horas, y miércoles, a las 10.55 horas.

PANAGRA

Informaciones: Teléfono 81967.

AL NORTE:

Avión Douglas DC-4, diariamente, a las 12 15 horas.

Avión Douglas DC-3, domingo y miércoles, a las 7 horas.

BUENOS AIRES

Avión Douglas DC-4, a Buenos Aires, a las 9.15 horas.

Avión Douglas DC-3, Santiago-Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, a las 9.30 horas.

SERVICIOS AEREOS DE LA PANAGRA

ARGENTINA: Servicio diario directo a Buenos Aires en ambas direcciones. Sale de Santiago, a las 9.15 horas. Llega a Santiago a las 11.15 A. M. Servicio diario a Buenos Aires, en ambas direcciones, con escalas en Mendoza y Córdoba. Sale de Santiago, a las 9.30 A. M. Llega a Santiago, a las 2 50 P. M.

URUGUAY: Montevideo. Dos servicios diarios. Salen de Santiago, a las 9 15 y 9.30 A. M. Llegan a Santiago a las 11 15 A. M. y 2 50 P. M.

PARAGUAY: Asunción. Sale de Santiago los martes a las 9 15 A. M. Llega a Santiago los jueves a las 11 15 A. M. y 2 50 P. M.

BRASIL: Porto Alegre, Sao Paulo, Río de Janeiro, etc. Dos servicios diarios. Salen de Santiago, a las 9 15 y 9 30 A. M. Llegan a Santiago a las 11.15 A. M. y 2.50 P. M.

BOLIVIA: La Paz, Oruro. Sale de Santiago los domingos y miércoles, vía Arica, a las 7 A. M. y los jueves y domingos, vía Córdoba, a las 9.30 A. M. Llega a Santiago los martes y sábados, vía Arica, a las 5.35 P. M. y los lunes y viernes, vía Córdoba, a las 2 50 P. M.

ESTADOS UNIDOS, PERU, ECUADOR, COLOMBIA, PANAMA, VENEZUELA, MEXICO, PAISES DEL CARIBE Y EUROPA: Servicio diario. Sale de Santiago a las 12.15 P. M. Llega a Santiago a las 8 15 A. M.

Se puede enviar directamente correspondencia aérea vía Panagra, no sólo a todos los países de América sino también a los siguientes países de Europa: vía Estados Unidos, Inglaterra, Irlanda, Portugal, Francia, España, Italia, Holanda, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia y Grecia. Solicite las tarifas de correo aéreo en las oficinas de Correos y Panagra.

La correspondencia aérea ordinaria se recibe diariamente hasta las 12 de la noche y la certificada hasta las 8 de la noche en el Correo Central. Los domingos y festivos ambas correspondencias se reciben hasta las 12 del día.

Despacho de Correspondencia

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos, desde el 10 hasta el 16 de marzo de 1947, como sigue:

POR FERROCARRIL

Para países sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por vía Andes, el 13 y 16.

Calera a Iquique, el 13 y 16.

Calera a Antofagasta, el 11, 13, 15 y 16.

Calera a Serena, el 11. 13, 15 y 16.

POR VAPOR

No hay avisos

POR VIA AEREA

Santiago a Buenos Aires (LAN), el 11 y 14.

Santiago a Concepción, el 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Santiago -(Vallenar a Arica e intermedio (Nacional), el 10, 11, 13 y 15.

Santiago -(Ovalle a Antofagasta e intermedio (Nacional), el 10, 11, 13 y 15.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Bolivia (Panagra) el 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Países del Africa, Europa y Asia, vía inglesa el 13 (Argentina) 16 (Pacífico). Vía Nueva York el 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

NOTAS.— La correspondencia aérea certificada se recibe hasta las 20 horas del día antes de las fechas indicadas y la ordinaria hasta las 24 horas.

El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días jueves y domingo.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del jueves, y 12 horas del domingo.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del jueves y 12 horas del domingo.

Stgo, 8 de marzo de 1947.

EL JEFE DEL SECTOR

POLICLIN... GRATUI...

Curaciones Cirugía ... ciones, diariamente de ... Servicio Dental— ... de 2 a 4. Adultos: de ... Luz ultravioleta: ... viernes, de 2 30 a ... Servicio médico de ... años: miércoles de ... Servicio oídos, ... sábado de 2 a 4 P. M. Ropero Escolar: ... 4.30 P. M. Independencia ...

TARIFAS POSTAL... AE...

P. Arenas-Magallanes ... Buenos Aires ... Estados Unidos ... Inglaterra ... Francia ... Alemania ... Checoeslovaquia ... Rusia ... Holanda ... Australia ... China ...

REGISTRO ...

Dirección General ... Rodríguez 247 ... Archivo, Manuel Rodríguez ... 1 a y 6 a Circunscripción ... Ilavista 34 ... 2 a Circunscripción ... nos 1550 ... 3 a Circunscripción ... gol 256 ... 4 a Circunscripción ... n° 360 ... 5 a Circunscripción ... rren 439 ... 7 a Circunscripción ... 88.

MOVIMIEN... DE VA...

Próximas llegadas ... Salaverry, de ... Santa María, de ... Pilar, de Antofagasta ... Sócrates, de ... Teno, de Coronel ... Andalién, de ... Próximas salidas: ... Junín, para Arica ... Naguilán, para ... Lotta Dan, para ...

INFORMA...

Cía. Sudamericana ... res, Agustinas ... Navegación ... Agustinas 1118 ... Cía. Inglesa ... Agustinas 1068 ... Cía. Naviera ... Huérfanos 972 ... Vapores ... Ferrocarril ... fonos 1182

Santiago de Chile, Jueves 13 de marzo de 1947.

MAS DE LO SOLICITADO

Una de las objeciones más porfiadas de las deduci- contra el Convenio Aduanero y Comercial con Ar- tina, fué la hecha valer por la Sociedad Nacional de gricultura. Se argumentó que al establecerse un régi- de libre tránsito de productos argentinos por terri- rio chileno, se provocaría una competencia ruinosa pa- los de la agricultura nacional.

En declaración pública, el Presidente de la Sociedad ional de Agricultura expresó textualmente:

"Pudieron los negociadores del Tratado haber tomado entales resguardos para que las franquicias de libre sito y exportación de productos argentinos no daña- intereses vitales de la agricultura chilena; al efecto, ió establecerse que dichas facilidades regirían para productos que se señalaran en listas confeccionadas común acuerdo".

Como se ve, se solicitaba que ambos Gobiernos convi- ran en la nómina de productos argentinos que queda- afectos al régimen de libre tránsito por territorio eno.

Ahora bien, después de las aclaraciones obtenidas por nciller de Chile, el Gobierno ha formulado una de- ración, en la que, entre otras cosas, anota: "El régi- de libre tránsito se reglamentará y regulará por con- os especiales posteriores entre ambos Gobiernos, a fin o perjudicar ni perturbar el comercio exterior del is que otorga el libre tránsito. Es entendido que dichos venios especiales posteriores deberán, como todos, te- aprobación legislativa. Queda así eliminado el temor que una disposición de orden general pudiera afectar esivamente a sectores importantes de la producción onal".

Esta aclaración, como todas las demás últimamente nzadas, está evidenciando lo que desde el primer mo- nto hemos afirmado, o sea, que tanto el Gobierno de lle como el de Argentina han celebrado este convenio buen espíritu, con la finalidad de obtener recíprocos ficios, y no para enredarse en guerrillas económicas ra obrar con malicia en contra de las conveniencias vecino pactante.

Queda en claro, además, que nuestro Gobierno ha más allá de lo solicitado en resguardo de los intere- de la agricultura chilena. En efecto, no ha querido varse para sí la facultad de confeccionar las listas de productos argentinos con libre tránsito en territorio eno, sino que el convenio respectivo será sometido al lisis y resolución del Congreso, tribuna amplia en la todos los intereses podrán hacerse oír con plenitud bertad.

No es raro, pues, que los más diversos sectores hayan bido con satisfacción los esfuerzos del Ejecutivo por ar todas las dudas y dejar de manifiesto que la ne- ción proyectada envuelve una fórmula feliz de con- entre dos países vecinos y amigos, para obtener os y permanentes frutos de progreso común.

a Corporación de Reconstrucción y Auxilio

rporación de Recons- y Auxilio, una de las iniciativas del recor- Mandatario don Pe rre Cerda, debe poner a su existencia a fi- próximo año. Desde adelanta el propósi rolongar el funciona- de este organismo. permitido reconstruir, mente, las provincias que fueron destruidas catástrofe sísmica de

determinación sería eficiosa para el país, podría disponerse de técnico de gran ex- cia para diversas obras cter urgente y, a la tinuar algo que to- queda por hacer en ona.

plazo relativamente a una labor de tan- ecciones, la Corpora- cumplido en forma su principal fina- proporcionar vivien- miles de damnifica- quedaron en deses- situación. A esto de- se una serie de obras ejecutadas dentro de dades técnicas y econó- que demuestran la ca- de los elementos que han intervenido.

los años 1939 y 1946, ración ha percibido de $ 1.239.246.509 22. construidas en la stada, hasta diciem- año último, alcanzan que representan un valor total de $ 403.896.520.79. Están actualmente en construcción 734 casas más, que significan una inversión de $ 85.033.360, y se han tramitado préstamos para levantar otras 1.125 viviendas, que demandarán un gasto de $ 89.219.607.69. Quiere decir, entonces, que las viviendas de particulares reconstruidas con el sistema de préstamos puesto en práctica por la Corporación pasan de 5.000, con un costo de $ 578.149.488.48.

Para la construción y reconstrucción de edificios públicos, como intendencias, gobernaciones, liceos, escuelas, cuarteles, casas consistoriales, mercados, baños públicos, etc., ha contribuido con $ 213.830.047.07.

Este plan de trabajo, cuyas verdaderas proporciones muchos ignoran, ha hecho posible que se levanten hoy, sobre las ruinas de ayer, ciudades nuevas y progresistas, dedicadas por entero a las actividades productoras, con un interesante aporte a la vida económica del país.

Esta es la labor desarrollada por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que por su eficiente organización y capacidad técnica puede continuar prestando grandes servicios, para llevar a la realidad muchos proyectos de interés que tiene en estudio el Gobierno. Prolongar su existencia sería una medida oportuna y provechosa, por las razones que hemos expuesto.

tro belga pedirá a don Hernán Cuevas

VITO AL CANCILLER

o de Bélgica, Excmo cio Valcke, visitó ayer señor Juliet, a quien el 21 a un banquete en honor del Minis- en Bélgica, don Her- con motivo de su pró- a Bruselas. ller agradeció la aten- etió concurrir.

BAJADOR DE A, SR. OSTRIA RA MAÑANA

bajador de Bolivia en mo. señor Alberto Os- rrez, llegará a Santia- na, por vía aérea, des- haber permanecido en en uso de licencia dente de la República doctor Enrique Hert- Canciller, doctor Ma- olagoitía, no acepta- uncia presentada por dor Ostria con motivo o de Gobierno y le han su plena confianza.

El Excmo. señor Ostria Gutiérrez viajará acompañado por su esposa, señora Elena Perou de Ostria, y sus hijas Elena y Marta.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

VALPARAISO EN EL CINE

Escribo sobre cine chileno. El público habla del cine chileno. Todos tenemos derecho, por cuanto el cine es como la sangre que un país da para que la examine el mundo y conozca su estado general.

Es tontería que los dueños de un Estudio cinematográfico digan: ¡Yo los viera a ellos haciendo películas!

La última película, **Encrucijada**, es la mejor de todas: los actores progresaron. Para una película que pasa en Valparaíso, el que haya actores extranjeros no importa daño. **Encrucijada** revela progreso. Sin embargo, en cine no caben perdones ni piezas pasables. El público paga lo mismo para ver la película buena y la película mala. No le interesa el experimento. El experimento le puede interesar al estudioso y al sociólogo, no al público que paga para entretenerse.

En la película **Encrucijada** se nota naturalidad en los actores. Falta poesía en el diálogo. El libreto, que ahora llaman guión, para despistar, carece de gancho, de poesía. Todavía no han hecho sonar la flauta de Pan. No le han dado importancia a la música de las palabras. He notado que en las películas chilenas no hay momentos en que el público quede cogido, preso, domesticado por la magia de una frase, o de una escena. En la película **Encrucijada** se opera dicha magia una sola vez, cuando le dicen al niño que es bonito. El público suelta la risa ante la respuesta natural del niño, y se adivina que esa vez sonó la flauta por casualidad.

En literatura —y el cine es todavía literatura—, lo más difícil es meter emoción en el menor número de palabras. Reducirse, hacer diálogo emocionado y poner escenas en píldoras es algo que solamente pueden hacer los que han experimentado en todo género de escritos. No se comprende entonces cómo los autores de guiones nacionales puedan hacer lo más difícil sin haber hecho antes lo más fácil. Improvisan, y eso, en el cine, está prohibido. "En novela no hay detalles: todo es esencial". Así dice Jean Grenier de la literatura; se puede repetir lo mismo para el cine. El personaje secundario es tan importante como el héroe. Recordemos a los acompañantes de Chaplin en su primera época: eran todos estupendos.

Encrucijada nos muestra aspectos ocultos de Valparaíso: los contrabandistas. Cuando la ciudad duerme, los muelles lejanos, las ensenadas oscuras de la extensa bahía, se pueblan de sombras. Se acabó la pureza turística y agringada de la calle Condell. En cambio suenan silbidos siniestros en los cerros; una motocicleta policial corta el pelo a la noche; un tren de carga parte por el Barón; los perros ladran a los fantasmas. Comienza a funcionar la otra cuerda de la herradura porteña, desde Playa Ancha hasta las tortuosidades de la Avenida Calaguala. Es el Valparaíso al revés, con sus mujerzuelas, sus hoteluchos, sus fumaderos de opio y sus cantinas subterráneas.

El viandante atemorizado se pone a pensar en los esqueletos de los infelices que fueron fondeados con barras de hierros en los pies, en las profundidades del mar. Es la hora del contrabandista. La última película chilena se salva por eso, por la evocación panorámica de los cerros, de los contrabandistas y de la noche. Actores **buenos, libreto** deficiente. Sobriedad y esperanzas. Esos actores **merecen** un libreto óptimo.

J. E. B.

Plan de regadío

De la provechosa jira de S. E. por la provincia de Coquimbo, su tierra natal, aparte de su magistral discurso en la Exposición de Peñuelas, en el cual expone en forma clara y precisa los aspectos económicos y financieros, la transformación industrial y productora del país, la base política del Gobierno, los problemas internacionales, etc., se debe hacer notar que en los aspectos económicos y financieros S. E. llega a la conclusión incontrovertible de que **"Chile debe ser una unidad económica indivisible, y para esto la intervención estatal, su razón justificadora, no puede por un largo período ser otra que aquella conducente a la creación de un nexo que unifique y armonice las ramas hasta ahora anarquizadas de la actividad económica. El bienestar social, por otra parte, sólo puede fluir de esta unificación indispensable".**

En realidad, bien pocos lo han dicho, ya que hoy por hoy esta unidad económica indivisible es sólo comparable al núcleo del átomo vibratorio, cuya energía cinética, transformada en fuerza viva, es de una potencia incontrarrestable.

S. E. ha estigmatizado además todos los usos de métodos extemporáneos y de no fomento a nuestra riqueza nacional.

Aparte de esto, quiero referirme al aprovechamiento de los tranques de riego, los cuales, construidos, no han resultado en la práctica con el máximun de rendimiento, por la mala ubicación de algunos de ellos (v. gr. tranque de La Laguna), y por el desconocimiento del estudio hidrológico de algunos de los ríos en los cuales están ubicados, ignorándose, por tanto, el valor que representa un tipo de año que en una serie de cien años tiene tantos años más secos, y el resto de los años más húmedos que él mismo. Se determinaría así los períodos de humedad y de sequía, ya que los valores de un mismo mes, observados en cierto número de años, representa cada uno un porcentaje especial de probabilidad de repetirse, que tienen estos valores en una serie de años.

Esto tendría dos soluciones: 1.o— Aumentar el volumen de dichos tranques, mediante canales alimentadores, derivados de ríos, cuyos regímenes no han sido aun regularizados (v. gr. canal alimentador del río Hurtado, derivado del río Grande, Embalse Recoleta), y 2.o— Construyendo al mismo tiempo tranques auxiliares secundarios, en quebradas y esteros cuyas aguas afluyan directa o indirectamente en canales de fácil o difícil aducción, a las hoyadas de los ríos donde están ubicados los tranques principales, recogiendo así las grandes corrientes subterráneas, que se escapan hacia aguas abajo de los mencionados tranques. Es así que estos tranques de riego no han resultado en la práctica más que para suplir un 60 o|o las necesidades de la agricultura, siendo muy difícil o casi imposible de aprovecharlos, armonizando los intereses primordiales de la agricultura con los de la producción permanente de energía.

S. E. el Presidente de la República, con una gran visión, ha ordenado la construcción del embalse en Rivadavia, problema el cual el infrascrito conoce, cuando en 1928-1931 fuera ingeniero del Embalse La Laguna, y que por disposiciones del Director del Departamento de Riego en aquella época, señor Alberto Dacombe Echazarreta (el cual partía en comisión de estudio a EE. UU. y Europa), le encomendara el estudio de los canales derivados del río Elqui.

Es indudable que la ubicación precisa del tranque en Rivadavia estaría en Algarrobal. Con todo, mucho se discutió en aquel entonces por la construcción de un tranque en Puclaro, por presentar en este punto mayor hoya hidrográfica, y por ende mayor almacenamiento de caudal de agua. Sin embargo, en los sondajes que se hicieron en 1930, no se encontró roca consistente a ninguna profundidad en este sector.

Por lo demás, en Estados Unidos se han efectuado procedimientos para formar un conglomerado rocoso artificial, mediante inyecciones de mezclas apropiadas de ciertas substancias, ya sea de cemento u otras similares que se usan con tal objeto.

La construcción de cualesquiera de estos dos tranques es de tan vital importancia, si se considera que regularizaría el río Elqui, el cual regaría una superficie de quince mil hectáreas, cuyos estudios ha hecho el infrascrito, y que pasa a detallar.

Un canal matriz derivado del río Elqui, costado norte, que con un cota superior a la cota del canal San Pedro Nolasco, atravesando la quebrada Santa Gracia, en su largo trazado, logra regar los llanos de "El Siciliano" y todos los lomajes adyacentes, que dan hacia la Punta de Teatinos. Cooperaron y coadyuvaron al infrascrito los señores Carlos Escanilla Zorrilla, Julio Cerda Cavada, Dagoberto Floto B. Ingenieros Joaquín Gálvez N. y Eduardo Húmeres C.

Un canal matriz derivado del río Elqui, costado sur, que podría ser la prolongación y ensanchamiento del Canal Maitén Alto, y que atravesando en túnel el macizo de los cerros cercanos a la quebrada Cruz de Cañas, regaría dicha quebrada, la totalidad de los llanos Tambillos y una gran parte de Lagunillas. El estudio de este trazado fué factotum del señor Phyné Vicuña Zorrilla, habiendo cooperado, decididamente, los señores Oscar Aldunate C. y Enrique Abbott Valdés.

Todos los estudios de estos trazados, cuyos diseños los tengo en la actualidad, se los explicaba detalladamente en nuestras continuas reuniones a mis amigos y principales personalidades de la ciudad de La Serena, entre las cuales siempre tuvo gran interés por su realización el señor Gabriel González Videla, con quien conversara, algún tiempo después, en la ciudad de Ovalle, sobre el estudio del trazado de los derivados del Embalse Recoleta, por los cuales me encontraba también empeñado en diseñar, cómo asimismo del importante estudio hidroeléctrico, en la confluencia del río Talca con el río Flamenco, en la cordillera de Ovalle, que me encomendara el señor Rodolfo Jaramillo, Director General de Obras Públicas.

Cabe observar al respecto, que la resolución de S. E. el Presidente de la República, en lo que se relaciona con la orden de la construcción del tranque Rivadavia, es la más acertada de las ideas matrices, que circundan la lógica de los razonamientos, que crean una nueva **riqueza agrícola** del Norte Chico.

Expresa George Russell Harrison **"Atomos en acción"**: "La agricultura, la mayor industria del mundo, está todavía en una etapa de desarrollo, correspondiente en la navegación a los veleros de hace un siglo. La existencia de dos mil millones de seres humanos depende de lo que produce la tierra.

El agricultor novedoso considera que él también se ha vuelto muy científico, durante los últimos treinta años. Con todo, sus experimentos en el campo de la agricultura científica no ha salido todavía de la infancia".

Es por esto que la exaltación de S. E. a la gestación del Embalse en Rivadavia, lo coloca en el lugar más prominente de los Presidentes de Chile, que personalmente han propulsado y cristalizado tales inventivas.

MIGUEL DODDS M.
Ex Ing. del Depto. de Riego

El Embajador de China presenta credenciales hoy

S. E. LO RECIBIRA A LAS 11.30 HORAS

A las 11.30 horas de hoy tendrá lugar la ceremonia de la presentación de credenciales del primer Embajador que la República China acredita ante nuestro Gobierno, el Excmo. señor Chaucer Wu.

El distinguido diplomático, que hasta ayer fué Ministro Plenipotenciario, llegará a esa hora a la Moneda, acompañado del Jefe del Protocolo, don Francisco Valdivieso, y del personal de su Misión.

S. E. lo recibirá en el Salón de Honor de la Presidencia, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Trucco, del Director del Departamento Diplomático, don Enrique Bernstein y otros altos funcionarios.

Tropa de Ejército rendirá los honores militares de rigor frente al palacio de la Moneda.

Películas para los niños y jóvenes ha pedido Intendente

El Intendente de la Provincia, señor René Frías Ojeda, envió una nota al Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Jorge Wachholtz, insinuando la posibilidad de destinar por lo menos un diez por ciento de las divisas que actualmente se utilizan en la internación de películas, para la adquisición de aquéllas aptas para los niños y adolescentes subsanando con ello el problema creado por la exhibición de films no recomendables para menores de edad, en las funciones destinadas a los niños.

EL SENADOR PERUANO DR. JOSE ANTONIO DE BEDOYA ARRIBARA HOY

Hoy arribará a esta capital, el senador peruano Dr. José Antonio de Bedoya, que goza de especial figuración en los círculos de la intelectualidad y la política del Perú.

El Dr. Bedoya viene a nuestro país a pasar una corta temporada de descanso.

Desde Santiago, dentro de de algunos días partirá a Viña del Mar. El parlamentario del vecino país viaja acompañado de su esposa señora Laura Hevia y Bac de Bedoya.

FEMINISMO

En Turín, dos mujeres se convirtieron en hombres.

En Chile, las feministas son muchas más.

Máximo Severo

EL PRIMER EMBAJADOR DE CHINA

Hoy presenta sus credenciales como Embajador de su patria ante el Gobierno de la Moneda, el Excmo. señor Chaucer H. Wu, que ha desempeñado hasta hoy las funciones de Ministro y Enviado Extraordinario de la República China.

El distinguido diplomático llegó a Santiago hace casi justamente dos años, tiempo que ha dedicado con especial interés a estudiar los diversos aspectos de la vida chilena, y que, a la vez, le ha sido suficiente para rodearse de general estimación en nuestros círculos oficiales y sociales.

Al elevar al rango de Embajada la Legación en esta capital, el Gobierno del Generalísimo Chiang Kai-shek ha estimado oportuno la permanencia entre nosotros del Excmo. señor Wu, que es una personalidad de vigorosos relieves en la vida pública de su país. Catedrático, Miembro de la Oficina de Informaciones Económicas del Gabinete, Miembro de la Comisión de Tratados y Alto Comisionado de Negocios Extranjeros del Ministerio de Relaciones Exteriores en Se-chuan y Sikong, Secretario General, primero, y Alcalde después del Gobierno Municipal de Chungking; Representante Personal del General Chiang Kai-shek, cuando el actual Presidente de China era Gobernador de la provincia de Se-chuan, y Alto Comisionado Especial de Negocios Extranjeros en Sinkiang, el primer Embajador de la República China tiene una brillante hoja de servicios y ha sido agraciado con importantes condecoraciones.

Luego serán reanudadas las relaciones comerciales entre China y Chile. Ya se anuncia la próxima llegada de los primeros barcos del lejano país, que habrán de iniciar un intercambio de positivos beneficios para los dos pueblos. Esta ha sido una de las principales preocupaciones del Excmo. señor Wu, desde que llegó a haceres cargo de la Legación en Santiago. La labor realizada empieza a dar sus frutos con miras a significativas proyecciones.

Saludamos al Embajador amigo y le deseamos completo éxito en el desempeño del nuevo cargo que le ha confiado su Gobierno, en reconocimiento a su destacada actuación.

Hospitales regionales

Hemos recibido la siguiente comunicación:

"Santiago, 12 de marzo de 1947.

Señor Director Diario LA NACION.— Presente.

Distinguido señor Director:

En LA NACION del 11 del presente apareció un artículo de redacción, en que, bajo el título de "Hospitales regionales", se hacen algunos comentarios acerca del Hospital de Temuco, y se generaliza sobre la situación de los hospitales del resto del país.

En realidad, han elegido ustedes como base de su comentario el caso más desfavorable, porque Temuco es, de las ciudades importantes del país, la que tiene un servicio hospitalario en condiciones más deficientes, pero está el autor del artículo en un error cuando afirma que esa situación es general.

De norte a sur de la República: Iquique, Tocopilla, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Valdivia, Osorno y Puerto Montt tienen hospitales, cuando no modernos y espléndidos, suficientes para atender las necesidades de la población. Además, numerosas capitales de provincia y muchísimos otros pueblos tienen hospitales que nada dejan que desear, y que son el producto de la política de renovación que ha seguido la Beneficencia desde hace tiempo atrás.

Actualmente, hay en construcción activa once hospitales (Arica, Chañaral, Los Andes, Quillota, San Juan de Dios y Clínico de San Vicente, de Santiago; Viña del Mar, Los Angeles, La Unión, Loncoche y Ancud), la mayoría de los cuales a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios que, como usted sabe, realiza nuestros planos. Hay dos más que esperan que se termine su habilitación para empezar a funcionar, y están muy avanzados los planos de cuatro más, amén de los otros que vendrán a continuación y que constituyen el plan de **edificación** de este año.

Creo difícil que se pueda pedir más actividad dentro de las actuales condiciones.

Por otra parte, ha sido preocupación preferente del suscrito, desde que está en la Dirección General de Beneficencia, y lo ha logrado en gran parte, a pesar de todas las dificultades económicas y humanas que nunca faltan, mejorar la atención hospitalaria y mantener la dotación y el equipo, pese a las restricciones y dificultades impuestas por la guerra y por la postguerra.

También se ha preocupado preferentemente de los hospitales regionales, que son las piedras angulares de la política hospitalaria del país; pero, desgraciadamente, (no se hizo Roma en un día) no ha sido posible lograr más, dadas las condiciones.

En el Hospital de Temuco —ya lo he manifestado en muchas ocasiones— he tenido un interés personal. Desgraciadamente, la postergación íntegra, casi en un año, del plan de construcciones hospitalarias, le han impedido darse el placer de comenzarlo.

Se dice en el artículo que los hospitales se hacen chicos para la demanda permanente de camas. Parecería, entonces, que la solución estaría en aumentar su número; bien analizado el problema, resultan, sin embargo, varios hechos que nos hacen seguir una política diferente: la mala habitación obliga a muchos enfermos, que no lo harían si la tuvieran buena, a recurrir al hospital; muchos enfermos atraídos por la fama de los hospitales de las ciudades más grandes, no concurren, pudiendo hacerlo, a los hospitales de su pueblo, sino que van a crear al hospital regional o al de la capital de provincia, el problema de su atención, muchas veces por enfermedades que podrían ser tratadas allá, en el pueblo, y creando el problema de su evacuación, porque como son de lejos hay que tenerlos hospitalizados dos o tres días más de lo usual; la morbilidad de nuestro pueblo es más alta de lo que debiera, porque la Salubridad no ha recibido los medios para disminuirla; y, por último, sólo recién estamos encarando la construcción de camas para tuberculosos y crónicos, que van a aliviar de ellos a los hospitales generales. De esto se desprende, señor, que en general la demanda de camas que hoy se ve en nuestros hospitales generales es artificialmente alta, y que no podríamos nosotros aumentar el tamaño de los hospitales para satisfacerla, so pena de incurrir en ingentes gastos que no se van a justificar en un mañana que puede ser muy próximo.

La Beneficencia tiene en marcha un plan para descentralizar servicios como los de Cáncer y Psiquiatría. En cuanto a lo primero, ya está creado Servicio en el Hospital de Concepción, pronto lo estará en el Hospital Van Buren, de Valparaíso, y luego, en Valdivia; en cuanto a lo segundo, sólo se ha tropezado, y no es lo menos importante, en que no se han encontrado "Psiquiatras" calificados que acepten irse, aún en las mejores condiciones que ofrece la Beneficencia, a Valdivia, Concepción, Antofagasta o La Serena, ciudades en las cuales de inmediato se podrían crear los Servicios correspondientes.

Por último, he de advertir que el criterio que tiene la Beneficencia con respecto a los hos-

(PASA A LA PAGINA 5)

DE SANTIAGO DEL CAMPO

¿Con cuántas Alemanias firmarán la nueva paz?

I

Hay un interrogante fundamental, el más poderoso de todos, que es el telón de fondo y el punto de miras en la actual Conferencia de Paz de Moscú. Un interrogante que rebalsa las grandes salas del Edificio de la Industria Aeronáutica Soviética — sede del Congreso— y que flota a través de los muros decorados por el pintor Alexander Mikhailovich Gerasimov: ¿cuáles serán las condiciones del tratado de paz con Alemania?

Kingsley Martin, cronista internacional del **"New Statesman and Nation"** en Londres, acaba de plantear el problema en toda su descarnada y directa amplitud. Una opinión que es digna de ser difundida en estos momentos, por cuanto el mundo asiste por segunda vez en veintiocho años a una asamblea destinada a fijar la paz con una Alemania vencida. No olvidemos que la Paz de Versalles acondicionó en gran parte, en 1919, la segunda guerra mundial. El Tratado de Moscú podría, a su vez, ser la antesala de otra tercera conflagración.

El punto neurálgico de la nueva paz estriba, a juicio de Kingsley Martin, en el hecho curioso de que, en lugar de una Alemania, existen hoy día tres pueblos alemanes, con aspiraciones diversas, sentidos políticos opuestos y sistemas de administración diferentes: la zona de ocupación soviética, dominada por el grupo comunista; la zona americana, regida por el sector conservador, y la zona británica, piloteada por social-demócratas. Las características de estas tres zonas son de tan separadas discrepancias que, en el hecho, sería preciso estudiar, no uno, sino tres tratados de paz diversos: uno para cada zona, considerando las condiciones divergentes de cada fracción territorial. Esto, en la práctica, es una empresa irrealizable y de agudos peligros para el futuro de Europa. Por otra parte, una política singular para toda Alemania, con un gobierno centralizado, sería una simple cortina de humo, que no conseguiría sino falsear las ya imborrables diferencias de las tres zonas de ocupación.

El conflicto planteado por Kingsley Martin es tan evidente, que basta ojear la prensa alemana de las tres zonas para ver cómo, frente a cualquier hecho, chocan opiniones contrarias y aparecen tres verdades opuestas. En realidad, estos tres mundos alemanes en oposición se reducen a dos: el sector controlado por americanos y británicos y el territorio regido por Rusia.

Y además —como una paradoja resultante del choque de las dos Alemanias— la lectura de los diarios nos lleva a una curiosa y exacta conclusión: los alemanes han dejado de ser enemigos, y, en cambio, son la manzana de la discordia, cortejada y deseada por los dos grandes grupos vencedores. Cada sector vive tratando de convencer al pueblo alemán que las condiciones de su particular zona son mejores que aquéllas que rigen en la zona contraria, y, para lograrlo, extreman las armas de la propaganda y el halago. ¿De qué manera, pues, lograrán conciliarse en el nuevo tratado de paz la rigurosa actitud propia de un vencedor con los trabajos de captación política y mental que las potencias ocupantes están desarrollando en el interior de Alemania?

Antes de entrar a un estudio más directo del problema, queremos ofrecer a ustedes un panorama documental de la batalla periodística entablada entre las zonas soviéticas y la angloamericana, como una demostración objetiva de nuestras opiniones.

CONDICIONES GENERALES

El punto de vista angloamericano: basado en la prensa que difunde la zona británica y la norteamericana.

El **Weser Kurier**, de Bremen, dice: "La Liga Internacional Femenina pro Paz y Libertad y el Partido Social Demócrata han enviado el siguiente mensaje al Gobierno Militar: "En medio de nuestras esperanzas en favor de la reconstrucción de Alemania, se extiende, como una sombra negra, la angustia que sufren nuestros compatriotas en los territorios del Este. Los informes de esas regiones son tan sombríos, que no pueden menos que aterrorizar a las conciencias honradas".

El punto de vista Soviético: Entre la numerosa correspondencia dedicada a informar cómo los hombres de la Wermacht viven impunes y halagados en la zona británica, sobresale la siguiente carta del ex oficial nazi Herbert Baron:

"'Nuestro batallón sigue intacto de Rothenburg, a las órdenes de los ingleses. Llevamos uniformes británicos relucientes. Aunque los oficiales ingleses aparecen como jefes, son nuestros propios oficiales —y entre éstos muchos S. S. — los verdaderos superiores. Corren rumores de que nos enviarán al Este".

CONDICIONES POLITICAS

Punto de vista angloamericano. Dice el "Sueddeutschland Zeitung": "He aquí la estrategia que está desarrollando el Partido Unico de la Zona Soviética: impedir a toda costa que los nazis poderosos formen parte de los partidos democráticos antifascistas, atrayéndolos en cambio a las filas del Comunismo. La mayor parte de los asistentes a las demostraciones de masa del P. C. son formadas por antiguos nacistas".

Punto de vista soviético: informa el "Taegliche Rundschau", de Berlín: "'No hay visitante de la Zona Soviética que no se adelante a declarar cómo, mientras en el oeste ganan poder los reaccionarios y las fuerzas democráticas permanecen divididas, nuestra zona aumenta cada vez más la democratización de su vida pública y política y se reorganiza la economía germana sobre bases democráticas. Hemos llevado adelante la reforma agraria, distribuyendo entre 389 mil pequeños agricultores las tierras que dominaban los viejos Junkers. Se ha liquidado el poder económico de los trusts y los carteles, alejando para siempre la supremacía del militarismo prusiano. Ya no quedan rincones en la Zona Soviética para los Reyes del Trust y para los residuos del nacismo. En cambio, en la Alemania Occidental, esta gente continúa ocupando posiciones directivas".

EL ASUNTO DE LEIPZIG

Punto de vista angloamericano: Herr Slavik escribe en el "Sueddeutschland Zeitung": "Basta visitar Leipzig, en la zona soviética, para ser testigo de cómo las vías férreas han sido arrancadas y transportadas a Rusia, maquinarias y equipos desaparecidos, fábricas y tiendas vaciadas por completo, mientras en lo alto de las industrias saqueadas flamea una bandera roja con una leyenda que dice: **"Castigo a los Criminales de Guerra"**.

Punto de vista soviético: Como una réplica a los anteriores cargos, el político bávaro Georges Fisher escribe: "En lugar de un artículo informativo, Herr Slavik nos da un panfleto de propaganda política. ¿Por qué no nos cuenta, en cambio, las dificultades alimenticias de la zona angloamericana, de cómo el alimento tienen que ir a rastrojearlo a los bosques bávaros, y no nos habla de el azúcar que no existe?... No hay que olvidarse que los trabajadores de la zona soviética tienen 2.100 calorías de ración y marchan económicamente hacia adelante como en ninguna otra parte de Alemania".

CRIMEN Y CASTIGO

El punto de vista angloamericano: Información publicada por el "Rhein Neckar Zeitung", de Heidelberg: "Mietras las patrullas británicas sólo vigilan en las fronteras el paso de contrabandistas y agentes del Mercado Negro, los rusos se sobresaltan con cualquiera. Usan perros de presa y hacen prisionero a cualquiera que se atreva a franquear sus líneas".

El punto de vista soviético: Dice el "Berliner Zeitung": "La Corte Militar Norteamericana de Munich ha sentenciado a respetables ciudadanos alemanes a cuatro meses de cárcel, por el sólo delito de querer atravesar la zona soviética. En el fondo, porque venían a oír la Conferencia del Partido Comunista Alemán".

Bastan estos ejemplos para ver cómo está dividida Alemania en zonas de diversas orientaciones económicas y políticas, y cómo estas opuestas tendencias habrán de enfrentarse en las discusiones de Moscú.

Dejemos hasta aquí este apunte periodístico, para reservar en una próxima crónica consideraciones de más fondo sobre el tema. **¿Con cuántas Alemanias firmarán la nueva paz?...**

S. del C.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

ARTICULOS DE ESCRITORIOS Y LIBRERIAS.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. 5 abril

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-En-48

COMPRAS Y VENTAS VARIOS.

CATRES COMPRO, VENDO, cambio, arreglo. "El Gallito Chico", Independencia 1877. marzo 31.

CAJONES CHICOS, MAQUINARIAS, y barricas vacías vendo.— San Ignacio 1175. 13 marzo

DIVERSOS.

BILLARES COMPRO, EN cualquier estado: viejos, nuevos. Pago altísimos precios. Voy provincias. Sala Billares. Pedro Montt 2023, Valparaíso. 14 Marzo.

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 86. 31 Mzo.

EDUCACION.

SOTO SILVA, NOVENO AÑO piano Conservatorio, comunica sus alumnos deberán reanudar clases mes de marzo, para preparar segundo concierto en el Hotel Carrera. Teléfono 50627. 16 Mzo.

INSTITUTO COMERCIAL SORITES, preparatorias, comercio primer a tercer años. Exámenes válidos, cursos rápidos de dactilografía, taquigrafía, contabilidad. Santa Rosa 84. marzo 31.

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA eléctrica, con veintiocho años de existencia, ofrece a la juventud de ambos sexos los cursos (diurnos y nocturnos) de Telegrafía, Radiotelegrafía y Dactilografía. Matrícula abierta. Basauñán Guerrero 260. marzo 28.

INSTITUTO TECNOLOGICO construcción civil. Topografía, dibujo técnico. Santa Rosa 84. marzo 31.

LINCOLN COLLEGE, DUBLE Almeyda 3639, Plaza Ñuñoa. Establecimiento con modernos métodos de aprendizaje. Preescolar. Preparatorias. Humanidades. El grado preescolar estará atendido por un equipo de nurses y kindergarterinas tituladas. Profesores ingleses y norteamericanos para la enseñanza y práctica del inglés. Se aceptan niños desde 2 años. Atiende al desarrollo integral del niño: deportes, danzas, música, canto. Regio edificio. Calefacción. Matrícula, de 8 a 12 M. y de 2 a 5 P. M. 23 Mzo.

MATRICULA ABIERTA: Cursos Comercio para señoritas, nocturnos para empleados. Solicite prospectos. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral N.o 1257. M. 19

CONTINENTAL SCHOOL, ESTÁ abierta la matrícula. Kindergarten, preparatorias y Humanidades. Externado y medio pupilaje. Exámenes válidos. Las clases empiezan el jueves 13. Manuel Rodríguez 57. Teléfono 61690. 20 Mzo.

PELUQUERIA ARTISTICA, Permanentes, Modas. Excelente enseñanza. Diplomas. Instituto Profesional, Catedral 1257. M. 18

INSTITUTO CERVANTES. — Agustinas 2552, Casilla 4043, teléfono 95030. Dirección religiosa: "Congregación Lazarista". Matrícula abierta. Recibe internos, mediopupilos y externos. Exámenes válidos. Solicítense prospectos. 2 abril

LICEO MANUEL GUZMAN Matuarana, Toesca 2364, entre Avenida República y España. Kindergarten, preparatorias completas. Matrícula abierta. Clases 12 de marzo. 25 Mar.

ACREDITADO INSTITUTO Técnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Taquigrafía, Corte-confección, Peluquería, Telegrafía, Manicure. Solicite prospectos. 15 Mzo.

LICEO HISPANO, COMPAÑIA 2551. Preparatorias, humanidades. Ningún alumno repite año. Véase actas exámenes. No cobra matrícula. Emma de Palma. Directora. 26 Mar.

¡¡COLEGIALES!! "Colchonería Francesa". Refacciona colchones domicilio. San Diego 9. Teléfono N.o 86259. 17 Mzo.

CURSO COMPLETO DE COMERCIO, rápido, eficiente, económico; enseñanza semiindividual moderna, comprendiendo: Taquigrafía, Dactilografía, Redacción Comercial, Contabilidad, Matemáticas. Academia Pitman, San Antonio 281. 21 Mzo.

LICEO CHILENO, ROSAS 2725. Matrícula abierta. Clases: 10 marzo. Exámenes válidos en el establecimiento. Comisiones universitarias. Humanidades, preparatorias, avanzan cursos en el año. Idiomas desde Kindergarten. Profesorado titulado. Atención esmerada internado. Medio pupilaje, alimentación. Externado. Clases especiales alumnas sólo desean cultura. Anexo Pensionado señoritas universitarias. 15 Mzo.

ACADEMIA CULTURAL, preparatorias, humanidades, 1.o a 6.o años. Preparación exámenes marzo Machillerato. Profesorado Estado, de reconocida competencia. Exámenes válidos. Dieciocho 240. 15 Mar.

INSTITUTO AMERICANO, uno de los más antiguos y acreditados. Fundado en 1934, con autorización Suprema N.o 2507. Independencia 1985. Humanidades, Preparatorias. Kindergarten, ambos sexos. Mediopupilos. Externos. Inglés desde Kindergarten. Avanzan 2 cursos en un año. 15 marzo.

¡OJO! ¡TRIUNFE USTED! ESCUELAS Politécnicas Díaz Gascogne. Matrícula abierta. Internado para señoritas de provincia. — Santo Domingo 670. 31 Mzo.

MATRICULA ABIERTA, CURSOS completos, comercio. Sección separada señoritas. Cursos especiales para alumnos sin humanidades. Enseñanza perfecta, profesores especializados. Reserve su matrícula. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (Cerca Puente). 15 Mzo.

MODAS, CORTE, CONFECCIÓN. La mejor enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Diplomas legalizados. Prospectos. Academia "Fénix". — Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 15 Mzo.

MATRICULA abierta. Inscríbase Instituto Comercial Autorizado. 21 de Mayo 831. Taquigrafía, Redacción, Contabilidad, Dactilografía tacto, diariamente, 15 días o mes. Otorgamos Diplomas. 15 Mzo.

OCUPACIONES OFRECIDAS.

CERRAJERO CON HERRAMIENTAS para hacer balcones, necesítase: Gran Avenida 5848. marzo 13.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

BOMBAS PARA REGADIO. Cañerías. Fittings. Válvulas Cadenas. Perforadoras. Independencia 538. marzo 31

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 31 Mzo

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO, Sack. 31 Mzo

MATERIALES DEMOLICION. Hay puertas, madera pino, vigas, fierro TT, planchas zinc y fierro surtido. San Diego 1278. 12 Mar.

FIERRO GALVANIZADO LISO, Sack. 31 Mzo

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179, Morandé 817 Precios bajos. 31 Mzo

FIERRO PARA TECHO, puertas, ventanas, roble 5x5 por 9 metros largo, pino oregón, tablas cielo, balcones, ventanas de fierro, maderas especiales para galpones. Feria Materiales. Arturo Prat 650. Teléfono 67949. 16 Mar.

PINTURAS PASTA, SACK. 31 Mzo

MUEBLES, MENAJES Y ARTICULOS SANITARIOS

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS, dormitorio, comedor hall y muebles sueltos. Delicias 2456. 3 abril

MODAS E INTERES PARA EL HOGAR.

PAÑOS TOME. COMPAÑIA 1520. Chalones enorme surtido. $ 340, precio réclame. marzo 31.

¡¡FIESTAS SOCIALES!! Arriende servicios a "Casa Acevedo".— Santo Domingo 585. Fono 30904. 15 Mzo.

ZAPATERIAS.

PIES FELICES: CALZADOS Aycrag. Sobre medida. Suavidad. Calidad. Compañía 1478. marzo 31

BOTERIA ESCALANTE. PARA calzado fino y elegante: Escalante. Compañía 1999. marzo 31.

OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

RUEGO DEVOLVER MALETIN negro, perdido sábado noche frente construcción lado "Diario Ilustrado". Tiene papeles sólo importantes para su dueño, y libreto diario La Nación, que queda sin valor por aviso. Agradecería entregarlo mayordomo portería "La Nación". M. 13

PRODUCTOS MEDICINALES

ROT. EL MEJOR DESMANCHADOR. En venta sólo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso. Agustinas esquina Teatinos. 31 Mzo.

PRESTAMOS, ACCIONES Y BONOS.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7 enero-48.

PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. tas. Caja Propietarios. 7 enero-48.

PROPIEDADES VENDEN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7 enero-48.

VENDO SITIO CON MEJORAS 12 x 32. Calle Alejandro Fierro N.o 3970. $ [illegible] Tratar Ibáñez 466. marzo 17.

RADIOS E INSTRUMENTOS DE MUSICA.

¡ARRIENDO AMPLIFICADORES! Repuestos. Discos. Emilio Avaria. Radiotécnico. Brasil 337. marzo 31.

¡COMPRO RADIOS MALOS! Repuestos. Reparaciones. Garantía. Radio Cóndor. Independencia 1046. marzo 31.

RADIO HIDALGO. BRASIL 223. Tubos. Repuestos. Receptores. Amplificadores. Reparaciones. Garantía. marzo 31.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS Victor "Francisco Figueras y Cía.". Santa Isabel 0301-A., entre Avenida Seminario-Condell, fono 44420. Facilidades. 31 Mzo.

NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 704049, de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Olintia Olivares Alvarez, queda nula por haberse dado aviso. M. 13

HABIENDO SIDO HURTADO el cheque N.o 11628, serie C., a la orden del señor Leonidas Daza Berríos, por la suma de $ 4.260, contra el Banco de Crédito e Inversiones, queda nulo y sin ningún efecto por haberse dado el aviso correspondiente.— Jaime Levy A. & Hermanos. 15 marzo

SE COMUNICA QUE EL 6 del presente ante el Inspector del Trabajo, señor Arriagada, se completó el Directorio del Sindicato Industrial Margozzini Hnos., quedando formado en definitiva por: Presidente, Luis Oyarzún; secretario, Arturo Páez; tesorero, Gabriel Oyarzún; directores, Luis Franco y Juan San Martín. M. 13

EN SANTIAGO, A 11 DE marzo de 1947, ha quedado constituído el Sindicato Profesional de Industriales de Hilados y Tejidos de Lana y Ramos Similares.— Asistió a su constitución el inspector del Trabajo don Héctor Arriagada Correa.— La mesa directiva quedó compuesta en la siguiente forma: presidente, don Samuel Turteltaub Cz.; secretario, don José Gresanli R.; tesorero, don David Mois S.; directores señores Luis Sanino C. y Guillermo Jiménez B. marzo 15.

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta N.o 664121 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Rafael Muñoz Henríquez, queda nula por haberse dado aviso. 14 Mzo.

SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

CASA GARAY. INDEPENDENCIA 616. Tejidos de lana. Gran surtido. Precios de fábrica. Especialidad: chalecas para colegiales. marzo 31.

SASTRERIA ANANIAS. INDEPENDENCIA 650. Cortador extranjero. Casimires, gran surtido. Amplios créditos. marzo 31.

TRAJES SASTRE. TRANSFORMACIONES. Hechuras para caballeros. Bruna Ramos Compañía 1429. marzo 31

SASTRERIA FRANCISCO González. Compañía 1275. Hechuras finas. Materiales primera calidad. marzo 31

CASIMIRES NACIONALES desde $ 75. Importados desde $ 115. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. — Alameda, B. O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Mzo.

TERNOS, TRAJES SASTRE medida, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección muebles, catres, colchones, somieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 31 Mzo.

GUENDELMAN, SASTRE, HECHURAS finas. Crédito.— San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 31 Mzo.

SASTRERIA MODERNA, COPIAPÓ 1057, teléfono 80241 Ternos y abrigos a 10 meses plazo, sin recargo. Entrega inmediata. 6 abril.

CASIMIRES INGLESES, ITALIANOS, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 26 marzo

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños. Extenso surtido, corte elegante, precios incompatibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Mzo

JUDICIALES.

CITACION.— CUARTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago, en solicitud sobre nuevo comparendo autos Brunner Helmut con Mayor Antonino, preparación vía ejecutiva, resolución 7 corriente, señaló para comparecencia día 17 presente quince horas ordenando publicar tres avisos LA NACION y "La hora". Por tanto notifico Antonino Mayor Gárate comparezca este Tribunal 17 marzo corriente, 15 horas.— El Secretario. 13 Mzo.

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Primer Juzgado Mayor Cuantía, juicio Molina-Leiva, remataré especies embargadas, 25 marzo, 16 horas en Alameda 1160.— Norberto Correa.— Martillero Hacienda. 13 Mzo.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Juan Gatica Monsalve a Etelvina Mora viuda de Gatica. 13 Mzo.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Juan Terrisse Thebault a hijos legítimos Andrés y Violeta Terrisse Dassori, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré en Secretaría el 14 actual, 15 horas.— Cito interesados. — 13 Mzo. Secretario.

REMATE JUDICIAL. — MARTILLERO Osvaldo Aguirre U., rematará el 15 marzo próximo, a las 11 horas, en Catedral 1275, muebles embargados en juicio Glauer con Rioseco, seguido ante Segundo Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario 15 marzo.

REMATE JUDICIAL.— EL MARTILLERO Osvaldo Aguirre U., rematará el 15 del presente mes de marzo, a las 11 horas, en Catedral 1275, amoblado dormitorio Colonial, cuadrito y maleta cartón, embargados en juicio Muirhead con San Martín, seguido ante Segundo Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 15 marzo.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Gustavo Zaror Reyes a Emilio Zaror y a María Reyes de Zaror.— Secretario. 14 marzo.

NOTIFICACION. — ANTE TERCER Juzgado Mayor Cuantía Santiago, juicio 78.665, presentóse Sara Carreño Soto, sin profesión, domiciliada Serrano 92, demandando sobre nulidad matrimonio cónyuge Alejandro Garrido Leiva, empleado, domicilio difícil determinar, celebrado 8 octubre mil novecientos treinta, ante Oficial Civil Circunscripción número tres, Moneda, Santiago, incompetente falta domicilio y residencia cónyuges. Juzgado ordenó notificación por avisos demandado y fijara domicilio dentro radio urbano Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele por Estado Diario todas las resoluciones recaídas en autos, incluso sentencia definitiva. Publíquese por tres veces en "La hora", "La Nación", y el correspondiente en el "Diario Oficial". 14 marzo.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL. —El 28 del presente, 15 horas, ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de esta ciudad, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en calle San Martín N.o 573 del Balneario de Cartagena del Departamento de San Antonio. Mínimum: $ 29.700. Boleta del 10 por ciento del mínimum. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente N.o 84.033 "Caja Nacional de Ahorros con Noguer Manuel", Notificación. Puyó, Secretario. 15 marzo.

QUIEBRA SOC. SIDERURGICA Balmaceda. Primer Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidos que se presenta al juicio de acuerdo con el artículo 113 de la Ley 4,558: Créditos valistas: Sifigredo Simpfendorfer, $ 69.989. Preferencias reconocidas: Sigifredo Simpfendorfer, $ $ 22.500 (sueldos) y $ 3.543 (imposiciones). Impugnaciones: No hubo.— El Secretario. 14 marzo.

ANTE 5.o JUZGADO CIVIL, REMATARÉ, 28 marzo, 15 horas, propiedad Julio Montt Saavedra 2351 embargada ejecución "Sepúlveda-Negrete". Mínimum: $ 7.933.32. Boleta 10 por ciento mínimum. Bases, antecedentes, Secretaría.— El Secretario — 13 marzo.

QUIEBRA ALBERTO NASSIF Chain. Segundo Juzgado Civil. Por resolución de 6 de marzo de 1947, túvose por agregado inventario bienes de esta quiebra. El Secretario. 14 marzo.

REMATE.— SEGUNDO JUZGADO Civil, Santiago, rematarase el 1.o abril 1947, 15 horas, propiedad de Avenida Francia número 1280. Mínimum: $ 213.200. Bases, antecedentes: Juicio "Briceño con Alvarez y Yáñez", acumulados. — Secretario. 15 marzo.

QUIEBRA ANTONIO RADA SENOSIAIN. Segundo Juzgado Civil. Por resolución de 8 de marzo de 1947, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 25 de mayo de 1946. El Secretario. 14 marzo.

CITASE A PARIENTES MENORES Héctor Arturo Toro Carrasco, Alicia Fresia, Luis, Eliana del Carmen, Hortensia Alida y Ana del Tránsito Toro Valenzuela, comparendo celebraráse el actual, 16 horas. Secretaría Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Objeto deliberar sobre nombramiento Curador.— Secretario 14 marzo.

REMATE. — ANTE SEGUNDO Juzgado Civil, Santiago, rematarase 31 actual, 15 horas, propiedad calle Rawson número 541, Comuna Conchalí. Mínimum: $ 22.500. Bases, antecedentes: Juicio "Bouquet con Pérez".— El Secretario. 15 marzo.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de José Miguel Venegas Ramos a hijos legítimos Miguel Augusto; Fernando Omar; América Fresia; Gloria Guacolda y José Renán Venegas Ramos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Guacolda Cuadra de Venegas. Inventario solemne practicaré en Secretaría el 17 actual, 15 horas. Cito interesados.— Secretario. 15 Mz.

POSESION EFECTIVA.— CUARTO Juzgado Civil, auto 16 enero último, concedió posesión efectiva herencia intestada de Rosa Celia Acevedo Aguilar a sus hijos legítimos: Juan de la Cruz, Silvia Eliana; Carlos Santiago, Fanny Leonor y Judith Belarmina Aguilar Celis. Inventario solemne de los bienes practicaré 19 del presente, a las 16 horas.— Puyó, secretario. 15 Mz.

3.er JUZGADO MAYOR CUANTÍA citó audiencia parientes adoptante, adoptada el 20 corriente, 16 horas, en autos "Escudero Elvira Eugenia, adopción". 15 Mz.

BOMBA.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago. Cítase a ejercicio, para los días martes 11, miércoles 12, jueves 13 y viernes 14, a las 6.05 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión en el Cuartel.—El Ayudante. 14 Mz.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Constancia". Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 11 y jueves 13, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo, punto de reunión: el Cuartel.— El Ayudante 13 Mz.

13.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia". Cito a la Compañía a ejercicio para los días martes 11 y Viernes 14 del presente, a las 22.15 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo.—El Ayudante. 14 Mz.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. Segunda Compañía. "La Vida por la Humanidad".— De orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 14 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel. — El Ayudante. 14 marzo.

VENDO PERRO DOBERMAN [...]
Inscrito y premiado con Primer Premio [...]
E. B. DE NEUMANN
CASILLA N.o 1287 — VALPA[...]

EN VIÑA DEL [...]
Compro sin intermediarios, propiedad [...]
Ofertas únicamente por escrito dando [...]
A. NOBRIAN. — ESTADO 7. — [...]

TUBOS DE C[...]
NUEVOS O USADOS, POR [...]
Y GRANDES PARTIDAS, C[...]
Enviar muestras y antec[...]
URETA COX
Fono: 50055, Anexo 6, Pa[...]
Gran Avenida [...]

LOS CONQUISTADORES Nº 173

KALEIDOSCOPIO
FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR



Valdivia fué un gran gobernante para su época, sobre todo para las difíciles y precarias circunstancias bajo las cuales tuvo que gobernar, desplegando una constancia y una tenacidad parecida a la de sus dignos enemigos: los araucanos.

Sus errores faltas y vicios, se empañan al lado de sus grandes dotes y facultades de conquistador, fundador y gobernador.

El tiempo que abarca el gobierno de Valdivia en Chile, es de trece años cabales, desde su llegada a fines de 1540, con su hueste de 150 acompañantes, hasta el 1.o de enero de 1554, fecha de su muerte, en que contaba ya el país con una población de unos 850 españoles, incluso no más de 50 mujeres. Valdivia no tuvo descendencia.

Los retratos que de Valdivia conocemos han sido hechos a base de los rasgos que de su persona nos han dejado los cronistas Góngora de Marmolejo y Mariño de Lobera, compañeros suyos en la conquista de Chile. La Reina de España, doña Isabel II, ordenó hacer un retrato al óleo de Valdivia, reproducido de un grabado publicado en Madrid en 1615, el cual obsequió al Cabildo de Santiago en 1853.

En lo alto del cerro Santa Lucía, existe una estatua que perpetúa la memoria de nuestro conquistador.— (Sigue).

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOAQUIN IRARRAZAVAL LARRAIN, RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados
Estudio: Teatinos 220.— 6.o Piso
Teléfono 65151

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 5 a 7 Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 63587

MEDICOS

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
28 Mayo

DR. STUTZIN
Ex Director Hospital Europa
Urinarias — Sexología Impotencia.
Teléfono 61478 — Ahumada 47
3 Abril

DR. ALEJANDRO WEHRHAHN
San Isidro 87 A.
Especialista Rayos X.
Radiología. Tubo digestivo.
Estómago. Hígado.
Mzo.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestinos. Metabolismo: impotencia sexual
Merced 468 A. — Fono 33788
3 Abril

DR. GASTON RAMIREZ
Fono 48517 — Consultas 5 a 8
Piel, Sífilis, Venéreas
J. M. Infante 22 (Providencia)
3 Abril

RAQUEL GONZALEZ
Especialidad Primeriza.
Serrano 161 — Teléfono 87202
23 abril 47

DR. ERNANI PARODI
Ausente por vacaciones
Arturo Prat 177
Teléfono 89693
31 de enero.
Consultas 6 a 7
20 Marzo

DR. CASTAÑON
Agustinas 1269 (Edificio "LA NACION")
Exclusivamente pulmón

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares, Estómago, Hígado, Diabetes.
Almirante Barroso 57. — 2 a 5
Rayos X
27 Marzo.

DR. RAIMUNDO RATINOFF
Medicina General. Broncopulmonares, Asma, Rayos X.
Agustinas 681. — Consultas de 3 a 6 P. M.
Fonos: 32521 - 46405
31 marzo

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consul gratis
Recibo pensionistas.
San Diego 267.
31 de marzo.

Hospitales...

(DE LA PAGINA 3)

...tales regionales, es exactamente el que se señala en el artículo en cuestión, esto es, que ...an centros dotados de todos ...elementos y especialistas para atender toda clase de enfermedades.

Como usted ve, no es falta de ...a línea de política hospitalaria, ni falta de planes, ni falta de ideas o intenciones, ni de voluntad y deseos para realizarlo que ha hecho que las cosas parezcan ir más lentas de lo que a nosotros mismos nos agradaría; son otras razones que usted conoce como las conocemos todos los chilenos, porque están en el ambiente, porque son el ritmo de las cosas de Chile, porque son nuestras limitaciones de todo orden, las que, pese a nuestros esfuerzos e interés, retrasan la realización de nuestros planes o los hacen aparecer muy lentos a quienes tienen mala memoria o son muy inquietos.

Saluda atentamente a usted,

IGNACIO GONZALEZ GINOUVES
Director General de Beneficencia y Asistencia Social.



Señorita Inés Infante Díaz Valdés, cuyo matrimonio con el señor Alfonso Valdebenito Moncada se ha efectuado privadamente

La Sra. Margarita Gallardo de Meirelles.-

Inesperadamente falleció ayer en esta capital la señora Margarita Galardo v. de Meirelles, virtuosa y distinguida dama vinculada a respetables familias santiaguinas.

Desaparece la señora Gallardo de Meirelles a los 84 años de edad, después de haber tenido la satisfacción de recoger en el seno de su hogar los magníficos frutos de sus desvelos de madre y esposa solícita y ejemplar.

Su fallecimiento tendrá una dolorosa repercusión entre sus numerosas relaciones, que la distinguían particularmente por su carácter afable y generoso, y su espíritu delicado y culto. En todos los círculos en que actuó se hizo acreedora a vivos afectos. Deja así la extinta dama un recuerdo imborrable de bondad y simpatía.

Su sensible deceso enluta a distinguidos hogares, entre ellos el de su hijo el Coronel Director de la Escuela Militar, don Carlos Meirelles Gallardo.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

En la Clínica Santa María una hija del señor Ernesto Esquerra y señora Mirenchu Rentería de Esquerra.

—Un hijo de don Roberto Fuenzalida Ruis Tagle y de la señora Luz Ossa de Fuenzalida.

—En la Clínica Tarnier una hija de don Carlos Castro Escobar y de la señora Luz Swanston de Castro.

El Dr. Ricardo Burmeister.-

En la Clínica Santa María ha dejado de existir el doctor don Ricardo Burmeister Geswin, distinguido profesional penquista, quien se encontraba desde hace tiempo con su salud seriamente quebrantada.

El doctor Burmeister gozaba de un sólido prestigio profesional y de generales afectos en todos los círculos de Concepción, merced a su espíritu altruista que lo llevó a prestar su concurso desinteresado en diversas instituciones benéficas y de auxilio social.

Su memoria ha de perdurar indeleblemente entre quienes conocieron la bondad de su corazón y sentimientos humanitarios que lo distinguieron en el ejercicio de su profesión.

TE. —

La señorita Muriel Molyneaux Castex ofreció un té a un grupo de sus amigas.

Asistieron las siguientes señoritas:

Muriel y Mary Molyneaux Castex, María Luz Amenábar Chadwick, Teresa Cifuentes Garcés, María Luisa Piñera Carvallo, Jimena Aguirre Aldunate, María Josefina Wilson Amenábar, Inés Calder... Barnes, María Cristina Illanes Joice, Goudie Abbot y Liliana Escobar Varela.

SUSPENDIDA MANIFESTACION EN LA ESCUELA MILITAR.—

Con motivo del fallecimiento de la señora Margarita Gallardo v. de Meirelles, madre del actual Coronel Director de la Escuela Militar, don Carlos Meirelles Gallardo, no se llevará a cabo la comida que para celebrar el 130º aniversario del Establecimiento, se verificaría el domingo 16 del presente a las 22.30 horas en el Casino de Oficiales.

EN EL HOTEL "CARRERA".—

La escultora venezolana señorita Angélica Curiel será objeto de una manifestación que han organizado en su honor sus compatriotas y relaciones de esta capital, la que tendrá lugar el jueves 27 de marzo, y que tiene como objeto despedirla de Chile, con motivo de su próximo regreso a su patria.

La lista de adhesiones está en la caja central del hotel.

EN EL "FLORIDA".—

(Terraza del 17.o piso del Hotel Carrera).

La señorita Juana Guralnik, será objeto de una manifestación que han organizado sus amigas en su honor, por celebrar próximamente su matrimonio, el cual se realizará en el Florida mañana viernes.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

MATRIMONIOS. —

El sábado 26 de abril se efectuará en la Capilla de los RR. Padres Franceses el matrimonio del señor don Osvaldo Milnes Fuenzalida con la señorita Marta Pizarro Videla.

—El domingo 16 del presente mes será bendecido en casa de la novia, el enlace del señor Rafael Lillo Prado con la señorita Sylvia González Paredes.

—El domingo último fué bendecido en la capilla de El Patrocinio de San José, el matrimonio de la señorita María del Pilar Pardo Roel con el señor Víctor Hugo Concha Rebolledo. Puso las bendiciones el Rvdo. Padre Bruno Rychlowcki P.

Fueron padrinos por parte de la novia el señor Andrés Pardo de la Cortina y la señora Antonia Roel de Pardo, y por parte del novio, el señor Víctor Manuel Concha Martínez y la señora Irene Rebolledo de Concha.

EN EL HOTEL CARRERA.



Asistentes al cocktail ofrecido en el salón de honor del Hotel "Carrera" al señor Guillermo Izquierdo, con que sus relaciones le auguraron feliz viaje y éxito en la República Argentina, donde va invitado por el Gobierno de dicho país, a hacer un curso en las Universidades de Buenos Aires y de La Plata

El Dr. Ruben Fernández Barragán.-

Honda consternación ha producido en Valparaíso el fallecimiento del doctor don Rubén Fernández Barragán, acaecido a los cincuenta y un años de edad, después de una larga enfermedad.

El extinto se vinculó muy joven a las principales actividades hospitalarias y de la Beneficencia de Valparaíso y Viña del Mar, a las que se entregó con fervor y abnegación sin límites. Desempeñó importantes cargos en el Hospital Van Buren, del cual llegó a ser Director; en la Sanidad Naval, Servicios Médicos de la Caja de Ahorros y Asistencia Pública de Valparaíso. Era un eminente cirujano que rescató muchas vidas a la muerte.

Valparaíso pierde con el fallecimiento del doctor Fernández a uno de los miembros más distinguidos de su Cuerpo Médico y a uno de sus servidores más abnegados. Como reconocimiento de sus destacadas condiciones, la Junta Local de Beneficencia acordó velar sus restos en el hall central del Hospital Van Buren. Sus funerales se efectuarán hoy en el vecino puerto, y revestirán imponentes caracteres.

Circula la siguiente invitación.-

La Dirección de "LOS GOBELINOS" tiene el agrado de participar a la señora .. .. .. que recientemente ha recibido la más interesante colección de sombreros modelos para mañana, tarde y noche, diseñados en forma exclusiva por los artistas Rose Valois, París; John Frederic, Nueva York; Suzy, París; Patullo, Nueva York; Maud & Nano, París; Bragaard, Nueva York.

Al mismo tiempo le anuncia que habiéndose hecho cargo del Departamento Sombreros la señora Lily Zangen, pone a su disposición sus conocimientos técnicos y artísticos.

Asimismo, "LOS GOBELINOS" invita a usted a los desfiles de maniquíes vivants con modelos auténticos de París y Nueva York, que junto con los sombreros presentarán durante los días 17 al 21 del presente mes, de 11.30 a 12.30 y 18 a 19 horas.

A BUENOS AIRES.—

Han regresado a Buenos Aires el señor don Juan Manuel Bengolea y señora Sofía Hurtado de Bengolea.

ENFERMOS.—

Se encuentra mejor de salud el señor Eduardo B. Budge.

—Con su salud muy quebrantada se encuentra el señor Jorge Montt García Huidobro.

—Delicada de salud se encuentra la señora Nieves García Huidobro vda. de Montt.

—En la Clínica Moneda se encuentra delicada de salud la señorita Gloria Agüero Montero.

—Restablecida, la señora Rosa Pérez Cotapos de Sotomayor.

—Se halla delicado de salud don Benjamín F. Bernstein.

—Mejor, don Eduardo Covarrubias Valdés.

—Muy delicada ha seguido la esposa de nuestro Embajador en Panamá, señora Clemencia Silva de Mujica Pumarino, quien fué sometida a una delicada operación en uno de los hospitales de Panamá.

ALMUERZO.—

Mañana los miembros del H. Cuerpo Consular y amigos del secretario de la Legación del Brasil en Suiza, señor Milton Telles Ribeiro, le ofrecerán un almuerzo de despedida en el Club Naval, con motivo de su próxima partida a Europa.

RESIDENCIAS.—

Han fijado su residencia en Viña del Mar, el señor Enrique Lyon Aristía señora Elvira Sanfuentes de Lyon y familia.

—En Santiago han fijado su residencia, el señor Rodolfo Opazo Tocornal, señora Paulina Bernales de Opazo y familia.

VIAJEROS.—

De Viña del Mar han regresado a la capital las siguientes personas: Sr. René Aránguiz Saravia, señora Eliana Lezaeta de Aránguiz e hijas María Angélica y Ruby Aránguiz Lezaeta; don Carlos Cousiño y señora; don Guillermo Plummer, don Hernán Ovalle Rodríguez, señora e hijos; la señora Elena Pañafiel de Lira y familia; don Guillermo Agüero Herboso, señora Lía Correa de Agüero y familia; don Jorge Hubner Bezanilla; la señora Ana Luisa Moreno de Larraín, don Raimundo Larraín y señora Adriana Aldunate de Larraín; la señora Blanca Cerda de Tagle y familia, y la señorita María de la Luz Barros Amunátegui; don Alejandro Méndez García de la Huerta, señora Teresa Amunátegui de Méndez y familia.

—Pasan una temporada en Viña del Mar, don Fabio Valdés Larraín, señora Lelia Correa de Valdés e hijos.

—En Viña del Mar, la señora Domitila Montané de Decombe.

—De Talca el señor Rolando Herrera Prieto y señora Estela Garay de Herrera.

—Del mismo punto regresaron el señor Carlos Silva Pizarro y señora Marta Vergara de Silva.

—A su fundo de Ranquimili, don Gilberto Fuenzalida F. y señora Graciela Donoso de Fuenzalida.

—A Cauquenes, el señor Leoncio Pica Bazán.

—A Concepción, don Guillermo Cox Lira; don Rafael Morandé y familia; don Carlos Lea Plaza y señora.

—Regresó de Concón la señora Gabriela Albónico de Miranda e hijos.

—A Viña del Mar, don Luis Valdés Dávila, señora Anita Larraín de Valdés, señorita María Valdés Larraín, señor Alvaro Valdés Larraín, señora Laura Eguiguren de Matte.

—De Concón, la señora Carolina Larraín de Ochagavía e hijos.

—De Algarrobo, la familia Domínguez Ortúzar.

—A Zapallar, don Luis Bulnes Aldunate y señora.

—Del Sur, los señores Jaime y Alberto Alliende Urrutia.

—De la Hacienda "El Abra", los señores Darío, Fernando y Alfonso Ovalle Lecaros.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Jueves 13 de marzo de 1947.
Hora Chilena

De 12 a 12.30 horas.
21.75 mgs. — 13.79 mts.
De 18 a 19 horas.
15.07 mgs. — 19.91 mts.
De 18 a 21 horas.
12.04 mgs. — 24.92 mts.
De 18 a 23.45 horas.
9.41 mgs. — 31.88 mts.
De 22 a 23.45 horas.
6.05 mgs. — 49.59 mts.

12.00 Boletín de Noticias.
12.15 Radio Gaceta (rep.).
18.00 Resumen de Noticias.
18.07 Resumen del programa de hoy. Prólogo musical.
18.15 Inglés por radio.
18.30 El compositor de la semana: Frederick Chopin (2.a parte)
18.45 El impacto de América en la Literatura Francesa e Inglesa, por Philip Toynbee.
19.00 Resumen de Noticias.
19.07 Revista de la Prensa Británica.
19.15 Billy Mayerl y su conjunto
19.30 Dramatización: "Tal es la ley".
19.45 Concierto de piano por Susan Slivko.
20.00 Boletín de Noticias.
20.15 Charla: Obras maestras latinoamericanas: Crónicas reales de El Inca, Garcilaso de la Vega, por el profesor Entwistle.
20.30 La Orquesta de Teatro de la BBC interpreta música polaca.
21.15 Radio Gaceta.
21.30 El compositor de la semana: F. Chopin (rep. de la 2.a parte).
21.45 Discusión: ¿Qué es "escapismo"?
22.00 Boletín de Noticias.
22.15 Charla por José Luis Plaza
22.30 Banda Militar (1.a parte).
22.45 Dramatización: "Tal es la ley" (rep.).
23.00 Banda Militar (2.a parte).
23.15 Boletín de Noticias.
23.30 Revista de la Prensa Británica (rep.). Epílogo musical. Resumen del programa para mañana. Himno Nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

MUSICA

EL CITARISTA FRITZ VOSS SE PRESENTA MAÑANA

Mañana a las 18.30 horas se presentará en la Sala de Audiciones del Ministerio de Educación, el conocido citarista, de prestigio mundial, Fritz Voss, quien es un eximio ejecutante de este novedoso instrumento, casi totalmente desconocido en nuestro país.

El programa estará integrado por obras clásicas de la literatura musical para cítara.

Las entradas pueden adquirirse en la oficina de la Sala de Audiciones del Ministerio de Educación.

LA BBC. TRANSMITE HOY UNA CHARLA SOBRE LAS CRONICAS REALES DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA

El Inca Garcilaso de la Vega, nació en el Cuzco peruano—"que fué otra Roma, en aquél Imperio"— **en el año de 1540.**

Garcilaso, de castellanía ilustre en armas y letras: Inca, título y apellido recogido del "Inti" universal. Pendones de leones y castillos que ondean pregonando la unidad española, y estandarte de arco iris que lloran sumisos huáscares y atahualpas. Tal es el hijo de aquel capitán español y de aquella "palla" que supo de la grandeza de Huaina Capac, Señor del Cuzco, soberano hasta las márgenes del Maulí chileno, barrera de los araucas.

A los veinte años va a España— extraña tierra lejana que le canta la lengua castiza de su padre, y llora el "quechua" ingenuo de sus mayores.

"¿Qué origen tuvieron nuestras hazañas?" preguntó un día el niño español. "Sobrino, yo te lo diré de muy buena gana, a tí te conviene oirlas, y guardarlas en el corazón, (es frase de ellos, por decir la memoria) Y empezó a contar el viejo noble Inca desmadejando el "quipu", al niño que seguía el retrenzar de nudos, colores y lágrimas.

Capitán bajo los pendones de don Juan de Austria, desengañado, luego se aleja al difícil retiro de la bulliciosa Córdoba. Y allí empieza a escribir en castellano de abolengo las cosas que le dicta la memoria... guardadas en el corazón, como bien decía en el Cuzco aquél su tío noble, allá, hace tanto tiempo. ¡Ay, Ciudad de las Cuatro Regiones!

En 1609 sale a la luz la "Primera parte de los Comentarios Reales, que tratan del origen de los Incas, **reies**, que fueron del Perú, de su idolatría, **leiés** y **govierno**, en paz y en guerra; de sus vidas, y conquistas; y de todo lo que fué aquel Imperio, y su República, antes que los españoles pasaran a él, escritos por el Inca Garcilaso de la Vega, natural del Cuzco, y Capitán de **Su Majestad".**

Y un día de aquel año de fácil recordación escolar, de difícil olvido en el mundo de la literatura universal, el año de 1616, se apaga la vida del indio noble, que tiene perfil de garcilasos, con un dolor sereno de recuerdos clavados en el corazón.

El Servicio Latinoamericano de la BBC., en su serie de "Obras maestras de América Latina", transmitirá una charla del profesor Entwistle, catedrático de castellano de la Universidad de Oxford, que tratará de "Las crónicas reales del Inca Garcilaso de la Vega". Esta charla se transmitirá hoy 13 de marzo a las 20.15 horas, y podrá escucharse en las bandas de 25, 31 y 49 metros.

VIOLENTO DEBATE ENTRE BEVIN Y MOLOTO[V] ACERCA DE LOS PRISIONEROS ALEMAN[ES]

LLERAS CAMARGO ELEGIDO PDTE. DE LA UNION PANAMERICANA



LLERAS CAMARGO

D. PEDRO DE ALBA RETIRO SU CANDIDATURA. — LLERAS DESIGNADO PARA EL PERIODO QUE TERMINA EN 1954

WASHINGTON, 12. (UP).— Por Roscoe Snipes)— Alberto Lleras Camargo, de Colombia, fué elegido por el Consejo Directivo como noveno director general de la Unión Panamericana en reemplazo del extinto Leo S. Rowe.

En la tercera votación Lleras Camargo obtuvo al unanimidad de los votos de los 21 miembros del Consejo. Después de la segunda votación, el doctor Pedro de Alba, de México, quién desde el fallecimiento de Rowe, en diciembre pasado, había venido actuando como director interino, reiteró su candidatura.

En la primera votación de Alba obtuvo 13 votos y Lleras Camargo 7. Como se requería la mayoría de las dos terceras partes, se procedió a una segunda votación en la que Alba obtuvo nueve votos y Lleras diez y el brasileño Joao Carlos Muñiz, 1. Carlos Rodríguez Baigorria, miembro argentino del Consejo, llegó tarde a la reunión y no pudo tomar parte en las dos primeras votaciones. Cuando de Alba vió la tendencia de estas, se presentó ante el Consejo y en un breve discurso pidió que su nombre ya no fuera tomado en cuenta. El Consejo procedió entonces a efectuar una tercera votación y eligió a Lleras Camargo.

Una vez conocido el resultado de la última votación, el Presidente del Consejo Antonio Rocha, Embajador Especial de Colombia ante la Unión Panamericana se puso de pie y dijo que debía retirarse como Presidente del Consejo, porque un compatriota suyo había sido elegido Director General. El Consejo votó unánimemente contra la sugestión de Rocha y convino en calegrafiar a su Gobierno pidiéndole que mantenga a Rocha como Embajador en ésta y como Presidente del Consejo. Su Gobierno había ofrecido a Rocha la Embajada en el Perú.

Lleras Camargo servirá el período que termina el 31 de diciembre de 1954 y conforme a la decisión del Consejo en enero pasado, recibirá dieciocho mil dólares al año y los gastos inclusive.

PERSONALIDAD DE LLERAS CAMARGO

Lleras Camargo, periodista y político, quien tuvo a su cargo por un tiempo la presidencia de Colombia, nació el 13 de julio de 1906 en Bogotá, donde hizo los primeros estudios e iniciándose desde muy joven en la carrera periodística en el diario "La República", de Bogotá, el cual había sido fundado por el doctor Alfonso Villegas Restrepo.

A las veinte años, Lleras Camargo, se trasladó a Buenos Aires y colaboró en "La Nación" hasta 1929, cuando "El Mundo" de Buenos Aires lo envió como corresponsal especial a la exposición internacional de Sevilla.

De regreso a Bogotá trabajó en "El Tiempo" y en "La Tarde", en este último como director. En 1938 fundó "El Liberal" del que fué director durante los cuatro años siguientes. Se hallaba entre tanto, interesado en los asuntos de la política nacional e internacional. Fué Secretario General del Partido Liberal y de 1931 a 1933, miembro de la Cámara colombiana de representantes. Al año siguiente asistió como secretario de la delegación de su país a la conferencia interamericana de Montevideo.

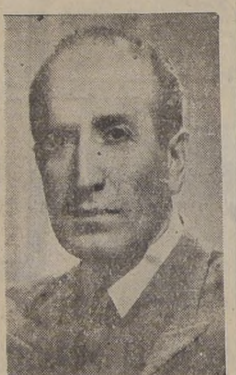
Fué delegado a la conferencia interamericana de Buenos Aires, donde propuso la organización de la Liga de las Naciones Americanas.

El Araucano está en Norfolk: espera a veinte barcazas

NUEVA YORK, 12 (UP.— Se encuentra en la base naval de Norfolk el buque-madre de submarinos chileno "Araucano", esperando la entrega de casi veinte barcazas y lanchas adquiridas por la Marina de Chile.

Partió de la base naval de Brooklyn para Norkolk el domingo pasado, después de pasar unos tres meses en ésta. Durante la visita recibió dos transportes, los cuales zarparán a Chile a fines del mes en curso, llevando tripulación y oficialidad de la Marina de Guerra chilena. Cuando vuelva el "Araucano" a Chile, probablemente el mes próximo, llevará en la flotilla barcazas y lanchas adquiridas en Norfolk.

Presentó ayer sus credenciales



PARIS, 12.— (U. P.). — Presentó sus credenciales al Presidente Auriol, el nuevo Embajador chileno, señor Joaquín Fernández y Fernández. Un destacamento de guardias republicanos actuó como guardia militar de honor durante la ceremonia.

Fertilizantes serán retirados de listas de primera necesidad

WASHINGTON, 12.— (U. P.)— E. Consejo Internacional de Emergencia para los Alimentos, anunció que los fertilizantes potásicos y de fosfatos solubles serán retirados de la lista de artículos de primera necesidad reservados para su distribución, después del 1.o de julio de 1947. Sin embargo, las recomendaciones para la distribución de fertilizantes nitrogenados continuarán durante otro año más, después de dicha fecha.

El Comité para los fertilizantes informó que "la crítica escasez mundial de fertilizantes nitrogenados continuará durante 1947 y 1948". Agregó que el déficit, puede ser aún mayor que el cálculo de 761 mil toneladas hecho en diciembre pasado, "debido a que la producción fué reducida más gravemente de lo que se creía a causa de la falta de carbón y medios de transporte en varias zonas productoras".

El Comité dijo que la producción mundial de fosfatos solubles será, "aproximadamente, de acuerdo con las necesidades mundiales durante 1947-48".

Torneo de ajedrez se inició ayer en Mar del Plata

BUENOS AIRES, 12. (UP).— En la ciudad balnearia de Mar del Plata se inició hoy el torneo de ajedrez, participando conocidas figuras internacionales, donde Najdorf y Eune son las principales figuras. Entretanto, la Federación de Ajedrez auspicia un match individual entre Najdorf y Eune, que se realizaría cuando termine el torneo marplatense.

Los resultados de hoy han sido: El campeón mundial doctor Max Eune venció a Miguel Najdorf, en 36 jugadas, en la primera jornada. Gideon Sthalberg venció a Marcos Luckis, en 32 jugadas; Carlos Guimard venció al uruguayo Carlos Hounie Fleurquin, en 33 jugadas.

Luis Marini y Carlos Maderno hicieron tablas en la vigésima novena jugada, mientras Raul Michel derrotó a Héctor D. Rosetto, en 24 jugadas.



BEVIN



MOLOTOV

POLITICA DE DOS FASES TAL VEZ SIGA EE. UU. CON RUSIA

WASHINGTON, 12 (UP).— (Por Harry Frantz).— En los círculos políticos, se pronostica que en adelante la política de Estados Unidos para con Rusia tendrá dos fases: negociaciones diplomáticas en cuanto a las relaciones propiamente dichas entre ambos países, y ayuda económica a las naciones que se encuentran bajo una intensa presión comunista.

La presencia de Marshall en Moscú es una prueba de negociación diplomática con un espíritu cooperativo, mientras que el mensaje que Truman dirigió al Congreso sobre ayuda a Grecia y Turquía constituye un ejemplo de la segunda fase.

Esa política de dos fases no se considera contradictoria, y se señala que si las negociaciones diplomáticas entre Rusia y Estados Unidos dan buenos resultados, se reducirá la necesidad de ayuda económica a otros países.

Se cree que este nuevo aspecto de la política internacional norteamericana es en parte resultado del concepto que tiene Marshall sobre la forma de negociar con los soviéticos, aunque este mismo método fué utilizado ya en ocasiones con éxito por Byrnes, como en el caso de las pacientes negociaciones entre Estados Unidos y Rusia, respecto a Trieste.

En el caso de Grecia y Turquía jamás ha habido esfuerzos organizados para llegar a un acuerdo con los soviets; aunque debe señalarse que la situación de Grecia fué objeto de largas discusiones con Rusia en la NU, y que ha habido un intercambio de notas referentes a Turquía.

En este último caso Estados Unidos se ha declarado públicamente en favor de que Rusia pueda hacer libre uso de los Dardanelos, pero no ha estado de acuerdo con los deseos soviéticos de participar en la defensa de los estrechos.

Según las esferas políticas es posible que el Gobierno de Washington haya planeado sus gestiones relativas a Grecia y Turquía de modo que coincida con la conferencia de Moscú, y ayuden a lograr resultados en las negociaciones de los tratados de paz con Alemania y Austria. En efecto, se opina que si Moscú ve que Estados Unidos se propone dar una firme ayuda a los Gobiernos no comunistas cuando estén amenazados por los comunistas, es posible que se muestre más considerado en otras zonas objeto de negociaciones.

BREVES DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 12 (UP).— La Confederación General del Trabajadores prepara represalias contra la prensa independiente y de oposición, siendo su primer objetivo el diario "La Prensa".

En un breve comunicado, la CGT, anuncia que los vendedores de diarios han sido citados a una conferencia en la mañana de hoy, para "decidir las medidas que se adoptarán contra ciertos periódicos financiados por la oligarquía y el imperialismo extranjero, que desarrollan una campaña contra el movimiento de nuestro país".

Se anticipa que la represalia consistirá de un boicot a los periódicos de oposición acusados de deslealtad al Gobierno, y los vendedores recibirán instrucciones de no distribuirlos o venderlos.

BUENOS AIRES, 12 (UP).— El viernes próximo durante la tarde, se realizará en la Plaza de Mayo, una concentración destinada a demostrar el desagrado al informe que presentaron los obreros norteamericanos que visitaron Argentina.

La iniciativa para realizar esta concentración habría surgido en el seno de la Confederación General del Trabajo.

PERU

LIMA, 12 (UP)— Se solucionó la huelga de radiotelegrafista del Gobierno que se había extendido a los carteros de todo el país, después que se llegó a un acuerdo entre el Ejecutivo y los huelguistas, sobre un aumento de salarios. La huelga duró ocho días.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 12 (UP)— El Comité Consultivo de Emergencia de Defensa Continental, realizó una sesión para recibir al nuevo miembro paraguayo, señor Juan José Carbajal Victorica, quien reemplaza al señor Alberto Guani.

La bienvenida estuvo a cargo del Presidente provisional, General Goes Monteiro, mientras el Embajador de Chile, señor Sergio Montt, elogió a Carbajal y expresó su complacencia por el nombramiento.

MONTEVIDEO, 12 (UP).— El Consejo de Ministros presidido por el Primer Mandatario, Dr. Tomás Berreta, trató del estado en que se encuentran las negociaciones para adquirir en Argentina 180.000 toneladas de trigo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Márquez Castro, al informar al respecto destacó que el Gobierno argentino todavía no ha fijado el precio.

El Ministro de Hacienda, señor Alvarez Cina, quien está a cargo de la parte comercial de la operación, manifestó que el Banco Central argentino ha comunicado que esperaba obtener datos concretos dentro de poco.

VENEZUELA

CARACAS, 12 (UP).— El escritor y diputado peruano, Luis Alberto Sánchez, fué recibido por la Asamblea Nacional Constituyente, donde pronunció un extenso discurso, en el cual propuso un congreso interparlamentario americano.

Sánchez fué interrumpido en numerosas ocasiones por los nutridos aplausos de los diputados y el público.

Anoche Sánchez pronunció otra conferencia en la Universidad Central de Venezuela. En esta oportunidad habló sobre la cultura americana. Como en las anteriores conferencias, el salón de la Universidad estaba completamente colmado de público, el que premió con estruendosos aplausos la magnífica disertación del destacado escritor peruano.

Fueron asesinados 2 artistas por los indios en Bolivia

LA PAZ, 12.— (U. P.).— Los diarios informan que se teme que indios salvajes "chacobos" del noreste de Bolivia, dieron muerte al pintor austríaco Víctor Chvatal y su esposa, en las selvas cerca del río Madera.

El señor Chvatal partió desde el puesto gomero Esperanza hacia la zona donde viven los "chacobos", con el objeto de estudiar sus costumbres y tomar apuntes de cuadros.

Un guía que se internó en la zona de los chacobos anunció que no encontró rastros ni noticias de Chvatal. Muy pocas personas que han penetrado en esa región han regresado con vida.

Nueva baja de la plata en N. York

NUEVA YORK, 12.—(UP).— Handy and Harman anunció que la plata bajó otro centavo, llegando a 77 centavos la onza de plata fina, lo que significa una disminución de 9 centavos y 3/4 respecto a la cifra de reacción obtenida el viernes, que fué de 86 centavos y 1/4 la onza. La plata había subido casi verticalmente desde 70 centavos y 3/4 el 20 de febrero.

G. Bretaña retiró otros 200 millones de dólares en EE UU

WASHINGTON, 12.— (U. P.).— Gran Bretaña retiró otros 200 millones de dólares del empréstito que Estados Unidos le concedió en julio pasado, lo cual ha hecho elevarse a 1.100 millones la cantidad total que ha retirado hasta la fecha. El Secretario del Tesoro Snyder dijo en una conferencia de prensa que el empréstito se está retirando con el ritmo que se había previsto.

El general Aranda regresa a Madrid

PALMA DE MALLORCA, 12. (UP).— El General Aranda partió para Madrid en el avión de esta mañana, tras dos meses de residencia obligatoria aquí.

Emplazado por Bevin, el Comisario de R[elaciones] de Rusia, expresó que los prisioneros [alcanzan] a 3 millones

MOSCU, 12.— (U. P.). — (Por Richard H. Sha[ckford])... el tercer día de la reunión del Consejo de Cancilleres [de los Cua]tro Grandes, Ernest Bevin, de Gran Bretaña, empla[zó a Molotov,] de Rusia, a que facilitara cifras relativas a los pri[sioneros de gue]rra alemanes actualmente en la Unión Soviética, ... dió a presentar esas cifras.

El Consejo se reunió bajo la presidencia de Georges Bidault, de Francia. La reunión fué dedicada casi enteramente a un debate entre Bevin y Molotov.

Bevin pidió también a Molotov cifras exactas acerca de la producción industrial de paz en la zona soviética de Alemania.

Tomando la iniciativa contra la Unión Soviética, Bevin obtuvo de Molotov una categórica respuesta de "absurdo", cuando dijo que los prisioneros de guerra alemanes han sido incorporados a las filas de las fuerzas armadas soviéticas.

Bevin habló durante 45 minutos, después de lo cual el general George Marshall, de los Estados Unidos, dijo que estaba "en líneas generales de acuerdo con lo dicho por Bevin".

Bevin contestó a las acusaciones que hiciera ayer el Canciller soviético en el sentido de que los anglonorteamericanos, especialmente los británicos, no han desmilitarizado sus respectivas zonas de Alemania. Bevin afirmó que en marzo de 1946, se vió que no era eficaz ya el plan para la reducción de la industria alemana a su cifra de producción actual y que dicho plan precisaba una revisión, por la cual él la solicitó. Dijo: "Si hemos de procurar suprimir todo riesgo de que Alemania conserve su potencialidad bélica, también hemos de poner mucho cuidado para garantizar que posea una adecuada potencialidad de tiempos de paz".

Bevin preguntó a Molotov por qué Rusia, no ha destruído los buques de guerra alemanes que tiene en su poder. Molotov reconoció que ha habido demoras al respecto, pero negó que Rusia tenga intenciones de no hacer. lo. Entre los buques hay cruceros portaaviones y submarinos.

El Canciller británico emplazó a Molotov, a demostrar su acusación de que los británicos todavía mantienen a los trust alemanes en la zona del Ruhr diciendo: "El señor Molotov, debe estar enterado de que los británicos han tomado medidas para proceder a la nacionalización".

3 MILLONES DE PRISIONEROS

Molotov, no indicó el número exacto de los prisioneros alemanes en Rusia, pero se refirió a las informaciones anteriores de que esos prisioneros alcanzan a tres millones y recordó que el delegado soviético en el Consejo Aliado de Control negó, el 10 de febrero, esas informaciones. Molotov prometió facilitar la cifra de los prisioneros de guerra y, a diferencia de Bevin, no expresó que revelaría el plan soviético para la repatriación de dichos prisioneros.

Bevin dividió su discurso en dos partes, hombres y materiales, él incluyó el asunto de los prisioneros de guerra en la primera. Dijo que la cuestión de los prisioneros le preocupaba grandemente, añadiendo que "no poseemos con exactitud el número de los prisioneros de guerra que están en la Unión Soviética, pero hay informaciones de que son varios millones. Deseo hacer constar de que ha habido información asimismo de que parte de ellos han sido incorporados a las filas de las fuerzas armadas soviéticas. Desearía obtener de mi colega soviético la seguridad de que esas informaciones son falsas".

"INFORMACIONES ABSURDAS"

Mas tarde, Molotov, dijo que esas informaciones eran "absurdas" y accedió a presentar las cifras hoy mismo, si bien pensaba que era mejor que los cuatros países presentaran inmediatamente dichas cifras.

También Bevin pidió que los aliados suministraran información sobre cuándo y en qué proporción será repatriados los prisioneros. Recordó que se ha despojado a Alemania de la mayor parte de su juventud, y que la situación se ha agravado con la transferencia de muchos alemanes de las zonas del este, muchos de los cuales son ancianos que no pueden trabajar. Dijo: "Debe hacerse algo para corregir esa situación anómala, y, en tal sentido, la repatriación de los prisioneros de guerra será una medida lógicamente eficaz".

Bevin emplazó a Molotov a que demostrara su afirmación de que los británicos toleran que sigan funcionando, en su zona de ocupación, los trust Farben, Krupp y Goering.

El Canciller británico, al igual que Marshall ayer, dijo que la unificación económica de Alemania debe preceder a la desmilitarización completa de su industria.

NECESIDAD DE MANTENER INDUSTRIAL EN EL REICH

Refiriéndose después a la necesidad de mantener el potencial industrial de Alemania en tiempos de paz, Bevin dijo: "Si se reduce excesivamente el nivel de vida en Alemania, si se le convierte en un lugar de pobreza en el centro de Europa, habremos echado la simiente de una nueva guerra con tanta fuerza como si la dejáramos con su potencial bélico íntegro". Sobre tal base, dijo que tenía que rechazar la proposición de Molotov de preparar ... rden

ANUNCIO O[FICIAL] DE RADIO M[OSCU]

LONDRES, 12 ... dio Moscú anun[ció esta ma]ñana: "Hoy se r[eunieron los] delegados de lo[s ...] de las cuatro [poten]cias y discutier[on ...]nes de procedim[iento para] preparar la redac[ción del tra]tado de paz pa[ra ...] Los delegados di[scutieron tam]bién las cláusu[las ...] del tratado para [...]

La reunión fu[é presidida] por el delegado [norteameri]cano, señor Rob[ert ...]

de destrucción de [la ...] guerra de Alemania [...] se haga un nuevo [...] el nivel de la e[conomía] de paz en Alemania.

Bevin, dijo: [...] esencial en la i[...] pecto al nivel eco[nómico de Ale]mania en tiempo [...] una reseña exacta [...] to los soviéticos [...] su zona y lo que [...] ella". "Agregó: [...] nocer las posibilid[ades de la in]dustria, inclusive [...] de paz, y conoce[r ...] ción de la misma [...] manos de la Unió[n ...]

Los Ministros, [...] que debe estudiar[se ...] niones del Consejo [...] Alemania, en su [...] antes debe consult[...] suplentes de los C[...] ra un estudio más [...] decisión fué toma[da ...] Bevin, sugirió que [...] los hechos se de[...] de los suplentes, [...] asunto político [...] se estudiará en el [...] lotov se opuso a [...] y Bevin la retiró. Bidault, se mostr[ó ...] do con el retiro [...] ción.

Bevin, dijo que [...] fijar una fecha [...] men de los grupo[s ...] alemanes, pero q[ue ...] dría ser Junio [...] Molotov sugirió [...] tar que no reco[...] chos grupos fuer[...] litares. Dijo a M[...] poco realista la [...] que mostraba por [...] y que se trataba [...] ma del que nadie [...] temor". Dijo [...] "no son amenaz[a ...] ni quebrantan co[...] guno contraído po[r] nuestros aliados". [...] grupos de servici[o ...] en total una fu[erza ...] hombres, que es [...] en relación con l[a ...] de alemanes des[...] Gran Bretaña en [...] ocupación. Dijo q[ue ...] bres de servicio [...] efectuar trabajo de [...] minas y bombas [...] completen los arre[glos ...] titulrlos por trab[ajos ...] tratados. Bevin d[...] vería con más sa[...] él que las person[as ...] das en Alemania [...] ver a su país; pe[ro ...] no sucede así, él [...] sultará a sus cole[gas ...] si hay otra solu[ción al] problema.

Molotov respond[ió ...] de Bevin, de que l[a uni]dad económica ha [...] truir las industria[s ...] Alemania en la fo[rma ...] había pensado al [...] que la falta de u[nidad económi]ca, ha impedido l[a ...] 677 fábricas en l[a ...] ca. Empero, dijo [...] con todas las me[...] grar la unidad ec[onómica ...] yo al estudio de[l ...] tria! de Alemania [...] que debía dárse[le ...] el desarrollo indu[strial ...] que se limite a [...] cesidades de tiemp[o de paz y al] comercio pacífico [...] ses.

Disminuye [el costo] de la vida [en la] capital m[exicana]

CIUDAD DE ME[XICO ...] (U. P.).— La se[cretaría de estu]dios económicos de [...] México publicó un [...] indica una baja en [...] por primera vez en [...] años. Los precios de [...] de los artículos que [...] bre el consumidor [...] más de un 20 por [...] el mes de febrero [...] viles experimentaro[n ...] 6 por ciento, de[...] mente a la mayor [...] mejora en la cris[is ...] cos. El estudio [...] carne, huevos y [...] tres por ciento [...]

El índice general [...] mando la base de [...] 1939, muestra que [...] vida en México en [...] enero y 246.9 en fe[brero].

Teatro
REX
HOY

Gary COOPER
Ingrid BERGMAN

en "LA EXOTICA"











Farnsworth
1947
PRESENTA SU NUEVO MODELO
ET-668
DE CONSTRUCCION TROPICAL

VIAJE A TRAVES DEL MUNDO EN EL RECEPTOR DE TONALIDAD PERFECTA

ADQUIERALO CON UNA PEQUEÑA CUOTA INICIAL Y SOLO $ 290. MENSUALES

Onda corta y larga corriente universal
6 TUBOS EN HERMOSO GABINETE COLOR MARFIL Y CAOBA

ERNESTO YAÑEZ y CIA. LTDA.
BANDERA 176 ★ FONO 64354

Sastrería Casa Inglesa

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA, COMO EN AÑOS ANTERIORES, UN VASTISIMO SURTIDO DE TRAJES PARA NIÑOS Y CABALLEROS

CABALLEROS
Gran surtido de casimires ingleses y nacionales, variedad de colores de gran moda, confección y materiales de óptima calidad.

NIÑOS
Ternos y abrigos de niños de prolija terminación para todas las edades en distintos modelos, a precios convenientes.

Av. B. O.'HIGGINS 2594

SOCIEDAD CHILENA RADIODIFUSORA S. A.

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA
MONEDA 973. — CASILLA 2626.— TELEFONOS: 65635 y 62757.
SANTIAGO DE CHILE

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA C. B. 106
PRESENTA SUS GRANDES PROGRAMAS PARA EL MES DE MARZO

8.00 SU DIA Y EL NUESTRO, con Joaquín Blaya Barrios.
8.30 CADA DIA UN NOMBRE. Estrellas de la canción.
9.05 RITMO Y MELODIA. Orquestas y solistas.
10.30 ESTRELLAS, ASTROS Y EXITOS DEL BOLERO.
12.15 VOCES DE ORO. Grandes cantantes líricos.
12.30 HORA SELECTA DEL MEDIODIA. Música selecta.
14.05 TITANES DE LA MUSICA. Música de grandes maestros.
19.05 RADIOTEATRO POLICIAL. Cía. de Tato Sánchez y Rosita Muñoz.
20.15 APERITIVOS DANZANTES. Transmisión desde Establecimientos Oriente.
21.15 COMENTARIOS INTERNACIONALES. Marco Polo.
22.05 CHILE HACIA SU FUTURO. Con libretos de Carlos Cruz.
22.15 HOLLYWOOD CANTA. Reunión de estrellas y orquestas de Hollywood.
23.05 FANTASIAS MUSICALES. Con la discoteca de Manuel Cortés.
23.30 EL MUNDO PINTORESCO. Libretos de Mario Cortez.

¡A TODA HORA UN GRAN PROGRAMA, DESDE LA MAÑANA A LA NOCHE!
¡¡NOTICIAS CADA HORA!!

Estación de onda larga en 1.060 KC|s; onda corta en 11.730 KC|s en la banda de 25 m. y en 6.220 KC|s. en la banda 49 m. —::— Estación en La Serena, CA 108 "Radio La Serena", en 1.080 KC|s.

C. B. 106 y C. E. 622 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

RESTAURANT
Casanova
TEA ROOM
MUSIC HALL

ABIERTO DESDE LAS 16 HORAS

TE con espectáculo artístico de	4.30 a 6.30
APERITIVO danzante de	6.30 a 8.45
COMIDA (amenizada por el conjunto CASANOVA), de	9.00 a 11.00
SHOW DE MEDIANOCHE, y bailables de	11.30 adelante

Orquestas: **FEDERICO OJEDA**, crooner Glenn Le Roy. **BUDDY DAY** y su jazz.

EN EL PROGRAMA DE HOY:

LA MEXICANITA y sus Chinacos. **TAMARA - ORLOFF.** Clásicos de la danza moderna

MARIO ARANCIBIA, la sensación radial de 1946. **BETTY BAKER**, bailarina internacional.

Dirección: YUSTE, URBINA — Huérfanos 837. Fono: 30176

El Presidente Truman pidió 400 millones de dólares para ayudar a Grecia y Turquía

En trascendental discurso expresó que EE. UU. favorecerá a los pueblos libres que luchan contra presiones extranjeras

DECLARO QUE RUSIA QUEBRANTO EL ACUERDO DE YALTA EN ELECCIONES DE POLONIA, RUMANIA Y BULGARIA

WASHINGTON, 12 (UP).— El Presidente Harry Truman pidió personalmente al Congreso la suma de 400 millones de dólares para ayudar económica y materialmente a Grecia y Turquía, incluyendo el envío de asesores militares a esos países, a objeto de impedir la expansión del comunismo en el Mediano Oriente.

Truman acusó a los comunistas de pretender minar al Gobierno griego en el más importante discurso que haya pronunciado desde el fin de la guerra, y al mismo tiempo recalcó la gran diferencia en el Este y el Oeste, especialmente entre Rusia y los Estados Unidos. Se cree que este discurso ha puesto fin a la política de contemporización con Rusia.

Truman acusó a Rusia de violar el acuerdo de Yalta, imponiendo regímenes totalitarios en Polonia, Rumania y Bulgaria.

Para evitar que Grecia y Turquía corran igual suerte, el Presidente dijo que los Estados Unidos deben "tomar medidas inmediatas y resueltas". Por lo tanto, pidió al Congreso: 1) Que asigne 400 millones de dólares para ayudar a Grecia y Turquía; 2) Que autorice el envío de personal civil y militar norteamericano a Grecia y Turquía, si esos países, lo piden, para ayudarles en su reconstrucción y para fiscalizar el uso de la ayuda económica y material que se les suministrara; 3) Que autorice "la instrucción y adiestramiento de personal seleccionado griego y turco"; 4) Que lo autorice para "utilizar de la manera más rápida y eficiente los fondos asignados por el Congreso".

Truman dijo que "en los actuales momentos de la historia mundial" los pueblos se ven obligados a escoger entre las formas democrática y totalitaria de vida.

Colocando a los Estados Unidos en un nuevo e histórico papel en las relaciones internacionales, el Presidente dijo que la política norteamericana debe seguir las normas siguientes: 1) "Ayudar a los pueblos libres que resisten los intentos de subyugación por minorías armadas o por presiones extranjeras"; 2) "Ayudar a los pueblos libres a que resuelvan sus destinos en su propia forma"; 3) Ayudar "principalmente con medios económicos y financieros, lo que es esencial para la estabilidad económica y las funciones políticas ordenadas".

TEXTO DEL DISCURSO

"La gravedad de la situación con que se enfrenta el mundo actualmente, me obliga a presentarme en persona ante el Congreso de Estados Unidos en sesión conjunta. Se trata de la política externa y de la seguridad nacional de este país. Un aspecto de la actual situación que deseo exponer a vuestra consideración y decisión en estos momentos, está relacionado con Grecia y Turquía.

"Estados Unidos ha recibido del Gobierno griego, una petición urgente de ayuda financiera y económica. Los informes preliminares recibidos de la delegación económica norteamericana que actualmente se encuentra en Grecia y del Embajador norteamericano, confirman las manifestaciones del Gobierno griego de que dicha ayuda es imperativa, si Grecia ha de sobrevivir como nación libre. No creo que el pueblo norteamericano y el Congreso, deseen prestar oídos sordos a la petición del Gobierno griego.

"Grecia no es un país rico. La falta de suficientes materias primas ha obligado siempre al pueblo griego a trabajar arduamente para satisfacer sus más perentorias necesidades. Desde 1940 este país laborioso y amante de la paz ha sufrido la invasión, cuatro años de cruel ocupación enemiga y sangrientas luchas intestinas.

"Cuando las fuerzas de liberación entraron en Grecia encontraron que los alemanes en su retirada habían destruído prácticamente todos los ferrocarriles, carreteras, instalaciones portuarias, medios de comunicación y la marina mercante. Más de mil aldeas habían sido arrasadas. El 85 por ciento de los niños padecían tuberculosis. El ganado, las aves de corral y los animales de tiro habían desaparecido casi todos. La inflación había liquidado prácticamente todos los ahorros.

"Como resultado de estas trágicas condiciones, una minoría militante, explotando la necesidad y la miseria humanas, logró crear un caos político que hasta la fecha ha imposibilitado la recuperación económica. Actualmente Grecia no posee fondos para sufragar la importación de aquellos artículos que son esenciales para cubrir sus necesidades mínimas.

GRECIA NECESITA AYUDA

"En estas condiciones el pueblo de Grecia, no puede adelantar en la solución de sus problemas de reconstrucción. Grecia, se haya desesperadamente necesitada de ayuda financiera y económica, que le permita reanudar sus compras de alimentos, ropas, combustibles y semillas. Estos artículos son indispensables para la vida de su pueblo, y sólo son obtenibles en el extranjero. Es necesario que Grecia reciba ayuda para importar los artículos indispensables para restablecer el orden y la seguridad internas, tan necesarios para la recuperación económica y política.

"El Gobierno griego también ha solicitado la ayuda de administradores, económistas y técnicos norteamericanos expertos, para garantizar que la ayuda financiera y de otras clases prestadas a Grecia, sea utilizada eficazmente para la creación de una economía autosuficiente, y para el mejoramiento de la administración pública.

LA VIOLENCIA EN GRECIA

"La existencia misma del estado griego se halla actualmente amenazada por las actividades terroristas de varios miles de hombres armados, dirigidos por los comunistas, que desafían la autoridad del Gobierno en varios lugares, especialmente a lo largo de las fronteras del norte.

"Una comisión nombrada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se halla actualmente investigando las anormales condiciones existentes en el norte de Grecia, y las supuestas violencias a lo largo de las fronteras entre Grecia, de una parte, y Albania, Bulgaria y Yugoeslavia, por otra.

"Mientras tanto el Gobierno griego no puede afrontar y resolver la situación. El ejército griego es pequeño y pobremente equipado. Necesita materiales y equipo para poder restablecer la autoridad del Gobierno en todo el territorio griego.

"Es necesario que Grecia, reciba ayuda, si es que ha de convertirse en una democracia con respeto propio y que pueda bastarse a sí misma. Es necesario que Estados Unidos, suministre dicha ayuda. Ya hemos prestado a Grecia, cierta ayuda de carácter económico, pero no es suficiente. No hay otro país, al cual Grecia pueda dirigirse en solicitud de ayuda.

"Ningún otro país siente la inclinación, o está en condiciones de suministrar la ayuda necesaria para un Gobierno democrático griego. El Gobierno británico que ha estado ayudando a Grecia, no puede continuar prestando su ayuda financiera o económica después del 31 de marzo. Gran Bretaña se encuentra en la necesidad de reducir o liquidar sus obligaciones en varias partes del mundo, inclusive en Grecia.

AYUDA A LA DEMOCRACIA EN GRECIA

"Hemos considerado en qué forma las Naciones Unidas pueden ayudar en esta crisis. Pero la situación es urgente y exige una acción inmediata, y las Naciones Unidas y sus organismos no están en situación de suministrar la clase de ayuda que es necesaria.

"Es importante tener en cuenta que el gobierno griego ha solicitado nuestro apoyo para utilizar eficazmente la ayuda pecuniaria y de otra clase que podamos prestarle, y para mejorar su administración pública. Es de la mayor importancia que fiscalicemos el uso de los fondos que pongamos a disposición de Grecia, en tal forma que cada dólar utilizado sea bien empleado para hacer a Grecia económicamente independiente, y para contribuír a crear una economía en medio de la cual pueda florecer una democracia sana.

"Ningún gobierno es perfecto. Sin embargo, una de las principales virtudes de toda democracia es que sus defectos son siempre visibles, y por medio de procedimientos democráticos pueden ser señalados y corregidos.

"El gobierno de Grecia no es perfecto. Sin embargo, lo constituyen en un 85 por ciento los miembros del Parlamento griego, elegidos en las elecciones del año pasado. Observadores extranjeros, incluyendo a 692 norteamericanos, consideraron estas elecciones como la expresión justa de la voluntad del pueblo griego.

"El gobierno griego ha estado funcionando en una atmósfera de caos y extremismo. Ha cometido faltas. El que la prestamos ayuda no significa que Estados Unidos apruebe todo lo que el gobierno griego ha hecho o hará. Ahora, igual que en el pasado, desaprobamos las disposiciones extremistas, tanto de izquierda como de derecha. En el pasado hemos aconsejado tolerancia, y ahora también la aconsejamos.

EL CASO DE TURQUIA

"Turquía, vecina de Grecia, también merece nuestra atención.

"El futuro de Turquía como país independiente y económicamente sano, es con toda evidencia no menos importante para los pueblos del mundo amantes de la paz, que el futuro de Grecia. Las circunstancias en que hoy se halla Turquía son muy diferentes de las de Grecia. Turquía no sufrió los horrores que afectaron a Grecia, y durante la guerra, Estados Unidos y Gran Bretaña prestaron a Turquía ayuda material.

"Sin embargo, Turquía necesita ahora nuestro apoyo. Desde la guerra Turquía ha procurado obtener la ayuda financiera de Gran Bretaña y Estados Unidos, con el propósito de realizar la modernización necesaria para el mantenimiento de su integridad nacional. Esa integridad es esencial para la preservación del orden en el Medio Oriente. El gobierno británico nos ha informado que debido a sus propias dificultades ya no le es posible prestar ayuda financiera o económica a Turquía. Como en el caso de Grecia, si Turquía tiene que obtener la ayuda que necesita, es Estados Unidos quien debe prestársela. Somos el único país capaz de dar esa ayuda.

CONSECUENCIAS DE LA AYUDA A GRECIA Y TURQUIA

"Me doy cuenta cabalmente de las vastas consecuencias que tendrá si Estados Unidos presta ayuda a Grecia y Turquía, y ahora discutiré con ustedes esas consecuencias.

"Uno de los primeros objetivos de la política externa de Estados Unidos, es la creación de condiciones en que nosotros y otras naciones podamos tener una forma de vida exenta de coerción. Esta fué la cuestión fundamental en juego durante la guerra con Alemania y Japón. Nuestra victoria fué lograda sobre los países que trataron de imponer su voluntad y su forma de vida a otras naciones.



El Presidente Truman

"Para asegurar el desarrollo pacífico de las naciones libres de coerción, Estados Unidos ha tomado una parte principal en la creación de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas están destinadas a hacer posible la libertad y la independencia duraderas para todos sus miembros. No lograremos, empero, nuestros objetivos, a menos que estemos dispuestos a ayudar a los pueblos libres a mantener sus instituciones libres y su integridad nacional, contra las maniobras agresivas que tratan de imponerles regímenes totalitarios.

"Esto no es más que el franco reconocimiento de que los regímenes totalitarios impuestos a pueblos libres por medio de la agresión directa o indirecta, socavan los cimientos de la paz internacional y por ende la seguridad de Estados Unidos.

LOS REGIMENES TOTALITARIOS

"Recientemente se han impuesto a varios países del mundo regímenes totalitarios contra su voluntad. El gobierno de Estados Unidos ha formulado frecuentes protestas contra la coerción e intimidación, en violación del acuerdo de Yalta, en Polonia, Rumania y Bulgaria. Debo también decir que en otros países han ocurrido hechos semejantes. En estos momentos de la historia universal casi toda nación debe escoger entre formas de vida alternativas. A menudo la elección no es libre.

"Una forma de vida está basada en la voluntad de la mayoría, y se distingue por las instituciones libres, un gobierno representativo, elecciones libres, garantías a la libertad individual, a la libertad de palabra y de religión, y el estar libre de opresión política.

"La segunda forma de vida se basa en la voluntad de la minoría, impuesta por la fuerza a la mayoría. Se apoya en el terror y opresión, en la prensa y la radio sometidas a control, en elecciones "arregladas", y en la supresión de las libertades personales.

"Creo que la política de Estados Unidos, debe ser apoyar a los pueblos libres que se resisten a ser subyugados por minorías armadas o por presiones extranjeras. Creo que debemos ayudar a los pueblos libres a determinar sus derechos en la forma cómo ellos los entienden.

"Creo que nuestra ayuda debe ser primordialmente en forma de una asistencia económica y financiera, que son esenciales para la estabilidad económica y las normas políticas ordenadas.

"El mundo no es estático, y el status quo, no es sagrado. Pero no podemos permitir las alteraciones del status quo, en violación de la carta de las Naciones Unidas por métodos como la coerción, o por subterfugios como la infiltración política. Al ayudar a las naciones libres e independientes a mantener su libertad, Estados Unidos pondrá en vigor los principios de la carta de las Naciones Unidas.

MEDIDAS INMEDIATAS Y RESUELTAS

"Basta sólo con echar una mirada al mapa para comprender que la supervivencia e integridad de la nación griega es de grave importancia en una situación mucho más amplia. Si Grecia cayese bajo la dominación de una minoría armada, el efecto sobre su vecina Turquía sería inmediato y grave. La confusión y el desorden se podrían propagar por todo el Medio Oriente.

"Más aun, la desaparición de Grecia como estado independiente tendría un profundo efecto, en esos países de Europa cuyos pueblos están luchando contra grandes dificultades para mantener su libertad e independencia, mientras reparan los daños causados por la guerra.

"Sería indescriptible la tragedia si esos pueblos, que han luchado tanto tiempo contra fuerzas abrumadoras, perdiesen esa victoria por la cual tantos sacrificios hicieron. El derrumbe de las instituciones libres y la pérdida de la independencia serían desastrosos, no sólo para ellos, sino también para el mundo. El desaliento, y quizá el fracaso, serían rápidamente el destino que les cabría en suerte a los pueblos vecinos que se esfuerzan por mantener su libertad e independencia.

"Si dejásemos de ayudar a Grecia y Turquía en esta hora del destino, el efecto sería de vastas proyecciones, tanto para Occidente, como para Oriente.

"Debemos tomar medidas inmediatas y resueltas.

"Por tanto solicito del Congreso que acuerde una autorización para ayudar a Grecia y Turquía con la cantidad de cuatrocientos millones de dólares, durante el período que termina el 30 de junio de 1948. Al solicitar esos fondos he tomado en cuenta el total máximo de asistencia que podemos prestar a Grecia de los 350 millones de dólares que recientemente solicité que fuesen autorizados por el Congreso, para impedir el hambre y el sufrimiento de los países devastados por la guerra.

"Además de los fondos, solicito que el Congreso autorice el envío de personal civil y militar norteamericano a Grecia y Turquía, por solicitud de esos países, para ayudarlos en la tarea de la reconstrucción, y con el fin de fiscalizar el uso de la ayuda financiera y material que pueda prestarse. Recomiendo que también se dé autorización para instruir y adiestrar un personal seleccionado griego y turco.

"Finalmente, solicito que el Congreso conceda una autorización que permita el uso más rápido y efectivo, en términos de artículos de primera necesidad, de los suministros y equipos de los fondos que sean autorizados.

ES UNA DECISION GRAVE

"Si se necesitaran más fondos o autorización para los fines indicados en este mensaje, no vacilaré en exponer la situación al Congreso. En este asunto los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno deben trabajar juntos.

"Es una decisión grave la que vamos a tomar. No la aconsejaría si la alternativa no fuese mucho más grave.

"Estados Unidos, ha contribuído con 341.000 millones de dólares a ganar la segunda guerra mundial. Esta es una inversión hecha en un mundo de libertad y paz universal.

"La asistencia que recomiendo para Grecia y Turquía alcanza a poco más de un décimo por ciento de esa inversión. El sentido común nos indica que debemos proteger esta inversión, y asegurarnos que no fué hecha en vano.

"Las simientes de los regímenes totalitarios son alimentadas por la miseria y la necesidad. Se propagan y crecen en la tierra mala de la pobreza y de las revertas. Alcanzan su pleno desarrollo cuando en un pueblo ha muerto la esperanza de tener una vida mejor. Debemos mantener en la vida esa esperanza.

"Los pueblos libres del mundo confían en nosotros, para que les ayudemos a mantener sus libertades. Si fallamos en nuestra dirección podemos poner en peligro la paz del mundo, y con toda seguridad pondremos también en peligro el bienestar de nuestro propio país.

"Grandes responsabilidades nos han sido impuestas por el rápido desarrollo de los acontecimientos. Confío en que el Congreso hará frente a esas responsabilidades con entereza."

Iniciarán audiencias públicas para tratar proyecto de ley para abolir el comunismo en Estados Unidos

WASHINGTON, 12 (UP).— El Presidente del Comité Investigador de Actividades Subversivas, Parnell Thomas, dijo hoy que pronto comenzarán las audiencias públicas en relación con dos proyectos de ley para abolir al Partido Comunista de los Estados Unidos.

Thomas hizo esta declaración a la salida de una reunión del comité, agregando que "todas las partes interesadas" tendrán oportunidad de prestar declaraciones en dichas audiencias.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry R. Sheppard, ambos demócratas.

El Secretario del Trabajo, Lewis B. Schwellenbach, dijo ayer a la comisión del trabajo de la Cámara que, en principio, estaba de acuerdo con la abolición del Partido Comunista. Agregó que esta era la única forma factible de mantenerlos fuera de los sindicatos.

El Fiscal General, Tom C. Clarck, también aprobó la idea de poner al comunismo fuera de la ley, al decir que siempre había estado en contra de los grupos cuyos intereses eran perjudiciales a los EE. UU.

Anteriormente, el representante Fred A. Hartley, Jr. había dicho que el Partido Comunista debe ser puesto fuera de la ley, ya que "no podemos combatir la amenaza comunista contra la democracia si no barremos nuestra propia casa".

El proyectode Rankin hace ilegal la inscripción del Partido Comunista para participar en las elecciones estatales o federales. También prohibe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades, y declara ilegal el envío por correo de literatura comunista. También impone penas de diez años de cárcel y diez mil dólares de multa por las violaciones a la ley.

El proyecto de Sheppard dice que debe ser ilegal pertenecer al Partido Comunista, debido a que la existencia de dicho partido es "perjudicial a la paz, seguridad y bienestar de los Estados Unidos". También hace punible el pertenecer a cualquier agrupación cuyos objetivos sean similares a los comunistas, y dispone penas de cinco años de presidio y diez mil dólares de multa por las infracciones, además de la pérdida de la ciudadanía norteamericana para cualquier persona penada.

TRUMAN PARTIO HACIA FLORIDA

WASHINGTON, 12. (U. P.)—El Presidente Truman partió en avión a la 1.56 P. M. (hora standard del este), para tomarse unas vacaciones de cinco días en Cayo Hueso, Florida, después de pronunciar un discurso sobre el Medio Oriente.

Los médicos han aconsejado al Presidente que se tome un descanso.

Se partió en dos petrolero "Fort Dearborn"

SAN FRANCISCO, 12. (U. P).— El barco petrolero norteamericano "Fort Dearborn", que se dirigía de San Francisco a Shangai, se partió en dos y está dundiendose a 800 millas al noroeste de Honolulu, con 58 tripulantes a bordo, según los mensajes de SOS recibidos hoy aquí.

El barco mercante "Bald Eagle" radiotelegrafió que se dirigía a toda máquina al lugar del naufragio.

El "Fort Dearborn" salió de San Francisco el 4 de marzo con rumbo a Shanghai. El "Bald Eagle", barco frigorífico, salió de San Francisco el 5 de marzo con rumbo a Okinawa y Manila.

El pueblo filipino mantiene su fe en los norteamericanos

MANILA, 12.— (UP).— Los votantes filipinos han aprobado que los norteamericanos tengan iguales derechos económicos que los ciudadanos de Filipinas, por una mayoría de casi tres a uno, según lo están demostrando los resultados del plebiscito de ayer.

En la capital hay hasta ahora 42.793 votos en favor y 15.458 en contra, habiéndose computado los resultados de la mitad de las 54 mesas electorales. Los resultados de las provincias no se conocerán hasta dentro de algunos días, pero se espera que muestra una proporción aún más favorable.

Es de hacer notar, sin embargo, que en la capital se han abstenido de votar los dos tercios de los votantes inscritos, lo que los observadores interpretan como una oposición tácita de parte del pueblo filipino, que se oponen a que Estados Unidos obtenga una posición económica privilegiada en Filipinas, pero no quieren votar contra el Presidente Roxas que apoyó la medida.

Carlos Rómulo, delegado de Filipinas en las Naciones Unidas, calificó al plebiscito de "potente afirmación popular de que la fe de los filipinos en Estados Unidos permanece inconmovible".

TRANSMISION DEL MANDO EN URUGU



MONTEVIDEO.— El nuevo Presidente, señor Tomás Berreta, firma el acta de su ... sesión del mando presidencial en el Congreso.— (FOTO ACME).

Churchill inició su campa para obtener un voto censura contra el Gobier

Declaró: "Consideramos que la continuación del actual Gobierno en el poder, es un creciente desastre nacional"

RECHAZADA POR ABRUMAD MAYORIA LA MOCION DE CEN

LONDRES, 12.— (U. P.). — (Por Bruce Munn).— bierno laborista británico se salvó hoy por una abru yoría del ataque más fuerte que ha sufrido en el Pa logró ver derrotada la moción de censura contra el propuesta por Winston Churchill, por 374 votos con

Al final del debate, el que duró tres días, la Cám el plan del Gobierno para combatir la crisis económi más grave del país desde la revolución industrial. La esta moción dió el siguiente resultado: 371 votos a f 204, y se efectuó la continuación de una maniobra de La votación se llevó a cabo por grupos separados. D bros del partido liberal, de Clement Davies, no votaron de censura al Gobierno, la cual fué como secuela de presentada por el Gobierno y se creía que los liberal junto a los conservadores como lo hicieron en la moci tra del Gobierno.

Extraoficialmente indicaron que no habían votado de Churchill, porque si los conservadores subieran al adoptarían las medidas que los liberales estiman neces salvar al país. Davies, preparó una enmienda a la Gobierno, en la cual lamentaba el fracaso de los lib remediar la crisis sufrida por Gran Bretaña en este no se opuso a la votación. Aunque habló de ella en el la presentó ante el Congreso.

Esta ha sido la segunda vez en veinte meses de existencia del Gobierno que los laboristas han recibi 200 votos en contra. El año pasado también sucedió discutirse la nacionalización de los transportes.

Los laboristas tienen en la Cámara 394 asientos servadores 197.

La votación se efectuó al terminar el debate, que con la invectiva de Churchill contra el Gobierno discurso sólo comparable a sus famosos del período de

El debate se inició el lunes por Sir Stafford Cripps de Comercio, quien presentó los planes detallados de Le siguieron en el uso de la palabra otros ministros cienda, Hugh Dalton, de Justicia, Sir Hartley Shaw Defensa, Alexander, Arthur Greenwood y Attlee.

La base de la oposición al Gobierno ha sido que cuidó de hacer frente a la crisis económica y que plan definido.

En general el debate fué monótono y se animó polémica entre Sir Alexander y los líderes conservado y con el discurso fogoso de Churchill.

Attlee terminó su alegato diciendo: "Hay en este hombres de buena voluntad que saben bien quien ha a Estados Unidos y otros países y la causa del da Gran Bretaña. Al comenzar la votación, los conser crearon a los laboristas con gritos de "rojillos" y est llos llamándoles "Toris".

LONDRES, 12. — (U. P.). — (Por Bruce Munn). — Churchill inició su campaña para obtener un voto de censura contra el Gobierno, al que acusa de perpetrar un crimen "contra el Estado y el pueblo británicos" con su consulta política.

Se manifestó contrario a la formación de un Gobierno de coalición como medio de superar la crisis económica actual de Gran Bretaña. Dijo: "No pretendemos dicha coalición".

También los círculos del Gobierno rechazaron dicha idea, y Lord Arthur Greenwood, Guardasellos del Rey, que siguió a Churchill en el uso de la palabra en el debate, dijo: "En cuanto se refiere a nosotros, Churchill no obtendrá esa coalición".

En el debate en los Comunes sobre el programa laborista y la cuestión económica, Churchill hizog ala de su famosa elocuencia polémica. La Cámara estaba repleta, en contraste con los dos primeros días del debate en que hubo escasa concurrencia.

Acusó al Gobierno laborista, de "imponer normas sectarias al pueblo británico en el curso de su crisis económica, que es grave". Dijo que el problema exige la unificación del pueblo, pero que por el contrario, "el gobierno socialista, en la hora de su triunfo inopinado, impone normas sectarias".

Churchill dijo: "Pese a haber obtenido sólo el 37 por ciento del total de los votos, los laboristas creen que su misión consiste en imponer sus normas especiales ideológicas y sus doctrinas políticas al resto de sus conciudadanos sin consideración al peligro en que nos hallamos ni a la urgencia de la tarea que nos espera, y sobre todo con olvido de la camaradería que nos hizo sobrevivir en la guerra".

Agregó enérgicamente: "Ha sido un crimen contra el Estado y el pueblo británicos, a consecuencia del cual nuestra reconstrucción nacional se ha demorado, nuestro porvenir se ha ensombrecido, y se hallan en peligro nuestras vidas. Antes de nacionalizar nuestras industrias, el Gobierno debió nacionalizarse a sí mismo". Los conservadores aplaudieron y los laboristas pifiaron.

El orador siguió: "Han introducido la lucha de clases en el país y en todos los sectores sociales con sus lemas de envidia, de odio y de malicia, y han dividido al país en esta hora tan grave en una forma nunca igualada antes, o en una forma distinta a las divisiones que he presenciado en la nación en épocas precedentes".

Prosiguió diciendo: "Nuestro país, en un plazo menor de dos años, ha descendido de la posición gloriosa y gallarda que tenía en el mundo, a la que ocupa ahora, y existe el peligro de que empeore en el futuro".

Dijo que la escasez en Gran Bretaña, de carbón, y de pan, es puramente accidental, y se podría haber evitado con sanas y previsoras medidas. "Hace un año habría sido, no fácil, pero sí posible, contar con existencias adecuadas para evitar la catástrofe que ha sobrevenido". Con palabras irónicas agregó: "En todas partes somos objeto de burlas. En India, en Egipto, en Birmania. A toda costa parece que debemos mantener el privilegio de que el mundo haga mofa y escarnio de nuestra conducta política en Palestina, lo que nos representa un gasto de 82 millones de libras".

Churchill afirmó que los conservadores han ofrecido su apoyo al Gobierno en los asuntos de interés nacional y votado en favor del mismo, "en todo cuanto ha hecho en bien del país", pero que como pago han sido recompensados con "ataques de agresión por el Partido Laborista", y añadió: "Se han desatado torrentes de odio y mofa no solamente por los simpatizantes del Gobierno en todo el país, sino en el propio diario órgano oficial del Gobierno Daily Herald".

Dijo que el daño peor que ha sufrido el país ha sido de carácter moral, pues ha sido "un daño en su espíritu". Agregó: "Afirmo aquí que hoy día el pueblo británico está falto de alimentos y el ciudadano inglés está menos nutrido en esta isla victoriosa que los ciudadanos de Holanda, Bélgica y Dinamarca, para citar como ejemplo tres de los países que acaban de liberarse de la dominación nazi".

Dijo que el Gobierno "ha estado tan atareado en planear su utopía y tan preocupado en anular a sus adversarios políticos, que nos ha dejado sin pan y se ha olvidado de nuestro carbón. Afirmo que no se necesitaría el racionamiento del pan, con todos los inconvenientes que ello representa, si no hubiéramos, en forma equivocada e indebida, renunciado a la participación básica a que tenemos derecho por nuestra situación, de los granos que nuestros barcos podían proporcionarnos y que con nuestro dinero, aun cuando sea prestado, podríamos haber adquirido el año pasado y el actual".

Churchill dijo que la reducción en el rendimiento industrial por individuo, se debe "a la disminución" de calorías necesarias para el trabajo, especialmente en los trabajos duros, además de que la monotonía del régimen alimenticio afecta al apetito".

Calificó de "acto de locura y orgullo, que es casi una falta ciudadana" la supresión de la Bolsa de Algodón en Liverpool, decretada "con miras partidistas y torpes" por el Gobierno. Expresó que los oscurecimientos de las ciudades y la supresión de la energía eléctrica en el país, han economizado en carbón el equivalente de un día de producción en las minas británicas. Al hacer esta afirmación no estaba presente en la Cámara el Ministro de Combustibles, Shinwell.

Agregó que en cerca de dos años se ha construído en Gran Bretaa, menos viviendas permanentes que en dos ... industria privada, ... men conservador, ... guerra.

Examinó ligeramente ... ción interna y dijo ... ra: "A este resultado ... gado tras los sacrif... molestias impuestos ... y la paralización de ... ha ocasionado un ... cesantes a una cifra ... a la alcanzada bajo ... socialista último, en ...

Churchill declaró que ... ciamiento económico ... por la crisis carbonera ... Gran Bretaña "desde ... llones de libras esterlinas ... rectamente centenares ... nes, debido a la red... capacidad productiva ... Dijo que las existencias ... bón, contrariamente ... festado por Sir Stafford ... eran mayores en 1939 ... 1946, que en 1939, ... abril de 1946, ascendía ... de 70 millones de ... entonces era cuando ... "un sistema de previsión ... paración de planes ... turo.

Luego se refirió ... asunto del número de ... las fuerzas armadas ... dijo: "Habríamos sido ... ligentes, por lo menos ... pio, si hubiésemos ... polacos en Alemania ... más ingleses en Gran ...

Churchill se mostró ... en sus ataques contra ... bros del Gabinete ... te a él, principalmente ... Alexander, Cripps y Dalton ... nes dieron muestras de ... y nerviosidad durante ... so del jefe conservador.

El punto culminante ... curso, fué cuando dijo ... ramos que la continuación ... actual Gobierno en el ... creciente desastre ... país se hundirá en ... conmensurable o el Gobierno ... drá que abandonar ... cialistas, quitando a ... y a la iniciativa privada ... bas con que se las ... bleciendo el sentido ... nacional a la mayor ... sible".

"De este modo ... el Primer Ministro y ... pales colegas toman ... apropiado en estos ... mentos de la historia ...

"Tengo dos convicciones ... corazón; una es que ... nera u otra, sobrevivi... que durante algún ... un nivel de vida ... hemos gozado hasta ... gunda es que las ... rán antes de que ... jorar."

Al terminar su discurso ... chill abandonó la ... medio de grandes ... jefe conservador, el ... del Rey, Arthur Greenwood ... puso de pie para ... fensa del Gobierno.

FRUTAS FRESCAS LLEVAN A EE. UU. LOS BARCOS "STA. CATALINA" Y "STA. MARIA"

EL MERCADO DE LOS RICOS PRODUCTOS DE LOS HUERTOS CHILENOS SE CONSOLIDA EN LA GRAN REPUBLICA DEL NORTE

Por las motonaves de la Grace Line, se están enviando periódicamente importantes partidas de frutas frescas chilenas y productos de chacarería, a los Estados Unidos, en cuyos mercados son muy solicitados.

La primera partida de fruta fresca, fué embarcada en la motonave "Santa María", que embarcó 25 mil cajas de melones, y que zarpó anoche poco después de las 20 horas con destino a Nueva York y puertos intermedios. En este viaje lleva 44 pasajeros cuya lista no nes fué posible obtener de la Compañía.

En cuanto a la motonave "Santa Catalina", que con igual destino zarpará hoy, después del mediodía, lleva cinco pasajeros, abundantes valijas con correspondencia y productos chilenos y frutas frescas.

El primer embarque de cebollas va en esta motonave y consiste en 200 toneladas, del tipo exportación, denominadas "Valenciana". Además lleva 20 mil cajas de uvas, peras y manzanas tipo exportación, cien toneladas de ajos y 550 toneladas de minerales y cobre concentrado.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

SUPRESION DEL IMPUESTO AL COBRE APROBO LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LOS EE. UU.

WASHINGTON, 12.— (U. P.). — La Cámara de Representantes aprobó la supresión del impuesto de cuatro centavos por libra en la importanción del cobre, a partir del 1.o de Abril de 1949, y el proyecto pasará ahora al Senado para su aprobación.

Poco antes de ser aprobado, se incorporó una enmienda en que se suspende por dos años dicho impuesto que en la redacción original se fijaban tres años.

La producción de cobre en Estados Unidos es ahora de medio millón de toneladas anuales, inferior a las necesidades del país, según los promulgadores del proyecto. Los que se oponían al mismo alegaban que el plazo de tres años era excesivo.

El representante John Murdock, de Arizona, propuso un año. Dijo que hay escasez en la producción extranjera y no se logrará traer más cobre por la aprobación de la ley, sino que se pondrá en peligro la producción nacional".

Por su parte, Daniel Reed, de la Cámara Baja, dijo que la industria en Estados Unidos se hallaba amenazada a causa de la escasez del cobre. Mike Mansfield también reconoció que hay escasez, pero dijo que no podría votar en favor de la suspensión por tres años, porque sería la ruina de las ciudades como Butte y Anaconda. Sin embargo, aprobó la suspensión por dos años.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS REBATE INFORME DE LA FEDERACION NORTEAMERICANA

NUEVA YORK, 12. (U. P.)—Serafino Romualdi, representante latinoamericano de la Federación Norteamericana del Trabajo, entregó las copias de las cartas dirigidas al Embajador Ivanisevich y Aurelio Hernández, de la Confederación General del Trabajo de Argentina, acompañando las copias oficiales del informe de la FNT.

BUENOS AIRES, 12. (U. P.). — La Confederación General de Trabajadores ha publicado una respuesta de cinco mil palabras al reciente informe de la delegación de la Federación Norteamericana del Trabajo, informe que, según la CGT, fué redactado por Spruille Braden, "quien a estas horas debe estar gozando de su [illegible]".

En su respuesta la CGT rebate cada uno de los 22 puntos contenidos en el informe de la Federación Norteamericana del Trabajo y llega a la conclusión de que la delegación es un instrumento del "imperialismo yanqui y del Departamento de Estado".

Gran parte de la respuesta de la CGT se reduce a ataques contra Luis F. Gay, Secretario General de la CGT, destituído durante la permanencia de la delegación de la FNT en Argentina. Afirma, además, que los delegados de la FNT no vinieron a ésta como verdaderos representantes de obreros, sino como agentes del Departamento de Estado y de Spruille Braden.

La respuesta reitera el pleno apoyo de la CGT al Presidente Perón, y, tras una introducción, en que se ataca a Braden, la CGT se refiere así a los siguientes puntos del informe de la delegación de la FNT.

Funciona nuevamente en España la radio clandestina Euzkadi

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA, 12.— (U. P.). — La radio republicana española está de nuevo en el aire después de diez años de silencio, pidiendo "libertad, democracia y justicia social" para el pueblo español.

La nueva estación clandestina, Radio Euzkadi", está operando con un poderoso transmisor en onda corta, en la banda de 21,5 y 28 metros. Pertenece al movimiento clandestino vasco, y ha estado funcionando durante los últimos días.

La estación transmite en castellano y en vasco todos los días de 14.15 a 14.45, hora francesa. Se escucha claramente a lo largo de toda la frontera española. La policía de las cuatro provincias del norte de España ha estado buscando infructuosamente el oculto transmisor, que ya cuenta con algún público oyente. Los españoles exilados proclaman que esta es "la primera gran victoria obtenida por la oposición republicana sobre el régimen del general Franco".

Nuevos miembros de la misión argentina han llegado a Lima

LIMA, 12.— (U. P.). — Procedentes de La Paz, llegaron cuatro miembros más de la comisión comercial argentina que preside Devries, la cual está celebrando reuniones informales de carácter interno para estudiar las bases de concertación de un convenio comercial con el Perú. Participa en las reuniones el Embajador argentino Hugo Oderigo.

La misión visitó las oficinas de la Cámara de Comercio del Algodón, del Banco Central, y de la Reserva Minera; y recibió la visita de un grupo de miembros de la Corporación de Comerciantes del Perú, quienes la invitaron a un acto especial que se realizará en su honor dentro de poco.

Violenta lucha de rebeldes y fuerzas militares griegas

NUMEROSAS BAJAS

ATENAS, 12.— (U. P.). — Las autoridades militares anunciaron que hasta ahora los rebeldes han tenido 22 muertos y 50 heridos en una batalla de grandes proporciones que se está desarrollando a una altura de más de 300 metros en las montañas de las cercanías de Lamia. Dijeron que las fuerzas del ejército griego han tenido dos muertos y un herido.

CON ESTANQUE DE "LAS VISCACHAS" SE SURTE POBLACION DE V. DEL MAR

LA PLANTA DE PEÑUELAS FUE PROBADA CON TODO EXITO

El informe de la Dirección General de Obras Públicas, N.o 40, expedido ayer, nos dice lo siguiente sobre el suministo de agua potable para las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar:

ESTADO DEL ABASTECIMIENTO. — Las plantas elevadoras estuvieron en funcionamiento normal. Con las Plantas Rodríguez y Ramaditas, se entregó agua a las redes de los cerros Alegre y Cárcel y a la red del cerro Playa Ancha. Con el estanque de Vizcachas, se abastecieron las poblaciones Chorrillos, Miraflores y Forestal en Viña. Con la Planta Los Aromos, se abastecieron en Viña las poblaciones Santa Inés y Cuatro Vientos.

TRABAJOS DE CONSERVACION. — Los trabajos de refuerzos de las junturas en la impulsión de Concón, se desarrollaron normalmente.

OBRAS DE EMERGENCIA. — Se probó con buen resultado, la planta elevadora de Peñuelas, desde la poza La Negra, hasta los decantadores de la planta.

La Planta Playa Ancha, quedó en condiciones de entrar en prueba. Terminó la profundización del pozo N.o 4 de Valparaíso.

Mediante trabajos ejecutados hoy, la Planta El Salto ha subido su producción a 95 lts. seg.

Continuaron los trabajos de profundización de los pozos N.os 1, 2 y 3, de Peñuelas y los de instalación de la planta Las Colinas.

Se mantuvieron entregando agua para el consumo, los pozos Nos 1 (Av. Argentina) y N.o 3 (Av Brasil, de Valparaíso, los N.os 1 y 2 de El Salto; los N.os 3 y 4 de Placilla y el pozo y la planta elevadora de Los Aromos.

Se reanudó la profundización del pozo N.o 3 de El Salto.

Bolivianos no apoyan la revolución paraguaya

LA PAZ, 12.— (UP).— El gobierno desmiente categóricamente por medio de la radio oficial "Illimani", que ésta emisora haya anunciado que los comunistas bolivianos apoyaron con armas la subversión de Concepción en Paraguay.

Agrega que se trata de una "burda invención de la Radio Nacional de Asunción". Los auditores de esa capital no escucharon en ningún momento la pretendida información de Radio Illimani.

Comentando el suceso, "El Diario" afirma que se trata de "un recurso del Gobierno paraguayo para obtener la simpatía de su pueblo, que no le presta apoyo alguno, porque Paraguay atraviesa en estos momentos una etapa de cruenta presión oficial. La estratagema de los círculos oficiales paraguayos no es nueva entre los Gobiernos despóticos de América. Siempre los Gobiernos huérfanos de apoyo popular han pretendido distraer la atención del pueblo con ardides de carácter internacional o con sucesos sangrientos dentro del territorio, como asesinatos. Que el Gobierno paraguayo haya llegado a esta situación, demuestra que es muy grave al momento que atraviesa".

BOMBARDEO...

(DE LA 1.a PAGINA)

CONFUSION EN ASUNCION

BUENOS AIRES, jueves 13. (U. P). — Noticias que se reciben en la ciudad argentina de Posadas y Montevideo, anuncian que la situación en Asunción, es sumamente confusa, y que las fuerzas del Gobierno levantaron barricadas en torno a la capital, temiendo un ataque revolucionario.

El comercio en Asunción está cerrado, y sigue en vigencia el toque de queda. Las calles son patrulladas por contingentes "colorados", armados de carabinas, y el Gobierno ha hecho un llamamiento a los reservistas de la guerra del Chaco, para que acudan a las filas, a lo cual no se cree que hayan respondido.

Se afirma que el jefe de los revolucionarios está escondido en la misma ciudad de Asunción, y se hará presente en el momento oportuno.

La capital paraguaya está defendida por una escasa fuerza de infantería. En Montevideo, uno de los dirigentes febreristas Máximo Pereyra, declaró a la United Press, que el comando militar revolucionario de Concepción entabló negociaciones con la guarnición militar del Chaco, por lo que la amenaza de la insurreción total del pueblo paraguayo se extiende rápidamente. Los rebeldes han anunciado por intermedio del Mayor Aguirre, que posiblemente hoy, iniciarán la marcha contra Asunción, mientras el Presidente Morinigo, por la Radio Nacional, dijo también que iniciará la marcha contra Concepción previéndose un fuerte choque de ambas fracciones cuando se encuentren.

Las comunicaciones quedaron cortadas con Asunción a las 18 horas de ayer. Existe la impresión en Posadas, que la situación del general Morinigo es sumamente difícil, corroborando a esta creencia, el hecho de que el Presidente no movilizará aún los efectivos permanentes de la capital paraguaya, temiendo que esas fuerzas se plieguen a los revolucionarios.

LOS ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Amor en las sombras.
COLON.— Matinée, vermouth y noche: Cuando el amor florece.
VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: María Rosa.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: El capitán Pérez, y La voz de la tumba.
CONDELL.— (Continuado): La huella fatal, y Una familia en apuros.
AVENIDA.— (Continuado): La reina de la opereta, Amor al terruño, y Los dos rivales.
VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: La hija del payaso.
RIVOLI.— (Continuado): Madona de las siete lunas, y Perversa.
REX.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: El extraño amor de Marta Ivers.
RIALTO.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Delirio.
OLIMPO.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Nadie como tú.
MUNICIPAL.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Amor brujo.

EN VIAJE INAUGURAL ARRIBO EL B/M. "ACONCAGUA", DE NUEVA YORK

TRAJO 5.100 TONELADAS DE IMPORTANTE CARGA PARA DIVERSOS CONSIGNATARIOS.— SEIS TROLLEYBUSES PARA LA CORPORACION DE TRANSPORTES COLECTIVOS

En viaje inaugural arribó ayer el buque-motor "Aconcagua", de los registros de la Compañía Sud Americana de Vapores. Inmediatamente de ser recibido por la autoridad marítima, entró a la poza y atracó al sitio N.o 1 de los malecones de la Aduana, donde quedó fondeado a las 15 horas.

En este barco venían directamente, desde Nueva York para nuestro puerto, doce pasajeros, entre ellos don Alfredo Carrasco, Mayor de ejército, acompañado de su esposa señora Inés de Carrasco y de su hijo Alfredo.

El mayor Carrasco cumplió en los Estados Unidos, una importante misión que le fuera encomendada por nuestro Gobierno. A su llegada fué esperado por el capitán Cruzat, Ayudante de la Comandancia de la Guarnición Militar de Valparaíso, quien les presentó los saludos de bienvenida.

5.100 TONELADAS

La carga que trajo el "Aconcagua" en sus grandes bodegas alcanzan a 5,100 toneladas y se compone principalmente de tejidos de algodón, tubos de radio, motores eléctricos, artículos sanitarios, alambre de púa, planchas de acero, neumáticos, cámaras para automóviles, cera parafinada, aceite lubricante, seis aviones para particulares, seis trolley-buses para la Corporación Nacional del Transporte Colectivo los que serán enviados a la capital adonde van destinados al servicio del barrio alto; ocho automóviles, treinta y seis chassis para camiones, etcétera.

Poco después de su llegada comenzó a descargar todas estas partidas de mercaderías, para estar en condiciones de preparar su viaje de retorno en el cual va a llevar un importante cargamento de productos chilenos a los Estados Unidos, cuyo detalle lo daremos a conocer en su oportunidad.

EL ALCALDE VISITO LAS OBRAS DEL PASEO 21 DE MAYO

Don Leonidas Leyton, Alcalde de la Comuna, practicó en la mañana de ayer, una detenida visita de inspección a las obras de reparación que se están efectuando en el Paseo "21 de Mayo" del cerro de Playa Ancha, acompañado del Director de Obras Municipales, señor don Camilo Moya Bravo.

La visita tuvo por objeto revisar el estado en que se encuentran los trabajos de refacción que se ejecutan por cuenta de la I. Municipalidad porteña. Se estima que de esta visita resultará una mayor rapidez en las obras, cuya realización se espera desde hace varios años.

ALCALDE FELICITO AYER A LA "LAN"

Don Leonidas Leyton, Alcalde de la Comuna le envió al Vicepresidente Ejecutivo de la Línea Aérea Nacional, seor Juan del Villar, un telegrama en el que le expresa las felicitaciones a nombre de la ciudad, por la feliz iniciativa de establecer un servicio aéreo de pasajeros entre la capital y el aeródromo de El Belloto.

Le comunica igualmente que la noticia de la inauguración de esta nueva línea de aviones, ha sido cogida con general beneplácito por las poblaciones de Valparaíso y de Viña del Mar, que sin reservas aplauden el paso dado por la LAN.

VAPOR "MARAÑON" TRAE PASAJEROS DESDE EL CALLAO

El vapor de bandera peruana "Marañón" zarpó el lunes 10 del puerto de El Callao, con rumbo a Montevideo, llevando en esta ocasión un cargamento completo de azúcar en bruto, para ser refinado en la citada ciudad y destinado al consumo interno de esa República.

En el presente viaje, el vapor "Marañón" trae para Valparaíso once pasajeros en primera clase y siete en cubierta. Tiene anunciada su llegada para el próximo lunes 17 del corriente.

Viene consignado a los señores Kenrick y Cía., que son los Agentes Generales en Chile, de la Compañía Peruana de Vapores y Dique de El Callao. La lista de los pasajeros de cámara, la daremos a conocer en su oportunidad. Tomará en nuestro puerto, al práctico de canales, que lo conducirá por los canales magallánicos hasta la salida del Estrecho en el Atlántico.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Próximas llegadas:

JOHN H. B. LATROBE, de Nueva Orleans.
KNUT BAKKE, de Oslo.
PUYEHUE, del Norte.
ALABAMA, de Rouen.
SANTA ELIANA, de Nueva York.
ESSO BALTIMORE, de Talara.

Próximas salidas:

JUNIN, para Iquique.
PILAR, para Antofagasta.
VIÑA DEL MAR, para Arica.
MONTEMAR, para Antofagasta.
TENO, para Puerto Carbonero.
SANTA ELIANA, para Nueva York.

NO HAY PELIGRO DE FALTA DE HARINA EN VALPARAISO

IMPORTANTES PARTIDAS SE RECIBIRAN EN BREVE

Una interesante entrevista sostuvo el Intendente de la Provincia, don Humberto Molina Luco, con una delegación de dirigentes de la Unión de Industriales de Panaderías, con el objeto de tratar lo relacionado con el problema derivado de la especulación en el precio de la harina.

Se aprovechó esta oportunidad para exponerle a la primera autoridad de la provincia que los propietarios de panaderías de toda la provincia de Valparaíso no pueden sostenerse por un tiempo mayor, al adquirir la harina necesaria para la fabricación del pan a los precios que la "Bolsa Negra" está cobrando y que son, sencillamente, excesivos.

Por consiguiente, como un medio de combatir esta iniquidad, es necesario que el Instituto de Economía Agrícola, fije una cuota mayor para Valparaíso. De esta manera se evitaría la paralización de los establecimientos de panaderías, pues de lo contrario habría necesidad de disminuir el personal, lo que traería como lógica consecuencia una huelga de los obreros panificadores.

En esta ocasión los industriales de panaderías dieron a conocer al señor Intendente, un telegrama que recibieron como respuesta del señor Ministro de Agricultura, en el que les comunica que a fines de la presente semana se iniciarán importantes envíos de harina a Valparaíso.

Además, el Instituto de Economía Agrícola aumentará la cantidad de este producto destinado a toda la provincia de Valparaíso. En atención a esta noticia oficial, los industriales le rogaron al señor Molina Luco que interpusiera sus buenos oficios con el objeto de que esta promesa pudiera ser cumplida dentro del más breve plazo posible.

También se entrevistó con el señor Molina Luco, el Inspector Provincial del Instituto de Economía Agrícola en nuestro puerto, don René Tocuá, informándolo de que no es tan grave el abastecimiento de harina en nuestra ciudad, como se ha dicho, pues ya comenzaron a llegar algunas importantes partidas para que no falte el artículo destinado a la fabricación del pan.

Están impagos los empleados del Comisariato

NO SOLO LOS DE VALPARAISO, SINO QUE DEL RESTO DEL PAIS

Los empleados del Comisariato en Valparaíso se encuentran con sus sueldos del presente año, impagos. Pero en dicha oficina nos dijeron que esto ocurría en todo el país, que no era solamente en la ciudad de Valparaíso.

Y no se han podido cancelar los sueldos porque el Supremo Gobierno carece de los fondos necesarios, por cuyo motivo se hacen las gestiones de rigor ante el señor Ministro de Economía y el Comisariato General de Subsistencias y Precios, las cuales han fracasado hasta el momento. Sin embargo, se ha corrido el rumor de que el próximo sábado se les pagará los dos meses adeudados.

Se refutan declaraciones interesadas de un grupo de dueños de carnicerías de Rancagua

En "Las Ultimas Noticias" de fecha 11 del presente, con caracteres alarmantes se inserta una declaración de un grupo de dueños de carnicerías de Rancagua, en que se pretente engañar a la opinión pública, con informaciones que cumplimos con refutar, parte por parte:

1.— No es efectivo que la Fábrica de Jabón de la firma Zamorano y Cía. Ltda., hubiera solicitado de la I. Municipalidad, la entrega de "gorduras" interiores para la fabricación de jabón; sino los sebos que clandestinamente y contra la salubridad pública, se están usando por parte de las fábricas también clandestinas, para aumentar maliciosamente la producción, que sus sistemas antihigiénicos y de escaso rendimiento, le dan actualmente, con evidente perjuicio a la economía del país, según se explica más adelante:

La producción anual de materia prima para elaboración de grasas comestibles, y sebos industriales, es de 160.000 kilos, que elaborados bajo el sistema moderno, produce un 75 o|o de rendimiento, o sea, 120.000 kilos.

Con el sistema rechazado por el Comisariato y por la Dirección de Sanidad, el rendimiento es del 60 o|o, o sea, 96.000 kilos.

Se produce, de consiguiente, un menor rendimiento de 34.000 kilos, que se restan a la producción y al consumo del pueblo. Estos 30.000 kilos representan un valor de $ 476.000, que encarecen en igual proporción la existencia de grasas.

2.— Repetimos, que nunca se ha solicitado "requisición" de grasas, sino el cumplimiento de una disposición inspirada en el propósito de servir a la sociedad, entregando un producto verdaderamente comestible, y no integrado por sebos, por más que se quieran disfrazar de "gorduras interiores".

3.—Se establece en nuestro número 1, que lejos de acarrear escaséz de grasas, el cumplimiento del Decreto N.o 160, del Comisariato, permitiría un rendimiento superior y en condiciones verdaderamente higiénicas, ya que las fábricas autorizadas están supervigiladas por Sanidad y el propio Comisariato;

4.— Con la aclaración que se hace a los tres puntos anteriores, queda de manifiesto que lejos de perjudicarse el pueblo, sale beneficiado al consumir más cantidad y mayor calidad.

Desvirtuados punto por punto los aspectos erróneamente planteados por algunos dueños de carnicerías de Rancagua, declaramos finalmente, que no existe peligro de cierre, ya que existen actualmente, quince carnicerías organizadas, dispuestas a impedir que se entorpezca el abastecimiento de carne en la ciudad y se boicotee de esta manera, el buen desarrollo de la marcha del Supremo Gobierno, cuyas instituciones se quiere socavar.

Tenemos confianza en que el Supremo Gobierno, debidamente representado por el señor Ministro de Economía y Comercio, y por el Comisario General de Subsistencias y Precios, no permitirán que intereses particulares menoscaben el interés general del público consumidor, con desprecio olímpico de las disposiciones sanitarias y del organismo controlador, cuyas disposiciones vigentes se pretenden hacer abolir para satisfacer sus propios intereses.

Rancagua, 12 de marzo de 1947.

FABRICAS DE GRASAS COMESTIBLES, Y FABRICA DE JABON, ZAMORANO Y CIA. LTDA.

"DEFENDEMOS LOS INTERESES DE LA PATRIA CHILENA"



Don CARLOS ATIENZA, liberal, vicepresidente de la Cámara de Diputados, nos expresó: "El Tratado ha sido aceptado por la directiva de mi partido, lo que, simplemente, significa su aprobación. Las peticiones del Partido Liberal han sido incluídas en su totalidad. Me felicito de esto. Al formular nuestras objeciones sólo pensamos en Chile, en la defensa de sus intereses y de nuestros puntos de vista, porque creemos que en una materia de esta naturaleza hay que proceder con criterio de chileno, y no con criterio de militante de este o de aquél partido político".

Hoy con sólo dos o tres votos en contra Comisión de Relaciones aprueba Tratado

VOTARAN EN CONTRA, UN RADICAL-DEMOCRATICO, UN SOCIALISTA Y UNO O DOS CONSERVADORES

UNA BRILLANTE EXPOSICION HIZO ANOCHE EL CANCILLER JULIET, SOBRE POLITICA ECONOMICA DE CHILE

HABRA UNA MAYORIA DE 10 U 11 VOTOS, DE 13 MIEMBROS QUE FORMAN LA COMISION

De conformidad con acuerdos adoptados, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, deberá votar a las 23 horas de esta noche el Tratado con Argentina, el cual será aprobado y enviado de inmediato a la Cámara para su despacho por la Corporación.

A las 23 horas de esta noche será clausurado el debate en el seno de la Comisión, procediéndose en seguida a votar el Tratado.

De los 13 miembros que forman la Comisión, se espera que sólo dos o tres parlamentarios voten en contra. Estos votos corresponderán a los señores Marcelo Ruiz, radical-democrático; Astolfo Tapia, socialista, y posiblemente uno o dos conservadores. Esto significa que el Convenio será aprobado por una fuerte mayoría de 10 u 11 votos.

La Comisión estuvo reunida anoche de 21.30 a 24 horas. Se prosiguió el debate, el cual quedó pendiente para las sesiones matinal, de la tarde, y nocturna, que deberá celebrar este organismo informante. El Canciller hizo una exposición sobre la política económica del Gobierno.

EN LOS CIRCULOS PARLAMENTARIOS

El acuerdo adoptado por la Junta Ejecutiva Liberal ha sido favorablemente comentado en los círculos parlamentarios, dándose con esta decisión por asegurado el despacho de esta importante materia por una fuerte mayoría, tanto en la Cámara como en el Senado.

Los comités parlamentarios de los Partidos de Gobierno solicitarán, si es necesario, las sesiones especiales del caso, hasta obtener la aprobación del Tratado en el menor tiempo posible.

DIRECTIVA CONSERVADORA SE REUNE HOY

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador ha sido convocada a reunión extraordinaria para el mediodía de hoy a fin de considerar lo relacionado con el Convenio y las objeciones que esa colectividad política sugirió al Gobierno, indicaciones que en su casi totalidad han sido consideradas en las recientes modificaciones obtenidas por el Canciller señor Juliet.

Acerca de esta reunión, se hacían en la tarde de ayer variados comentarios, estimándose como muy posible que la Directiva conservadora cambie de criterio frente al Tratado modificado.

SESION DE ANOCHE

De 22 a 24 horas, se reunió anoche la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para proseguir el estudio del Convenio. Presidió don Enrique Cañas Flores, y concurrió el Canciller señor Raúl Juliet Gómez.

EXPOSICION DEL CANCILLER

En primer término, el Ministro de Relaciones Exteriores hizo una importante exposición sobre la política económica internacional del actual Gobierno. La exposición duró cuarenta minutos, y fué escuchada con todo interés por los miembros de la Comisión y demás diputados asistentes.

El señor Juliet relato con acopio de antecedentes y detalles la historia de la política económica exterior de Chile, haciendo especial mención de lo ocurrido antes y después de la guerra de 1914, para luego presentar el panorama de dicha política antes, durante y después de la última guerra mundial.

Todo lo anterior lo relacionó el señor Juliet con los acuerdos internacionales de los últimos años, a los cuales ha concurrido Chile, mencionando con antecedentes precisos, la adhesión de nuestro país a la Carta del Atlántico, a la Conferencia Mundial de México y a la reunión de Cancilleres de Río de Janeiro, para declarar que en todos estos torneos, Chile había prestado su aprobación a los principios y acuerdos sobre cooperación con los países del Continente y del mundo entero.

Agregó también que dentro de estos conceptos, Chile esta vez deseaba exteriorizarlos a través del Convenio con Argentina, ya que anhelaba la venida al país de capitales extranjeros, para que junto con los nacionales propendieran a la política de cooperación, para industrializar a Chile e ir en ayuda de otras naciones Continentales que necesitan de nuestras materias primas manufacturadas.

En seguida entró al debate el diputado socialista señor Rossetti, quien atacó el Convenio, aduciendo razones inexistentes.

El señor Rossetti fué rebatido en sus afirmaciones por los diputados Víctor Santa Cruz, Fernando Maira, Radomiro Tomic, Bernardo Leighton y Humberto Abarca, como también por el Canciller señor Juliet.

La sesión se levantó a las 24 horas, y proseguirá a las 10.30 horas de hoy.



El secretario de la Comisión de Relaciones de la Cámara, don Eduardo Cañas, conversa con nuestro redactor acerca de las alternativas del debate en la reunión de ayer.

EN SESIONES ESPECIALES TRATARA EL SENADO SINDICACION AGRICOLA

MARTES Y MIERCOLES, DE 11 A 13 HORAS

El Senado continuó ayer la discusión general del proyecto sobre sindicación campesina, quedando pendiente el debate para las sesiones de la semana próxima.

Los representantes conservadores y radical-democráticos, solicitaron sesiones especiales de la Corporación para agotar el debate sobre esta materia, acordándose que ellas se celebren los días martes y miércoles de la semana próxima de 11 a 13 horas.

FORMA EN QUE IRA LA ALIANZA DEMOCRATICA DE PUENTE ALTO A LAS PROXIMAS ELECCIONES

DESIGNADA NUEVA DIRECTIVA

El lunes último se reestructuró la Alianza Democrática de Puente Alto, con tres representantes de cada Partido: Radical, Comunista y Democrático.

La directiva de este organismo quedó constituída en la siguiente forma: Presidente, señor Humberto Garrido (radical); Secretario General, señor Jorge Madaune (comunista); Secretario de Organización, señor Luis Loyola (comunista); Tesorero, señor Humberto Cáceres (democrático); Secretario de Actas, señor Jorge Valdivia (radical).

Entre otros acuerdos frente a las próximas elecciones municipales, se acordó la siguiente ubicación de los candidatos a regidores en la lista común: primer y cuarto lugar al Partido Comunista, segundo y quinto lugar al Partido Radical, y el tercer lugar al Partido Democrático. La proclamación de esta lista se efectuará el jueves 3 de abril en una gran concentración pública.

"SOLO LOS SALDOS DE LA OPOSICION IMPUGNAN TRATADO"



Don JORGE RO[...], falangista, diputado [...] Chiloé, nos dijo [...] "Considero que d[...] las modificaciones [...] por el Canciller Juli[et] Tratado será aproba[do] gran mayoría. Unica[...] seguirán combatiéndo[lo] obsecados, la gente [...] principios, los saldos [...] ritarios de la oposición [...] decir, aquellos que [...] oposición por la opo[sición]. Ya no hay objeciones [...] embargo, ellos tratarán [...] inventarlas. Esto a m[...] cio y al de los parla[men]tarios que miran el p[...] ma sin pequeñeces ni [...] sidades que no quiero [en]trar a calificar, no [...] mayor importancia".

CONVENCION EXTRAORDINARIA RADICAL SE EFECTUARA LOS DIAS 6 Y 7 DE JUNIO PROXIMO

EL CEN. FIJO ESTA FECHA EN REUNION DE ANOCHE

En la tarde de ayer se reunió el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, para resolver la fecha en que se realizará la Convención Extraordinaria del radicalismo, acordada recientemente por el Consejo Consultivo Nacional.

El CEN acordó fijar los días 6 y 7 de junio próximo para efectuar este torneo partidario en esta capital.

También se encomendó al secretario general del partido, don Pedro Valenzuela, la misión de redactar el reglamento que se aplicará para dicha Convención, y que comprenderá desde la elección de los delegados en las asambleas hasta el funcionamiento del torneo.

Terminada la sesión de la directiva nacional del Partido Radical, los miembros del Consejo se dirigieron a la Moneda para asistir a la acostumbrada comida semanal con S. E.



El diputado comunista, don Humberto Abarca, formula declaraciones al representante de este diario. El señor Abarca es miembro de la Comisión de Relaciones de la Cámara, y nos dijo: "Los Comunistas nos alegramos de que se produzca acuerdo en torno al Convenio, porque siempre lo hemos defendido. Es de innegables ventajas para el país.

La actuación del Canciller Juliet es digna de elogio, pues ha sido acertada. Los empréstitos deben destinarse a la industrialización del país".

COMISION DE LEGISLACION DE LA CAMARA APROBO EL PERMISO PARA FAIVOVICH

EL ACUERDO FUE TOMADO POR 6 VOTOS CONTRA 4. — ACEPTO RENUNCIA DE CISTERNAS

Anoche se reunión la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, presidida por el señor Juan Smitmans, con el objeto de pronunciarse sobre la indicación presentada en la Cámara por el señor Héctor Correa Letelier, en el sentido de obtener un informe previo, antes de proceder a dar el permiso constitucional para ausentarse por más de 30 días, solicitado por el diputado radical señor Angel Faivovich.

Asistieron los señores Miguel Luis Amunátegui, Francisco Bulnes, Alberto Calderón, Julio Durán, Osvaldo García Burr, Guillermo González, Raúl Le Roy, Carlos Melej, Alejandro Vivanco y Raúl Irarrázaval.

Durante el debate, el señor Correa Letelier, defendió su indicación expresando que el señor Faivovich había perdido su investidura parlamentaria, desde el momento en que el Senado aprobó el mensaje del Ejecutivo, que lo designaba Embajador en la Unión Soviética.

El señor Melej, contradijo lo sostenido por el diputado conservador y, agotado el debate, se procedió a votar si se concedía o no el permiso constitucional solicitado por el señor Faivovich, el que fué aprobado por 6 votos contra 4. Votaron por la afirmativa los señores Smitmans, Amunátegui y García Burr, liberales; Le Roy, falangista; Melej y Vivanco, radicales, y en contra los señores Búlnes González e Irarrázaval, conservadores y Durán Newmann, radical-democrático.

En seguida la Comisión, conoció de la renuncia presentada por el diputado señor Fernando Cisternas, a su cargo parlamentario por haber aceptado el de Ministro de Chile en Suiza. La Comisión resolvió, por mayoría, recomendar a la Cámara la aceptación de esta renuncia.

DIRIGENTES COMUNISTAS VISITARON AYER A S. E.

SOLICITARON INTERVENCION DEL PRIMER MANDATARIO EN EL PROBLEMA DE LOS TRANVIARIOS

En la mañana de ayer se entrevistaron con S. E. el Presidente de la República, los dirigentes comunistas señores Ricardo Fonseca, Secretario General de ese partido, y Pascual Barraza, Secretario Regional de Santiago. Sobre el objetivo de esa visita, los dirigentes comunistas nos entregaron la siguiente versión oficial:

La Dirección del Partido Comunista resolvió entrevistarse con S. E. el Presidente de la República, para exponerle la difícil situación en que se encuentra el personal de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., que se halla im pago desde fines del mes pasado. Al personal de empleados de dicha empresa, se le debe el sueldo del mes de febrero, y a los obreros se les adeuda los jornales de dos semanas.

Por tal motivo, reina gran descontento entre el personal, pues se trata de gente de modestos recursos, que se encuentra en la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos más elementales para la subsistencia de sus familiares.

S. E. prometió preocuparse personalmente del problema y, al efecto dió las instrucciones necesarias para que en el día de hoy, a más tardar, se de comienzo al pago de los emolumentos adeudados.

En la tarde de ayer pudimos comprobar que se habían hecho las gestiones necesarias para que se le descuenten letras por valor de 31 millones de pesos, con cuyo producto se dará comienzo al pago de sueldos y jornales."

El Partido Comunista, agrega la declaración, apoya en todas sus partes las justas peticiones del personal, pero no tolera que elementos enemigos del gremio y del actual Gobierno, quieran aprovecharse de esta situación para arrastrar al personal a un movimiento que tiene por objeto obtener el alza de tarifas y perjudicar así a toda la población.

CANDIDATURA DEL SR. LEOPOLDO SANCHEZ

El Comando General Independiente, pro candidatura a regidor del señor Leopoldo Sánchez Vásquez, sigue trabajando activamente por el triunfo de su abanderado. En las diez comunas de Santiago, se has organizado los comités comunales e instalado secretarías de propaganda.

Con asistencia del candidato señor Sánchez, del secretario general del comando independiente, señor Manuel Fuente Z., y de la secretaria de control, señorita Agustina Castro, se llevó a efecto la reunión y constitución del Comité San Eugenio, quedando formado en la siguiente forma: presidente, Carlos Figueroa; vice, Teodoro E. Espinoza; integrantes, Arturo Araya Alvarez, Arturo Gajardo Barrera, Juan Fco Castillo. La secretaría de este comité está ubicada en San Alfonso N.o 1357.

PARTIDO DEMOCRATICO

CENTRO "CLARIDAD".—En reunión celebrada últimamente se procedió a la elección del nuevo directorio por el período 1947-48, quedando constituído en la siguiente forma: presidente, Carlos Villablanca Erazo; vice, Víctor Gutiérrez Alcántara; secretario, Dantón Barrios Cornejo; pro, Gustavo Toro Escobar; tesorero, Luis Cáceres Calderón; directores Justo Armijo, Domingo Cruzat y Luis Morales; bibliotecario, Erasmo Henríquez Corona.

Se acordó fijar como fecha de reunión, los jueves de cada semana, a las 21 horas.

EL TRATADO SE HA CONVERTIDO EN U[N] COMPROMISO DE INTERES NACIONA[L]

EXPRESO ANOCHE EL PRESIDENTE DEL PARTIDO LIBERAL, SENADOR RIVERA B.

COLABORAREMOS CON TODOS LOS PARTIDOS QUE DESEEN RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL PAIS

Lucidos caracteres adquirió la manifestación que ofrecieron anoche sus correligionarios en el Club Liberal, al presidente de esa colectividad política, senador Gustavo Rivera Baeza.

En la comida de ayer estaban presentes los Ministros del Partido, los parlamentarios; los miembros de la Junta Ejecutiva, altas personalidades liberales y funcionarios de la Administración Pública.

LOS ORADORES

Ofreció la manifestación en elocuentes frases, el Presidente de la Asamblea Liberal de Santiago, señor Ernesto Jenssen Portales, quien destacó la personalidad del festejado, diciendo que su acción al frente de la directiva, se confundía con la labor desarrollada por los más grandes jefes del liberalismo en su larga historia al servicio del país.

A continuación hablaron las señoras Hilda Müller de Hess; Artemio Zañartu quien, al terminar su discurso, hizo un brindis por S. E. el Presidente de la República que en forma tan abierta y patriótica, ha reconocido la eficiencia del concurso del Partido Liberal; Ruperto Murillo, Ester Miranda, Angel Custodio Riesco, Abelardo Pizarro y Gustavo Rivera Baeza.

El senador Rivera Baeza, al agradecer la manifestación de que se le hacía objeto, manifestó que muchos se preguntaban qué hacía el Partido Liberal en el Gobierno.

Haciendo una breve y sintética reseña de los hechos que habían culminado con la colaboración del Partido Liberal, al señor González Videla, declaró que en los momentos en que el liberalismo había aceptado esa responsabilidad, el país vivía un minuto tremendo de su historia. Las fuerzas antagónicas a nuestras doctrinas —dijo el senador Rivera Baeza— estaban poseídas de la embriaguez de la victoria y algunos partidos sin experiencia de Gobierno, se apestaban para aplicar medidas simplistas, que habrían llevado a la nación a una segura crisis.

COLABORACION PATRIOTICA

En esas circunstancias el Partido Liberal consideró —agregó, el senador Rivera Baeza— que no podía substraerse a los acontecimientos y negar su concurso para librar al país de una revolución sangrienta, pasando por encima de circunstanciales intereses electorales.

Por otra parte —prosiguió el jefe liberal— la nación atravesaba por una profunda crisis económica, la que no podía solucionarse sin el concurso de todos los sectores ciudadanos. Por eso —dijo— el Partido Liberal, no vaciló colaborar en el Gobierno con su enemigo secular, el Partido Comunista.

PATRIOTICA ACTITUD DE S. E.

Esa colaboración es tanto mas explicable —afirmó el senador Rivera Baeza— si se recuerda que el Presidente de la República, al llamarnos a colaborar, declaró previamente que los Partidos que integrarían su plataforma gubernativa, lo harían sin renunciar a sus doctrinas, actitud que revelaba una conformación profundamente democrática y patriótica en el Primer Mandatario de la Nación.

Por eso —afirmó— hemos mantenido y mantendremos, intacta nuestra posición frente al Partido Comunista.

COLABORACION PROGRESISTA

Pero los tiempos han cambiado profundamente —expresó el senador Rivera Baeza—; creo que el Partido Liberal puede y debe colaborar con cualquier fuerza política que desee sinceramente resolver los problemas nacionales, y que tenga por objetivos fundamentales respetar la libertad y la democracia.

Después el senador Rivera Baeza, expresó que el ideario liberal, rechazaba cualesquiera clase de dictaduras, agregando que el Partido, sería el más formidable obstáculo para aquellos elementos que desconocieran o pretendieran alterar las instituciones republicanas y representativas.

EL TRATADO CON LA ARGENTINA

Reforzando su argumentación, el jefe liberal manifestó que el Partido, había tenido una destacada actuación en la solución de los problemas nacionales, subrayando entre ellos, las modificaciones introducidas al Convenio Comercial y Financiero con la República Argentina.

Ese tratado, inicialmente, expresó el senador Rivera Baeza, contenía cláusulas que consideramos inconveniente para el interés nacional. Por eso —agregó— cuando el Presidente de la República, nos solicitó su rápida aprobación, le manifesté que designaríamos una Comisión de técnicos para que estudiara el Convenio y emitiera su veredicto.

Nuestras objeciones han sido aceptadas por el Supremo Gobierno —expresó el senador Rivera Beza— y el Tratado, en su forma actual, se ha convertido en un compromiso internacional de innegable utilidad para el país.

Esto sólo, únicamente, bastaría para justificar la participación del Partido Liberal, en el Gobierno —terminó diciendo el senador Rivera Beaza.— mientras una atronadora salva de aplausos apagaba sus últimas palabras.



Parte de la mesa de honor en la manifestación que los liberales ofrecieron anoche [en los] salones del "Club Presidente Balmaceda", al Jefe del liberalismo, senador don G[ustavo] Rivera Baeza. De izquierda a derecha: senador don Pedro Poklepovic; don Francisco [...]nes Correa; don Carlos Acharán Arce, diputado y vicepresidente del partido; M[inistro] de Justicia, señor Correa Fuenzalida; el festejado, señor Rivera Baeza; el presi[dente de] la Asamblea de Santiago, don Ernesto Yensen Portales; Ministro de Defensa Nacio[nal, don] Manuel Bulnes; Ministro de Salubridad, señor Claro Salas, y don Gustavo Ro[...]

CAMARA DESPACHO EN CUARTO TRAM[ITE] EL PROYECTO SOBRE FUERZAS ARMAD[AS]

TAMBIEN SE DESPACHARAN EMPRESTITOS PARA VARIAS MUNICIPALIDADES [Y] OTRAS MATERIAS TRATADAS EN LA SESION DE AYER

Sesión de la Cámara de Diputados, en 12 de marzo de 1947, de 16 a 19 horas. Presidencia del señor Coloma. Asisten 48 diputados.

CUENTA.— Se da cuenta de numerosos mensajes y oficios del Ejecutivo. Se acuerda darles el trámite de simple urgencia, entre otros, a los siguientes proyectos: creación del Departamento de Estudio de Costos y Fijación de Precios y Dirección de Cooperativas y Asociaciones de Productores; aumento de sueldos del Poder Judicial; impuesto de tres por ciento para los pasajes aéreos con el objeto de contribuir a la Organización Mundial de Aviación Civil y reforma al Código del Trabajo, en lo relativo a la constitución de sindicatos marítimos.

PROYECTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.— A proposición del señor Coloma (presidente), se entra a tratar sobre tabla el proyecto de aumento de sueldos de las Fuerzas Armadas, devuelto en quinto trámite por el Senado. El señor Coloma explica la situación que se produciría al insistir la Cámara en la mantención de los artículos 19 y 21 que fueron modificados por el Senado. Sin discusión, la Cámara acuerda no insistir y aceptar dichas modificaciones, con lo cual el proyecto queda totalmente despachado.

VOTACION EN ELECCIONES MUNICIPALES.— A continuación, por acuerdo de la Cámara, se resuelve colocar en el primer lugar del Fácil Despacho de la sesión del martes próximo, el proyecto que determina que en aquellas comunas y subdelegaciones donde no hayan registros electorales nuevos, los ciudadanos deberán sufragar en la elección municipal por los registros antiguos.

EMPRESTITOS A VARIAS MUNICIPALIDADES.— Se trata el proyecto que autoriza a las Municipalidades de Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo para que contraten empréstitos. Informa el señor Pereira Lyon. Apoyan los señores Mella y Rosales. El proyecto se aprueba en general y en particular.

ENAJENACION DE TERRENOS. — Se pone en discusión el proyecto que prorroga por dos años la vigencia de la ley 8.068 que autorizó la enajenación de los terrenos que ocupa el Ministerio de Educación Pública en esta capital. Sin discusión queda aprobado el proyecto en general y en particular.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.— A petición del señor Berman, la Cámara acuerda enviar un oficio al Ejecutivo, para que incluya en a actual convocatoria un proyecto financiado, por el cual la Municipalidad de Concepción paga un subsidio extraordinario a su personal de empleados y obreros.

PENALIDAD A INFRACTORES DEL P. N.—Se continúa e estudio del proyecto que modifica la disposiciones sobre penalidad a los infractores de venta del precio del pan. Ofrecida la palabra, ningún diputado habla. El señor Coloma (presidente), declara cerrado el debate y luego se vota y aprueba en general. Pasará a la Comisión respectiva para que reciba las indicaciones que se presenten y emita segundo informe.

PRORROGA DE PLAZOS.—Se acuerda prorrogar el plazo de la urgencia a todos los demás proyectos que figuran en el Orden del Día, hasta el término del plazo constitucional, en vista que no están informados todavía por las Comisiones.

PROYECTO DEVUELTO POR EL SENADO.— Se considera el proyecto que abona el tiempo servido a mérito o ad honores como inspector o empleados en los establecimientos de educación fiscal o en reparticiones dependientes del Ministerio de Educación Pública. El señor Coloma (presidente), explica que este proyecto fué rechazado en la discusión general por la Cámara, y el Senado ha insistido en su aprobación. Hablan los señores: Reyes, que apoya el rechazo; Tapia, que propugna su aprobación, y Gardeweg, en favor del rechazo de este proyecto. Sometido a votación por 30 contra 12, la Cámara aprueba el rechazo del proyecto.

CRITICAS AL GOBIERNO.— Entrando a la Hora de Incidentes, usa de la palabra el señor Tapia para expresar su criterio frente a ciertos abusos que, a su juicio, está cometiendo el Gobierno. Dice que estos abusos de poder son propios de una dictadura y no de un Gobierno constitucional como el actual. Se refiere a traslados injustos de funcionarios y a despidos. Anuncia que presentará un proyecto de ley para reglamentar esta situación. Da lectura al referido proyecto y solicita se oficie a S. E. para que lo incluya en la convocatoria. (Se produce un ligero incidente entre el orador y diputados comunistas).

AYUDA A AGRICULTORES DE SAN CARLOS.— El señor Concha Molina se refiere a los graves perjuicios que ha causado la sequía entre los agricultores del departamento de San Carlos, que han perdido casi todas sus cosechas. Hace ver la necesidad de que el Estado vaya en ayuda de estos agricultores y pide se oficie al Ministerio de Agricultura.

BARCO PARA ZONA DE CHILOE. — El señor Correa Letelier se refiere a la necesidad que tiene la zona de Ancud de contar con medios de movilización de sus productos. Pide se oficie a los Ministros de Obras Públicas y Economía y Comercio para que obtengan de la Compañía Immar, venda un barco que tiene pactado a los Ferrocarriles del Estado, para que esta Empresa, por intermedio de su servicio marítimo, lo ponga al servicio del transporte de productos desde Ancud.

FIJACION DEL PRECIO DEL ARROZ.— El señor Reyes, se refiere a las informaciones de prensa, publicadas sobre la próxima fijación de un predio remunerativo para la producción del arroz. Como representa a Talca, zona eminentemente arrocera, declara que si el Gobierno no fija un precio realmente remunerativo a los productores, la cosecha será insuficiente porque éstos se abstendrán de sembrar grandes extensiones. Pide que sus observaciones sean transmitidas a los Ministros de Agricultura y Economía y Comercio. Se refiere a otros problemas de la zona.

PROBLEMAS DE VALDIVIA.— El señor Acharán Arce se refiere a diversos problemas locales de algunos pueblos de la provincia de Valdivia, que están totamente abandonados y que carecen de los más elementales servicios públicos. Pide se oficie al Ministro de Obras Públicas.

COMPRA DE TRIGO ARGENTINO. — El señor Izquierdo solicita se oficie al Ministro de Agricultura, para que informe a la Cámara y proporcione los antecedentes del caso sobre las adquisiciones de [...] nuestro país ha estado real[izando en] la República Argentina, por [interme]dio del Instituto de Econ[omía Agrí]cola.

PERJUICIOS EN AYSEN.— [El se]ñor González Madariaga [se refiere a] los graves daños que [...] ciudad de Aysén, con [motivo de in]cendios de propiedades [...] originado. Presenta un [proyecto de] ley para hacer extensiva [...] concedida a otros pueblos [...] análogos, en beneficio de [los] sido damnificados en Aysén. [...] se refiere a la ayuda que [...] los afectados por inundaci[ones].

AYUDA DEL GOBIERNO.— [El se]ñor Barrientos, respondi[endo] palabras anteriores, señal[a que] el Gobierno ha adoptado [las medi]das del caso, para acudir [en ayu]da de los damnificados de [...]

REFUTACION A UN D[ISCURSO]. El señor Godoy Urrutia [...] discurso pronunciado m[...] tes por el señor Tapia, [...] ta que no tiene ninguna [...] ral ni autoridad, para [...] Cámara hechos inexisten[tes] supuestas persecuciones [a] funcionarios socialistas. [...] fué el Gobierno anterior [...] el Partido Socialista [...] que persiguió y lanzó a [...] a la miseria a centenares [...] ros. Dice que el proyecto [...] que ha presentado servir[á] parar a malos funcionarios [...] cho daño han hecho al [...] a pesar de todo el Gob[ierno] ampara, porque es un Gob[ierno de] mano que a nadie persigue [...] sus propios enemigos que [...] gran por la prensa y por [...] dio.

Se levantó la sesión.

CANDIDATURA A REGIDOR POR SANTIAGO DEL P. DEMOCRATICO

HAN RECIBIDO IMPULSO LOS TRABAJOS PRO REELECCION DEL SEÑOR SERAFIN SOTO.— HOY SESIONA SU COMITE CENTRAL

Hoy, a las 21 horas, tendrá lugar en Rosas 1269, una asamblea general de Comités y miembros del Partido Democrático, simpatizante con la reelección del Regidor Sr. Serafín Soto Rodríguez, para adoptar importantes resoluciones y designar nuevas Comisiones de Propaganda. También se finiquitaron detalles relacionados con la primera proclamación comunal, fijada para el Domingo 16, a las 7 de la tarde, en un acto de los Centros Democráticos Manuel Gallardo y Vanguardia, unidos, en San Diego 233.

ACUERDOS DEL COMITE CENTRAL

Reunido, con numerosa asistencia, el Comité Central Pro Candidatura a Regidor del Sr. Serafín Soto, oyó una interesante cuenta del presidente, Diputado don Pedro Cárdenas Núñez, sobre las adhesiones recibidas y las fundadas probabilidades de victoria para la candidatura indicada, aprobando, en seguida los siguientes acuerdos: recomendar la cooperación económica inmediata de quienes puedan hacerla llegar al Tesorero del Comité, Sr. Carlos Milacan Lira, Rosas 1269, diariamente de 19.30 a 21 horas; fijar proclamaciones comunales en San Diego 233, para el Domingo 16, a las 19 horas; en San Ignacio esquina Milán, para el Miércoles 19, a 18 horas, en Concón esquina Thompson, de la 4.a Comuna, para el Sábado 22, a las 21 horas; en el Centro Angel Guarello y demás Comunas para próximas fechas, y celebrar nuevas sesiones del Comando Central hoy Jueves, a las 21 horas y el próximo Lunes 17, en Rosas 1269, para integrar el Comité Directivo y los Comités Comunales.

PARTIDO RADICA[L]

Cítase a reunión a los [...] res del Grupo Guía D[...] (Secretaría de Bienestar) [...] ñana, a las 19.30 horas [...] de la Asamblea Radical [...] go, calle Teatinos 260.

Se ruega encarecidamente [la asis]tencia de los componentes [del] Grupo, pues se tratarán [temas de] importancia.

Las consultas médicas [...] la aplicación de inyec[ciones se efectúan] quen haciéndose diariamente [...] a 20 horas.

PARTIDO LIBERA[L]

CANDIDATURA DE D. L[...] COLEA.—Ha quedado [...] Comité Electoral de esta [...] ra en la siguiente forma: [...] don Eusebio Pérez Guerr[a] [...] Luis Alvarez Sarmiento, [y] don Ricardo Menchaca [...]

Los miembros del comité [...] visitaron anoche con el [...] señor Goycolea, con quien [...] raron diversos asuntos [...] con la próxima campaña [...]

Se nos pide avisar a [los simpa]tizantes pasar a firmar [sus] adhesiones en la Secretaría [Gene]ral, Portal Fernández [Concha], 2.o piso, oficina 221.

FAVORABLES PERSPECTIVAS ABRE A LA POBLACION DE SANTIAGO EL MERCADO "PRESIDENTE RIOS"

SU INAUGURACION OFICIAL SERA SOLEMNIZADA HOY POR EL PDTE. DE LA REPUBLICA

Con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado, parlamentarios, autoridades administrativas y otros altos funcionarios del Comisariato General de Subsistencias y Precios, representantes de la prensa y otros invitados, se efectuará hoy, a las 10.30 horas la inauguración oficial del Mercado "Presidentes Ríos", establecimiento que ha sido ubicado en pleno radio urbano y que constituye un verdadero motivo de orgullo para nuestra capital.

En esta ocasión el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Exequiel Jiménez Carrasco, hará una exposición detallada de los esfuerzos que ha demandado la habilitación de este moderno centro de abastecimiento, cuya finalidad tiende a proporcionar a los consumidores, y especialmente a las personas de modestos recursos económicos, la oportunidad de adquirir en condiciones ventajosas aquellos artículos que son de uso y consumo habituales. Se referirá también a las proyecciones que se abren con el funcionamiento de un plantel de esta naturaleza, tanto en lo que se refiere a la regular distribución de los productos de primera necesidad, como a la regulación definitiva de los precios que deben regir para los mismos.

A continuación, el Primer Mandatario y demás invitados efectuarán una visita a los diversos locales y secciones de que consta el Mercado, para imponerse de las magníficas condiciones en que él funciona y de las garantías que ofrece al público en cuanto a la calidad y precios de las mercaderías que allí se expenden.



Frente a la entrada principal, por Marcoleta, se alzan los tres pabellones principales, de dos pisos cada uno

UN POCO DE HISTORIA

La creación del Mercado "Presidente Ríos" se debe a la iniciativa del Comisariato General de Subsistencias y Precios, organismo que la concibió a comienzos del año 45, en cumplimiento de una de sus finalidades fundamentales, cual es la de propender a la adecuada distribución de los artículos de primera necesidad, a la vez que a su abaratamiento y buena calidad.

Como iniciadores del proyecto se destacan los señores José Santos Salas y Roberto Yunge, quienes desempeñaban en aquel entonces los cargos de Comisario General y Comisario Departamental de Santiago, respectivamente. Más tarde desarrolló una tarea encomiable para proseguir la obra iniciada el sucesor del doctor Salas, que lo fué don Tobías Barros, y posteriormente le ha correspondido dar cima a la empresa al actual Comisario General, don Exequiel Jiménez Carrasco, quien, merced a sus reconocidas dotes de funcionario emprendedor y dinámico, ha culminado la labor de sus predecesores en una continuada sucesión de esfuerzos, hasta lograr la apertura al público del Mercado cuya inauguración se hará hoy en forma oficial.

UBICACION Y EXTENSION

Al emprender la tarea que echaban sobre sus hombros, los iniciadores del proyecto se preocuparon en primer lugar de la obtención de un local que fuera verdaderamente apropiado para instalar un Mercado Modelo.

Después de algunas gestiones que fueron debidamente apreciadas por los hombres de Gobierno, se obtuvo la cesión del extenso local que antiguamente ocupó el Regimiento Cazadores, con una parte de frente a la Avenida Portugal y el resto por las calles Marcoleta y Camilo Henríquez.

Inmediatamente se comenzó a arbitrar los recursos financieros para la transformación de aquel vetusto local, en forma de dejarlo apto para el objeto que se perseguía. Fué ésta, y continúa siéndolo aún, una tarea sumamente ardua e ingrata, ya que para la consecución de fondos extraordinarios ha debido acudirse a una serie de recursos de verdadero ingenio y de extremada insistencia ante los poderes públicos. Pero al fin todo ha sido subsanado en forma halagadora, y así, con un costo relativamente insignificante, ha podido levantarse una obra magnífica y perdurable, que aunque todavía inconclusa, ha venido a dotar a Santiago de un Mercado Público que efectivamente puede ser considerado modelo en su género.

Para darse una idea de las proporciones que tiene este centro de abastecimiento, anotaremos que él abarca una extensión de 45,000 metros cuadrados. De éstos hay ocupados actualmente 30,000, con un total de 8,000 metros cuadrados de edificación.

PUNTOS DE ACCESO AL MERCADO

El principal punto de acceso al Mercado queda en la calle Marcoleta número 250, a escasos metros de la Avenida Portugal. En la misma calle, o sea en Marcoleta, se han ubicado provisoriamente otras dos entradas, las que aumentarán a siete una vez terminadas definitivamente las obras de construcción.

Por la Avenida Portugal contará con tres entradas y con otras tantas por la calle Camilo Henríquez, todo lo cual está llamado a dar amplias facilidades para la expedita movilización de peatones y vehículos.

DISTRIBUCION DEL LOCAL

La distribución del local ha sido hecha de acuerdo con un plan cuidadosamente estudiado, que consulta todas las características que debe reunir un moderno centro de esta especie.

Puede apreciarse fácilmente esto último desde la entrada al Mercado por la calle Marcoleta, a cuyo frente se alzan tres hermosos pabellones de dos pisos que constituyen el principal cuerpo de edificación del establecimiento. A continuación de ellos existen ya terminados dos pabellones de un piso y están próximos a terminarse otros cuatro, con el fin de satisfacer las numerosas demandas de los interesados en instalarse en ese sitio para dedicarse a los más variados giros comerciales.

En el primer cuerpo de edificio de la entrada principal, que ha sido denominado General Baquedano, y en cuyo frontis luce un atractivo fresco mural ejecutado por el artista Orlando Silva, se ha dado cabida a una gran fuente de soda y a un Restaurante Popular, en los que se aplicarán estrictamente las tarifas fijadas en la lista oficial de precios del Comisariato.

En el segundo piso del mismo pabellón hay dos grandes locales de vistosa presentación, en los que se han instalado un negocio de talabartería y artículos de cuero en general, una juguetería y una zapatería, esta última administrada directamente por el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

SEGUNDO PABELLON

El pabellón contiguo al anterior, del cual está separado por una calle de más o menos seis metros de ancho, con una gran palmera al centro y otros árboles a su alrededor, ha sido bautizado con el nombre de Arturo Prat.

En el primer piso de él existe, a la entrada, un negocio destinado a la venta de quesos y mantequilla, y al fondo, separado por un pasillo, un local para el expendio de pan, dulces, empanadas y galletas, artículos que próximamente serán elaborados en la fábrica propia que instalará el Comisariato.

En el segundo piso quedan las secciones de paquetería, de ropa interior para hombres y señoras y de confecciones para señoras.

TERCER PABELLON

El tercer cuerpo de edificio lleva el nombre de Manuel Rodríguez.

En él funciona el Almacén Regulador del Comisariato, en el que se expenden mercaderías de abarrotes a los precios oficiales fijados por este organismo. Anexa está la sección bodega, la que permitirá el almacenamiento en grande escala de artículos de primera necesidad para satisfacer normalmente las demandas del público.

Completan este pabellón, en su segundo piso, dos grandes tiendas de confecciones para hombres y de venta de géneros de algodón.

OTROS PABELLONES

Las demás construcciones a que hemos hecho referencia, que también se encuentran en pleno funcionamiento, corresponden a los pabellones de un piso, en el primero de los cuales hay ocho grandes carnicerías populares. El segundo ha sido dedicado a los negocios de pescadería.

En el espacio que dejan libre estos pabellones se está levantando una construcción para instalar una cámara frigorífica subterránea, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Ahí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a todas las dependencias del Mercado y, dentro de lo posible, para suministrar dicho artículo al comercio y al público, en general.

Además de las construcciones expresadas, existe por el lado de Marcoleta, adosada al muro que da hacia esta calle, una larga hilera de pequeños locales que están ocupados por negocios de la más variada índole, tales como puestos varios, moliendas de harina, pequeñas fuentes de soda, fiambrerías, fruterías, etc.

Pintorescos nombres tendrán las calles

En los espacios que quedan libres entre los diversos pabellones se han trazado numerosas calles bordeadas de árboles, que serán dedicadas a la instalación de pequeños puestos de ventas.

Estos espacios han sido bautizados con pintorescos y apetitosos nombres, y así existirán la calle de la Fruta, la calle de Aves y Huevos, la calle de las Verduras, la calle de Papas y Cebollas, la calle de Empanadas y Pequenes, y otras varias por el estilo.

En cada uno de estos sitios habrá más o menos cuarenta locales para el expendio de las más diversas mercaderías, lo que contribuirá a dotar al Mercado de ese ambiente de animación que es característico en centros de esta especie.



Sección Zapatería, administrada por el Comisariato

FUERTES REBAJAS HABRA EN LOS PRECIOS DE LAS MERCADERIAS

La mayor parte de los locales o negocios que funcionan en el Mercado "Presidente Ríos", han sido dados en concesión o arrendamiento a comerciantes de reconocida solvencia económica y moral, que deberán sujetarse a estrictas normas que garanticen al público la buena calidad de los artículos que expenden y la modicidad en los precios.

Pero hay varias secciones cuya administración ha tomado directamente a su cargo el Comisariato General de Subsistencias y Precios, con el objeto de asegurar al máximum estas mismas normas. Entre ellas se encuentran la zapatería, la tienda de géneros de algodón, la sección confecciones para hombres y el Almacén Regulador.

En la primera de ellas, o sea, en la zapatería, logramos comprobar personalmente que tres marcas de calzado de reconocida buena calidad se expenden a precios mucho más bajos que los que se cobran en cualquier negocio del ramo, fluctuando las rebajas, como término medio, más o menos en un treinta por ciento. Esto significa que un par de zapatos que comúnmente se vende a trescientos pesos, podrá ser adquirido allí por poco más de doscientos pesos.

En las secciones géneros de algodón y confecciones para hombres, pudimos también imponernos de que los precios ofrecen notables ventajas, ya que en algunos casos estaban rebajados en un veinte y hasta en un treinta por ciento respecto de lo que se paga en el comercio.

Finalmente, en el Almacén Regulador se aplicará invariablemente la lista oficial de precios del Comisariato, lo que nos ahorra todo comentario acerca de la conveniencia que reportará al público su funcionamiento.

644

HASTA EL MOMENTO SE HA INVERTIDO EN LA EMPRESA POCO MAS DE $ 6.000.000

Al inquirir datos sobre el total de lo que se ha gastado en la habilitación del Mercado "Presidente Ríos", quedamos francamente asombrados. Se nos dijo que hasta la fecha se llevaba invertida una cantidad ligeramente superior a los seis millones de pesos.

Hay que tomar en cuenta que no todo lo que allí hay es completamente nuevo; pero de todas maneras, ha sido necesario reconstruir o transformar anticuados edificios que se encontraban en estado lamentable, levantar numerosos pabellones de construcción costosa, trazar y pavimentar calles y avenidas, ejecutar obras de alcantarillado, desagüe y electricidad, adquirir amoblados e instalaciones para numerosos locales y, en fin, proveer a una serie de detalles que demandan crecidos desembolsos.

Considerando todo esto, se ha llegado a estimar que no podía haberse hecho una inversión más atinada para dotar a Santiago de un servicio tan indispensable como es un Mercado Público Modelo.

Ahora faltan fondos para llevar a la práctica muchos proyectos de gran envergadura, como son los que detallamos a través de esta información. Y como se trata efectivamente de una obra que lleva envuelto un real beneficio colectivo, las autoridades correspondientes esperan no encontrar tropiezos para conseguir los recursos necesarios a fin de llevar adelante esta empresa que ha llegado a hacerse realidad en provecho de los habitantes de nuestra capital.

BAÑOS PUBLICOS, POLICLINICA, ETC.

Es digna de anotarse en párrafo especial la iniciativa que han tenido las autoridades respectivas en el sentido de dotar a este moderno establecimiento de una serie de servicios que están llamados a prestar una efectiva utilidad a las personas que a él concurran.

Entre tales servicios se cuentan los siguientes: toilette para hombres y señoras; baños públicos, fríos y tibios; policlínica para la atención de casos urgentes; salacuna para los pequeñuelos cuyas madres vayan a trabajar al Mercado; mensajeros con rápidos medios de locomoción, y otros que reportarán al público un positivo beneficio en situaciones de emergencia.

PROYECTOS DE GRAN ALIENTO

Entre los proyectos próximos a realizarse, figura la construcción de una gran panadería totalmente mecanizada, con capacidad para producir hasta 200 quintales diarios. Los cimientos de esta construcción ya se están haciendo por el lado de la calle Camilo Henríquez, y sólo se espera la concesión de algunos fondos para proseguirla hasta su terminación y dejarla completamente equipada con la maquinaria respectiva.

También se ha dado comienzo a una construcción especial para que funcione el Servicio de Farmacia a fin de que el público pueda adquirir toda clase de medicamentos a precios excepcionalmente ventajosos. Esta construcción será de dos pisos, el segundo de los cuales será aprovechado para instalar una sala de juegos para niños y un local para conferencias.

Otro proyecto importante es el que se refiere al funcionamiento, en el recinto del Mercado, de algunos servicios que son indispensables en todo sitio de gran afluencia pública. A este respecto, ya se han finiquitado gestiones para instalar una pequeña planta de teléfonos públicos, una oficina de correos y telégrafos y una sucursal de la Caja Nacional de Ahorros. Actualmente hay diligencias muy bien encaminadas para la creación de un Retén de Carabineros y de una sucursal de la Caja de Crédito Agrario.

Para completar el plan general de funcionamiento del Mercado, se consulta lo siguiente: establecimiento de una planta clasificadora de frutas y verduras; construcción de grandes bodegas que permitan el almacenamiento de frutos del país, a fin de evitar que se produzca la escasez o carencia de esta clase de mercaderías; bodegas especiales para la guarda de papas, con aire acondicionado; una gran plaza para el estacionamiento de vehículos; una hospedería para los comerciantes que concurran al Mercado desde puntos alejados de la ciudad; hornos crematorios para la incineración de desperdicios y basuras, y, finalmente, una gran bodega subterránea destinada a los productos que adquiera por su cuenta el Comisariato.

Moderno servicio de informaciones

A la entrada del Mercado, por la calle Marcoleta, se piensa construir un atractivo kiosko para el suministro de informaciones periodísticas que sean de verdadera importancia.

Para este efecto se instalarán potentes altoparlantes a través de los cuales se transmitirán, a diversas horas del día, boletines informativos con las principales noticias que se vayan produciendo. También se fijará un diario mural para dar a conocer un resumen de noticias del país y del exterior.

En el mismo local se atenderá al expendio de diarios y revistas, a fin de que los locatarios y visitantes del Mercado puedan adquirirlos en cuanto salgan a la circulación.



Sección Géneros y Confecciones para señoras



Comisario General de Subsistencias, don Exequiel Jiménez Carrasco

SERA UNA VERDADERA CIUDADELA COMERCIAL

Sin lugar a dudas, la creación del Mercado "Presidente Ríos" ha hecho anticiparse a nuestra capital en varios años de progreso. O mejor dicho, la ha llevado a situarse en el terreno que le corresponde, en cuanto a la posesión de un Mercado Público que pueda llamarse tal.

HAY DE TODO Y PARA TODOS

En los locales comerciales que están funcionando desde el mes de septiembre último, el público puede encontrar de todo lo que necesita para hacer frente a las diarias exigencias de la vida.

Desde el insignificante producto que forma la base de la alimentación humana, hasta la vestimenta y el calzado que se requieren para presentarse en público, pueden ser adquiridos allí en condiciones realmente ventajosas, tanto para satisfacer los variados gustos o tendencias de la masa consumidora, como para alivianar un tanto el desastre económico que suele atacar los bolsillos de un gran sector de nuestra población modesta.

PERO HABRA MUCHO MAS

Efectivamente, habrá en ese Mercado muchos otros motivos de atracción que beneficiarán positivamente a las personas que a él concurran, ya sea como simples compradores o como empresarios de algún comercio o negocio. Así, por ejemplo, como anotamos en el grueso de esta información, funcionarán servicios de correos y telégrafos, de teléfonos, de mensajeros, de baños públicos, de informaciones periodísticas y otros que todo el mundo puede necesitar en un momento dado.

Habrá también sitios de reposo para los locatarios y visitantes, policlínica de urgencia, servicio de farmacia y laboratorio, hospedería para los comerciantes que vienen de lejos, sucursales de instituciones de crédito y ahorro, un salón para conferencias y hasta una moderna sala - cuna equipada con todos los elementos del caso y atendida por una experta "nurse".

LINEAS ESPECIALES DE MOVILIZACION

Para completar el plan de acción que hemos esbozado, se han realizado gestiones tendientes a establecer un servicio especial de locomoción, y según se nos informa, ya se ha obtenido la promesa de modificar o prolongar el recorrido de algunas líneas de microbuses y de tranvías, a fin de que los habitantes de barrios lejanos lleguen hasta ese sitio con relativa facilidad.

A este respecto, se nos dice que dentro de poco se implantará una línea de "micros" que partirán desde más allá de Lourdes, para hacer su recorrido por Matucana, Agustinas, Cerro Santa Lucía, Portugal y Marcoleta, continuando en seguida hasta Sucre-Bolívar.

Habrá otro servicio de los mismos vehículos con partida desde la Pila del Ganso, para movilizar a la gente de este sector hasta la entrada principal del Mercado y seguir después por la Avenida Vicuña Mackenna hasta Ñuñoa.

También se ha conseguido que los "micros" de Puente Alto tengan su punto terminal en las inmediaciones de la Avenida Portugal, por Marcoleta, en vez de la Avenida General Bustamante, como ocurre en la actualidad.

Finalmente, se nos informa que está acordado el cambio de recorrido de los tranvías 33, los cuales seguirán el mismo trayecto de los de la línea 5, es decir, con entrada por la Avenida Portugal.



Una de las calles que separan los diversos pabellones

CARDENAL CARO VISITO AYER ESTE DIARIO



Su Eminencia el Cardenal José María Caro, en los momentos en que firma un autógrafo, en compañía del Director de "La Nación", del Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Augusto Salinas, y de su secretario, Monseñor Ernesto Merino Benítez.

Su Eminencia el Cardenal José María Caro Rodríguez, visitó en la tarde de ayer este diario acompañado por el Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Augusto Salinas y por su secretario, monseñor Ernesto Merino Benítez.

El ilustre visitante fué recibido por el Director y redactores de LA NACION. Su Eminencia declaró al Director que el objeto de su visita era agradecer al personal de LA NACION las publicaciones hechas con motivo de su designación como Primer Cardenal chileno. Agregó que no lo había hecho antes debido al estado de su salud, pero que aprovechaba su restablecimiento para cumplir con lo que consideraba su deber.

Su Eminencia charló animadamente durante algunos minutos con el Director señor Adolfo Fuentes y redactores, e hizo entrega al Director de una artística medalla monmemorativa y obsequió a la Dirección una fotografía con dedicatoria, en que deja constancia de su testimonio de gratitud.

Monseñor Caro escribió y firmó esta dedicatoria en el escritorio de la Dirección de LA NACION, causando admiración la seguridad de su pulso y que no use anteojos para escribir.

El Director y redactores agradecieron al Cardenal su delicada atención, como asimismo su grata visita.

ARROZ PARA COMERCIANTES MINORISTAS

El Comité Depurador de la Cámara de Comercio Minorista de Chile repartirá entre sus asociados la cantidad de 27.460 kilos de arroz.

A fin de atender a los consumidores de todos los barrios, éste Comité ha confeccionado listas de numerosos comerciantes que cumplirán fielmente las instrucciones que ha dado el Ministro de Economía y Comercio y las autoridades del Comisariato que controlarán la distribución de las mencionadas partidas de éste artículo de primera necesidad. Se designarán Comisiones que tendrán a su cargo la responsabilidad del reparto.

ORIENTACION . . .

(DE LA PRIMERA PAG.)

ciones la misión que tengo proyectada efectuar, —agregó— una estrecha coordinación entre diversos organismos de Estado.

Para este efecto, el Ministro de Educación, como ya lo informamos, sostuvo una entrevista con sus colegas de salubridad y Trabajo, en la que se cambiaron ideas acerca de la posibilidad de efectuar, posiblemente en el mes de julio próximo, una conferencia nacional que tienda al estudio de orientación vocacional y educativa y que determine la pauta de acción para el mejor aprovechamiento de los servicios públicos, que se preocupan de este problema.

ACCION DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

El Ministro señor Ríos Valdivia, nos manifestó, que a su juicio, el Ministerio del Trabajo, podría complementar la acción que compete a Educación, informando periódicamente de las necesidades de capital humano que se requieren para las distintas industrias y empresas del país, con el objeto de poder preparar al estudiante en una forma proporcional y adecuada, y que este puede llegar a encontrarse a sí mismo, en la etapa de lucha de su vida.

A su vez, nos expuso, el Ministerio de Salubridad, también debería contribuir a este fin, disponiendo los exámenes de salud necesarios para determinar las condiciones físicas del alumnado, en concordancia con la preparación técnica que deben seguir los jóvenes.

Sería en este sentido, finalizó el señor Ríos Valdivia, tarea fundamental del Ministerio del Trabajo, la aplicación extricta de la Ley de Instrucción Obligatoria, fiscalizando en forma acuciosa a las Empresas e Instituciones, con el objeto de impedir el ingreso a ellas de los menores en edad escolar.

Todos estos problemas deberán ser estudiados y si es posible resueltos en la conferencia programada para el mes de julio próximo, cuya Comisión organizadora la publicamos en nuestra edición de ayer.

INCENDIO EN EL HOSPICIO ESTALLO ESTA MADRUGADA

Un violentísimo incendio se declaró poco después de las 2.30 horas de la madrugada de hoy en el interior del Hospicio de Santiago, ubicado en Avda. Portugal 101, cuyo cuerpo de edificios abarca hasta los sectores de las calles Marcoleta y Lira.

El fuego, cuyo origen se ignora, apareció en los galpones donde se encuentran instaladas la fábrica de escobas y la carpintería, abarcando rápidamente las llamas hasta las bodegas y el almacén de ventas del establecimiento, los cuales fueron completamente destruídos por el siniestro.

ALARMA TARDIA

El fuego tomó rápido incremento debido a que, en la fábrica de escobas había almacenadas, grandes cantidades de curagüilla, lo que dió margen para que se viera desde lejos una gigantesca hoguera que en algunos momentos amenazó a los pabellones colindantes, en donde se encuentran una población de tres mil recluídos, etre ancianos y enfermos de ambos sexos.

LOS BOMBEROS

Más o menos a las 3 de la madrugada tocaron la alrma las sirenas del Cuerpo de Bomberos, cuyas compañías se trasladaron rápidamente al lugar amagado por el fuego, el cual sólo pudo ser reducido en los momentos en que entra en prensa nuestro diario.

Gran parte...

(DE LA PRIMERA PAG.)

cos, pude imponerme de la meritoria labor realizada por los intrépidos exploradores.

Se efectuaron trabajos de triangulación de la Isla, haciendo un completo levantamiento geográfico de todos sus accidentes; se llevaron a efecto, exploraciones en todas sus zonas y observaciones geológicas y varias ascenciones a los nevados y picachos más importantes. Muchos estacionamientos proyectados no pudieron cumplirse por la permanente neblina que impedía toda visibilidad. La ruta seguida debió ser jalonada con el objeto de ubicar fácilmente el campamento y poder asegurarse del rumbo dado por la brújula.

LAS DIFICULTADES DEL MAL TIEMPO

Las observaciones instrumentales fueron un tanto difíciles Muchos puntos que en el primer giro aparecerían en el campo visual del antecojo en forma nítida, no podían observarse en el segundo giro: la neblina los había tapado, el anclaje de los instrumentos en las zonas muy nevadas, también fué dificultoso, advirtiéndose continuas descorrecciones por la presión y fusión de la nieve; las súbitas rachas de fuerte viento transportando nieve, empañaban los lentes, que por supuesto, retardaban las observaciones. La falta de noches despejadas y días de sol, impidieron toda observación astronómica.

LOS ESCALAMIENTOS

En las ascenciones a las cumbres participó el siguiente personal del Destacamento Andino: Teniente don Jorge González Baeza, el sargento López y el cabo González. Tanto el profesor don Humberto Barrera y el doctor don Arturo Larraín, efectuaron arriesgadas exploraciones en las partes altas. Los demás miembros también hicieron varios escalamientos para fijar los puntos geográficos.

El teniente don Jorge González y el sargento don Pedro López escalaron el nevado de mayor altura, en un esfuerzo magnífico que fué coronado por el éxito.

LOS QUE PARTICIPARON

Tienen el honor de haber realizado tan pesada labor durante ocho días, durmiendo en plena nieve, las siguientes personas: mayor don Pablo Ihl (jefe), capitán don Arturo Ayala, teniente don Jorge González B.; sargento don Pedro López; cabos, señores Ernesto González y Pedro Vivanco; topógrafo, don Próspero Madrid;; profesor de Geografía, don Eusebio Flores; glaciólogo, profesor don Humberto Barrera, y doctor don Arturo Larraín.

REGRESO DE LOS EXPLORADORES

El domingo 23, a las 12 horas regresaron al "Angamos" los yacitados exploradores tributándoseles un cordial recibimiento por parte de oficiales, tripulantes y expedicionarios civiles. Fué un homenaje sencillo, pero de hondo significado.

OCHO GRADOS BAJO CERO

En la noche del 21 al 22 de febrero, se desencadenó un fuerte temporal en la zona. Los exploradores terrestres que pernoctaban en plena nieve en sacos de plumas de ganso, comprobaron que la temperatura mínima de aquella noche fué de ocho grados bajo cero. El temporal les impidió salir fuera de las pequeñas carpas, como tampoco hacer comida, durante dos días. Sólo consumieron chocolate y algunas conservas.— ESTAY, Enviado Especial.

AUN CONTINUA SIN LUZ LA POBLACION "P. AGUIRRE CERDA"

Hemos recibido reiterados reclamos de parte de vecinos residentes en la Población Pedro Aguirre Cerda, sobre la negligencia de las autoridades para proporcionar luz eléctrica a este importante sector de Santiago, que alberga a más de 300 familias.

Al mismo tiempo, se hace notar que los servicios de locomoción son bastante deficientes, especialmente después de las 22 horas, en que no hay ninguno, permitiendo la acción peligrosa de bandas de maleantes que operan en el sector, constituyendo una seria amenaza para los pobladores que deben recogerse a horas avanzadas de la noche, al amparo de la obscuridad.

Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de $ 23.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

ANOCHE QUEDO PENDIENTE PROYECTO DE MUNICIPALIZACION DEL CASINO

LOS REGIDORES SOLICITARAN UNA AUDIENCIA ESPECIAL A S. E. PARA TRATAR ESTE PROBLEMA

VALPARAISO, (Corresponsal).— La Municipalidad de Viña del Mar se reunió extraordinariamente anoche a las 20 horas, para tratar el proyecto del Supremo Gobierno sobre municipalización del Casino de ese Balneario. La reunión fué presidida por el Alcalde don José Miguel Flores, con asistencia de todos los regidores, excepto el regidor señor Borgoño.

En torno del asunto se sucitó un largo debate, en el cual el Alcalde de Viña del Mar reiteró a los ediles, que era de suma urgencia e impostergable, adoptar un pronunciamiento frente al propósito del Ejecutivo.

En vista de que materialmente era imposible llegar a un acuerdo definitivo en el curso de esta sesión, por unanimidad se acordó convocar para el martes próximo para seguir considerando el problema.

Después de la sesión, en conversaciones sostenidas entre el Alcalde y los regidores, hubo general disposición para solicitar una audiencia especial a S. E. el Presidente de la República, a fin de tratar in extenso los puntos de vista de los regidores con relación a este proyecto de municipalización.

La representación edilicia viñamarina, hará todo lo posible para que la audiencia con el Primer Mandatario tenga lugar a la brevedad posible en Santiago o en el Palacio Presidencial de El Castillo.

DIVERSAS DESIGNACIONES HA CURSADO ULTIMAMENTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Se han cursado los siguientes nombramientos en el Ministerio de Justicia:

Nombra Procurador del Número de Valdivia a don Gerardo Rodríguez Quezada.

Ministro suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago, a don José M. Alzérreca del Villar, actual Juez del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago.

Fiscal suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago, se designó a don José Arancibia Santibáñez, actual Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez suplente del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, a don Delfín Fuentealba Chávez, actual Juez de Letras de Rancagua.

Juez suplente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, se nombró a don Manuel Ramírez Tamayo, actual Juez de Letras de Río Negro.

Juez suplente de Coronel, se designó a don Roberto Canales Gómez, actual Juez de Letras de Menor Cuantía de Lota.

Secretario suplente del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Quillota, se nombró a don Eduardo Araya Rojas, actual Juez de Letras de Menor Cuantía de Villarrica.

Suprímese plaza de Receptor de Mayor Cuantía de Chillán.

Será fulminante...

(DE LA PRIMERA PAG.)

Defensa Nacional y Agricultura.

El Comité abordó el problema del trigo y de la carne, en forma amplia, y se adoptaron acuerdos tendientes a solucionarlos en forma definitiva.

La reunión fué más amplia que las anteriores, por cuanto participaron en ella, los personeros de los partidos de Gobierno, Radical, Liberal y Comunista, quienes terciaron en el debate.

Con referencia al trigo, se resolvió poner en marcha, hoy, la campaña para estimular la producción del cereal, y con respecto a la carne, quedó aprobada, en principio, la creación de la Corporación de Carnes.

Cruzada nacional...

(DE LA PRIMERA PAG.)

absoluto desinterés de parte del público, que no coopera al éxito de ninguna campaña contra la especulación. Todo esto ha dado por resultado el fenómeno que hoy se observa en que cada cual, hace lo que quiere. Insistiendo en el tema, puntualizó S. E. que la especulación es más ostensible en las verduras, la carne, la fruta y el pan.

FISCALIZACION DE CARABINEROS

Concretando su deseo de poner tope a la especulación, el Excmo. señor González Videla, ordenó al Ministro del Interior, que aún cuando haya que suprimir los Carabineros del Tránsito, se destine el máximo de ellos a la labor de fiscalización de los precios.

DIVISAS PARA IMPORTAR CARNE

También resolvió S. E. que se otorgarán divisas al tipo oficial para importar carne, pero con la condición de que el Gobierno fije los precios de venta. Se perseguirá enérgicamente a quiénes los violen.

EL PRECIO DEL TRIGO

A continuación, y, después de un debate en que participaron los Ministros de Agricultura, Economía, Hacienda, Justicia y Defensa Nacional, se acordó que el Gobierno mantendrá, inflexiblemente, el precio del trigo en $ 232 el quintal métrico. Además, se resolvió declarar que el Gobierno ratifica que fué cursado el contrato de compra de un millón de quintales métricos de trigo argentino, y que está dispuesto a adquirir más si se necesita, para lo cual, ya se tienen convenios concertados.

SANCIONES

También se acordó que los Ministros de Economía, Justicia y Agricultura, redacten un decreto que contemple sanciones enérgicas para quienes no entreguen el trigo al precio oficial a los molinos.

HOY CON LOS JEFES DE PARTIDOS

Por último, S. E., anunció que en su reunión semanal de la mañana de hoy, con los presidentes y Comités Parlamentarios de los Partidos de Gobierno, se tratará exclusivamente de la CAMPAÑA CONTRA LA ESPECULACION. Pidió a todos los Ministros que concurran hoy a esta reunión.

COOPERACION DEL CONSUMIDOR

Insistió el Excmo. Sr. Presidente, en que es imprescindible que el consumidor coopere a esta campaña que iniciará contra los especuladores con todos los recursos de que dispone el Estado. Este aspecto lo estima fundamental S. E. pues, dijo, si los propios interesados no cooperan, toda medida será inútil y estéril.

ORIENTACION PROFESIONAL

En seguida el Ministro de Educación hizo una exposición sobre la necesidad de coordinar determinados servicios de su Ministerio con los de Salubridad y Trabajo, para la orientación profesional de los educandos.

PRESUPUESTO DE DIVISAS

El Ministro de Economía hizo a continuación una exposición sobre el presupuesto de divisas extranjeras para importación, que el Banco Central debe aprobar. Sobre este asunto informamos en párrafo apart-

DEL INTERIOR

ANTOFAGASTA

Excepcional brillo han alcanzado las festividades de la Semana Tarapaqueña

TURISTAS DE BOLIVIA Y PERU, Y MILES DE VECINOS DE LA ZONA NORTE, HAN VISITADO IQUIQUE

SE ESTA EFECTUANDO EL CONGRESO DE ALCALDES DEL NORTE Y DE LOS BOMBEROS DE LA ZONA

IQUIQUE, 11.— Con un éxito en realidad extraordinario, se están efectuando los diversos números programados para la Semana Tarapaqueña.

La ciudad de Iquique se encuentra colmada de visitantes de distintos puntos de la zona y especialmente de Pisagua, Huara, Mamiña, Humberstone, Arica, Camarones, etc.

También se ha notado una gran afluencia de turistas de Bolivia y Perú, que han concurrido en esta oportunidad acompañados de sus familias.

La Avenida Cavancha ha sido iluminada profusamente y es sin duda, el punto de atracción del público, que concurre día a noche asiduamente a este magnífico paseo.

La velada en que se efectuó la coronación de la Reina de las Fiestas Tarapaqueñas, alcanzó un éxito remarcable y el Teatro Municipal no tuvo cabida suficiente para contener a los miles de espectadores.

En estos momentos se efectúa el Congreso de Alcaldes de la zona y también el Congreso Bomberil, en el que están representados todas las Compañías de las provincias del norte del país.

Sin duda alguna, las festividades hasta el momento realizadas, constituyen en su género, las de mayor atracción que se recuerdan desde hace muchos años en esta ciudad.— (DIAZ BRANTES, enviado especial).



Una vista de la plaza Slava, ubicada en Cavancha, en la ciudad de Iquique

UN MUERTO Y TRES HERIDOS CAUSO ACCIDENTE FERROVIARIO EN OSORNO

UN TREN DE PASAJEROS ARROLLO A UN CAMION, MATANDO A UN PIONETA Y DEJANDO HERIDOS AL CHOFER Y DOS ACOMPAÑANTES

OSORNO, 12.— Un lamentable accidente ferroviario se produjo hoy en la entrada de la Estación de esta ciudad. El tren de pasajeros N.o 19, chocó violentamente al camión de la Empresa "Arntz", manejado por el chofer Osvaldo Azócar, quien conducía un cargamento de sacos de trigo.

Debido a la violencia de la colisión, el camión quedó totalmente destruído, y falleció José Ramón Guerrero, quien viajaba en dicho vehículo. Heridos de gravedad resultaron Nicolás Peralta y Alberto Mayorga.

El chofer Azócar recibió heridas de carácter leve.

Inmediatamente de sucedida esta desgracia acudió al sitio del suceso, el Juez don Samuel Rivera, quien dió orden de levantar el cadáver y conducirlo a la Morgue.

Las primeras declaraciones establecieron que el chofer no advirtió el peligro, pasando por la vía férrea con mucha lentitud Tampoco el maquinista vió al camión, debido a que iba ubicado al lado contrario en que venía el vehículo.

El Juez está practicando las investigaciones del caso para establecer la responsabilidad de éste trágico accidente.—(OSORIO, Corresponsal).

COLCHAGUA

NORMALIZADO SERVICIO DE LUZ ELECTRICA EN CIUDAD DE S. FERNANDO

SAN FERNANDO, 12. — Después de un período largo de tiempo se ha normalizado el servicio de luz eléctrica en este pueblo, que se vió privado de este elemental servicio debido a fallas de las instalaciones.

También la pavimentación de la ciudad mejorará en corto tiempo, debido a que se iniciará un plan para dotar de pavimento a las calles principales de la ciudad, como Miraflores y todas las vías de acceso a la Estación.

COQUIMBO

EMPLEADOS PUBLICOS DE LA SER[ENA] ELEVARON UN MEMORIAL A S.[E.]

EN UNA CONCENTRACION ULTIMA RATIFICARON SUS ASPIRACIONES EN EL ECONOMICO Y SOCIAL.— VISITA DE UN REPRESENTANTE DE LA "ANEF"

LA SERENA, 12.— En el Teatro Municipal de esta ciudad se efectuó una importante reunión de empleados fiscales para oír la palabra del representante de la ANEF, señor Edmundo Cathalifaud cuyo viaje a la zona norte tiene por objeto robustecer el nexo de la directiva central con los comités provinciales.

El señor Cathalifaud dió cuenta a la sala de los problemas principales a que se encuentra abocada al directiva de la ANEF, y que se pueden resumir:

1.o Reestructuración de la Administración Pública.

2.o Inclusión del proyecto de alza de la asignación familiar a $ 200 por carga, en el proyecto ... Fuerzas Armadas.

3.o Solucionar la situación de empleados de algunos servicios afectos a la Ley 6...

4.o Conseguir la ... los empleados públicos.

MEMORIAL PRESENTADO

El presidente del Comité de Empleados Públicos ... dió a conocer al delegado ANEF, el texto del memorial presentado a S. E. el Presidente del predio de la República, durante su permanencia en esta ciudad.

1.o Solucionar el problema habitación por intermedio de la Caja de EE. PP. y PP. ... mediata de los terrenos ... ya que están acordados respectivos.

2.o Devolución fondos ... indebidamente por la Caja de EE. PP. y PP., con ... dictación del Estatuto ... vo.

3.o Incluir en la ... Liceo de Niñas, un ... Artes.

4.o Apoyar al Comando ... cional en sus reivindicaciones ... mico-sociales.

5.o Que los empleados ... ciban por lo menos el ...

6.o Equiparar la asignación ... a la de los empleados ...

7.o Hacer una plaza ... fantiles de la Plaza ...

8.o Construcción de ... colar.

9.o Perfeccionar ... tos N.o 2 de la Cárcel ...

10. Reemplazar la ... de la Pampa por ... gar.

11. Creación sección ... la formación de maestras ... tas en Kindergarten y ... mal.

12. Creación de ... porada y perfeccionamiento ... Serena.

13. Solucionar de ... blema escolar (construcción ... rios locales).

14. Creación de la ... Estado que permita ... técnicas.

15. Estudio y solución ... ma de la tuberculosis ... gisterio, desinfección de ... colares.

16. Problema económico ... te de sueldos.

17. Modificación ... Ley 8282 sobre desahucio ... pleados públicos ... meses por una ... mes por año de servicio ...

18. Rebaja de pasajes ... PP. de la zona norte ... precio, una vez en el ...

19. Condonación del ... emergencia concedido ... del terremoto del ... 1943.

20. Recalificación ... pector del Trabajo ... ta N.o 4 por su ... que a juicio de su ... labores se encuentra ... (HUGO JOFRE ...

NOTAS POLITICAS

PROCLAMACIONES DE LOS CANDIDATOS ALIANCISTAS

CONCENTRACIONES EN TODA LA PROVINCIA

El Partido Comunista, a través de sus direcciones comunales, toma todas las medidas para asegurar el éxito de estas concentraciones, que deberán culminar con la gran proclamación a efectuarse el domingo 23 en Santiago.

En el primer distrito de Santiago están programadas las siguientes concentraciones:

En la Cuarta Comuna, el día 14 a las 21 horas, en Alameda esq Federico Scotto.

En la Octava Comuna, el día 14 a las 20 horas, en la Plaza Almagro.

En la Primera Comuna, el día 18 a las 19.30 horas, en la Plaza de Armas.

En la Tercera Comuna, el día 18 a las 19.30 horas, en Catedral esq Sotomayor.

En la Séptima Comuna, el día 20 a las 19.30 horas, en la Plaza Freire

En la Quinta Comuna, el día 21 a las 21 horas, en la Quinta Gardel.

En la Décima Comuna, el día 22, a las 20.30 horas, en el local del Sindicato de Envases y Enlozados.

En las comunas rurales están programadas las siguientes proclamaciones:

En Puente Alto, el día 14, a las 20 horas, en Plaza los Toros, camino Opendoor.

En Caleu, Comuna de Tiltil, el día 16, a las 15 horas.

En Rungue, Comuna de Tiltil, el día 16, a las 9.30 horas.

En Curacaví, el día 16, a las 10.30 horas, en el teatro de esa localidad.

En Barrancas, el día 14, a las 20.30 horas, paraderos de los micros.

En la Hacienda Chacabuco, el día 15, a las 15 horas, en la misma hacienda.

En Isla de Maipo, el día 16, a las 10 horas, en la plaza.

En Talagante, el día 16, a las 10 horas, en la plaza.

En Polpaico, el día 22, a las 20 horas, en la Estación.

En Alhué, el día 20, a las 21 horas, en la plaza.

A todos estos actos concurrirán parlamentarios y dirigentes de los partidos políticos de la Alianza Democrática, de la Falange Nacional, de Liberales Progresistas y de organismos de masas.

FALANGE NACIONAL

NOVENA COMUNA.—Se cita a los falangistas de la comuna, para hoy jueves a una reunión que se llevará a efecto en nuestro local, de calle Molina N.o 338.

Esta reunión general tiene por objeto activar los trabajos en favor de los candidatos falangistas a regidores por Santiago.

PARTIDO COMUNISTA

DECIMA COMUNA.—Cita para hoy a las 20 horas, a todos los militantes y simpatizantes, con el objeto de presentar las candidatus a Abanderadas por la campaña de los 5 millones.

PRIMERA COMUNA.—"Célula Elías Lafertte", cita para hoy, a las 18 horas, en San Antonio 685.

CUARTA COMUNA.—Cita para hoy a todas las mujeres comunistas y simpatizantes, a las 18 horas, en su local, San Borjas 181.

FRACCION DE LA MADERA.—Los militantes del Partido Comunista pertenecientes al gremio de la madera, deben reunirse en San Antonio 685, mañana a las 20 horas.

FRACCION DE SASTRES.— Todos los militantes del Partido Comunista, pertenecientes al gremio de sastres, deben reunirse el sábado, a las 20 horas, en San Antonio 685.

COMISION AGRARIA.—Comité Regional: Cita para hoy a todos sus componentes, a las 11 horas, en San Antonio 685.

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRECIOS

El martes próximo celebrará sesiones especiales la Comisión de Economía y Comercio de la Cámara de Diputados, sin perjuicio de la sesión ordinaria del miércoles de 9.30 a 13 y de 19 a 21.30 horas, para tratar el proyecto del Ejecutivo que crea el Departamento de Costos y Precios y la Dirección General de Cooperativas y la Asociación de Productores, modificando el Decreto Ley 520 que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios, dejando a este Servicio únicamente con atribuciones de fiscalización y de control.

PROYECTO DE CARABINEROS A LA CAMARA

El Senado en su sesión de ayer, acordó insistir en la supresión del artículo transitorio por el cual se establecía una subvención para el Club de Carabineros.

Por esta circunstancia el proyecto que mejora la condición económica de ese Cuerpo de Orden Público, deberá volver a la Cámara de Diputados para que se pronuncie si insiste o nó en el artículo rechazado por el Senado.

CANDIDATURA DIAZ CARRASCO

Gran actividad continúa desarrollándose en favor de la candidatura a regidor por la Comuna de Quinta Normal, del señor Pedro Díaz Carrasco.

La secretaría de la campaña funciona diariamente de 18 a 21.30 horas en San Pablo 4138

CANDIDATURA DE LA SRA. OPAZO DE GASC



El comité general independiente que dirige la campaña de la candidatura radical a regidor por San Miguel, de la señora Mercedes Opazo de Gasc, ha proseguido con entusiasmo la propaganda de esta candidatura.

El comité general que preside el conocido vecino de San Miguel, señor Darío Salas Naranjo, ha continuado recibiendo adhesiones de los diversos sectores progresistas y apolíticos que se han adherido.

En la secretaría general, ubicada en Gran Avenida esquina de San Joaquín, se ha instalado un equipo transmisor cedido gentilmente por el vecino de la comuna y miembro del comité que está destinado a la propaganda en las calles de las distintas poblaciones de la comuna.

Los vecinos de San Miguel que deseen adherirse a esta candidatura, pueden hacerlo diariamente en la secretaría general, que está siendo atendida desde las 21 horas por una comisión especial que tiene a su cargo esta clase de trabajos. También se invita a todos los simpatizantes pasar por la secretaría a retirar la propaganda que está siendo distribuída por el presidente de la comisión de propaganda, señor Alberto Manzul, quien atiende en la secretaría a partir desde las 20.30 horas.

Diariamente se efectúan reuniones de la directiva, en la secretaría, por lo que se avisa a las personas que deseen tratar algún asunto de interés pueden hacerlo a partir desde las 21 horas.

EX FUNCIONARIOS DE INVESTIGACIONES DECLARAN HOY

Ayer sesionó la Comisión que estudia los reclamos entablados por algunos funcionarios separados de la Dirección General de Investigaciones, acordando que el presidente de la Comisión, señor Herrera Lira, protestara en la sesión de la tarde de la Cámara por la tardanza del Gobierno para remitir ciertos informes que solicitara la Comisión en su reunión anterior.

Asimismo, acordó celebrar una sesión especial hoy de 9.30 a 11 horas y destinar la sesión ordinaria de 11 a 13 horas, para oír a los funcionarios separados que quieran proporcionar antecedentes a la Comisión.

SANTIAGO

CLUB DEPORTIVO ... TALAGANTE REA[LIZO] UNA BRILLANTE J[IRA]

TALAGANTE, 12 ... mamente el Club De[portivo] Cultural "Miguel ..." de esta localidad, ... brillante jira por ... dades del sur, jugando ... sos partidos de ... con calificados equipos ... la selección de L... Javier, Curicó, Talca y otros.

En todos estos partidos ... equipo campeón de ... exhibió su gran ca[lidad] ... ciendo en la mayoría ...

Su comportamiento ... canchas, y en general ... toda la jira, ha me[recido los] mayores elogios, como ... dencian publicaciones ... ganos de prensa de ... ciudades, que alaban ... mente la actuación ... bravos muchachos ... nos. — (IGNACIO ... RA).

VALDIVIA

MAS EQUIPO DE F... NECESITA ZON[A]

VALDIVIA, 10.— ... modalidad de distribución ... equipo durante 1946 y ... sente año, no se presenta ... blema que caracterizó ... ríodos anteriores, ... abril a julio de 1946 ... IV Zona de los Ferrocarriles ... nía un déficit permanente ... más de seis mil ... transporte.

Como consecuencia ... vor producción de ... bros provoca la mayor ... de equipo, motivo por ... problema se ha ... finitivamente, ya que ... agregado ochenta y ... del equipo existente.

Se necesita reforzar ... seria el equipo de ... de Chile, pues no ... dar que esta zona ... economía nacional ... centaje de los productos ... sumo tales como ... deras.

Se necesitaría, por ... vor cantidad, superior ... tos carros para ... importantes actividades ... ponsal).

OSORNO

NECESIDADES ES... DE OSOR[NO]

OSORNO, 11. — ... gran afluencia de ... claron las clases en ... y Escuelas particulares ... marias locales.

Se advierte la ... gente de dotar ... apropiado al actual ... ñas, que es demasiado ... para contener ... matriculados en el ...

Igualmente es ... necesidad consultar ... necesarios en el ... presente año para ... ción del Internado ... Hombres.

La edificación ... ficio, encierra ... dente en caso de ... ser de material ... MEZ, Corresponsal.

INAUGURACION

MERCADO REGULADOR Nº 1 PRESIDENTE RIOS

COPROMAR Lda

SOC. COOPERATIVA DE PRODUCCION MARITIMA

DISPONEMOS DE:

- FLOTA PESQUERA PROPIA
- MEDIOS RAPIDOS DE TRANSPORTE
- LOCAL DE DISTRIBUCION Y VENTA, AMPLIO E HIGIENICO
- ESMERADA ATENCION



LO QUE NOS PERMITE OFRECERLE:

- EL PESCADO MAS FRESCO
- LOS PRECIOS MAS BAJOS

MERCADO REGULADOR Nº 1 "PRESIDENTE RIOS"

PABELLON BULNES. — PUESTO N.os 1 Y 2

TIENDA DE VESTUARIO

Comisariato General de Subsistencias y Precios



ARTICULOS PARA CABALLEROS A BAJOS PRECIOS

AMBOS . . . . $ 610.-

PALM-BEACH, desde . . . . $ 1.100.-

TERNOS . . . . $ 1.150.-

TERNOS PARA NIÑOS, desde . . . . . $ 120.-

CAMISAS	CORBATAS	CALCETINES
$ 85.00	$ 26.00	$ 15.00

SABANA tocuyo, extrafuerte, 225 x 150 $ 50.-

PIJAMA rica franela, talla grande . . . . $ 140.-

¡TODO A PRECIOS DE COSTO!

MARCOLETA N.o 250 esquina AVENIDA PORTUGAL. A una cuadra de la Avenida Bernardo O'Higgins. Mercado "PRESIDENTE RIOS".

TIENDA DE CALZADO POPULAR

Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Gran Liquidación de Verano

TODAS LAS EXISTENCIAS A PRECIO DE FABRICA
CALZADO DE MODA EN EXCELENTES CALIDADES:



Para señoras $ 70, $ 100, y $ 150

Calzado colegial, gran duración, $ 136

De caballeros, $ 125 $ 170, $ 180 y $ 200.

Una ocasión para calzar bien y a precios regalados

La Tienda de Calzado Popular vende sin utilidades. En un año de funciones ha hecho ahorrar al público **$ 1.000.000.-**

No olvide Ud. la dirección

MARCOLETA 250 esq. Avd. **PORTUGAL**
1er. Pabellón, 2º Piso, Mercado Modelo Nº 1 "Juan Antonio Rios"

CARNICERIA LA ESTANCIA

local 8 del pabellon Gral. Carrera



CARNES SELECCIONADAS

A PRECIOS Y CALIDAD

SIN COMPETENCIA



10 % MAS BAJO QUE EL PRECIO OFICIAL

AGRICULTORES Y MOLINEROS ACEPTAN PRECIO DEL TRIGO

ASI LO EXPRESARON AYER A S. E.

Mientras se realizaba el Consejo de Ministros, el Excmo. señor Gabriel González se reunió con representantes de los agricultores y molineros, en una pieza contigua.

Les informó de la resolución del Gobierno, de mantener el precio oficial del trigo en $ 232 el quintal métrico, medida con la que agricultores y molineros estuvieron de acuerdo, expresando a S. E. que la aceptaban.

Por su parte, los molineros expresaron a S. E. que estaban en situación de moler todo el trigo que se les entregue, siempre que sea al precio oficial.

AVION "LAN" CON VIVERES ATERRIZO AYER EN LA PAZ

VAN DESTINADOS A LOS DAMNIFICADOS DE TRINIDAD.— DELEGACION DE LA LINEA AEREA NACIONAL ULTIMARA EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO AEREO AL ALTIPLANO

Una buena cantidad de medicinas y mercaderías conduce el bimotor Lockehead Lodestar 0070 de la LAN, que, por disposición del Gobierno ayer partió de Los Cerrillos rumbo al Altiplano.

Dicho avión llevó 20 cajones de leche en polvo, 20 cajones de fideos, 4 paquetes de ropa, 6 cajones de huevos, 2 sacos de café y un stock de medicinas que serán distribuídos por don Alejandro Gumucio Harriet, funcionario del M. de Relaciones Exteriores de Chile.

A bordo de la misma aeronave van el diputado don Luis Undurraga y don Jorge Bellet Bastías, jefe del Departamento de Tráfico de la LAN, quienes aprovecharon el viaje para entrevistarse con representantes del Lloyd Aéreo Boliviano, a objeto de arreglar el establecimiento de una línea aérea directa entre Santiago y La Paz de aquí a unos 30 días más, para lo cual se cuenta con el beneplácito del Gobierno boliviano.

En el avión viajó también el periodista don Guillermo Santa Cruz.

Esta nueva línea consultaría una sola escala en Arica y en Bolivia, otra en Oruro.

La máquina de la LAN aterrizó ayer en el aeropuerto de La Paz, a las 16 horas.

SURGEN NUEVOS HEREDEROS DE LOS 1.500 MILLONES DE LIBRAS DE BONET

Ayer nos visitaron Rosa y Antonio Bonet, descendientes directos del Virrey de Madagascar

2 MIL ASPIRANTES EN TODO EL MUNDO

En nuestra edición del 11 de este mes informamos sobre la existencia en Valdivia de cinco herederos de la fabulosa fortuna del Virrey de Madagascar, Claudio Bonet, que asciende a la interesante suma de 1.500 millones de libras esterlinas depositadas en diversos bancos de Inglaterra, para ser distribuídos entre sus herederos 140 años después de su muerte.

En Santiago, ha aparecido una nueva familia que se siente con derechos a esa cuantiosa fortuna: los descendientes de don Cristóbal Bonet y de la señora Dolores Baró, quienes llegaron a nuestro país en 1912, procedentes de Barcelona. La primera generación de este grupo de los Bonet, lo forman José, Antonio, Rosa y Rafael, este último muerto el año pasado, quienes, a su vez, han tenido quince hijos en nuestro país.



La señora Rosa Bonet Baró, y su sobrino Antonio, durante su visita de ayer a LA NACION.

VISITARON NUESTRO DIARIO

Ayer recibimos la visita de la señora Rosa Bonet Baró y del señor Antonio Bonet, quienes nos dieron a conocer varios detalles sobre los descendientes de ese curioso legatario. "En 1932 —nos dicen— se reunieron en Barcelona todos los descendientes directos de Claudio Bonet, hasta la cuarta generación, bajo la presidencia de Juan Bautista Bonet, quien en la actualidad se encuentra en España y realiza serias investigaciones sobre la citada herencia".

—"Los Bonet en todo el mundo —nos agregan— no pasan de dos mil, y en Chile sólo llegan a unos quince a dieciocho, y todos ellos viven dedicados al comercio y a la industria".

Nos revelaron que han escrito a España pidiendo amplios detalles sobre la familia y copia del famoso testamento para tomar posteriormente las medidas de caso, para que gran parte de esa fortuna llegue al país y sirva para subsanar nuestra actual crisis de divisas. "Por otra parte —nos agregan— este dinero vendría a entonar nuestras industrias en una forma positiva, ya que sería invertida en actividades productoras de gran beneficio para el país."

UN POCO DE HISTORIA

Claudio Bonet, nacido en Alcanar, provincia de Tarragona en España, se dirigió a Madagascar en el período histórico en que ingleses, portugueses y franceses se disputaban su dominio al promediar el Siglo XIX. Obligado por las circunstancias de la guerra, Bonet, se vió obligado a emigrar a la isla de Santa María de Madagascar, donde desposó con la hija del Virrey, que tenía una fortuna bastante considerable.

Poco tiempo después de la boda, el Virrey murió —con el consiguiente dolor de la hija y la alegría del audaz aventurero que por obra de la casualidad se veía en posesión de una cuantiosa fortuna y un virreinato.

Pasó, así, a transformarse en uno de nuevos potentados del mundo, al compartir los bienes de su esposa, que no tardó en seguir a su padre. En el ambiente quedó el rumor de que los malos tratos de su marido llevaron a la soberana isleña a la tumba.

Dueño ya absoluto de los bienes, se trasladó a Gandia, donde llevó una vida fastuosa de príncipe oriental hasta su muerte.

UN CUANTIOSO TESTAMENTO

En 1792, Claudio Bonet, firmó uno de los más curiosos testamentos que conoce la historia; no encontrando parientes inmediatos que fueran de su confianza, resolvió legar su fortuna a todos los descendientes de su apellido, 140 años después de su muerte, ocurrida en 1807, depositando su fortuna en varios bancos británicos.

La prensa de Galizia informó en 1930 que en Cataluña existían más o menos mil personas que se creían con derecho a recibir esa cuantiosa fortuna, y el Banco Vitalicio de Gali, alcanzó a realizar algunos trámites legales antes del estallido de la guerra civil española, que paralizó toda gestión.

Así, el apellido Bonet, desconocido hasta hace poco tiempo, se ha transformado en una evocación de aventuras pretéritas y en una verdadera "quimera del oro" del futuro para miles de personas.

PRIMERAS DAMAS DE LAS TRES AMERICAS IRAN A HOLLYWOOD

CON MOTIVO DEL MOVIMIENTO PRO PAZ DE LA MUJER, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DEL CINE, EL DIA DE LA MADRE, EL 11 DE MAYO PROXIMO

El Movimiento Mundial Pro-Paz de la Mujer, con sede en Hollywood, ha formulado a las Primeras Damas de las Repúblicas de Latino-América, una invitación para que concurran a la reunión inaugural de ese organismo internacional que se efectuará en la Ciudad del Cine el 11 de mayo próximo, en donde las distinguidas visitantes serán objeto de especiales atenciones.

ADHESION DE EL SALVADOR

Por su parte, la esposa del Presidente de la República de El Salvador, ha prometido su concurrencia al torneo, lo que también han hecho las primeras Damas de otros países americanos.

IRIS MAGGENDORFF FUE DECLARADA REO POR EL MINISTRO SUMARIANTE

EL PROCESO DE COMERCIO EXTERIOR NO SE HA PODIDO CERRAR, PORQUE FALTAN NUMEROSOS ANTECEDENTES.— LA DEFENSA DE LOS DETENIDOS PIDE QUE SE LES LEVANTE INCOMUNICACIONES

En la mañana de ayer, el Ministro señor Illanes, continuó trabajando en el Segundo Juzgado del Crimen, acumulando los últimos antecedentes relacionados con el proceso de Comercio Exterior, sumario que no ha podido cerrarse por faltar numerosas diligencias que se encuentran pendientes, y que se relacionan con los peritajes de los calígrafos y contadores.

Por la tarde, el Ministro sumariante se constituyó en las Oficinas del Consejo de Comercio Exterior, a fin de revisar la documentación y sacar nuevas pruebas sobre las "previas" despachadas ilícitamente.

Cumplido en plan legal de detención preventiva, el Ministro Illanes declaró reo a la detenida, señorita Iris Manggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la defensa iniciará la tramitación correspondiente para presentar un recurso de amparo, pidiendo que se levante su incomunicación.

Por otra parte, la defensa del detenido, señor Donato ... llo, también ha iniciado un recurso pidiendo que se le levante la incomunicación, y además se le conceda la libertad bajo fianza.

Establecido ya el delito de soborno en la tramitación de visas, el Ministro sumariante encuentra acumulando antecedentes escritos que relacionarán los peritos calígrafos de contabilidad para establecer definitivamente el delito de falsificación de documentos públicos, y condenar a los funcionarios y gestores de los falsos documentos que sirvieron para importar artículos ... violando las leyes de Comercio Exterior.

ESTUDIANTES PERUANOS ADMIRADOS DEL GESTO DEMOCRATICO DE S. E.

PRESENCIARON AYER LA AUDIENCIA POPULAR.— UN NIÑO QUE ESTUDIA, GRACIAS A SU INTERVENCION, FUE PARA AGRADECERLE.— UN OBSEQUIO

Más o menos 150 personas atendió ayer S. E. el Presidente de la República en su acostumbrada audiencia popular de los miércoles.

Como siempre hubo peticiones de trabajo, de casas, de indultos, de ayuda. Una viuda, madre de seis hijos, que no tenía donde vivir, S. E. dispuso que inmediatamente se le arreglara alojamiento por medio del servicio de Auxilio Social y que se oficiara en su nombre a la Caja de la Habitación para que se le conceda una casa en la primera población que se termine. Se le pidieron también cuatro indultos, de reos a quienes les falta pocos meses para terminar de cumplir sus condenas. Los concedió.

UN NIÑO AGRADECIDO

Un niño de pocoso años, llamado Juan Valdés, que hace algún tiempo le pidió a S. E. que lo internara en un colegio, porque quería estudiar y carecía de medios para hacerlo, lo visitó para expresarle sus agradecimientos. Ya está estudiando y tiene ropas decentes gracias al espíritu humanitario del Presidente de la República. Le dijo a S. E. que se esfuerza por estudiar mucho para llegar a ser algo. S. E. lo felicitó y lo exortó a perseverar en su resolución de ser un buen estudiante.

UN OBSEQUIO DE JUGUETES

También recibió S. E. a una señora que le obsequió una muñeca y dos juguetes hechos de papel de diarios. Le pidió que se le ayudara comprándole juguetes para la Navidad de los Niños Pobres. S. E. le agradeció el regalo, que repartió inmediatamente entre tres niños de otras señoras que esperaban en la audiencia, y le prometió que sería tenida en cuenta para cuando se presente la oportunidad.

ESTUDIANTES PERUANOS

También concurrió a la audiencia popular de ayer un grupo de estudiantes peruanos que se encuentran de paso en Santiago y que hoy siguen viaje a Buenos Aires. Saludaron al Excmo. señor Gabriel González, y le expresaron su admiración por su gesto democrático de recibir personalmente a la gente del pueblo para resolverles sus problemas y ayudarlas en sus aflicciones.

FALLECIO EL SEÑOR GMO. GUTIERREZ L.

A las 18 horas de ayer, y después de haber soportado una seria intervención quirurgica en la Posta Central de la Asistencia Pública, dejó de existir el señor Guillermo Gutiérrez Letelier, antiguo corrector de pruebas que se desempeñó en diversos diarios de esta capital.

También la Empresa Periodística LA NACION lo contó por un largo tiempo como a uno de sus eficientes colaboradores, y en donde ha sido lamentado muy de veras su sensible como prematuro fallecimiento.

DISTINCION DE PERON RECIBIRA EL MEDICO CHILENO Dr. HISTORI

POR SU TRABAJO SOBRE "VACUNACION ANTITIFICA EN EL EJERCITO DE CHILE".— LA ENTREGA DEL PREMIO SE EFECTUARA EN BREVE

El martes 18 próximo el Embajador de Argentina ante la Moneda, Excmo. señor Carlos Güiraldes, entregará al doctor Conrado Histori C., el premio bienal "Sanidad Militar Argentina", instituído en 1944 por el entonces Ministro de Guerra, y actual jefe del Estado Argentino, General Juan Domingo Perón.

El premio consiste en la suma de mil nacionales, medalla de oro y diploma, y se adjudica al mejor trabajo publicado por médicos militares de Chile, sobre salud y medicina preventiva, en el lapso de dos años transcurridos entre uno y otro concurso.

En esta primera oportunidad la distinción recaerá en el doctor Histori, ayudante de epidemiología del Departamento de Profilaxias, de la Dirección General de Sanidad y Ayudante de Higiene de la Escuela de Medicina. El estudio premiado versó sobre "Vacunación antitífica en el Ejército de Chile".

El acto se hará en una recepción que ofrecerá el Embajador de Argentina, y señora de Güiraldes, en su residencia de la calle Eleodoro Yáñez 824.

Reestructuración de servicios públicos

COMISION QUE LA ESTUDIARA SE CONSTITUYE MAÑANA

Mañana se constituirá la Comisión que tendrá a su cargo el estudio de la reestructuración de los servicios públicos.

Cómo lo hemos informado anteriormente, esta comisión será presidida por el Ministro de Hacienda, y la integran todos los subsecretarios de Estado, personeros técnicos de la Contraloría, y representantes de las instituciones de empleados fiscales y semifiscales.

JUAN SOLDADO PODRA DAR TODO EL CEMENTO QUE NECESITA CHILE

Los directores de la Compañía Acero del Pacífico, señores Arturo Matte Larraín y Desiderio García, celebraron una detenida entrevista con el Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas, sobre el financiamiento de esta empresa y su definitiva organización.

También recibió al directorio de la Fábrica de Cemento "Juan Soldado", quienes le informaron del floreciente estado de esta industria, cuya capacidad promete cubrir, en un futuro próximo, todas las necesidades del consumo interno.

INCENDIO EN FABRICA TEXTIL, PRODUJO DAÑOS POR VALOR DE $ 500.000

Anoche, a las 19.45 horas, se produjo un incendio de proporciones en la Industria Tintorera Textil, ubicada en Chacabuco 1320, de propiedad de don Pablo Weinstein Goldschnudt, cuyo origen se atribuye a un corto circuito.

El establecimento industrial sufrió daños avaluados por su propietario en $ 500.000. Los seguros comprometidos alcanzan a $ 400.000 en las compañías La Austral y La Estrella.

Durante la labor realizada por el Cuerpo de Bomberos resultó con ligeros síntomas de asfixia un voluntario, que fué atendido por personal de la Asistencia Pública en el sitio del siniestro.

Cerca de las 21 horas, la oportuna y eficiente actuación de las Compañías de Bomberos logró dominar el fuego, evitando que el incendio adquiriera mayores proporciones.

Inauguración MERCADO REGULADOR N.º 1 PRESIDENTE RIOS

CENTRAL DE LECHE CHILE

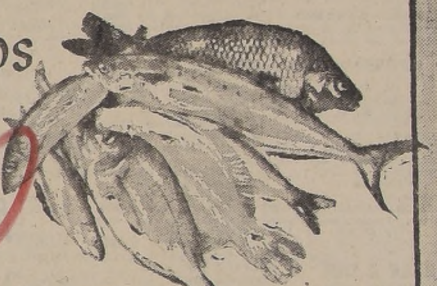


PUESTO DISTRIBUIDOR

INDUSTRIA PESQUERA DEL NORTE

Puesto N.º 5 y 6 Pabellón "Gral. Bulnes"

Garantiza a Ud.
la calidad de
sus productos



Especialidad en: albacora,
congrio colorado y mariscos

Del Productor al Consumidor

Gran tienda y Paqueteria

GENEROS, LANAS,
SEDAS y ALGODON.
DUK Hnos. PABELLON 2, 2.o PISO.

CARTERAS - CESTERIA -
JUGUETERIA - MONTURAS

Talabarteria CURICO

MERCADO "PRESIDENTE RIOS"

ENRIQUE ILABACA Y CIA.

PABELLON
A. PRAT



PUESTOS
11 y 12

FABRICANTES DE QUESOS Y MANTEQUILLA.- PROVISIONES PARA FAMILIAS.- REPARTO A DOMICILIO

FUE CREADA LA ACADEMIA DE DEFENSA NACIONAL PARA OFICIALES GENERALES

CUMPLIRA UNA IMPORTANTE MISION DE INSTRUCCION COORDINADORA DE LAS TRES RAMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

LA DIRIGIRA EL GENERAL SEÑOR LUCO MESA

El Supremo Gobierno, decretó la creación de la Academia de Defensa Nacional, dependiente del Estado Mayor de Coordinación, para Oficiales Superiores de las tres ramas de la Defensa Nacional.

Este nuevo Instituto, cumplirá una función de indudable importancia en la coordinación de los distintos organismos de orden militar, ya que se preparará a los altos Jefes de las Fuerzas Armadas para una acción conjunta en casos de guerra, en la misma forma que se ha establecido en otros grandes países.

El primer Director de la Academia será el General de Brigada don Humberto Luco Mesa, actual Comandante en Jefe de la Primera División del Ejército, sin perjuicio de sus funciones de Subjefe del Estado Mayor de Coordinación, el que actualmente dirige el Vicealmirante de la Armada don Agustín Rodríguez.

El texto del decreto en referencia, es el siguiente:

"CONSIDERANDO:

a) La conveniencia de que el Alto Mando de las Fuerzas Armadas se mantenga instruído sobre los complejos y delicados problemas que dicen relación con la preparación del país para la guerra, con el aprovechamiento total de sus recursos y con la dirección de las operaciones combinadas en que participen fuerzas de tierra, mar y aire:

b) Que el Alto Mando de las Fuerzas de la Defensa Nacional se integra con Oficiales Generales, por lo que es de manifiesta conveniencia que los Oficiales Superiores de esas Instituciones se encuentren debidamente capacitados para intervenir en su oportunidad en los problemas anteriores;

c) Que en las naciones más adelantadas se han creado institutos destinados al objeto que acaba de indicarse;

d) Que a los estudios del Instituto que se crea por el presente Decreto, deben concurrir los Oficiales Superiores que cuenten con una preparación previa la que sólo se obtiene en los Cursos regulares de las Academias de Guerra de las respectivas Instituciones;

e) Que es de indiscutible conveniencia que el profesorado militar del mencionado Instituto pertenezca a la categoría de Oficial General, salvo circunstancias calificadas y aprobadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

Visto lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional, a propuesta del Estado Mayor de Coordinación

DECRETO:

1.— Cítase la Academia de Defensa Nacional, dependiente del Estado Mayor de Coordinación, para Oficiales Superiores especialistas en Estado Mayor, y facultativamente para Oficiales Generales de las tres ramas de la Defensa Nacional; y

2.— El Estado Mayor de Coordinación elevará al Ministerio de Defensa Nacional el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Academia de Defensa, propondrá al Profesorado militar, elegido entre los oficiales generales de las tres instituciones, y al profesorado civil necesario en las asignaturas que se consulten.

JUNTAS DE VIGILANCIA DE LOS PRECIOS NOMBRAN HOY

EN CADA PANADERIA HAY UN CARABINERO A QUIEN PUEDE RECURRIR EL PUBLICO

El Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas, de acuerdo con el Intendente de la provincia, don René Frías, dictará hoy un decreto por el cual se nombrarán las Juntas de Vigilancia que cooperarán con los Inspectores del Comisariato y los Carabineros en el control de los precios.

CARABINEROS EN LAS PANADERIAS

Por otra parte, y en cumplimiento de un acuerdo tomado por el Consejo de Ministros, el señor Cuevas dió instrucciones a Carabineros, para que uno de estos servidores públicos permanezca de guardia en cada panadería de Santiago, atendiendo los reclamos del público y cuidando de que se cobre por el pan, estrictamente los precios oficiales.

PREMIOS A PATRONES Y OBREROS [QUE] CONTRIBUYAN A AUMENTAR PRODU[CCION]

MEDALLAS DE ORO Y DINERO EN EFECTIVO SERAN LOS ESTIMULOS A [...] FUERZOS.— ENCOMIABLE INICIATIVA DEL MINISTRO DEL TRABA[JO]

"LA NACION" tuvo oportunidad de conversar ayer con el Ministro del Trabajo, don Juan Pradenas Muñoz, acerca de su iniciativa —aprobada ya en Consejo de Gabinete— para crear el Premio Nacional del Trabajo.

Las oficinas del Ministerio estaban llenas de personas, en su mayoría dirigentes sindicales, que deseaban plantear al Ministro diversos problemas. En el despacho del señor Pradenas Muñoz, se encontraban reunidos patrones y obreros de la Oficina Salitrera "Iris", en la que existe una huelga legal que se prolonga ya cerca de dos meses.

CALIDAD DEL OBRERO CHILENO

"Durante los cuatro años que permanecí lejos de mi Patria, nos dice el Ministro, tuve oportunidad de hacer comparaciones acerca de la calidad de nuestros obreros con los de otros países.

Así pude ratificar mi íntimo convencimiento de que nuestra clase trabajadora, posee virtudes que la hacen merecedora del respeto y estímulo de todos los sectores de nuestro país.

Por eso he creído que el Estado tiene la obligación de premiar el esfuerzo que nuestros obreros desarrollan para aumentar la producción, para mejorarla y para perfeccionar sus conocimientos y su técnica de trabajo. En estos mismos instantes, los obreros a través de todo el país, responden al llamado hecho por S. E. el Presidente de la República y por su propia Central: la Confederación de Trabajadores de Chile. Buscan con patriotismo y abnegación la manera cómo mantener las relaciones con sus patrones en un ambiente de armonía y comprensión.

SE ESTABLECE EL PREMIO NACIONAL DEL TRABAJO

De ahí ha nacido mi idea de establecer el Premio Nacional del Trabajo. Este será otorgado al obrero o grupo de obreros que más se hayan distinguido en los esfuerzos, por aumentar la producción y que haya efectuado su trabajo con la mayor perfección.

También será premiado el patrón que se haya [...] por su afán de [...] mejores relacione[s ...] ros y demostrado [...] vo para las neces[idades ...] en el orden econ[ómico ...]

EN QUE CONS[ISTE EL] PREMIO

El mejor patr[ón ...] do con una medal[la ...] mejor obrero rec[ibirá ...] lla de oro, cierta [...] ro y se le recono[cerá el] derecho para que [...] da una casa de la [Caja de] Habitación.

En seguida, el [Ministro] manifestó: "Estoy [...] dictar una regla[mentación para] el otorgamiento [de los pre]mios. Es mi mayo[r deseo que] sea S. E. el Pre[sidente de la] República, quien [...] te año por prime[ra vez este] magno acto públ[ico que se rea]lizará el 1.o de ma[yo].

RENDIMIENTO [DEL OBRERO] CHILENO

Finalmente, el [Ministro] expresa que es n[ecesario elimi]nar, de una vez p[or todas] la idea que aún [tienen algunas] personas, en el s[entido de que el] rendimiento del [obrero] ha disminuído e[n los últimos] años.

Esto no es efect[ivo ...] pese a todas las [...] que es víctima el [...] nuestro país, pue[de ser] ejemplo de labor[iosidad para cual]quier trabajador d[el mundo".]

EL EMBAJADOR DE COLOMBIA LLEGO AYER



El nuevo Embajador de Colombia en Chile, Excmo. señor Manuel Barrera Parra, llegó ayer a Santiago, desde Valparaíso, adonde arribó en el vapor "Santa María". En la estación Mapocho fué esperado por las personas que lo acompañan en la fotografía: los jefes del Protocolo señores Francisco Valdivieso y Manuel Bianchi y los funcionarios y adictos militares de la Embajada.

El distinguido diplomático hará esta semana su visita preliminar de cortesía al Ministro de Relaciones Exteriores, después de la cual se fijará la fecha de su presentación de credenciales a S. E. el Presidente de la República.

Club Militar eligió su nuevo directorio

EL GENERAL ARANCIBIA LAZO LO PRESIDE

El general don Héctor Arancibia Laso fué elegido presidente del Club Militar, por el período de dos años, en las elecciones realizadas en esta institución.

El resto del Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Vicepresidente, Coronel señor Carlos Fernández F.; Directores: Teniente Coronel, señor Enrique Román; Teniente Coronel, señor Alfredo Gacitúa; Mayor, señor Ramón Castro; Mayor, señor Luis Carvajal; Capitanes, señores: Raúl Letelier, Ricardo Lecaros, Tulio Marambio, Francisco García; Tenientes, señores: Renato Lazo, Raúl Bordalí; Capitán de Administración, señor Gustavo Gajardo: Mayor de Sanidad, señor Dr. Jorge Castro; Auditor Teniente Coronel, señor Leonidas Bravo; Coroneles en retiro, señores: Arturo Paredes y Tobías Barros; Capitán en retiro, señor Humberto Castro.

La Comisión Revisora de Cuentas quedó designada por el Teniente Coronel de Intendencia, señor Leonidas Medina y Mayor de Intendencia, señor Juan E. Rubilar.

EL 27 SE INICIARA EL PRIMER CONGRESO PROV. DE AGRICULTORES

Durante los días 27 y 28 de abril próximo se efectuará en Santiago el primer Congreso Regional de la Asociación Provincial de Agricultores.

Con el objeto de ultimar los preparativos de éste importante torneo, mañana viernes a las 14.30 horas, se efectuará una reunión en Monjitas 758, oficina 9.

EL 15 SERAN LICENCIADOS [...] TRACTORISTAS DEL EJE[RCITO]

SON EXPERTOS PARA LAS FAENAS AGRICOLA[S ...] SE EMPLEAN ELEMENTOS MOTORIZADOS.— [...] SEIS MESES EN SANTIAGO, LOS ANGELES Y [...]

Trescientos tractoristas del Ejército serán licenciados el 15 en el país, después de haber un curso especial de agricultura mecanizada durante un período de seis meses.

Todos ellos son conscriptos escogidos para las faenas agrícolas, que han hecho su servicio trabajando la tierra mediante la utilización de implementos modernos y prácticos, para obtener un mayor rendimiento en las cosechas.

LOS LICENCIADOS

Los licenciados actuaron bajo la supervigilancia de oficiales y suboficiales expertos en la materia, en la Escuela de Vehículos Motorizados, que funciona en Antonio Varas al llegar a Avda. Bilbao, en esta capital y en los Regimientos N.o 3 de Los Angeles y el Tucapel, que está de guarnición en Temuco.

PERSONAL PRACTICO Y EFICIENTE

Los tractoristas que serán licenciados, son muchachos animosos, disciplinados y prácticos en las labores de la agricultura, a base de elem[entos mecáni]cos.

Los tractoristas [...] que, económicame[nte ...] jo la tuición de l[a Corporación] de Fomento, al s[alir de los] cuarteles, podrán [...] utilidad para agri[cultores] y empresas que d[ispongan de ma]terial mecanizado [...] jo de la tierra, por [...] se espera que mu[chos] serán contratados [...] periencia que tiene[n ...] ser también prácti[cos en el tra]bajo nocturno.

EL COMITE NAC[IONAL] DE NAVIDAD

El Comité Naci[onal de Navi]dad solicita de los [...] juguetes, presenta[...] tras durante el pr[...] que quedarán term[inados ...] los contratos, y lo[s ...] traslado de sus ofi[cinas a ...]ña Mackenna N.o [...]

Se atiende al p[úblico los] lunes, miércoles y [viernes de ...] a 18 horas.

CAMPEONATO DE SANTIAGO:

LOS VENCEDORES DE ANOCHE EN EL RING DEL CAUPOLICAN

Anoche en el ring del Caupolicán, se efectuó la 3.a Rueda del Campeonato de Santiago, ante numerosa asistencia de aficionados. Esta competencia que viene realizando la Asociación de Box de Santiago, con todo éxito, se compone del campeonato de Novicios y Veteranos, cuyas peleas alcanzan gran interés, especialmente las de los novicios, pues se castigan sin "piedad".

RESULTADOS GENERALES

Damos a continuación los resultados generales de las peleas de novicios y veteranos:

PRELIMINARES

Categoría gallo.—

Luis Vergara (S. América) v. Jorge Martínez (Chuchunco). Venció: Jorge Martínez por K. O. al 1' 35" del 3 er rounds.

Categoría liviano.—

René Arriaza (S. América) v. Juan Jervois (Corcolén). Venció: Juan Jervois por puntos.

NOVICIOS

Categoría mosca.—

Hugo Ortiz (Caupolicán) v. Raúl Rojas (Famae). Venció: Raúl Rojas por K. O. a los 2' 55" del 1.er round.

Categoría gallo.—

Leonel Zavala (Yarur) v. Alfonso Cano (Comercio Atlético). Venció: Alfonso Cano por K. O. T. a los 2' 40" del 1.er round.

Humberto Saldívar (Corcolén) v. Orlando Jofré (Tranviario). Venció: Humberto Saldívar por puntos.

Categoría Pluma.—

Carlos Cavieres (Tranviario) v. Juan Zapata (S. América). Venció: Carlos Cavieres por puntos.

Armando Mejías (Cuatro Naciones) v. Juan Torres (Corcolén). Venció: Juan Torres por K. O. a los 2" del primer round.

Categoría medio mediano.—

Manuel Soto (Yarur) v. Juan Peñaloza (Famae). Venció: Manuel Soto por puntos.

Pacífico Campos (Corcolén) v. José Hormazábal (Cía. Ch. de Electricidad). Venció: Pacífico Campos por puntos.

CAMPEONATO VETERANOS

Categoría mosca.—

Juan Alvarez (S. América) v. Mario Espinola (Badminton). Venció: Mario Espinola por puntos.

Categoría pluma.—

Manuel Castillo (Corcolén) v. Mario Ríos (México). Venció: Manuel Castillo por puntos.

Mario Valdés (Cía. Ch. Electricidad) v. Raúl Codoceo (Cuatro Naciones). Venció: Mario Valdés por puntos.

Categoría liviano —

René Carranza (Comercio Atlético) v. René Rojas (Famae). Venció: René Rojas por retiro al 1.er round.

Categoría medio mediano.—

Raúl Miranda (México) v. Sergio Reynoso (Badminton). Venció: Raúl Miranda por puntos.

Héctor Córdova (Tranviario) v. Joaquín Castellano (Cía. de Gas). Venció: Joaquín Castellano por puntos.

Categoría mediano.—

Rafael Coronado (Caupolicán) v. René Vargas (Famae). Venció: René Vargas por retiro al 2.o rounds.

HOY PARTEN A SAN JOSE DE MAIPO 200 COLONOS INFANTILES

Desde la Estación de Pirque, hoy a las 7.30 hrs. parte la 3.a colonia de verano compuesta de 200 escolares, la cual permanecerá en el Preventorio Infantil de la Cruz Roja en San José de Maipo.

Con esta colonia se completan 725 escolares de ambos sexos que durante el presente verano habrán pasado por ese establecimiento.

UNA HUELGA ILEGAL DECLARARON AYER TRANVIARIOS DE SANTIAGO

A LAS 17 HORAS SE PARALIZO CASI COMPLETAMENTE EL SERVICIO DE TRANVIAS.— SOLUCIONADO UN PROBLEMA ECONOMICO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES, HOY SE PAGARA AL PERSONAL

EL SERVICIO QUEDARA POSIBLEMENTE NORMALIZADO HOY

El personal de la Empresa Nacional de Transportes, paralizó sus labores a las 17 horas de ayer, con el objeto de realizar un desfile por las calles céntricas de la ciudad, y protestar por el no pago de sus sueldos correspondientes al mes de febrero, pago que la empresa no había podido hacer efectivo por carecer de los fondos necesarios.

A la hora indicada, los tranvías y micros de la empresa, fueron conducidos por el personal hasta los depósitos, y la población de Santiago, quedó virtualmente sin movilización, ya que la capacidad de micros y autobuses pertenecientes a particulares, no da abasto para movilizar a la ciudadanía.

La carencia de fondos por parte de la Empresa, fué debida a que los Bancos se negaron a descontar una letra por valor de seis millones de pesos, extendida por la Corporación de Fomento a la Empresa de Transportes.

Minutos después de las 17 horas y gracias a las activas gestiones del Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas y del Vicepresidente de la Empresa, don Alejandro Iriarte, se obtuvo del Banco Chile, el descuento del documento aludido, con lo que se subsanaba esta situación, y se podía proceder al pago del personal después de hoy jueves.

Obtenida la autorización de descuento de la Letra mencionada, por el Consejo del Banco Chile, la superioridad de la Empresa, despachó a emisarios especiales a entrevistarse con los huelguistas, para comunicarles la noticia del pago de sus haberes y para pedirles que reanudaran de inmediato sus labores, lo que tenemos conocimiento harán en el día de hoy.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR

Por su parte, el Ministro del Interior, manifestó ayer a la prensa que, este paro lo consideraba de absoluta ilegalidad y que, a su juicio, el personal que paralizó sus faenas, debía simplemente quedar fuera del servicio.

LA PROXIMA SEMANA SE VENDERIA ACEITE SIN LIMITACIONES

El problema del abastecimiento de aceite está prácticamente solucionado, y su venta libre podrá ser autorizada la próxima semana.

..Así lo expresó, en forma categórica, el Ministro de Economía y Comercio, señor Bossay, en el Consejo de Gabinete celebrado ayer, luego de dar a conocer el éxito de las medidas adoptadas por el Gobierno para normalizar la distribución del aceite en todo el país.

RESCISION DE LOS CONTRATOS SOBRE CANALES DE COGOTI

Totalmente cancelados los contratos celebrados con don Ernesto Boso, para la construcción de los canales de Cogotí, se declararon por decreto de fecha de ayer. Estas obras comprenden los canales derivados de ése embalse y obras extraordinarias del Canal Tronco, cuya liquidación ascendió a la suma de 40 millones 753 mil 204 pesos 67 centavos.

LOS INFORMATIVOS MATINALES DE LA RADIO COOPERATIVA

Es lamentable que la Radio Cooperativa Vitalicia, que ha conquistado un sólido prestigio en nuestro país y en el extranjero, se nutra clandestinamente de noticias para sus boletines informativos.

En efecto, en sus noticiarios matinales esta emisora lee, sin quitarle una coma, LA NACION, sin citar para nada la fuente de origen. Nuestras informaciones sobre la Antártica, que envía desde el sexto Continente un enviado especial del diario, son reproducidas textualmente por Cooperativa, atribuyéndoselas a sus propios servicios en forma que estimamos una falta de respeto por la prensa.

La mayor parte de las emisoras metropolitanas tienen servicios periodísticos propios, a cargo de conocidos reporteros. Tenemos entendido que Cooperativa es una empresa que cuenta con los suficientes recursos para financiar un personal que se dedique, por lo menos, a sintetizar lo que publican los diarios para ofrecer a sus auditores un servicio noticioso veraz y responsable.

NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL LICEO "MANUEL DE SALAS"

LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO SEÑORITA BARRIOS TIRADO, RECTIFICA PUBLICACION DE "EL MERCURIO"

La directora del Liceo Experimental "Manuel de Salas", señorita Florencia Barrios Tirado, nos ha solicitado publicar una rectificación enviada al diario "El Mercurio", que se relaciona con una información intitulada "Cartas del público", y que afecta al Establecimiento que dirige:

El texto de dicha comunicación es el siguiente:

"Con el objeto de evitar que los lectores de su diario se formen una idea errónea sobre el particular, me refiero, a continuación, a los diferentes pagos que los alumnos del Liceo Manuel de Salas deben hacer, de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad de Chile.

MATRICULA

La matrícula de las humanidades en general, es de cien pesos al año, en circunstancias de que en los Liceos dependientes del Ministerio de Educación, se cobra ochenta pesos en el Primer Ciclo y ciento veinte pesos en el Segundo Ciclo.

En cuanto al costo de la matrícula de las Preparatorias, es más subido, porque con ese dinero se pagan los sueldos de los Profesores de Asignaturas Especiales.

FIANZA

Este rubro, que también se cobra en otros establecimientos educacionales, es, como se hizo presente a los apoderados en circular de fecha 1.o de marzo del año 1944, un depósito de garantía que le será devuelto a cada alumno cuando se retire del establecimiento, siempre que no resultaren en su contra, cargos de ninguna especie por pérdida o deterioro de material.

Esta garantía fué necesaria modificarla, tomando en consideración el alza sufrida por los materiales de uso escolar, y aquellos otros objetos de que el alumno es directamente responsable de su destrucción.

Por consiguiente, la fianza en referencia, no ha servido jamás para efectuar reparaciones en el edificio, sino para los fines que indicó precedentemente.

SERVICIO MEDICO

Este servicio sólo cuenta con el Médico del Establecimiento, cuyos honorarios se consultan en el presupuesto del Liceo. El examen médico que se practica a los alumnos comprende: examen general, radiografía del tórax, cuyo valor es de quince pesos, y exámenes dentales. En casos especiales, el servicio costea, junto con el bienestar del Liceo, la atención de especialistas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas y tratamiento de enfermedades, etc.

TRABAJOS MANUALES Y ECONOMIA DOMESTICA

Nunca ha existido en el Liceo el régimen a que se alude. La verdad es que los alumnos pagan los derechos establecidos para las clases de Trabajos Manuales, y las alumnas, igual suma para Economía Doméstica. Generalmente, en Trabajos Manuales, ocurre que los alumnos ejecutan trabajos en que se consume materia prima por un valor superior a los derechos que han pagado, siendo esos trabajos de sus exclusiva propiedad.

MATERIAL DIDACTICO

Lo que los alumnos pagan por este capítulo, sirve para cubrir los gastos de todo el material que se les entrega, como ser: Guías de Estudio, Pruebas, Cuestionarios etc., con lo cual se evita exigírseles la adquisición de textos de estudio, cuyo costo excedería enormemente a lo que pagan en la actualidad.

ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La colocación de estas acciones fué una laudable iniciativa que tomó la Asociación de Padres y Amigos del Liceo, como un medio efectivo de ayudar a la solución del grave problema del local en que funciona, el que no presta la seguridad ni tiene la capacidad necesarias para el desarrollo de su labor docente.

En consecuencia, es absolutamente falso que la Dirección del Liceo haya obligado a los Padres a suscribir tales acciones, bajo la pena o amenaza de no ser matriculados sus respectivos pupilos.

INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Tanto los ingresos como los egresos de los dineros que se perciben o los gastos que se efectúan, son expresamente autorizados por la Tesorería de la Universidad de Chile, organismo que otorga los comprobantes respectivos.

En cuanto a los documentos que acreditan los pagos y depósitos de garantía hechos por los Padres o Apoderados de los Alumnos, éstos quedan en la Contaduría del Liceo a disposición de los interesados.

De todo lo expuesto, la Dirección del Liceo Experimental Manuel de Salas, puede dar testimonio fehaciente a quien tenga interés en ello.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Tres Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratados en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que establece que en la elección ordinaria de Regidores que debe verificarse el 6 de abril próximo, regirán los antiguos resgistros en las comunas y circuscripciones civiles en que no se hayan efectuado inscripciones extraordinarias durante el año 1946.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mandó a Comisión.

El segundo, que autoriza a las Municipalidades de Providencia y de Las Condes para transferir dos terrenos a la Fundación Hospital Francés "Braquita Lamoliatte".

— Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El tercero, que substituye el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Unión Aduanera y Comercial suscrito con la República Argentina.

—Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

2.o— SIETE OFICIOS DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Con el primero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley número 7.200, remite copia del Decreto Supremo número 862 del Ministerio de Defensa Nacional, por el cual se aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Línea Aérea Nacional correspondiente al presente año.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

Con los dos siguientes manifiesta haber resuelto incluír entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que declara zona damnificada a las provincias de Coquimbo y Atacama;

El que destina fondos para la pavimentación de los caminos de la provincia de Bío Bío, y

El que hace extensivos los beneficios que establece el artículo 3.o de la ley 5.181, a los obreros de la industria de explosivos.

— Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el cuarto hace presente la urgencia para el despacho del proyecto por el cual se modifica la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Educación Pública.

Con el quinto manifiesta haber resuelto retirar del conocimiento de esta Honorable Cámara, el Mensaje número 8 de 30 de agosto de 1946, por el cual somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que reglamenta la función de Martillero Público.

— Quedó en tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

Con el sexto formula diversas indicaciones al proyecto de ley que da existencia legal a la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.

— Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el séptimo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simple", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

3.o.— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta a los siguientes, que se le enviaran por acuerdo de esta Corporación los dos primeros, y el tercero a nombre del Honorable señor Rees, y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre construcción del camino a Portezuelo de Pehuenche;

Acerca de una presentación del señor Lauro Ojeda en que solicita la caducidad de la concesión de la Isla de Pascua, y

Sobre una comunicación de los Agricultores de Lontué por la cual piden se ponga término a la campaña de agitación campesina que afecta a esa zona.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o— DIEZ OFICIOS DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Con el primero, transcribe una comunicación de la Caja Nacional de Ahorros en que se refiere a la exigencia establecida en las leyes de empréstitos municipales, de que no pueden adquirirse las bonos correspondientes a un precio inferior al 85% de su valor nominal. Hace presente esa institución, que dicha exigencia debe ser suprimida en razón de que no significa negocio alguno para la Caja las suscripción de los empréstitos municipales.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con los tres siguientes, contesta los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con los siguienes asuntos:

Sobre alza de tarifas solicitadas por las Compañías Chilena de Electricidad y de Teléfonos de Chile;

Acerca de los motivos que se tuvieron en vista para autorizar a la Municipalidad de Cartagena para cobrar y percibir a su favor un derecho de tránsito o peaje, y

Sobre conflicto suscitado entre los obreros y empleados y la Municipalidad de Ñuñoa.

Con las seis restantes contesta los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Bedoya, sobre nombramiento de Gobernador de Tomé;

Del Honorable señor Ruíz Solar, sobre dotación de carabineros en la Prefectura de Cautín;

Del Honorable señor Chesta, sobre situación creada en los campos debido a la constitución de sindicatos agrícolas;

Del Honorable señor Mella, sobre restablecimiento de las comunas de Paredones, Auquinco y Tinguiririca, en la provincia de Colchagua;

Del Honorable señor García (don Osvaldo), acerca de los errores de cálculo en que se habría incurrido por parte de la Empresa de Agua Potable de Santiago, en la construcción del estanque de Lo Hermida, y

Del Honorable señor De la Jara, sobre algunas actuaciones del Inspector del Trabajo de Mulchén, señor Fernando Polanco.

5.o— Cinco oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con los tres primeros, se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Corporación, relacionados con los siguientes asuntos:

Sobre ayuda a los madereros de la provincia de Valdivia;

Sobre inversiones de la Corporación de Fomento de la Producción en la industria hotelera, y

Acerca de la fabricación de neumáticos por la Industria Nacional de Neumáticos S. A (INSA).

Con los dos restantes contesta los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Ojeda, sobre racionamiento de bencina en la provincia de Magallanes, y

Del Honorable señor Mesa (don Estenio), sobre el problema del pan en la provincia de Coquimbo.

6.o— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que se refiere al que se le enviara a nombre del Honorable señor Donoso, sobre construcción de un pabellón-dormitorio en la Escuela Normal de Talca.

7.o— Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Bedoya, sobre nombramiento del Gobernador de Tomé y la pérdida del expediente criminal N.o 6.642 que encargaba reo al referido funcionario.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.o— Cinco oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero formula diversas indicaciones al proyecto de ley por el cual se modifican diversas disposiciones de la ley sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Defensa Nacional.

Con los tres siguientes contesta los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, y que se refieren a los siguientes asuntos:

Sobre embancamiento de algunos ríos de la provincia de Valdivia;

Acerca de la adopción de medidas conducentes a obtener que la Fábrica de Material de Guerra, consiga de la Siderúrgica del Maule, una abundante cantidad de fierro para el desarrollo de sus actividades, y

Sobre investigación para determinar las causas que dieron origen al desahucio de algunos obreros de la hacienda Peldehue.

Con el último contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Bedoya, sobre la necesidad de dejar sin efecto la orden que dispone la devolución al Club Aéreo de Concepción, de un avión que presta sus servicios en el Club Aéreo de Valdivia.

9.o— Cinco oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre construcción del alcantarillado de la ciudad de Lebu.

Con los cuatro siguientes contesta los que se le enviaran a nombre de los Honorables Diputados que se indican, y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Ojeda, sobre desbordes del río Las Minas, ubicado en la provincia de Magallanes;

De los Honorables señores Donoso y Ruíz Solar, sobre escasez de agua potable en la ciudad de Talca;

De los Honorables señores Cárdenas y Gutiérrez, sobre restablecimiento en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, del servicio de coches de 2.a clase en el tren expreso Alameda-Talcahuano, y

Del Honorable señor Santandreu sobre instalación de los servicios de agua potable en diversas localidades de la provincia de O'Higgins.

10.— Tres oficios del señor Ministro de Agricultura:

Con los dos primeros se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre internación de semilla de trigo de procedencia extranjera con el objeto de renovar la existente en el país, y

Sobre destinación de recursos para instalar un frigorífico para fruta en la ciudad de Angol.

Con el tercero, contesta el que se le dirigiera a nombre del Comité Parlamentario Radical, sobre otorgamiento de facilidades en los créditos de parte de la Agencia de la Caja de Crédito Agrario en Arica.

11.— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que se refiere al que se le enviara a nombre del Honorable señor García (don Osvaldo), acerca de las concesiones de terrenos fiscales de las reservas forestales de Malalcahuello.

12.— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los cuales se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Sobre envío de las copias de los informes evacuadas por el ingeniero técnico zonal del Trabajo, don Aquiles Concha, y por el médico sanitario, don Enrique González, respecto de las visitas practicadas por la Comisión respectiva en la zona de la industria del carbón, y

Sobre construcción de la población "Luis Dávila" en Los Angeles.

13.— Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Berman, sobre construcción de un edificio para el hospital de Yungay.

14.— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que da a conocer a la Corporación, las razones que han impedido el envío de los ejemplares impresos de

SESION 39.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE MARZO DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

la Cuenta de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación para el año 1946.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

15.—Doce oficios del Honorable Senado:

Con los ocho primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica algunas disposiciones de la ley General de Construcciones y Urbanización;

El que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito;

El que aprueba la organización de la Fundación Educacional y de Vivienda "Bernardo O'Higgins";

El que autoriza a la Municipalidad de La Florida para transferir un terreno de su propiedad al Fisco, con el objeto de construir un Cuartel de Carabineros;

El que autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro de propiedad Municipal en la ciudad de San Bernardo.

El que autoriza a la Municipalidad de Pichilemu para expropiar diversos predios ubicados en dicha comuna.

El que destina fondos para atender al pago de las diferencias adeudadas al personal dependiente de la Dirección General de Prisiones, y

El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Asociación de Automovilistas de Antofagasta el dominio de los terrenos fiscales que indica.

Con el noveno, comunica haber resuelto no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto de ley que reajusta las pensiones de jubilación o de retiro de los ex funcionarios del Estado, que había sido rechazada por esta Honorable Cámara.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S.E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el décimo, manifiesta haber resuelto insistir en la aprobación del proyecto de ley, rechazado por esta Corporación, que computa el tiempo servido a mérito o ad-honores como inspector o empleado de los establecimientos de Educación Fiscal, o en reparticiones dependientes del Ministerio de Educación Pública para todos los efectos legales.

Con los dos siguientes, devuelve aprobados con modificaciones los siguientes proyectos de ley.

El que fija la planta y sueldos del personal de las Fuerzas Armadas, y

El que aumenta las rentas del personal del Cuerpo de Carabineros.

—Quedaron en tabla.

16.—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Leighton, que concede una subvención al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.

El señor Ahumada, que libera de derechos la internación a dos ambulancias para la Asistencia Pública Municipal de la comuna de Ñuñoa.

—Se mandaron a Comisión de Hacienda.

17.—Una nota de la Comisión Especial encargada de conocer las hojas de servicios de los funcionarios llamados a retiro en el Servicio de Investigaciones, por la cual comunica haberse constituido y haber designado Presidente al Honorable señor Herrera Lira.

—Se mandó tener presente y archivar.

18.—Seis comunicaciones:

Con la primera, el Honorable Diputado don Fernando Cisterna, renuncia a su cargo de Diputado en razón de haber aceptado el cargo de representante diplomático en Suiza.

Con la segunda, el Honorable Diputado don Angel Faivovich, solicita el permiso constitucional requerido para ausentarse del país por más de treinta días. Se mandaron a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con las cuatro restantes, los Vicepresidentes Ejecutivos del Servicio Médico Nacional de Empleados y de la Caja de Previsión de la Marina Mercante, el Vicepresidente del Banco Central y el Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, acusan recibo de los oficios enviados por esta Honorable Cámara, por los cuales se comunicaban las designaciones de Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 8.707.

—Se mandaron tener presente y archivar.

19.—Cinco presentaciones:

Con las tres primeras, las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Carmela Fuentealba Fuentealba, pensión;

Don Roberto Díaz González, derecho a acogerse a los beneficios de la ley 6.270, y

Doña Mercedes Morales Morales, pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con las dos restantes, doña Ernestina Agea viuda de Valenzuela y doña Ernestina Vargas Cornejo, solicitan la devolución de diversos documentos acompañados a presentaciones anteriores.

—Quedaron en tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

20.—Cinco telegramas:

Con el primero, obreros de la Oficina Grupo Toco de Ricaventura, se refieren al conflicto que los afecta.

Con el segundo, obreros ferroviarios de Mejillones se refieren al proyecto sobre sindicación campesina.

Con los dos siguientes, obreros de Ricaventura, se refieren a dicho proyecto de ley.

Con el sexto, diversos sectores políticos de Aysén, se refieren a diversas necesidades de urgencia para esa provincia.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V. TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 37.o, aprobada; acta 38.o, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece que, en la próxima elección ordinaria de regidores, regirán los antiguos registros en las comunas y circunscripciones en que no se hayan efectuado inscripciones extraordinarias durante el año 1946.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la suma urgencia.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor .

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

El señor BERMAN.— ¡Qué se apruebe la suma urgencia, señor Presidente!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la suma urgencia.

—Durante la votación:

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la suma urgencia.

Acordado.

El Ejecutivo ha hecho presente también, la urgencia para el despacho del proyecto que modifica la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la simple urgencia.

Acordado.

También se ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que aprueba el Convenio Complementario sobre Colaboración Económica y Financiera con Argentina.

Si a la Honorable Cámara le parece ,se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—REGLAMENTACION DE LA FUNCION DE MARTILLERO PUBLICO.— RETIRO DEL MENSAJE SOBRE LA MATERIA

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo manifiesta que ha resuelto retirar el Mensaje por el cual se reglamenta la función de Martillero Público.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará devolver el correspondiente Mensaje.

Acordado.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.— ENVIO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable Diputado, señor Angel Faivovich, solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del territorio nacional por más de treinta días.

Si a la Honorable Cámara le parece, se otorgará el permiso solicitado.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, me parece que en este permiso hay muchos puntos de interés constitucional que debatir y, en consecuencia, que la Honorable Cámara no puede resolverlo sobre Tabla.

Yo pediría que pasara esta materia en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que, el próximo martes, la Honorable Cámara, con o sin informe pudiera resolver sobre el particular.

Un señor DIPUTADO.— Ha sido tradición en la Cámara otorgar estos premios.

El señor CORREA LETELIER.— Pero no a un Diputado que ha sido designado Embajador.

El señor BRAÑES.— Es indispensable dejar constancia de que no hay ningún precedente que pueda servir de fundamento para este caso.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Vivanco.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se reúne mañana; en consecuencia, podría acordarse tratar el permiso mañana, con o sin informe de la Comisión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ROSENDE.— No son dudas constitucionales las que impulsan al Honorable Diputado Conservador...

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el envío de la petición de permiso a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor BARRIENTOS.— Se nota que el Gobierno tiene respaldo parlamentario.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 25.

El señor COLOMA (Presidente).— La petición será enviada a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor BRAÑES.— El señor Faivovich se ausentó el 17 o el 21 del mes próximo pasado; y como ya estamos a 11 de marzo, es probable que no se prodzuca informe en tiempo oportuno.

El señor COLOMA (Presidente).— La Cámara va a resolver en su oportunidad, con o sin informe de la Comisión.

El señor BRAÑES.— A mi me parece sumamente extraño que esta petición se envíe a Comisión para estudiar su constitucionalidad. Me parece que no hay nada que aclarar en este asunto.

El señor CORREA LETELIER.— La Cámara no tiene entre sus precedentes el caso de un Diputado Embajador.

El señor COLOMA (Presidente).— La Cámara ha acordado enviar la petición de permiso en informe a la Comisión y la Mesa, en el momento oportuno, con o sin ese informe, someterá esta materia de conocimiento de la Honorable Corporación.

El señor CONCHA.— No puede Su Señoría calificar intenciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Concha...

El señor BARRIENTOS.— ¿Qué inconveniente habría para tratar mañana este asunto?

4.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor COLOMA (Presidente).— Doña Ernestina Vargas Cornejo y doña Ernestina Agea, piden la devolución de antecedentes agregados a presentaciones particulares anteriores.

Si a la Honorable Cámara le parece, se devolverán esos antecedentes.

Acordado.

5.— MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y DEL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE. PREFERENCIA PARA LOS PROYECTOS RESPECTIVOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla los proyectos de ley sobre mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Acordado.

6.—TRANSFERENCIA DE UNOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LAS MUNICIPALIDADES DE PROVIDENCIA Y DE LAS CONDES A LA FUNDACION "HOSPITAL FRANCES PAQUITA LAMOLIATTE".— PETICION DE PREFERENCIA.

El señor SANDOVAL.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Sandoval

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, se ha dado cuenta de un Mensaje en que el Ejecutivo solicita la autorización para donar unos terrenos a la Fundación Hospital Francés "Paquita Lamoliatte", para el establecimiento de un servicio de Asistencia Pública y Hospital.

Ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para eximir este proyecto del trámite de comisión y tratarlo sobre Tabla. Es un proyecto sumamente sencillo, señor Presidente.

El señor DROGUETT.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SANDOVAL.— Es un proyecto muy sencillo que viene aprobado por la unanimidad de los regidores de las respectivas Municipalidades e informado favorablemente por el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SANDOVAL.— No tengo más que agregar.

El señor DROGUETT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DROGUETT.— Justamente, había pedido la palabra para hacer una petición semejante a la que ha formulado el Honorable Diputado, en el sentido de rogar a la Honorable Cámara que se sirva acordar eximir del trámite de Comisión el proyecto por el cual se autoriza a las Municipalidades de Providencia y de Las Condes para ceder unos terrenos a la Fundación "Paquita Lamoliatte".

Un señor DIPUTADO.— Podría considerarse más adelante la petición del Honorable colega.

El señor ROSENDE.— ¡No se oye nada!

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

7.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad al acuerdo anterior, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que mejora la situación económica del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Están impresas en el Boletín N.o 5.890.

El proyecto despachado por la Cámara de Diputados y las modificaciones del Senado son los siguientes:

Proyecto de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o** — Auméntanse los sueldos bases del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, en la siguiente proporción:

a) OFICIALES Y EMPLEADOS MILITARES, NAVALES Y DE AVIACION:

Grados	Aumentos
E.—General de División .. .. A.—Vicealmirante .. .. F.A.—General del Aire	5%
E.—General de Brigada .. .. A.—Contraalmirante .. .. F.A.—General de Brigada	5%
E.—Coronel .. .. A.—Capitán de Navío .. .. F.A.—Comandante de Grupo	10%
E.—Teniente Coronel	10%

A.—Capitán de Fragata	
F.A.—Comandante de Escuadrilla.	
E.—Mayor	15%
A.—Capitán de Corbeta	
F.A.—Capitán de Bandada	
E.—Capitán	25%
A.—Teniente 1.o	
F.A.—Teniente 1.o	
E.—Teniente .. .. .. (Con dos	25%
A.—Teniente 2.o .. .. | años en	
F.A.—Teniente 2.o .. .. (el grado	
E.—Teniente	30%
A.—Teniente 2.o	
F.A.—Teniente 2.o	
E.—Subteniente	30%
A.—Subteniente	
F.A.—Subteniente	
E.—Alférez	20%
A.—Guardiamarina	
F.A.—Alférez	

b) TROPA Y GENTE DE MAR:

F.A.—Jefes de Taller	5%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 1.a clase	10%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 2.a clase	15%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 3.a clase	25%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 4.a clase	25%
E.—Brigadier	15%
A.—Suboficial Mayor	
F.A.—Suboficial Mayor	
E.—Sargento 1.o	25%
A.—Suboficial	
F.A.—Suboficial	
E.—Vicesargento 1.o	35%
A.—Sargento 1.o	
F.A.—Sargento 1.o	
E.—Sargento 2.o	45%
A.—Sargento 2.o	
F.A.—Sargento 2.o	
E.—Cabo 1.o	50%
A.—Cabo 1.o	
F.A.—Cabo 1.o	
E.—Cabo 2.o	40%
A.—Cabo 2.o	
F.A.—Cabo 2.o	
E.—Soldado	45%
A.—Marinero	
F.A.—Soldado	

Los porcentajes indicados anteriormente regirán para todo el personal, tanto de armas como de los servicios de empleados militares, navales y de aviación, como asimismo para el personal de Filiación Azul de la Armada, según la equivalencia o asimilación que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales que estén en vigor.

Los Grumetes y Aprendices de la Armada, tendrán un sueldo base de seis mil pesos y tres mil seiscientos pesos anuales, respectivamente.

c) EMPLEADOS CIVILES:

Los empleados civiles del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional, tendrán el siguiente aumento anual, en sus actuales sueldos bases:

$ 4,800 los que disfruten de un sueldo base anual igual o superior a $ 54,000.

$ 6,000 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a $ 30,000 anuales, pero inferior a $ 54,000.

$ 7,200 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a $ 27,000 anuales, pero inferior a $ 30,000.

$ 7,800 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a $ 25,200 anuales, pero inferior a $ 27,000.

$ 9,000 los que disfruten de un sueldo base inferior a $ 25,200 anuales.

Esta escala de aumentos se aplicará a todo el personal de planta, a contrata y contratado que se pague con fondos del Presupuesto y al regido por la ley número 6,669.

Beneficiará también a los Profesores Civiles de las Escuelas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, al personal de Bienestar Social, de Medicina Preventiva, del Hospital Militar y de los Hospitales Navales, pero los aumentos del personal a que se refiere este inciso, cuyas remuneraciones estén reguladas de acuerdo con las horas de servicio que presten, no podrán exceder en ningun caso de un 30% de sus actuales sueldos bases.

Los aumentos que conceden los incisos anteriores no se aplicarán al personal que se paga con fondos provenientes de la ley 7,144.

Artículo 2.o — El personal que presta servicios a jornal en las diversas resparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y que se pague con fondos del Presupuesto, tendrá un aumento de un 30% sobre sus actuales salarios bases. Se exceptúa al personal a jornal de la Armada, el que tendrá los mismos aumentos sobre sus salarios bases que la letra b) del artículo 1.o concede a la gente de mar, según la equivalencia de remuneraciones.

Artículo 3.o— Fíjase el monto de la gratificación de alojamiento a que tiene derecho el personal casado o viudo con hijos, de la Defensa Nacional, en la siguiente forma:

a) 25% para el personal cuyo sueldo base sea superior a $ 35,000, y

b) 30% para el personal cuyo sueldo base sea inferior a $ 35,000.

Al personal que, teniendo derecho a la gratificación de alojamiento ocupe casa fiscal o proporcionada por el Fisco, se le efectuará un descuento que no excederá al monto de dicha gratificación, y que variará según sean las condiciones de la propiedad que ocupe. Los porcentajes de estos descuentos se determinarán anualmente por el Ministerio de Defensa Nacional.

Para los efectos del inciso anterior no se considerará como habitación fiscal la del recinto de los faros, aun cuando el personal resida con su familia. Esta misma norma se aplicará al personal de gente de mar del Servicio de Radiocomunicaciones.

Artículo 4.o — La gratificación de mando establecida en la letra e) del artículo 1.o del decreto ley N.o 56, de 22 de junio de 1932, modificado por el artículo 4.o del decreto ley N.o 3 1, de 1.o de agosto de 1932, se hará extensiva a los Comandantes de Unidades Independientes del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, que deban ser nombrados por decreto supremo.

Artículo 5.o — Auméntase a cien pesos la asignación a que tiene derecho el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional por cada carga de familia.

Artículo 6.o — Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional se le aplicarán las mismas disposiciones que al personal Civil de la Administración Pública, en lo referente a gratificación de zona e incompatibilidades de remuneraciones, como asimismo las normas relativas a feriados, licencias y permisos, en cuanto estas últimas no fueren contrarias al régimen militar.

Auméntase en un ciento por ciento los viáticos establecidos por los artículos 7.o y 19 de la ley N.o 6,772. El viático de los conscriptos será igual al que corresponda a los soldados.

En la Antártica, la gratificación de zona será de cieno cincuenta por ciento (150%), En las Islas de Pascua y Huafo, será de ciento por ciento (100 %) y en la de Juan Fernández será del sesenta por ciento.

Artículo 7.o— Los Brigadieres (E), los Suboficiales Mayores (A. y F. A.) y grados equivalentes, cuando cumplan tres años en el grado, gozarán de una renta asignada al grado de Teniente Auxiliar (E), Teniente 2.o de Mar (A) o Teniente 2.o Técnico Auxiliar (F. A.).

Los Sargentos 2.os y plazas equivalentes de las tres instituciones que tengan el límite de su carrera fijado en dicha plaza y que no gocen del sueldo del grado superior, al cumplir tres años en el grado, gozarán de un sobresueldo del 20 %. Al cumplir seis años este sobresueldo se aumentará a un 30 %. Estos sobresueldos formarán parte integrante del sueldo y serán computables para todos los efectos legales.

Artículo 8.o— El personal contemplado en la ley N.o 6,669 tendrá derecho a gozar del sueldo superior consultado en la ley respectiva, cualquiera que sea el escalafón a que pertenezca, cuando cumpla cuatro años de tiempo mínimo en el grado, aún cuando disfrute de pensión de retiro.

La gratificación de alojamiento que corresponda al personal a que se refiere el inciso 1.o, le será computada como sueldo para todos los efectos legales.

Para el personal de que trata este artículo, regirán también las reglas sobre incompatibilidades de remuneraciones consultadas en el artículo 38, de la ley N.o 8,282, de 21 de septiembre de 1945.

Artículo 9.o— El aumento de sueldos de un 25 % establecido para los Oficiales y Personal de la Rama del Aire de la Fuerza Aérea por los últimos incisos de los artículos 2.o y 15 del decreto con fuerza de ley N.o 143, de 11 de julio de 1930, regirá también para todos los Oficiales y Personal de la Defensa Nacional especialista en paracaidismo y que se dediquen a dicha especialidad.

El aumento de 25 % a que se refiere el inciso anterior es incompatible con el sobresueldo de la Rama del Aire y con la gratificación de vuelo.

Artículo 10.— Auméntase en un ciento por ciento la asignación para pérdidas de Caja, establecida, por el artículo 9.o de la ley N.o 8,087, de 9 de febrero de 1945.

Artículo 11.— Los buzos y los que presten servicios de tales, gozarán de una gratificación de $ 40 por la primera hora de trabajo diaria bajo el agua y $ 20 por cada hora siguiente. Los ayudantes auxiliares de aquéllos, gozarán de una gratificación de $ 12 por hora.

Artículo 12.— Reemplázase el artículo 13 de la ley N.o 8,087, por el siguiente:

"Artículo 13.— Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional, retirados o que se retiren en el futuro, y los Brigadieres, Suboficiales Mayores o grados equivalentes, que se retiren con 25 o más años de servicios, tendrán derecho a disfrutar de una pensión igual al sueldo base íntegro y quinquenios de que gocen sus similares en servicio activo, salvo, que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión de una pensión superior. Asimismo, conservarán el rango correspondiente.

Esta disposición regirá desde el 1.o de enero de 1947, pero el personal que a la misma fecha se encontraba en posesión del derecho que le confería el artículo 13 de la ley N.o 8,087, lo conservará. No serán aplicables al personal a que se refiere el inciso 2.o del mencionado artículo 13 los beneficios consultados en la presente ley".

Artículo 13.— Los aumentos que ordena la presente ley no se harán extensivos a los Subalféreces de las Escuela Militar y de Aviación, ni a los alumnos del 5.o año y curso de contadores de la Escuela Naval, ni alterarán la asignación que el segundo inciso del artículo 10 de la ley 8,087 establece en favor de dichas escuelas por cada cadete becado.

Artículo 14.— Sustitúyese en el primer inciso del artículo 8.o de la ley N.o 8.087 la expresión "18.600", por la siguiente: "24.180 pesos", y en el tercer inciso la expresión "diez" por "quince".

Artículo 15.— Condónase los anticipos de sueldos y jornales concedidos al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la ley N.o 8,516, de 23 de agosto de 1946.

Para cubrir dichos anticipos se contratará un préstamo en el Banco Central, el cual deberá concederlo, no obstante las restricciones vigentes para los préstamos al Fisco.

Este préstamo y sus intereses serán reembolsados en cinco anualidades iguales, que se pagarán con los recursos que crea la presente ley, antes del 31 de diciembre de cada año. El pago de la primera anualidad deberá hacerse antes del 31 de diciembre de 1947.

Artículo 16.— Los aumentos contemplados en la presente ley regirán también para los Edecanes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Artículo 17.— Los empleados civiles de las Fábricas de Vestuario y Equipo del Ejército, continuarán gozando de los sueldos bases fijados para los empleados de las mismas denominaciones del artículo 16 de la ley N.o 6.772, más los aumentos ordenados por la presente ley.

Artículo 18.— Al personal de las Instituciones de Defensa Nacional afectado de tuberculosis en cualquiera de sus formas y que fuere declarado no recuperable para el servicio por la respectiva comisión de medicina preventiva, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años de servicios, aumentada en un 30 %.

Al personal que en los casos anteriores no tengan diez años de servicios, pero que tengan más e uno, se le considerará como en posesión de dicho tiempo.

En ningún caso, la pensión podrá excederse de las remuneraciones válidas para el retiro de que se goce.

Artículo 19.— Suprímese la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Las funciones que actualmente desempeña serán atendidas por la sección correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El personal de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional que sea conveniente para las necesidades del Servicio, pasará a depender de la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda.

Artículo 20.— El Presidente de la República pondrá, por una sola vez, a disposición del Club Militar la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000), con el fin de que esta institución pague el saldo de la deuda hipotecaria que grava al inmueble de su propiedad.

Artículo 21.— Los imponentes de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años de servicios o se retiren en el futuro, tendrán derecho a la devolución, sin intereses, del 90 % de sus imposiciones ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al cónyuge o a los herederos de los ex servidores de la institución afectos a esta ley y que hubieren fallecido, el cobro y percepción de tales imposiciones.

A falta de cónyuge y herederos legítimos, estos derechos corresponden a los hijos ilegítimos reconocidos.

Para los efectos de atender a lo dispuesto en el presente artículo, el Presidente de la República pondrá a disposición de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000,000).

Artículo 22.— Introdúcense las siguientes modificaoiones en el decreto N.o 1,000, de 24 de marzo de 1943, que refundió en un solo texto las disposiciones sobre alcoholes y bebidas alcohólicas:

a) Susbtitúyese el artículo 25 por el siguiente:

"**Artículo 25.** —El impuesto a la producción de los alcoholes potables agrícolas será de cuatro pesos cincuenta centavos ($ 4.50) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales, y de cinco pesos cincuenta centavos ($ 5.50) el de los industriales".

b) En el artículo 33, modificado por la ley N.o 8,392, de 28 de noviembre de 1945, substitúyense los incisos 1.o y 2.o por los siguientes:

"Los licores nacionales pagarán un impuesto de cuarenta pesos ($ 40) por litro de alcohol de cien grados centesimales y de cuatro pesos ochenta centavos ($ 4.80) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores cuyo precio de venta al consumidor sea superior a ciento diez pesos ($ 110) por litro, pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior".

c) Substitúyese el artículo 45 por el siguiente:

"Artículo 45.— Los vinos de producción nacional, en la parte que no excedan de un consumo de sesenta litros anuales por habitante, computados sobre la población total de la República, pagarán un impuesto de un diez por ciento sobre el precio de venta obtenido por el productor.

El impuesto será pagado por los productores en el mes de noviembre del año correspondiente a la cosecha. El precio de venta de los vinos, sobre los cuales se aplicará el impuesto, será fijado para cada provincia por el Presidente de la República en el mes de septiembre del año de la cosecha, tomando como base el término medio de los precios obtenidos por los productores entre el 1.o de enero y el 31 de agosto, deduciendo el monto del impuesto".

d) En el inciso 2.o del artículo 46 substitúyense las expresiones "quince de agosto" por "quince de julio".

e) En el mismo artículo 46 substitúyese el inciso 3.o por los siguientes:

"Si la Dirección General de Impuestos Internos comprobare en la forma que fija el Reglamento que la producción de una viña es inferior al noventa por ciento del coeficiente fijado, rebajará el impuesto en la cantidad que corresponda por la producción efectiva.

Si se comprobare que la producción de una viña ha sido superior en un diez por ciento o más a dicho coeficeinte, se cobrará el impuesto por la producción efectiva comprobada.

El impuesto a la producción, establecido en el presente artículo, podrá ser cancelado mediante letras aceptadas por los respectivos productores, que girará la Tesorería Comunal correspondiente y que el Banco Central deberá descontar directamente o por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros.

Estas letras se girarán a nueve meses plazo, contados desde la fecha en que debió pagarse el impuesto. El valor del descuento será de dos por ciento (2%) y será de cargo del contribuyente.

Si las letras no se pagaren a su vencimiento, las Tesorerías procederán al cobro de los impuestos, mediante el procedimiento general establecido para el cobro de las contribuciones".

Estas letras tendrán mérito ejecutivo, sin necesidad de protesto, y todas las preferencias legales de que gozan las contribuciones.

f) Substitúyese el artículo 48 por el siguiente:

"Artículo 48.— Por los vinos embotellados se pagará un impuesto de diez por ciento de su precio de venta al consumidor, incluído en éste el valor del impuesto.

Los vinos espumosos, champañas y sidras de manzana o de otras frutas pagarán el mismo impuesto".

g) Agrégase a continuación del artículo 48, el siguiente:

"Artículo ...— Por los vinos que expendan los comerciantes por mayor, en envases distintos de la botella, se pagará un impuesto adicional de diez por ciento sobre el precio de venta, incluído en éste el valor del impuesto.

El mismo impuesto se pagará por los vinos que los viñeros vendan directamente al consumidor o a comerciantes minoristas.

El Reglamento determinará la forma de percepción de los impuestos establecidos en este artículo y en el anterior".

h) Derógase el artículo 49.

i) Derógase el artículo 50.

j) Derógase el artículo 51.

k) En el artículo 53 substitúyense las palabras "un peso diez centavos", por las siguientes: "un peso sesenta centavos".

l) En el inciso 2.o del artículo 158 suprímense las palabras "de la Dirección de Impuestos Internos y".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 4.o del decreto del Ministerio de Hacienda N.o 3,607, de 8 de octubre de 1942, sobre impuesto a las especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y bebidas analcohólicas, modificado por la ley número 8,094, de 19 de febrero de 1945, por el siguiente:

"Artículo 4.o.— Los fabricantes de aguas minerales o mineralizadas y, en general, de bebidas analcohólicas que se expendan en envases cerrados, pagarán un impuesto de cuarenta centavos ($ 0.40), cuando su precio de venta no exceda de cinco pesos ($ 5.00), y de un peso ($ 1.00), cuando su precio de venta exceda de esta cantidad.

Este impuesto será de cargo del fabricante.

Exceptúanse de este impuesto los jugos de frutas, producidos en el país".

Artículo 24.— El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al rendimiento de las modificaciones que se introducen por ella a los impuestos establecidos por el decreto supremo número 1,000, de 24 de marzo de 1943, y por el decreto supremo número 3,607, de 8 de octubre de 1942, y en lo que ello no fuere suficiente, al rendimiento que produzca la ley N.o 7,160, de 21 de enero de 1942.

Artículo 25.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las diversas disposiciones sobre sueldos y demás beneficios económicos que rigen para el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Autorízase, asimismo, para refundir en un solo texto, al cual se le dará número de ley, de acuerdo con el orden correlativo vigente al efecto, las disposiciones del decreto supremo número 1,000, de 24 de marzo de 1943, con sus modificaciones posteriores, inclusive las introducidas por la presente ley.

Artículo 26.— La presente ley regirá desde el 1.o de enero de 1947, con excepción de los artículos 22 y 23, que regirán desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.

Marzo 6 de 1947.

MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO

Artículo 3.o

En el inciso primero de este artículo se ha reemplazado la frase "de la Defensa Nacional" por esta otra: "dependiente del Ministerio de Defensa Nacional".

Artículo 4.o

Ha agregado a continuación de la frase "se hará extensiva", la siguiente: "a los oficiales Generales, Directores de Institutos Militares y".

Artículo 6.o

En el inciso tercero, después de las palabras "Isla de Pascua y Huafo" ha agregado las siguientes: "Navarino y Evangelista", reemplazando por una coma (,) la conjunción "y" antes de la palabra Huafo.

Además, se ha agregado como inciso final, el siguiente, nuevo:

"Devengará sólo el 50% del viático, el personal que no tuviere para pernoctar fuera de su residencia, como así también durante los días de viaje en vapor".

Artículo 11

Se ha reemplazado la frase: "por la primera hora de trabajo diaria, bajo el agua", por esta otra: "por la primera hora diaria de trabajo bajo el agua".

Artículo 12

En el inciso primero del artículo 13, que se cita, se ha reemplazado la frase que dice: "salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión de una pensión superior" por esta otra: "salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posisión, o les correspondiere una pensión superior".

En el mismo inciso, a continuación de la palabra "Generales" se han agregado estas otras: "y superiores".

En el inciso segundo se ha suprimido la frase final desde donde dice: "No serán aplicables al personal a que se refiere...".

Artículo 15

Se ha rechazado el inciso segundo.

El inciso tercero se ha redactado en los siguientes términos:

"El sobregiro de Caja Fiscal producido con motivo del pago del anticipo antes mencionado se cubrirá, en el curso del presente año, con los recursos que esta ley consulta".

Artículo 18

Se ha reemplazado por el siguiente:

"Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y al de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional afectado de tuberculosis en cualquiera de sus formas, que haya dado término a todos los permisos que otorga la ley de Medicina Preventiva o que fuere declarado no recuperable para el servicio por la respectiva Comisión, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años servidos, aumentada en la forma establecida en el artículo 11 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 3.743, de 26 de diciembre de 1937, y de acuerdo con la siguiente proporción:

a) Con un 40% al personal que cuente con diez o más años de servicios y menos de quince;

b) Con un 50% al personal que cuente con más de quince años de servicios y menos de veinte, y

c) Con un ciento por ciento al personal que cuente con más de veinte años de servicios.

Al personal que tenga menos de diez años de servicios, pero que tenga más de uno, se le considerará como en posesión de dicho tiempo".

Artículo 19

Los incisos segundo y tercero se han reemplazado por los siguientes:

"Las funciones que actualmente desempeña dicha oficina serán atendidas por las Subsecretarías del mismo Ministerio, en la misma forma en que, respectivamente, lo estaban con anterioridad al Decreto Supremo con Fuerza de Ley N.o 79/2525, de 31 de diciembre de 1942".

"El Jefe de Sección y demás empleados subalternos de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, a que se refiere el inciso primero, volverán a seguir prestando sus servicios, respectivamente, en las reparticiones de que provinieron, conservando sus antigüedades en los escalafones correspondientes, y continuarán gozando de las mismas remuneraciones que actualmente están percibiendo, sin perjuicio de los aumentos que acuerda la presente ley".

Artículo 20

Ha sido suprimido.

Artículo 21

Ha sido suprimido.

Artículo 22

Ha pasado a ser artículo 20.

A continuación del inciso primero d... tículo 25 a que se hace referencia, del ... to N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, ... agregado el siguiente, nuevo:

"Destínase un 1% del producto de ... puesto, al fomento de las Cooperativas ... vinícolas existentes y de las que en ... se establezcan".

En el inciso cuarto de la letra e) se ha ... primido la frase que dice: "y que el ... Central deberá descontar directamente ... intermedio de la Caja Nacional de Aho...

Artículos 23, 24, 25 y 26

Han pasado a ser artículos 21, 22, 23 ... respectivamente.

Dios guarde a V. E.

El señor COLOMA (Presidente).— En ... cusión las modificaciones.

En discusión la modificación introd... en el artículo 3.o. Se va a proceder a ... lectura.

El señor SECRETARIO.— En el inciso ... de este artículo se ha reemplazado la ... "de la Defensa Nacional" por esta otra: ... pendiente del Ministerio de Defensa Naci...

El señor COLOMA (Presidente).— Of... la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor OJEDA.— ¡No está el Boletín ... ñor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— En ... tación la modificación introducida en el ... tículo 3.o.

Si le parece a la Honorable Cámara ... aprobará.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— En el artículo ... se ha agregado, a continuación de la ... "se hará extensiva", la siguiente: "a los ... ciales Generales, Directores de Inst... Militares y".

El señor COLOMA (Presidente).— Of... la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida ... el Honorable Senado al artículo 4.o.

Si le parece a la Honorable Cámara ... aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del ar... lo 6.o.

El señor SECRETARIO.— En el inciso ... cero, después de las palabras "Isla de ... cua y Huafo" ha agregado las siguien... "Navarino y Evangelista", reemplazando ... una coma (,) la conjunción "y" antes de ... palabra Huafo.

Además, se ha agregado como inciso ... el siguiente, nuevo:

"Devengará sólo el 50% del viático, el ... sonal que no tuviere para pernoctar ... de su residencia, como así también du... los días de viaje en vapor".

El señor COLOMA (Presidente).— Of... la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En ... tación la modificación del Honorable Se... do.

Si le parece a la Honorable Cámara ... aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Hono... Senado al artículo 11.

El señor SECRETARIO.— En el artículo ... se ha reemplazado la frase: "por la ... mera hora diaria de trabajo bajo el agua ... por esta otra: "por la primera hora d... de trabajo bajo el agua...".

El señor OLIVARES.— ¿Me permite, ... Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene ... palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES.— Su Señoría no ... en discusión el artículo 10 del proyecto ... bre el cual hubo una modificación del ... norable Senado. Yo quiero hacer una ... servación sobre ella.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿... qué, Honorable Diputado?

El señor OLIVARES.— Sobre el artículo ... del proyecto, al cual el Honorable Senado ... ha agregado un inciso nuevo.

El señor OJEDA.— ¡Está equivocado, ... Señoría!

El señor COLOMA (Presidente).—Su ... ñoría se debe estar refiriendo al proyecto ... Cuerpo de Carabineros.

El señor OLIVARES.—— Al proyecto ... los Carabineros, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— El ... yecto en debate ahora es el de las Fu... Armadas.

El señor BARRIENTOS.— No se ha ... tido, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA... A LA VEZ.

El señor VIVANCO.—No hay Boletín.

El señor COLOMA (Presidente).— Está ... el Boletín N.o 5.890, que ha sido repartido...

El señor ROSENDE.— No, Honorable ... sidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU... DOS.

El señor CIFUENTES.— Es el proyecto ... los Carabineros.

El señor COLOMA (Presidente).— Ade... se está dando lectura a cada una de las ... dificaciones.

El señor CIFUENTES. — El Boletín ... cinco ocho ocho nueve es el de Carab... ros.

El señor SECRETARIO.— En el artículo ... se ha reemplazado la frase: "por la pri... hora de trabajo diario bajo el agua" "por ... otra: "por la primera hora diaria de ... bajo bajo el agua".

El señor COLOMA (Presidente).— ... co la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Hono... Senado.

Si a la Honorable Cámara le parece ... aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del ... norable Senado al artículo 12.

El señor BARRIENTOS.— ¿Por qué no ... pendemos un momento la discusión del ... yecto?

El señor ABARCA.— ¿Nos van a dar ... letines o no nos van a dar?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA... A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Esta también es ... cuestión reglamentaria, señor Preside...

podríamos pasarla a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor PRIETO (don Camilo).— Hay Boletín.

El señor COLOMA (Presidente).— "La Secretaría me informa que ha repartido los Boletines. Pero, en todo caso, la Mesa ha estado haciendo leer las modificaciones.

El señor BARRIENTOS.—¡Ahora llegan los Boletines!

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones al artículo 12.

El señor OJEDA— Pido la palbra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se les va a dar lectura

El señor SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 13, se ha reemplazado la frase que dice: "salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión de una pensión superior" por esta otra: "Salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión o les correspondiere una pensión superior"

En el mismo inciso, a continuación de la palabra Generales, se han agregado estas frases: ...y superiores.

En el inciso segundo se ha suprimido la frase final desde donde dice: "No serán aplicables al personal a que se refiere...

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

El señor OJEDA.— Pido la palbra.

El señor COLOMA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, en el inciso segundo del artículo 12 se han agregado las palabras "y superiores"...

Desearía saber si la Mesa o el señor Ministro de Defensa Nacional, que se encuentra presente, podría informarme respecto a la categoría de oficiales a que pertenecen estos a que se refieren las palabras "y superiores".

En el inciso tercero de este artículo se agrega a otros que tienen derechos concedidos por la Ley 8.087, los que la Comisión de Defensa Nacional y la Honorable Cámara no creyó conveniente incluir entre los beneficiados por el artículo 12 de este proyecto.

En consecuencia, cuando la Comisión discutió el artículo 13 de la Ley 8.087, que es el 12 de este proyecto, dejó establecido que estas prerrogativas o estos beneficios iban a favorecer, desde la promulgación de la ley, a aquellos oficiales que han puesto fin a su carrera y al personal de tropa de las Fuerzas Armadas que se encuentran en análogas condiciones.

Pero, con la modificación introducida por el Honorable Senado, se viene a cambiar el objetivo que tuvo en vista la Comisión al agregar este artículo, en el sentido de seguir otorgándoles estas prerrogativas de rango y sueldos a los capitanes de navío, de fragata y a otros oficiales en retiro.

Además, como en el inciso primero de este artículo 12 se han agregado las palabras "y superiores" y no entiendo a qué oficiales se refiere, pues pueden ser aquellos que tengan el mando de una unidad u otros oficiales de las Fuerzas Armadas, desearía, para poder aceptar este artículo modificado por el Honorable Senado que el señor Ministro de Defensa Nacional diera las explicaciones necesarias.

De este modo la Honorable Cámara estará en condiciones de decidir si aprueba esta modificación o insiste en el proyecto primitivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— En primer término, deseo contestar a la pregunta del Honorable señor Ojeda, de qué debe entenderse por "oficiales superiores".

Oficiales superiores son, en el Ejército, los Coroneles; en la Armada, los Capitanes de Navío, y, en la Fuerza Aérea, los Comandantes de Grupo.

El Honorable Senado introdujo al proyecto la modificación con el objeto de hacerlo igual al proyecto de Carabineros, que había sido aprobado por la Honorable Cámara. La indicación del proyecto de Carabineros está redactada en la siguiente forma, en el artículo 10: "Los Oficiales Generales de Carabineros y los de grado jerárquico equivalente, etc...".

Estas palabras "y los de grado jerárquico equivalente" hacen que queden incluídos dentro de los beneficios del artículo 10 los Coroneles de Carabineros que son Coroneles Inspectores.

El Honorable Senado, para hacer todavía más clara esta disposición, cambió las palabras "y de grado jerárquico equivalente", que ya los incluía, por "empleos equivalentes". El artículo quedó redactado más o menos así: —no dispongo del Boletín correspondiente— "Los Oficiales Generales de Carabineros y los Oficiales de empleos equivalentes... etc.". En esta forma la disposición no ofrecerá duda alguna.

El proyecto de ley de Carabineros va a otorgar los beneficios que establece su artículo 10, que son los mismos del artículo 13 de la ley N.o 8,087, a los Oficiales Superiores de Carabineros, o sea, a los Coroneles.

El Honorable Senado quiso igualar a las Fuerzas Armadas y por eso hizo extensivo este beneficio a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, en realidad, el artículo no quedaría redactado en la forma que lo ha expresado el señor Ministro de Defensa Nacional, de acuerdo con el impreso, pues dice: "Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional..."

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). —¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Lo que yo dije es que en el proyecto de Carabineros se cambió la expresión aprobada por la Honorable Cámara: "y de grado jerárquico equivalente" por las palabras: "y Oficiales de empleos equivalentes".

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ojeda, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Quisiera aclarar algo de lo que acaba de expresar el señor Ministro.

El señor Ministro ha explicado que en el proyecto de Carabineros se ha asimilado a la frase "y de grado jerárquico equivalente", a todos los Coroneles de Carabineros.

Yo quiero dar al señor Ministro la información de que lo que la Comisión de Gobierno Interior estimó que aprobaba no era que este beneficio se extendía a todos los Coroneles, sino sólo a los Coroneles Inspectores, o sea, a aquéllos que, dentro del escalafón del Cuerpo de Carabineros, tenían también el rango de Generales; no todos los Coroneles.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Le concedo una interrupción, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Celebro que el Honorable Diputado haya confirmado lo que expresé anteriormente, en el sentido de que la redacción que se dió al artículo 10 del proyecto de ley que mejora la situación del Cuerpo de Carabineros, tenía por objeto incluir en sus beneficios a los Coroneles Inspectores, que lo son casi todos los Coroneles de Carabineros.

Según entiendo —no conozco en detalle la Legislación vigente sobre el Cuerpo de Carabineros— todo Coronel, después de dos años de permanencia en el grado, pasa a ser Coronel Inspector.

El señor CONCHA.— Está equivocado el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— En todo caso, queda confirmado lo que sostuve, en el sentido de que esta redacción tenía por objeto incluir en estas disposiciones a los Coroneles Inspectores.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, estimo que el Honorable Senado, para introducir esta modificación, ha debido contar con la aprobación del Ejecutivo y, para mí, es extraño que el señor Ministro de Defensa Nacional haya tenido mayor largueza, mayor generosidad para conceder algunos beneficios al personal de los grados superiores de las Fuerzas Armadas, en circunstancias que en la Comisión de Defensa Nacional de esta Honorable Cámara no la tuvo para asuntos de menor monta, que beneficiaban al personal inferior, que percibe menos sueldo.

Considero necesario dejar constancia públicamente de esta actitud, porque es dolorosa.

Yo no soy contrario a que los funcionarios que trabajan para el Estado perciban lo que realmente les corresponda, sean éstos, tratándose de las Fuerzas Armadas, Generales o Suboficiales; pero, tampoco puede mirarse con desdén al personal de tropa, que contribuye poco menos que con la misma eficiencia que los Oficiales, si no con la misma, a que las Fuerzas Armadas puedan desenvolverse bien.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OJEDA.— Con todo gusto.

El señor UNDURRAGA.— Sobre este particular, debo recordar a Su Señoría que cuando se discutió este proyecto en la Comisión de Defensa Nacional, me correspondió presentar una indicación en el sentido de incluir a los Brigadieres en este mismo beneficio, y en esa oportunidad el señor Ministro de Defensa Nacional, en representación del Ejecutivo, aceptó esta indicación del Diputado que habla.

Así es que no son tan justas las palabras de Su Señoría.

El señor OJEDA.— Son completamente justas, señor Diputado...

El señor ATIENZA.— No, precisamente.

El señor OJEDA.— ... porque si Su Señoría hace un poco de memoria, recordará que el origen de esa pequeña Comisión, de la que el Honorable Diputado formó parte, conjuntamente con don Exequiel González, para que se redactara el artículo 12 de este proyecto de ley, fué una indicación que hizo el Diputado que habla para suprimir todos los beneficios que contenía el artículo 13 de la Ley N.o 8.087. Entonces, después de conversaciones que hubo en la Comisión, se llegó a la conclusión de que era necesario dar estas mismas prerrogativas a los dos topes de carrera que existen en las Fuerzas Armadas: a los Generales, como dijo el señor Ministro en aquella oportunidad, y a los Suboficiales mayores de tropa. Lo que a mí me extraña es que en el Honorable Senado se haya cambiado el criterio que hubo en la Comisión de Defensa de la Honorable Cámara a este respecto. En la Comisión de Defensa de esta Corporación hubo algunos Suboficiales de las Fuerzas Armadas, a los que sólo se dió un cinco por ciento de aumento de sueldos.

Yo no me voy a oponer a esta modificación, pero tengo la obligación de dejar constancia de este hecho: ha habido largueza, manga ancha, como decimos vulgarmente, para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas, y no se ha obrado así con los Suboficiales, que han entregado su vida dignamente a la institución, tal como los Oficiales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, ya que con motivo de la discusión de esta modificación del Honorable Senado se ha querido hacer un poco de historia de lo que ocurrió en el seno de la Comisión de Defensa Nacional, creo que es conveniente dejar constancia de que la redacción que se dió al artículo que sufrió una modificación en el Honorable Senado nació como una consecuencia del cambio de ideas que suscitó el hecho, estimado injusto por varios miembros de la Comisión, de dar un tratamiento especial, discriminativo, a los jefes que han alcanzado los más altos grados en el servicio, lo que, desde luego, no constituía mucha honra para el concepto democrático de una institución. En virtud de esto, halló ambiente en el señor Ministro la idea de incluir también a aquellos representantes de la tropa o suboficiales que han alcanzado también los grados más altos y que se han retirado, entonces, con el grado de Brigadieres, como determina la ley, debiéndose incluir, para salvar una omisión, a los Sargentos 1.os, pues, como se dijo, en algunas unidades no existe el grado de brigadier, siendo el grado máximo el de sargento 1.o que, para ser justos, debió ser incorporado.

Creo, señor Presidente, si la memoria no me es infiel, que esta es la síntesis de lo que ha ocurrido en el seno de la Comisión y de lo que pasó en la Honorable Cámara. Y hay que reconocer también que el Honorable Senado manifestó una mayor liberalidad, una mayor largueza en la redacción que se nos propone para este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 12.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor SECRETARIO.— Se ha rechazado el inciso segundo.

El inciso tercero se ha redactado en los siguientes términos:

"El sobregiro de Caja Fiscal producido con motivo del pago del anticipo antes mencionado, se cubrirá, en el curso del presente año, con los recursos que esta ley consulta".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 18.

El señor SECRETARIO.— Dicen así:

Artículo 18

Se ha reemplazado por el siguiente:

"Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y al de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional afectado de tuberculosis en cualquiera de sus formas, que haya dado término a todos los permisos que otorga la ley de Medicina Preventiva o que fuere declarado no recuperable para el servicio por la respectiva Comisión, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años servidos, aumentada en la forma establecida en el artículo 11 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 3,743, de 26 de diciembre de 1937, y de acuerdo con la siguiente proporción:

a) Con un 40 o|o al personal que cuente con diez o más años de servicios y menos de quince;

b Con un 50 o|o al personal que cuente con más de quince años de servicios y menos de veinte, y

c) Con un ciento por ciento al personal que cuente con más de veinte años de servicios.

Al personal que tenga menos de diez años de servicios, pero que tenga más de uno, se le considerará como en posesión de dicho tiempo".

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.—Señor Presidente, la modificación del Honorable Senado mejora el artículo aprobado por la Cámara de Diputados, pues favorece algo más a los enfermos de tuberculosis de las Fuerzas Armadas aunque sean recuperables. Sin embargo, señor Presidente, tenemos que tomar en cuenta que estos enfermos aunque vuelvan a la normalidad de su salud, pueden ser considerados por la Comisión Médica de las Fuerzas Armadas no aptos para las funciones que tenían en el Ejército, en la Marina o en la Aviación.

Es por ello, señor Presidente, que, como existe un proyecto de ley pendiente de la consideración de la Comisión de Hacienda, que jubila al personal de las Fuerzas Armadas con esta escala que aprobó el Honorable Senado, pero que les agrega atención médica, medicinas y hospitalización, solicito que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional pidiéndole que no licencie al personal tuberculoso, sea recuperable o no, hasta que se promulgue como ley de la República el proyecto que hace compatible el desahucio con la jubilación.

En esta forma los tuberculosos de las Fuerzas Armadas también disfrutarán de los beneficios del desahucio.

El señor OJEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN.—Desearía que el señor Ministro de Defensa, aquí presente, nos dé su opinión sobre la materia que he planteado.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—Había dado ya la palabra al Honorable señor Ojeda; a continuación puedo conceder la palabra a Su Señoría.

El señor OJEDA.—No tengo inconveniente en que hable primeramente el señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).—Encuentro muy justificadas las observaciones hechas por el Honorable señor Berman, y declaro que no daré curso al retiro del personal enfermo de tuberculosis mientras no sea despachado el proyecto de desahucio a que se refiere Su Señoría.

El señor BERMAN.—Muchas gracias, señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.—El Diputado que habla, señor Presidente, iba a hacer la misma petición al señor Ministro; pero con las explicaciones que ha dado Su Señoría, los Diputados socialistas quedamos satisfechos, le agradecemos y esperamos que así se proceda.

El señor ATIENZA.—Así se hará.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 18.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 19.

El señor CONCHA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—Los incisos segundo y tercero se han reemplazado por los siguientes:

"Las funciones que actualmente desempeña dicha oficina serán atendidas por las Subsecretarías del mismo Ministerio en la misma forma en que, respectivamente, lo estaban con anterioridad al Decreto Supremo con Fuerza de Ley N.o 79/2525, de 31 de diciembre de 1942".

"El Jefe de Sección y demás empleados subalternos de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, a que se refiere el inciso primero, volverán a seguir prestando sus servicios, respectivamente, en las reparticiones de que provinieron, conservando sus antigüedades en los escalafones correspondientes y continuarán gozando de las mismas remuneraciones que actualmente están percibiendo, sin perjuicio de los aumentos que acuerda la presente ley".

Decía el proyecto de la Cámara de Diputados:

"**Artículo 19.** — Suprímese la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Las funciones que actualmente desempeña serán atendidas por la sección correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El personal de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional que sea conveniente para las necesidades del Servicio pasará a depender de la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda".

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

El señor CONCHA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Los Diputados de estos bancos, autores del artículo 19 que había aprobado la Honorable Cámara, no vamos a insistir en que se apruebe en la forma en que lo despachó esta Corporación, aún cuando estimamos que ello era lo corriente.

No nos llevó otro espíritu, al proponer este artículo, que centralizar la Oficina de Pensiones en una sola, que debería depender del Ministerio de Hacienda. Ahora se ha vuelto atrás, se ha retrocedido, porque el Honorable Senado ha creado tres oficinas dependientes de las tres Subsecretarias.

Nosotros no vamos a insitir en el proyecto primitivo; creemos que no vale la pena hacerlo porque el Gobierno ha demostrado no tener interés en hacer economías...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Déjenme hablar, porque yo no interrumpo a Sus Señorías.

Digo que los Diputados Conservadores no vamos a insistir, porque creemos que este proyecto es de suma urgencia y, por lo tanto, no vale la pena hacerle reparos que podrían retardar su despacho, ya que el Gobierno no ha deseado hacer economías al centralizar estos servicios.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 19.

—Practicada al votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor COLOMA (Presidente) Rechazada la modificación del Honorable Senado. La Honorable Cámara acuerda insirtir en su artículo 19.

En votación la supresión del artículo 20 propusto por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— Decía el artículo 20 del proyecto de la Cámara de Diputados:

"El Presidente de la República, por una sola vez, pondrá a disposición del Club Militar la suma de quinientos mil pesos (500.000), con el fin de que esta institución pague el saldo de la deuda hipotecaria que grava al inmueble de su propiedad"

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la supresión del artículo 20 propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 20.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

—Acordado

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 21.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 21 del proyecto de la Cámara de Diputados.

"Los imponentes de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años de servicios o se retiren en el futuro, tendrán derecho a la devolución, sin intereses, del 90% de sus imposiciones ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al cónyuge o a los herederos de los ex servidores de la institución afectos a esta ley y que hubieren fallecido, el cobro y percepción de tales imposiciones.

A falta de cónyuge y herederos legítimos, estos derechos corresponden a los hijos ilegítimos reconocidos.

Para los efectos de atender a lo dispuesto en el presente artículo, el Presidente de la República pondrá a disposición de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000).".

El Senado ha suprimido este artículo.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, antes de haber propuesto, como lo vamos a hacer, el mantenimiento del artículo 21 en la forma en que lo despachó la Honorable Cámara, habría tenido dudas si exclusivamente por este artículo tuviese el proyecto que volver al Honorable Senado en un nuevo trámite constitucional. Pero, en virtud de la insistencia de la Honorable Cámara en los términos del artículo 19 y debiendo el proyecto volver al Honorable Senado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY.—... creo que en este instante no hay de parte nuestra vacilación alguna para proponer a la Honorable Cámara que mantengamos también los términos propuestos por esta Corporación para el artículo 21.o, por el cual se autoriza la suma de 5 millones de pesos para proceder a la devolución hasta del 90 por ciento de las imposiciones del personal que se haya retirado de las Fuerzas Armadas con menos de 10 años de servicios y que, por la actual reglamentación de la Caja de Retiro y Montepío o por la ley que la creó, no tienen derecho a retirarlas.

Hay una razón, señor Presidente, por la cual, a mi modo de ver, el señor Ministro me acompañará en mi demanda.

Si la Honorable Cámara aprueba la supresión del artículo 21.o, va a crear con ello una flagrante desigualdad con lo dispuesto en el artículo 7.o transitorio del proyecto de Carabineros.

Este artículo 7.o transitorio, señor Presidente, que no mereció observaciones al Honorable Senado, dice a la letra:

"El Presidente de la República destinará, con cargo a la presente ley, la suma de 5 millones de pesos para devolver sus imposiciones a los ex Carabineros. El derecho para cobrar las imposiciones prescribirá en un año".

Entonces, yo no veo, señor Presidente, justicia para que en un caso se conceda este derecho, y en el otro se deniegue. El Congreso aparecería así, con diferencia de minutos, en una contradicción flagrante.

No habiendo, por lo tanto, razones que justifiquen ni lo uno ni lo otro, me permito, señor Presidente, en nombre de los Diputados comunistas, proponer a la Honorable Cámara que insista en el artículo 21.o cuya finalidad — aunque el texto es ligeramente distinto — no es otra que la que persigue el artículo 7.o transitorio del proyecto de Carabineros.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, nosotros también vamos a insistir en el primitivo artículo 21.o de la Honorable Cámara, porque consideramos que la estructura de la Ley Orgánica de la Caja de Previsión de Carabineros y la de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas, es más o menos similar, vale decir, son instituciones de fondos colectivos y no individuales, como ocurre con otras Cajas.

Si el Honorable Senado ha tenido el criterio suficientemente amplio como para destinar la suma de dos millones de pesos a fin de devolver las imposiciones a los ex Carabineros que tengan menos de diez años de servicios, no podría aceptarse otro criterio para el personal de la Defensa Nacional, puesto que existe, tanto en el Gobierno como en el Parlamento, el pensamiento de que estas dos Fuerzas Armadas tengan leyes similares, como garantías y sueldos similares.

Por ello, los Diputados socialistas vamos a votar insistiendo en el artículo 21.o de la Cámara de Diputados, en el deseo que llegue a ser ley de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se rechazará la modificación.

Rechazada.

La Honorable Cámara acuerda insistir.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 22.

—El artículo aprobado por la Honorable Cámara, decía:

"**Artículo 22.**— Introdúcense las siguientes modificaciones en el decreto N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, que refundió en un solo texto las disposiciones sobre alcoholes y bebidas alcohólicas:

a) Substitúyese el artículo 25 por el siguiente:

"**Artículo 25.** — El impuesto a la producción de los alcoholes potables agrícolas será de cuatro pesos cincuenta centavos ($ 4.50) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales, y de cinco pesos cincuenta centavos ($ 5.50) el de los industriales".

b) En el artículo 33, modificado por la ley N.o 8.392, de 28 de noviembre de 1945, substitúyense los incisos 1.o y 2.o por los siguientes:

"Los licores nacionales pagarán un impuesto de cuarenta pesos ($ 40) por litro de alcohol de cien grados centesimales y de cuatro pesos ochenta centavos ($ 4.80) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores cuyo precio de venta al consumidor sea superior a ciento diez pesos ($ 110) por litro, pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior".

c) Substitúyese el artículo 45 por el siguiente:

"**Artículo 45.**— Los vinos de producción nacional, en la parte que no excedan de un consumo de sesenta litros anuales por habitante, computados sobre la población total de la República, pagarán un impuesto de un diez por ciento sobre el precio de venta obtenido por el productor.

El impuesto será pagado por los productores en el mes de noviembre del año correspondiente a la cosecha. El precio de venta de los vinos, sobre los cuales se aplicará el impuesto, será fijado para cada provincia por el Presidente de la República en el mes de septiembre del año de la cosecha, tomando como base el término medio de los precios obtenidos por los productores entre el 1.o de enero y el 31 de agosto, deduciendo el monto del impuesto".

d) En el inciso 2.o del artículo 46 substitúyense las expresiones "quince de agosto" por "quince de julio".

e) En el mismo artículo 46 substitúyese el inciso 3.o por los siguientes:

"Si la Dirección General de Impuestos Internos comprobare en la forma que fija el Reglamento que la producción de una viña es inferior al noventa por ciento del coeficiente fijado, rebajará el impuesto en la cantidad que corresponda por la producción efectiva.

Si se comprobare que la producción de una viña ha sido superior en un diez por ciento o más a dicho coeficiente, se cobrará el impuesto por la producción efectiva comprobada.

El impuesto a la producción establecido en el presente artículo podrá ser cancelado mediante letras aceptadas por los respectivos productores, que girará la Tesorería Comunal correspondiente y que el Banco Central deberá descontar directamente o por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros.

Estas letras se girarán a nueve meses plazo, contados desde la fecha en que debió pagarse el impuesto. El valor del descuento será

de dos por ciento (2%) y será de cargo del contribuyente.

Si las letras no se pagaren a su vencimiento, las Tesorerías procederán al cobro de los impuestos mediante el procedimiento general establecido para el cobro de las contribuciones".

Estas letras tendrán mérito ejecutivo sin necesidad de protesto y todas las preferencias legales de que gozan las contribuciones.

f) Substitúyese el artículo 48 por el siguiente:

"Artículo 48. — Por los vinos embotellados se pagará un impuesto de diez por ciento de su precio de venta al consumidor, incluído en éste el valor del impuesto.

Los vinos espumosos, champañas y sidras de manzana o de otras frutas pagarán el mismo impuesto".

g) Agrégase a continuación del artículo 48, el siguiente:

"Artículo...— Por los vinos que expendan los comerciantes por mayor en envases distintos de la botella se pagará un impuesto adicional de diez por ciento sobre el precio de venta, incluído en éste el valor del impuesto.

El mismo impuesto se pagará por los vinos que los viñeros vendan directamente al consumidor o a comerciantes minoristas.

El Reglamento determinará la forma de percepción de los impuestos establecidos en este artículo y en el anterior".

h) Derógase al artículo 49.
i) Derógase el artículo 50.
j) Derógase el artículo 51.

k) En el artículo 53 substitúyense las palabras "un peso diez centavos", por las siguientes: "un peso sesenta centavos".

l) En el inciso 2.o del artículo 158 suprímense las palabras "de la Dirección de Impuestos Internos y".

El señor SECRETARIO.— Las modificaciones del Honorable Senado, dicen:

"Artículo 22.— Ha pasado a ser artículo 20.

A continuación del inciso primero del artículo 25 a que se hace referencia, del Decreto N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, se ha agregado el siguiente, nuevo:

"Destínase un 1 o|o del producto de este impuesto, al fomento de las cooperativas vitivinícolas existentes y de las que en el futuro se establezcan".

En el inciso cuarto de la letra e) se ha suprimido la frase que dice: "y que el Banco Central deberá descontar directamente o por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Senado.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— No creo que tengan algo que ver las futuras cooperativas vitivinícolas con este proyecto, cuando, incluso, el financiamiento aprobado por la Honorable Cámara, no es de cargo de los señores viñateros, sino que lo paga el intermediario, o sea, el comerciante, que está más cercano al público. En otras palabras, el financiamiento del proyecto corre de cargo del consumidor.

Estimo, por lo tanto, que este inciso no incide en la materia del proyecto y que la Honorable Cámara debe rechazarlo.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Nada más lógico que la indicación que hace el Honorable Senado de agregar este inciso, a continuación del inciso 1.o del artículo 25 de la Ley de Alcoholes.

Está destinado precisamente a compensar, si así pudiera decirse, el sacrificio que importa el impuesto que se establezca a los vinos por la Ley General de Alcoholes.

Es elemental, señor Presidente, propender al funcionamiento correcto y económicamente bien desenvuelto de estas cooperativas que atienden fundamentalmente a los pequeños productores de esta industria.

En consecuencia, en mi concepto y en el de los Diputados que nos sentamos en estos bancos...

El señor OYARZUN.— No estoy de acuerdo.

El señor VIVANCO.— Con excepción del Honorable señor Oyarzún, consideramos muy acertada la indicación del Honorable Senado al distribuir parte del impuesto, en forma tan pequeña como es el 1 o|o, para estas cooperativas vitivinícolas.

El señor OJEDA.— Es extraño que así pueda expresarse un señor Diputado sobre esta materia, dado que es sabido que los viñateros cuando se anunció este proyecto el año pasado, aumentaron sus productos, y no solamente en un uno por ciento, sino que en tres pesos por litro. Y ahora, en este proyecto, a los señores viñateros no se les toca para nada. Por el contrario, aparte de los tres pesos por litro con que ya se han beneficiado, el Congreso quiere ahora despachar una ley, por la cual se favorece con el 1 o|o del producto del impuesto que se establece en el inciso 1.o del artículo 25 de la Ley de Alcoholes, a las Cooperativas vitivinícolas.

El señor VIVANCO.— Son cooperativas que ya existen; es para su mantención.

El señor OJEDA.— Exactamente, para mantener las existentes. Tal vez yo no conozca mucho este ramo, porque nada tengo que ver con esto, pero es el caso que creo completamente improcedente la modificación del Honorable Senado, porque los viñateros ya han obtenido ganancias exorbitantes. Esta es, por lo demás una cosa demostrada a través de todo el país, porque el vino, ya sea embotellado o a granel, ha subido enormemente de precio. Y ahora con este proyecto ni siquiera se grava a los viñateros, sino que, por el contrario, se establece un impuesto especial.

El señor MAIRA.— Está totalmente equivocado Su Señoría

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o|o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas, pero como el sistema se cambió y se creó un impuesto único, que es de un 1 o|o, ese centavo por litro que se cobraba, desapareció y se transformó en 1 o|o del producto del impuesto para las cooperativas.

El señor OJEDA.— El Honorable señor Maira...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ojeda, está con la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Honorable colega, voy a darle los datos para que Su Señoría pueda argumentar.

En el actual proyecto, ya aprobado por el Honorable Senado, se establece un impuesto nuevo a la vinicultura, que significa una cantidad de más o menos $ 300.000.000. No es una cosa tan pequeña, como cree el Honorable colega y menos aún, Honorable Cámara, se mantiene la situación que existía en materia de tributos.

Se crea un nuevo impuesto sobre la venta del vino a granel, que no existía, y se establece un impuesto del 10 o|o a la producción sobre el precio de venta, todo lo cual da para el financiamiento de este proyecto. De manera que no tiene ninguna razón Su Señoría al expresar lo que la Honorable Cámara ha oído.

El señor OJEDA.— ¿Si me permite, señor Diputado?

El señor MAIRA.— Por lo demás, lo que le interesa al país, en materia de vinicultura, es que se establezca el procedimiento único de vinificación, de vinos tipos, de buenas condiciones, bien preparados, que puedan hacer posible una exportación lógica, racional y permanente al extranjero. Esta es una cosa que se viene persiguiendo desde hace mucho tiempo, y la manera de conseguirla es fomentar el establecimiento de cooperativas entre los productores, para lo cual siempre se ha destinado una parte de los propios impuestos a dicho objetivo.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, vuelvo a repetir, yo soy lego en esta materia; pero hay una cosa bien clara en esta cuestión. Yo quisiera que el Honorable señor Maira, que tanto entiende en este orden de cosas, me dijera escuetamente si ha habido o no un aumento en el precio del vino desde que se anunció el proyecto que mejora económicamente al personal de las Fuerzas Armadas, y si algún artículo de este proyecto establece que este impuesto debe ser pagado por los viñateros o por los vendedores que lo expenden directamente al público.

Creo que con este proyecto, señor Presidente, no van a pagar el impuesto los viñateros sino que, directamente, los consumidores. A los viñateros no se les toca en este proyecto de ley. Hubo buen cuidado en la Comisión de hacienda para excluirlo del pago de este impuesto.

El señor MAIRA.— ¡Está equivocado señor Diputado!

Hay tres impuestos: uno del 10 por ciento sobre el precio de venta de su producción, que pagan los productores, y que está establecido en el artículo 45.o, inciso 1.o, de la Ley de Alcoholes.

El señor OJEDA.— Sí ..

El señor MAIRA.— Estos son los productores o viñateros a que se refiere Su Señoría.

El señor OJEDA.— Exacto.

El señor MAIRA.— Este impuesto del 10 por ciento no existía antes. Existía un impuesto con un límite de 2 pesos por litro sobre el precio de venta en la ley anterior. Hay, además, un impuesto del 10 por ciento sobre el vino embotellado, que lo pagan los embotelladores. Y, por último, existe un impuesto del 10 por ciento sobre la venta de vino a granel, que lo pagan los comerciantes al por mayor, impuesto que tampoco existía antes.

Así es que están gravados el productor, el embotellador y el intermediario.

El señor OJEDA.— Bien.

Pero yo quisiera que me manifestara el señor Diputado si han tenido o no utilidad los viñateros al haber subido anteriormente su producción.

El señor MAIRA.— Señor Diputado, tanto es así, que en la Comisión de Hacienda, de la que forma parte, convencido de que esto era posible, voté la creación de este impuesto, que significa unos doscientos millones de pesos o más. Su Señoría puede estar seguro de que si yo hubiera creído que ello no era posible, hubiera votado en contra. Pero le puedo responder a Su Señoría que este impuesto es bastante fuerte para los productores, ya que el término medio obtenido, según Impuestos Internos, para el año en curso, es de 2,47 por litro, si mis recuerdos no me engañan. En cambio, el precio de venta al público es de seis, siete, ocho y nueve pesos por litro de manera que la utilidad que obtienen es pequeña.

Así es que esto perjudica al productor, Honorable Diputado, en vez de beneficiarlo.

El señor OJEDA.— Pero, en el caso de este proyecto, ocurre que, mientras el productor paga sólo el 10 por ciento, el embotellador y el intermediario van a pagar el 20 por ciento...

El señor MAIRA.— No, Honorable Diputado. Va a pagar sólo el 10 por ciento...

El señor OJEDA.— El 10 y el 10 por ciento...

El señor MAIRA.— Son contribuciones independientes...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor MAIRA.— Uno de esos impuestos se impone sobre el 10 por ciento de la cosecha que resulta en cada viña, y el otro se impone en la venta a granel.

El señor OJEDA.— La conclusión a que deseo llegar es que, en resumen, el público tendrá que comprar vino por un precio superior al 30 o|o del valor actual; esto, de acuerdo con el impuesto establecido.

El señor MAIRA.— No, Honorable Diputado. Lo va a recibir, no con un 30 o|o, sino, sencillamente, con un 10 o|o nuevo, más un aumento de 4 ó 5 o|o por el impuesto a la producción, y más un aumento similar al vino embotellado.

El señor OJEDA.— Quiere decir, entonces, que los viñateros no tratarán de aumentar la producción, a fin de resarcirse de este impuesto del 10 o|o.

El señor COLOMA (Presidente.— Ofrezco la palabra.

El señor IRRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL.— Desearía, señor Presidente, que no quedara en el ánimo de la Honorable Cámara y, sobre todo, en el ánimo de nuestro Honorable colega señor Ojeda, la idea de que esta disposición, que agregó el Honorable Senado y por la cual se establece que el 1 o|o del producto del impuesto va a ir a fomentar las cooperativas, es una disposición nueva. Tampoco es un impuesto nuevo.

Es una disposición que reemplaza a otra que existe y que ha permitido vivir a estas cooperativas vitivinícolas.

Estas cooperativas tienen una gran importancia.

Su Señoría debe tener presente que el gran porvenir del vino chileno está en la exportación.

Pero esto no se logrará completamente mientras no se unan los pequeños productores que son incapaces de organizar la exportación por su cuenta.

En cambio, las cooperativas pueden prestar estos servicios, que son inmensos, pues la exportación del vino nos provee de divisas y extrae del consumo nacional buenos vinos que pueden tener gran aceptación en el extranjero, mientras que aquí no hay capitales para mejorarlos.

Es por esto que la disposición que dice relación con la organización y capitalización de estas cooperativas son sumamente útiles para la economía del país.

Aún, estimo que las cantidades que se destinan son insuficientes, porque hemos visto que se podrían organizar muchas cooperativas en el país, si existieran los fondos con que ayudarlas, sobre todo, en el primer tiempo.

Estas cooperativas ayudan, no a los grandes vitivinicultores, sino a los pequeños productores. Su Señoría no habrá visto cooperativas de grandes vitivinicultores.

Y son estos pequeños propietarios, los que, especialmente en las provincias, donde existen pequeñas viñas, deben ser más ayudados.

De esta manera, favoreceremos la exportación que tanto nos conviene y beneficia.

El señor COLOMA (Presidente.— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos: por la negativa, 2.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta los sueldos al personal de Carabineros de Chile.

—El proyecto de la Cámara de Diputados. decía:

"Artículo 1.o.— Fíjase la siguiente escala de sueldos anuales al personal de Carabineros de Chile:

Grado	Renta anual
1.o	$ 65.520
2.o	59.220
3.o	55.440
4.o	50.160
6.o	42.780
8.o	35.850
10.o	30.000
11.o	24.180
12.o	21.390
14.o	20.280
15.o	18.000
19.o	16.200
22.o	16.095
23.o	15.840
25.o	13.920

Los Tenientes grado 11.o de Orden y Seguridad, Administración y Veterinaria, al cumplir dos años de permanencia en el empleo, gozarán del sueldo asignado en el grado 10.o de la escala precedente.

Los funcionarios del actual grado 16.o se encuadran en el grado 14.o y los del grado 24.o en el 25.o.

Artículo 2.o.— Una de las plazas de Jefe de Sección consultadas en el Decreto Ley N.o 322, de 28 de julio de 1932, y sus modificaciones, será destinada al Servicio de Prensa e Informaciones de la Dirección General.

Artículo 3.o— Reemplázase el artículo 4.o del decreto ley N.o 322, de 28 de julio de 1932, por el siguiente:

"El personal de Carabineros de Chile, casado o viudo con hijos, gozará de una asignación de alojamiento de acuerdo con la siguiente escala de porcentaje:

a) Del veinticinco por ciento (25%) para el personal comprendido en los grados 1.o al 8.o y Profesores del Instituto Superior y Escuela de Carabineros; y

b) Del treinta por ciento (30%), para el personal de grados inferior al 8.o.

El personal que teniendo derecho a la asignación de alojamiento, ocupe casa fiscal o proporcionada por el Fisco, estará afecto a un descuento que variará según sean las condiciones de la propiedad que ocupe, pero que no podrá exceder del monto de dicha gratificación. No se aplicará este descuento al personal de tropa que, a la vez, tenga la atención y cuidado del edificio mismo y demás bienes fiscales que en él se guarden.

El porcentaje de descuento, cuando proceda, será determinado anualmente por el Ministerio del Interior, a propuesta de la Dirección General de Carabineros.

Artículo 4.o.— Los Generales, los Jefes de Zona, los Directores del Instituto Superior y Escuela de Carabineros y los Prefectos a cargo de Unidades, tendrán una gratificación de mando del 10 por ciento sobre sus sueldos bases.

Artículo 5.o— El personal de Carabineros que en el desempeño de comisiones del servicio, tuviere que ausentarse del lugar de su residencia, sin que se le proporcione rancho, ni habitación por cuenta fiscal, gozará, mientras dure la comisión, de un viático diario de acuerdo con la siguiente escala:

Funcionarios comprendidos en los grados 1.o al 3.o	$ 200
Funcionarios comprendidos en los grados 4.o al 8.o	160
Funcionarios comprendidos en los grados 10.o al 14.o, inclusives ..	100
Funcionarios comprendidos en los grados 15.o al 22.o, inclusives.. ..	70
Funcionarios comprendidos en los grados 23.o y 25.o	60

Devengará sólo el cincuenta por ciento (50%) del viático el personal que no tuviere que pernoctar fuera de su residencia, como así también durante los días de viaje en vapor.

Las comisiones al extranjero no darán derecho a viático.

Artículo 6.o.— El personal del Servicio Administrativo que tenga a su cargo el pago de haberes, tendrá una asignación mensual de 200 pesos, para pérdidas de Caja.

El personal de tropa de grado 25.o que hace servicio de guardia, población o rural, gozará de una gratificación de cien pesos mensuales.

Artículo 7.o.— Fíjase en dos mil pesos ($ 2.000), el sueldo base anual por cada hora semanal de clases, de los profesores civiles de la Escuela de Carabineros y del Instituto Superior de Carabineros.

Artículo 8.o.— Al personal de Carabineros de Chile se le aplicarán las mismas disposiciones que rigen para el personal civil de la Administración Pública, en lo referente a incompatibilidades de remuneraciones, feriados, licencias y permisos, los que le serán concedidos por los Jefes autorizados para ello, de acuerdo con disposiciones reglamentarias.

Artículo 9.o.— El monto mínimo de la asignación de rancho para el personal de Carabineros de Chile será de seiscientos pesos ($ 600), mensuales para los casados o viudos con hijos y de doscientos pesos ($ 200) para los solteros.

Facúltase al Presidente de la República para fijar mayor cuota de rancho al personal que presta sus servicios en las regiones cordilleranas o aisladas, o cuando las necesidades del servicio lo aconsejen.

Artículo 10.— Los Oficiales Generales de Carabineros y los de grado jerárquico equivalente en actual servicio o en retiro y los alféreces que se retiren con 25 o más años de servicios, tendrán derecho a disfrutar de una pensión igual al sueldo base íntegro y quinquenios de que gocen sus similares en servicio activo, salvo que, a virtud de otras leyes estuvieren en posesión de una pensión superior. Asimismo, conservarán el rango correspondiente.

Esta disposición regirá desde el 1.o de enero de 1947, pero el personal que a la misma

Los Generales y Coroneles que al tiempo de su retiro tenían los requisitos cumplidos para el ascenso, tendrán también derecho a que sus pensiones les sean reliquidadas con arreglo al citado artículo 10.o de la ley 7.872, siempre que hubieren cumplido un mínimo de veinte años de servicios.

No serán aplicables al personal a que se refiere el artículo 10.o de la ley 7.872, y al que se refieren los incisos 2.o y 3.o de este artículo, los beneficios consultados en las demás disposiciones de la presente ley.

Artículo 11. — Al personal de Carabineros afectado de tuberculosis en cualquiera de sus formas y que fuere declarado no recuperable para el servicio por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años de servicios, aumentada en un treinta por ciento (30%).

Al personal que en los casos anteriores no tenga diez años de servicios, pero que tenga más de tres, se le considerará como en posesión de dicho tiempo. En ningún caso la pensión podrá exceder de la remuneración máxima para el retiro que correspondería a su grado.

Artículo 12. — Auméntase a cien pesos ($ 100) mensuales la asignación familiar a que tienen derecho el personal del Cuerpo de Carabineros, por cada carga de familia.

Artículo 13. — Reemplázase la cantidad de 150 pesos a que se refiere el artículo 17 de la ley 7.872, por la suma de 300 pesos.

Artículo 14.—La gratificación de zona para el personal de Carabineros de Chile será pagada conforme lo establece el artículo 27 del Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18.o de la ley 7.872.

Artículo 15. — El personal a que se refiere el artículo 21 de la ley 7.872, que figura en la Ley de Presupuestos en el ítem 01|01|01 de la Presidencia de la República, tendrá la siguiente planta, grados y sueldos, y quedará afecto a los beneficios que la presente ley establece a favor del personal de Carabineros de Chile:

Grado	Num. funcionarios	Designación	Sueldo unitario anual
8.o	1	Inspector General de Palacio	$ 35.820
10	1	Subinspector de Palacio	30.000
12	2	Choferes 1.os	21.390
12	2	Porteros 1.os	21.390
12	1	Mayordomo Palacio Viña del Mar	21.390
14	5	Porteros 2.os..	20.280
14	4	Choferes 2.os	20.280
14	1	Caballerizo 1.o	20.280
19	5	Porteros 3.os	15.600
19	5	Choferes 3.os	15.600
21	1	Portero 4.o	15.190
21	1	Chofer 4.o	15.190
21	1	Fogonero..	15.190
22	1	Caballerizo 2.o	14.985
22	6	Mozos	14.985
22	1	Auxiliar	14.985
22	1	Chofer 5.o	14.985
23	5	Jardineros	14.784
23	2	Cocheros	14.784
23	6	Caballerizos 3.os	14.784
23	1	Chofer 6.o	14.784
23	1	Fogonero..	14.784

Artículo 16. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al rendimiento de la ley 7.160, publicada en el "Diario Oficial" de 21 de enero de 1942.

Artículo 17. — La presente ley regirá a contar desde el 1.o de enero del año en curso.

Artículos transitorios

Artículo 1.o — El actual Jefe de Prensa de la Dirección General tendrá derecho a pasar a la planta y a ocupar la plaza de Jefe de Sección referida en el artículo 2.o.

Reconocésele, para todos los efectos legales, a este funcionario, como servicios en la institución y en su nuevo grado, el tiempo que ha prestado servicios en la Gaceta de Carabineros y en su actual cargo.

Artículo 2.o — No obstante lo dispuesto en el artículo 32, la indemnización de desahucio a que tenga derecho el personal o sus beneficiarios, durante el período comprendido desde la vigencia de esta ley hasta después de transcurrido un año de su promulgación, se pagará una vez terminado dicho período.

Artículo 3.o — Fíjase un plazo de seis meses contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, para que el personal pueda impetrar el cobro de quinquenios, mayores sueldos y asignaciones familiares, devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 1946; vencido este plazo, perderá el derecho a p[...] dichos haberes.

Artículo 4.o — Condónase el antic[...] cuatro meses de sueldo base que le fu[...] cedido al personal de Carabineros de C[...] por la ley N.o 8.515, de 23 de agosto de [...]

Para cubrir dichos anticipos se contr[...] un préstamo en el Banco Central, el cua[...] bera concederlo, no obstante las restric[...] vigentes, para los préstamos al Fisco.

El sobregiro de Caja Fiscal producid[...] motivo del pago del anticipo antes me[...] nado, se cubrirá en el plazo de cinco [...] con los recursos que esta ley consulta.

Artículo 5.o — Agrégase al inciso fin[...] artículo 3.o de la ley N.o 6.485, de 8 de [...] de 1940, la siguiente:

"No obstante, las personas promovid[...] los mencionados empleos o designados [...] ocuparlos y que estén acogidos al régim[...] la Caja de Previsión de los Carabiner[...] Chile, continuarán afectos a esta Instit[...] y disfrutarán de los beneficios que ella [...] a sus imponentes. En el caso de que el [...] de uno de estos empleos disfrutare de pe[...] de retiro de Carabineros, y haya sido [...] corporado a la Administración Pública, [...] acogerse a las disposiciones del Decret[...] **Fuerza de Ley N.o 351**, de 15 de may[...] 1931, modificado por el decreto ley N.[...] bis, de 4 de agosto de 1932; en tal cas[...] imposiciones hechas por el empleado en [...] nas de las Cajas de Previsión que no [...] de Carabineros, serán traspasadas a ést[...]

Artículo 6.o — Destínase por una sol[...] a la Dirección General de Carabiner[...] Chile la suma de tres millones de peso[...] como contribución fiscal, se destinará [...] gar la propiedad adquirida para el Clu[...] Carabineros.

Artículo 7.o — El Presidente de la R[...] blica destinará, con cargo a la present[...] la suma de cinco millones de pesos par[...] volver sus imposiciones a los ex carabi[...]

El derecho para cobrar las imposi[...] prescribirá en un año.

Artículo 8.o — Reconócese, para los ef[...] de la presente ley, al personal de la Impr[...] de Carabineros el tiempo servido en la [...] rida imprenta como obreros afectos a la [...] N.o 4.054, siendo de cargo de los intere[...] el pago de las imposiciones conforme al [...] que actualmente tienen en la institución[...]

Artículo 9.o — Facúltase al President[...] la República para refundir en un solo [...] todas las disposiciones legales que [...] vigentes sobre sueldos y gratificacione[...] Carabineros de Chile".

—Dicen las modificaciones del Hono[...] Senado:

"Artículo 10.o. En el inciso primero d[...] te artículo ha reemplazado la frase que [...] "grado jerárquico equivalente", por la [...] guiente: "empleos equivalentes".

En el mismo inciso ha sustituido la [...] se "estuvieren en posesión de una [...] sión superior", por "les correspondier[...] pensión superior".

En el mismo inciso ha sustituido la [...] se "estuvieren en posesión de una [...] palabra "Coroneles", el artículo "los" [...] agregado a continuación de la frase "[...] los requisitos cumplidos para el ascenso[...] siguiente: "o ascendieron a dichos gr[...] cuando la exigencia de tales requisitos [...] no regían".

Ha agregado, como inciso final de este [...] tículo 10.o, el siguiente, nuevo:

"Los mismos derechos tendrán los Pre[...] tos en retiro de la ex Policía Fiscal, qu[...] bieren desempeñado el cargo de Prefect[...] Santiago o de Valparaíso, siendo al mi[...] tiempo Jefes de la respectiva zona".

ARTICULOS TRANSITORIOS:

Artículo 2.o

Ha sido rechazado.

Artículo 3.o

Ha pasado a ser artículo 2.o.

Se ha reemplazado la frase que dice "[...] gencia de la presente ley", por esta [...] "publicación de la presente ley".

Artículo 4.o

Ha pasado a ser artículo 3.o

Se ha rechazado el inciso segundo.

El inciso tercero se ha redactado en los [...] guientes términos:

"El sobregiro de Caja Fiscal producido [...] motivo del pago del anticipo antes me[...] nado se cubrirá, en el curso del presente [...] con los recursos que esta ley consulta".

Artículo 5.o

Ha pasado a ser artículo 4.o

Artículo 6.o

Ha sido rechazado.

Artículo 7.o

Ha pasado a ser artículo 5.o

Al final del inciso primero se ha [...] tuído el punto (.) por una coma(,) [...] ha agregado la siguiente frase: "con [...] de diez años de servicios".

En el inciso segundo se ha sustitu[...] punto final(.) por una coma (,), y se [...] agregado la siguiente frase: "a contar [...] la fecha de la publicación de la present[...]

Artículo 8.o

Ha pasado a ser artículo 6.o.

A continuación se ha agregado el sig[...] nuevo que pasa a ser artículo 7.o

"Artículo 7.o.— Se autoriza al Preside[...] la República para que, dentro del pla[...] seis meses, a contar desde la fecha de [...] blicación de la presente ley, reincorp[...] Cuerpo de Carabineros a los ex Oficial[...] los grados de Subteniente, de Teniente [...] pitán que, además de reunir los requisi[...] tablecidos en la ley número 8.387, de [...] noviembre de 1945, hayan servido má[...] diez años ininterrumpidos en el Cuerp[...] sus hojas de servicios no registren [...] castigo".

Artículo 9.o

Ha pasado a ser artículo 8.o.

El señor COLOMA (Presidente).— E[...] cusión la modificación del Honorable Se[...] al artículo 10.

Ofrezco la palabra.

El señor **OLIVARES.—** Pido la palab[...] ñor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— T[...] palabra, Su Señoría.

El señor **OLIVARES.—** Encuentro ju[...] ñor Presidente, el agregado que ha he[...] Honorable Senado al artículo 10 qu[...] que "los mismos derechos tendrán lo[...] fectos en retiro de la ex policía fisca[...] hubieren desempeñado el cargo de pr[...] de Santiago o de Valparaíso, siendo [...] mo tiempo jefes de la respectiva zon[...]

Esta idea estaba establecida en el p[...] to primitivo; pero estimo que han si[...] completos los buenos propósitos del H[...] ble Senado, porque no contempla a otr[...] cionarios que, desempeñando iguales [...] y, aún teniendo mayores grados y c[...] ría, han quedado fuera de este benefi[...] refiero a aquellos Coroneles en retiro [...] bieren desempeñado en propiedad, p[...] creto Supremo, el cargo de jefes de [...]

(CONTINUA[...]

SENADO

SESION 26.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE MARZO DE 1947

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

(CONCLUSION)

TRATADO COMERCIAL CHILENO-ARGENTINO

El señor LARRAIN.—Señor demostrado, señor Presidente, en los últimos años nuestra ducción agrícola no sigue el rit necesario de crecimiento, capaz abastecer con holgura el con nacional. Nos está convirtien de año en año, y sin tratado, nación dependiente de Argentina. dado ya las cifras correspon a las importaciones de car y las importaciones de trigo y nosotros nos van transformando a poco, en un país que para alimentación fundamental nece de grandes internaciones de ar de consumo. Y es así, co nuestra balanza de pagos, siem débil, debe atender, con la de muchos millones de dóla que son el producto de nues exportaciones del salitre y del las compras que realizamos en Argentina, siendo que necesitaríamos invertir estas divisas en atender nuestra expansión industrial y minera, y en la mecanización de nuestra agricultura.

Desde hace ya muchos años, la balanza comercial entre Chile y Argentina nos es francamente desfavorable, a pesar de que nunca hemos adquirido en esa República la totalidad de lo que necesitamos, debido a la limitación de nuestras disponibilidades. Voy a leer al Senado las cifras que arroja nuestro intercambio comercial en los últimos cinco años, en pesos de seis peniques:

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo favor	Saldo en contra
1940	34.167.300	18.649.975	———	15.517.385
1941	38.655.633	33.328.965	———	4.826.668
1942	74.209.554	51.936.542	———	22.273.012
1943	108.935.274	36.391.723	———	72.543.551
1944	124.036.133	79.107.455	———	44.928.678
1945	165.300.000	93.800.000	———	61.500.000

Las cifras del intercambio comer de los años 1946 y 1947 serán progresivamente desfavora No puede Chile considerar im ble su dependencia creciente en alimentación, de la Repúbli Argentina, y el déficit desfavo de su balanza comercial, que puede ser saldado con el sa de millones de dólares, que el fruto de nuestras exportacio mineras.

de las consideraciones fun tales que tuvo presente la co que representó a Chile en la tación del Convenio, fué la dad de equilibrar este saldo vorable, acentuando las posi des de exportaciones chilenas República, a fin de convertir también, en comprador obligado productos esenciales para su vi agrícola e industrial.

Para ello, consideramos como les las posibilidades de ex carbón, salitre, cobre, acero, y energía hidroeléctrica.

Se ha dicho, por los impugnado del Tratado, que con este in bio nos convertimos en sim exportadores de materias pri Quiero analizar esta afirmación. no es susceptible, como de transformaciones poste y lo exportamos en grandes a otras naciones, en el estado en que lo exportare a Argentina. El carbón no es tible, tampoco, de ulteriores maciones, y las grandes na exportadoras, como Inglaterra Unidos, y como lo era lo entregaban al comer ese estado. La energía hidro no admite, tampoco, trans Las maderas serán ex a la Argentina, en su ma parte, en rodrigones de viñas para construcción. Para la elaboración de nues aserraderos y para que puedan el mercado argentino, se trescientos millones de chilenos, que proporcionará la Chileno-Argentina de In para adquirir en Suecia Unidos dos aserraderos

acero es exportado, también las grandes naciones in en este estado. Cabe lla atención del Senado a que algunos impugnadores del se escandalizan porque ex acero, no han dicho, sin nada cuando exportamos ninguna transformación y desde muchos años, a Estados Uni Norteamérica, nuestro mine hierro del Tofo, en una su superior a un millón ochocien toneladas por año.

cambio, Argentina nos pres dinero para transformar ese en acero, en nuestro propio lo que nos convertirá, en años, en la primera nación de acero de la América

Por fin, señor Presidente, por respecta al cobre, exporta muchos miles de toneladas en blister en lingotes a los Es Unidos, en donde es trans en cobre electrolítico. Ar adquirirá, como lo hacen Unidos, Bélgica, Suecia, Bretaña, Francia e Italia, co electrolítico.

adelante me ocuparé, con extensión, de cada uno de productos y, especialmente, del demostrando que las impug que sobre posibles impor de cobre, por parte de Ar se formulan, carecen de serio y de conocimien mercado.

bien, después de esta enu que ha escuchado el Ho Senado, ¿puede afirmarse damento que nos convertire simples exportadores de ma primas? El país exportará en etapa de industrialización, salitre y energía eléctrica; industrializado, maderas y convertido en acero; y, por cobre, que se exportará en mejores condiciones que parte de las exportacio hoy realizamos.

también presente la Comi dos puntos fundamenta concertación del Tratado. el que nuestra legislación sobre todo en materias co no tuviera que sufrir al segundo, que las inver los préstamos se hicieran más ventajosas con que las negociaciones que realizado con el Eximbank. lograr los objetivos señala los que se encuentran, lo he dicho, el equilibrio balanza de pagos, capi rápida de nuestra pro aumento de la renta na solución del problema de alimentación, mejoramiento de comunicación y vin creciente de nuestras eco para llegar en un futuro a una completa con que nos permita alcan perfecta unión económica.

Comisión chilena al Go argentino, primero, el esta de una unión aduanera; las disposiciones financie para saldar con un el desequilibrio ac nuestra balanza comercial; inversión en Chile de que permitan acen producción de artículos sus de ser exportados a la Re Argentina, para equilibrar balanza de pagos y au abastecimiento interno, au renta nacional, y aumen el poder comprador en artículos alimenticios, población imperiosamente y que no pueda hoy com cantidades suficientes por disponibilidades, y cuarto, ción de un empréstito factible la construcción provincias de Chile de transversales, de que hoy que no podrán construir préstamo, ni en muchos partiendo de la fron cruce nuestro terri llegar al mar.

de caminos y la unión son sino la continua proyectos propuestos por del señor Alessandri, y convertirán en reali por el empréstito, económicos para reali

las bases fundamenta Tratado Chileno-Argentino ahora, y en detalle, cada Tratado.

de unión aduanera.—Co dicho, a través de to historia, siempre hubo que propugnaron la as con la República Ar medio de un Tratado Durante muchos años se ha hablado de cordillera libre, y cabe recordar que en 1858 se estableció un régimen de cordillera libre, que estuvo en vigor por más de diez años, esperando llegar más tarde a una unión aduanera. Ilustres estadistas, como don Andrés Bello, fueron defensores de la necesidad de una estrecha vinculación con la República vecina y, sucesivamente, en 1889 y en 1895, nuestra Cancillería, por intermedio de sus personeros, hizo declaraciones en el mismo sentido.

Ya recordé al Senado la declaración suscrita en 1933 por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, en la que se propugna la realización de una unión aduanera.

En 1943 se firmó en Buenos Aires un Convenio por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, señores Fernández y Storni, en que se declara, también, la necesidad de llegar a la unión aduanera.

En todas las tentativas anteriores, señor Presidente, de concertación de un Tratado con la República Argentina, se tropezó siempre con la dificultad insalvable de exigir la Argentina, libre e inmediata liberación de derechos de internación para todos los productos, o bien, simplemente, liberaciones de alcance menguado, que no tenían influencia, prácticamente, en el intercambio comercial de nuestras dos naciones.

Nuestra Comisión, en representación de Chile, propuso ahora al señor Miguel Miranda, que actuaba por el Gobierno argentino, un plan que hiciera posible salvar estas dificultades. Este plan consiste en declarar el establecimiento de una unión aduanera, que se pacta en una forma tan progresiva y tan prudente, para no lesionar intereses legítimos de la agricultura y de la industria de Chile, que hasta ahora no se han dejado oír voces que declaren seriamente afectados, por el régimen pactado, estos intereses, sino que las impugnaciones han sido, casi exclusivamente, de orden jurídico.

Se establece la liberación recíproca de los productos originarios de las dos naciones contratantes; pero limitando la internación a las cantidades necesarias para completar el consumo y las necesidades industriales del país importador. Estas cantidades, que serán fijadas cada cierto tiempo por ambos Gobiernos, crean, prácticamente, la existencia de contingentes de importación. Este concepto nunca había sido antes aceptado por la República Argentina, y significa que, aunque se produzcan bajas violentas en los productos agrícolas que determinen una crisis en ese país, no sucederá, una vez aprobado el pacto, lo que puede suceder hoy día, que la depresión de los precios en el país vecino provoque una avalancha hacia Chile del producto depreciado, que, si afecta en la agricultura a ramas de su producción, que tienen grandes e importantes capitales invertidos en ellas en forma permanente, como en el caso de nuestra ganadería, puede determinar una destrucción de capitales, con gran perjuicio para la economía nacional.

En seguida, la liberación recíproca que se otorgan las dos naciones, según el artículo cuarto del Tratado, quedará limitada por las listas de productos que se exceptúen de dicha liberación, para mantener una defensa efectiva de todos los intereses que merecen legítima salvaguardia. En este caso, como en otro, y como lo manifesté ante los senadores liberales en una reunión realizada en La Moneda, y presidida por el señor Presidente de la República, yo creo indispensable la dictación de ciertas leyes complementarias para la mejor aplicación del pacto por nuestra patria, y para la mejor defensa de los intereses cuantiosos que se encuentran en juego.

Es así, señor Presidente, como sugerí al Supremo Gobierno la necesidad de designar una Comisión especial, por medio de esas leyes complementarias a que me he referido, integrada por el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, por el presidente de la Cámara Central de Comercio; por el presidente de la Asociación de Exportadores; por representantes del Estado y de los consumidores, para determinar los productos que serán exceptuados de dichas liberaciones.

En materia de impuestos, no se alteran los actualmente establecidos y que pagan en la aduana las mercaderías extranjeras y que, aunque tengan diferente base imponible, corresponden a los que gravan la producción, elaboración y transferencia de los productos nacionales.

El convenio de Bretton Woods y nuestro régimen de cambios.— Una de las impugnaciones más socorridas que se han hecho al Tratado es la de hacernos aparecer, en materia de régimen de cambios, en contradicción con el Convenio de Bretton Woods. Este aspecto ha sido juzgado por los impugnadores con evidente ligereza al afirmar que los negociadores no tuvieron derecho a establecer un régimen de intercambio con la República Argentina que no está adherida a Bretton Woods, y que dispone de cambios múltiples, en circunstancias que Chile, por encontrarse adherido a este Convenio, se halla en la obligación de mantenerse dentro de los moldes rígidos que señala el referido Convenio, y se termina declarando que ni siquiera nos dimos el trabajo de considerar en toda su gravedad la contradicción en que nos colocábamos.

Sin embargo, señor Presidente, la verdad es otra. Durante un día entero, estuvimos encerrados en un escritorio el Subgerente del Banco Central de Chile, el talentoso abogado, don Luis Dávila Echaurren, y el que habla, y estudiamos minuciosamente esta situación. Creo no equivocarme al declarar enfáticamente que estamos dentro de los acuerdos del Convenio de Bretton Woods; que hemos encuadrado el régimen de cambios del Tratado dentro de las obligaciones contraídas por Chile en el mencionado Convenio de Bretton Woods. En el informe de los representantes de Chile en la Convención citada, que fué presentado al señor Ministro de Hacienda con fecha 23 de octubre de 1944, publicado por el Banco Central y editado por la Imprenta Universitaria, podrán los Honorables Senadores encontrar, al final de la página 27, la siguiente afirmación de nuestros delegados:

"Sin embargo, en el período transitorio de cinco años a contar desde el comienzo de las operaciones del fondo, los países podrán mantener los controles establecidos con el compromiso de ir eliminando los procedimientos que sean contrarios a los propósitos enunciados, tan pronto como sea posible, aún antes de expirar el plazo referido".

Como pueden observar los Honorables Senadores, Chile tiene el derecho, durante cinco años, a mantener la multiplicidad de tipos de cambio que hoy tiene y fué por esta razón que los negociadores del Tratado, en oposición con lo que pensaba la delegación argentina, impuso como plazo para término de nuestro Convenio, el de cinco años, en vez de uno mayor como era el propuesto por la delegación argentina. Se quedó, así, dentro de la disposición que a continuación van a escuchar los señores Senadores y que los delegados que convinieron el pacto de Bretton Woods, explican de esta manera:

"Transcurrido el término de cinco años, cualquiera medida restrictiva de las operaciones corrientes sólo podrá ser impuesta con aprobación del Fondo. Los países podrán mantener los controles sobre los movimientos de capitales y, en ciertos casos, deberán establecerlos, a objeto de evitar emigraciones violentas y continuadas de fondos, que puedan amenazar la estabilidad monetaria".

"Ninguna cláusula del Acuerdo prohibe a los miembros del fondo la imposición de controles o restricciones en su intercambio comercial con los países no adherentes".

Así, pues, al término de cinco años, hay un nuevo plazo para que los países que por circunstancias excepcionales lo consideren necesario, puedan mantener un régimen de cambios múltiples y, por fin, ninguna de las disposiciones del Convenio de Bretton Woods obliga a sus miembros con países no afiliados, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Sección Segunda del Convenio. De modo que, a la posibilidad de la multiplicidad de cambios que pueda oponer Argentina, Chile, sin ninguna limitación, puede, a su vez, adoptar las medidas necesarias para establecer los tipos de cambio que juzgue necesarios en defensa de sus intereses y, en especial, de nuestro intercambio comercial con la República Argentina.

Se desvanece, así, señor Presidente, otra de las impugnaciones sin fundamentos que se han hecho al Tratado y a sus negociadores. Por lo demás, señor Presidente, quiero, por mi propia cuenta hacer un alcance a estas observaciones. Conversando hace muy poco tiempo con un conocidísimo economista europeo, de paso por Sud América, y especialista en materias económicas que conciernen a Estados Unidos de Norte América, me pareció interesante conocer su opinión sobre el Convenio de Bretton Woods. Me manifestó el profesor que estimaba que el ambiente mundial no era favorable para el desenvolvimiento del mecanismo que los economistas ingleses y americanos habían ideado y al cual habían adherido casi todas las naciones, y que el solo temor de una nueva guerra creaba dificultades, a su juicio, insubsanables y que temía seriamente que este ensayo, muy laudable en sus propósitos, fracasara como tantos otros acuerdos internacionales, sin ir más lejos, la propia Liga de las Naciones, por no ser propicio el ambiente mundial para su implantación.

Conociendo estas opiniones, ¿es prudente que Chile en una situación económica tan frágil, se amarre férreamente a un convenio hasta el punto de no pactar un Tratado, a todas luces conveniente para sus intereses y que ni siquiera contradice las disposiciones de ese mismo Convenio?

Saldos Exportables.— Otra impugnación que se hecho al Tratado es la de que, al declarar en el artículo 3.o del capítulo primero que "las altas partes contratantes se obligan a atender preferentemente, en igualdad de precio, calidad y condiciones, las necesidades de la otra con sus saldos exportables", Chile ha comprometido algo que no le pertenece y que ha violado las disposiciones legales que garantizan la libertad de comercio. He dicho, señor Presidente, que fué una preocupación permanente de los negociadores del Tratado el que sus disposiciones no contradijeran nuestra legislación. Y puede Chile, en virtud de disposiciones que están en vigencia, actuar en cumplimiento a las disposiciones del Tratado que hoy se discute. El artículo 7.o, de la Ley 7,747, publicada en el "Diario Oficial", de 24 de diciembre de 1943, dispone: "Se prohibe la venta o exportación libre de mercaderías o materias primas sometidas a régimen de regulación o racionamiento". Y el artículo 8.o de la misma ley dice: "El Presidente de la República establecerá las normas para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior niegue licencias de exportación, autorizaciones de cambio o certificados de necesidad, a las personas que en cualquier forma infrinjan las disposiciones de regulación o racionamiento. Dichas personas serán eliminadas de los roles o registros correspondientes y sólo podrán ser rehabilitadas por medio de decretos fundados que se publicarán en el "Diario Oficial".

El artículo 11 del decreto reglamentario sobre organización y atribuciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior, publicado en el "Diario Oficial", el 8 de enero de 1945, dice: "Corresponderá al Consejo, en materia de exportancia: A) Establecer el Registro de Exportadores; B) Autorizar o denegar la exportación de cualquiera mercancía de acuerdo con las leyes vigentes y el interés nacional".

Y, por fin, el artículo 6.o, de la Ley 5,107, sobre Control de Cambios, dice: "La Comisión de Cambios Internacionales tendrá también el control de las exportaciones y sólo autorizará la de aquellos productos o mercaderías respecto a las cuales se den seguridades, a su satisfacción, de que su valor líquido será remesado al país en instrumentos de cambios internacionales, o en las mercaderías a que se refiere el artículo 4.o y en conformidad a las normas en él establecidas. Sin embargo en las exportaciones de la industria de salitre, hierro, yodo y cobre la Comisión estará autorizada para exigir sólo una cuota del valor de esas exportaciones, que, en ningún caso, será inferior a los gastos de producción en Chile, según el promedio que arroje el valor adquisitivo de la moneda en los últimos seis meses y que serán retornadas en letras de cambio internacionales".

Sus Señorías podrán apreciar si, una vez establecida en Chile la representación del Instituto de Promoción del Intercambio de Argentina, será posible venderle en igualdad de precios, calidad y condiciones, figurando en primer término, entre las condiciones, el tipo de moneda en que se paguen las adquisiciones. Simplemente, señor Presidnte, estudiando las autorizaciones de exportación, en cada caso, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, concediendo las respectivas licencias de exportación y dentro de las disposiciones que establece el Tratado en el artículo 2.o del capítulo primero, que determina que las cantidades a exportar se fijarán de común acuerdo por ambos gobiernos, periódicamente, se harán las exportaciones sin contravenir ninguna disposición legal.

La cláusula referente a saldos exportables ha sido comentada por quienes atacan el Tratado, como si tuviera sólo efecto entre nosotros, los chilenos, y sin considerar su carácter compensatorio. Porque, con el mismo criterio con que se impugna por parte de Chile diciendo que "será una espada de Damocles que está siempre pendiente sobre nuestros industriales que no podrán tener planes de largo alcance para la exportación de sus productos, ni abrirse mercado que muchas veces requieren largos preparativos e ingentes gastos, porque en cualquier momento podría el Gobierno argentino solicitar su adquisición o desistirse más adelante de adquirirlo", podrían los argentinos, usando la misma argumentación, oponerse a este acuerdo.

He dicho, señor Presidente, que es ante todo indispensable partir de la base de la corrección y de la buena fe que deben existir y han existido siempre en la aplicación de convenios internacionales de esta importancia; y no es admisible raciocinar sobre la base de que puedan convertirse las franquicias o derechos que otorga el Tratado en un juego arbitrario de manejos infantiles, en que alternativamente se compre y se deje de comprar, produciendo así un caos en las economías de ambos países y prácticamente, la inaplicabilidad del Tratado. Discurriendo con este criterio, es indudable que lo mejor es no concertar ningún Tratado y vivir en el aislamiento, que lentamente conduciría al país a la estagnación y a la mayor pobreza.

Se establece en el Tratado que la exportación de estos saldos se hará de común acuerdo; precisamente, para no provocar ninguna exportación exagerada, si es que han bajado los precios del producto que se discute en el país que exporta, ni tampoco una demanda temporal y exagerada del país que importa, y que vaya más allá de las necesidades del consumo interno y de la industrialización, provocando la pérdida de mercado en terceros países que son compradores permanentes de la mercadería que se intercambia.

Analicemos, someramente, nuestras exportaciones posibles en gran escala. **Salitre**: no puede importar Argentina sino el que necesita para su consumo, y para los usos siempre limitados de la industria. **Cobre**: más adelante haré un análisis detallado del mercado mundial, y verán los señores Senadores el absurdo total que significa la afirmación socorrida que se ha hecho de que pueda Argentina llevarse todo el cobre de Chile. Aunque no existiera ninguna cláusula restrictiva en el Tratado, no puede Argentina, por razones comerciales, que no está en sus manos alterar, comprar una cantidad de cobre tal, que implique la pérdida para Chile de otros mercados. **Carbón**: no tiene Chile mercado de exportación, y ojalá pueda Argentina ser siempre un comprador seguro para los posibles saldos que se produzcan con la mecanización de las minas, y con nuevas explotaciones. **Maderas**: Chile tiene un competidor permanente, y de reservas inagotables en el Brasil, y sólo después de una lucha durísima pudimos los negociadores conseguir que se incluyeran en el Tratado las maderas. El mismo día que se firmó el borrador del Tratado, obtuvimos esta inclusión. **Acero**: no exportamos porque no producimos ni siquiera para nuestro abastecimiento, y Argentina nos prestará el capital necesario para desarrollar esta industria que tiene en Chile un inmenso porvenir, y de la que me ocuparé más adelante. **Energía hidroeléctrica**: es obvio que no puede haber interferencia con terceros países.

Otros productos que signifiquen para nuestra economía una alteración profunda capaz de influir substancialmente nuestro mercado de exportación, no hay.

Las exportaciones se pagarán en la moneda que Chile exija, porque, entre las condiciones, la primera, usando las propias palabras del presidente del Banco Central de Argentina, es la de que cada país tendrá el derecho inalienable que por ser tan obvio es innecesario insertar. Agregó el señor Miranda "es como si en el Tratado me obligaran a insertar la hora en que pronuncié estas palabras". Estaba presente el Canciller señor Bramuglia, quien subrayó en nombre del Gobierno argentino estas palabras del señor Miranda; y, como el presidente de la delegación chilena insistiera en que quedara constancia de ella, el Canciller argentino manifestó que en el Mensaje al Congreso argentino haría esta declaración, y quedó el Senador que habla, autorizado para repetir esta promesa del Gobierno argentino ante el Senado de Chile a fin de que quedara constancia de ella en la historia del Tratado.

Se ha dicho también en la prensa y en el Congreso Nacional que esta cláusula constituye un rudo golpe para el principio de libre empresa, "en el cual los países democráticos cifran sus mejores posibilidades de aumento de la producción, porque como ya lo señalamos, para el cumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno argentino el Gobierno chileno tendrá que adquirir de los industriales nacionales sus saldos exportables". No tendrá que adquirir nada, señor presidente. He leído ya los textos legales que autorizan al Gobierno de Chile para prohibir o permitir exportaciones y para dar las respectivas licencias, y, con la aplicación de esas leyes, podrán nuestros exportadores vender, ya sea en el Instituto de Promoción del Intercambio o a compradores y comerciantes particulares, sus saldos exportables, en igualdad de precio, calidad, condiciones y moneda.

Crédito rotativo.—En el capítulo segundo del Tratado se establece la creación de un crédito rotativo por 100 millones de pesos argentinos utilizables en tres años, con un interés de 3.5 por ciento. Este crédito rotativo de cien millones, que se pactó primitivamente a un interés de 2 3/4 por ciento anual para ser girado en dos años y pagadero, también, en dos años, a petición de nuestro Gobierno se podrá girar en tres años, los años 1947, 1948 y 1949 y se pagará en cinco años en cuotas semestrales, y con un interés, como ya he dicho, de 3,5 por ciento anual, plazo que se cuenta a partir de los seis meses del vencimiento del crédito.

Este crédito tiene por objetivo el que Chile pueda cubrir el saldo desfavorable que arroje nuestro intercambio con Argentina en estos primeros años, en que el fomento de nuestra exportación a esa República, aun no habrá dado frutos.

Hasta ahora, Chile paga, como lo he manifestado, a la República Argentina, el saldo del intercambio que excede las ventas chilenas, en dólares. Este pago nos extrae gran número de divisas, que Chile podría emplear en adquisiciones en otros países.

El otorgamiento de este crédito, entonces, no sólo permitirá a Chile contar con recursos para saldar el intercambio con Argentina, sino que dejará libres los dólares con que salda hoy dicho intercambio. La balanza general de pagos de Chile acusará para 1947, según los cálculos que se realizan, un saldo desfavorable a Chile superior a veinte millones de dólares. La concesión de este crédito por Argentina permitirá, en consecuencia, disminuir en forma bastante apreciable el saldo desfavorable a que hago mención.

Para el control de este crédito, será necesario que el Gobierno de Chile, por intermedio de la institución que crea más conveniente, que a mi juicio debe ser el Banco Central, lleve una cuenta exacta del intercambio con la República Argentina. Dicha cuenta permitirá apreciar la situación de este intercambio y la posición de Chile, y conocer en cada momento el saldo que arroje en contra nuestra.

La posibilidad de usar este crédito, que es muy parecido al sistema aplicado con el Banco del Brasil, nos obligará también, por medio de una ley complementaria, a establecer dos órdenes de cosas: primero, la forma de atender al pago de los intereses, previstos en el Convenio, distribuyendo el monto calculado de dichos intereses entre los importadores de productos argentinos; y segundo, a indicar que es el Banco Central quien se hará responsable de acumular los mil millones de pesos que habrá que destinar a comprar oro y divisas extranjeras para cancelar el crédito rotativo y sus intereses, autorizando, también, al Banco Central, para prestar esta suma mientras tanto, a los Bancos particulares, o en descuentos directos al público, porque podrá asegurarse así, con préstamos a corto plazo, su reintegro en los momentos que Chile necesite, lo que no ocurrirá si estas sumas las utiliza el Fisco con otros destinos.

No se diga, señor Presidente, que este crédito no debió contratarse porque sólo servirá para endeudarnos, dándonos momentáneamente una sensación de bienestar. El país, como ya lo he probado, en razón del aumento constante del consumo de carne proveniente de la República Argentina, y debido al hecho de haber encarecido, como consecuencia de la guerra, algunos productos que siempre hemos importado en grandes cantidades; como las oleaginosas, tendrá, para hacer frente a esta situación, que disponer necesariamente de mayores recursos en divisas para hacer sus adquisiciones en Argentina.

Si esta negociación no se hiciera, no habría sino dos medios para conjurar las dificultades que se presenten: o vender unos quince millones de dólares anualmente para pagar nuestras importaciones de Argentina, agravando así nuestra actual escasez de divisas, o bien dejando al país sin el aceite, la carne y el pan que necesita. No parece sensato, señor Presidente, que proponga un legislador llevar a un pueblo a la exasperación por la falta de alimentos, teniendo a la mano el crédito necesario para pagar las adquisiciones que los acontecimientos mundiales, en parte, lo obligan a realizar, a no ser que se pretenda conducirnos a la revuelta; pero los que así piensen no deben olvidarse que el caos es incontrolable y que nadie puede jactarse de dominarlo a tiempo.

Sociedad Financiera Chileno-Argentina.— En el capítulo tercero del Tratado radica, señor Presidente, a juicio mío, la mayor trascendencia de este Convenio. Algunos lo han criticado porque dicen que no tiene precedentes; pero yo creo que la formación de esta sociedad es el instrumento de mayor valor que hemos creado para el fomento de nuestra producción. En el capítulo tercero como lo dice el Mensaje, se establece la creación de una Sociedad Financiera Chileno-Argentina, integrada por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y la Corporación de Fomento de Chile. El Gobierno argentino, por intermedio de dicho Instituto, aportará trescientos millones de nacionales. La sociedad tiene por objeto colaborar en la creación de nuevas actividades económicas en Chile o en intensificar las ya existentes y aumentar, así, la exportación a la Argentina de productos chilenos que le interesen especialmente a este país, para nivelar de esta manera, en algunos años más, el intercambio comercial entre las dos naciones.

El funcionamiento, señor Presidente, del mecanismo que establece el Tratado a través de la sociedad mixta chileno - argentina, permitirá no sólo incrementar nuestra producción, satisfacer nuestras necesidades internas, aumentar nuestra renta nacional y equilibrar la balanza comercial, sino que también promoverá, en razón de los grandes intereses industriales que estarán en juego, nuevas actividades, nuevas organizaciones que intensificarán aún más nuestro comercio y que irán desplazando, en algunos casos, negocios secundarios hacia la órbita de las grandes operaciones de intercambio, o bien promoverá, como ya están algunas en estudio, para cuando el Tratado se apruebe, la organización de carteles de industrias similares de las dos naciones contratantes, para abaratar en común los costos, comprar en común en el extranjero materias primas, maquinarias y repuestos, y distribuirse el mercado mundial en la colocación de productos, tomando Argentina los mercados que puede dominar desde el Atlántico y Chile tomando los mercados del Oriente, que puede dominar desde el Pacífico y las costas de América bañadas por ese océano.

Se acrecentará, señor Presidente la vitalidad comercial de la Nación, la marina mercante incrementará bajo la protección del Tratado sus posibilidades, los seguros aumentarán también sus ganancias, pero, por sobre todo, la fuerte ligazon que con el andar del tiempo coordinará nuestras economías, creará la posibilidad de hacer desaparecer totalmente y en forma gradual, las barreras aduaneras.

Chile y Argentina, por medio de la Sociedad Financiera acordaron fomentar el desarrollo, principalmente, de las producciones que ya he mencionado anteriormente.

Cuando el Gobierno Argentino nos preguntó cuál sería, a juicio nuestro, la mejor inversión de los capitales de que dispondrá la Sociedad Financiera Chileno-Argentina, contestamos, de acuerdo con los informes de nuestros organismos técnicos, que serían en líneas generales las siguientes:

Electrificación del ferrocarril de Santiago a Chillán, que permitirá un ahorro en carbón de ciento veinte mil toneladas;

Construcción de un segundo alto horno y de una segunda acerería en Huachipato;

Mecanización del muelle de Lota dotación del pique nuevo y de sus galerías; planta de lavado de carboncillo y mecanización de los frentes del pique nuevo;

Instalación de una fundición nacional de cobre y de una planta de refinación electrolítica en el norte chico;

Inversión de unos trescientos millones de pesos chilenos en nuestros aserraderos, para que adquieran maquinaria moderna, porque la que está en uso es anticuadísima y perdemos actualmente en el proceso de elaboración más de una cuarenta por ciento de la producción:

Construcción de nuevas usinas hidroeléctricas y préstamos, en fin, para la ampliación y adquisición de maquinarias modernas para cualquiera actividad comercial, cuyos excedentes exportables puedan incrementar el intercambio comercial con la nación Argentina.

Quiero hacer, señor Presidente, un brevísimo análisis de las posibilidades de exportación de los seis productos enunciados en el Tratado.

Cobre.— Parece, señor Presidente, especialmente interesante hablar con detenimiento de la producción de cobre en Chile y de su relación con el mercado mundial. Al analizar el capítulo primero en sus artículos 2.o y 3.o, cuando se habla de saldo exportable, se ha dicho hasta el cansancio por los impugnadores del Tratado, que Argentina podría importar todo el cobre de Chile e industrializarlo, reexportarlo y pagarlo a Chile en nacionales argentinos.

Me ocuparé simplemente, en esta parte del aspecto del cobre, con relación al mercado mundial, desvirtuando las aseveraciones que se han hecho sobre la posibilidad de que Argentina adquiera todo nuestro cobre para industrializarlo y reexportarlo, suponiendo que el Tratado se lo permitiera.

En 1938, último año normal anterior a la guerra, se produjeron en el mundo dos millones sesenta y dos mil toneladas de cobre de las cuales produjo Chile trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres, o sea, el 17 o|o de la producción mundial. Esta relación de porcentaje perdura aproximadamente hasta la fecha. Como consecuencia, entonces, de esta enunciación se desprende que aunque Argentina, en el caso hipotético, se adueñara de todo el cobre de Chile, no podría influenciar el precio mundial del cobre, ni aumentando ni disminuyendo nuestra producción para ganar diferencias, porque con un 17 o|o de la producción mundial no se pueden modificar sustancialmente los precios.

Es interesante conocer las cuotas de producción de los principales países productores de cobre en 1938:

País	Toneladas métricas	o/o del total
EE. UU. de N. América	505.991	24,5 o/o
Africa (Rhodesia y Congo)	395.007	19,1 o/o
Chile	351.443	17 o/o
Canadá	259.113	12,5 o/o
RESTO DEL MUNDO	550.446	26,9 o/o

Ahora, señor Presidente conviene también conocer las exportaciones normales del cobre chileno antes de la guerra y cuál era su destino:

País	Cobre electrolítico	Cobre Blister en lingotes	Total	Porcentaje
EE. UU.	47.586	85.218	132.804	37,7 o/o
Bélgica	26.417	——	26.417	7,5 o/o
Suecia	23.148	——	23.148	6,5 o/o
Gran Bretaña	21.148	39.667	60.515	17 o/o
Francia	18.870	7.682	26.552	7,5 o/o
Italia	15.740	7.011	22.751	6,4 o/o
Cuota alemana normal	27.348	12.659	40.007	11,7 o/o
Resto mundo	3.943	16.115	20.058	5,7 o/o

Se desprende de las cifras que he leído que el cobre electrolítico chileno que importa los Estados Unidos representa 47.586 toneladas en una exportación total de 351.443 toneladas o sea, solamente un 15,2 o|o, y es interesante anotar que los Estados Unidos reexportan más cobre electrolítico que el total del que importan, y que no hacen, como en general el público cree, grandes utilidades en este negocio. En su mayoría este se reexporta tal como sale de Chile a los países que lo adquieren, salvo la transformación del cobre blister en lingotes a cobre electrolítico y que representa un 22 o|o del total de la producción de Chile.

He dicho ya, que un 15,2 o|o del cobre electrolítico de Chile iba antes de la guerra a los Estados Unidos. De la importación total de cobre que hace Estados Unidos, el electrolítico chileno constituía en 1938 la totalidad de este producto refinado y representaba el 5 o|o de la importación total de cobre de los Estados Unidos, siendo el 94 o|o restante compuesto de importaciones constituídas por minerales concentrados y lingotes Blister, y, finalmente, el 1 o|o estaba formado por lingotes destinados a ser refundidos en los Estados Unidos.

Veamos ahora cuáles eran las exportaciones de cobre de los Estados Unidos en 1939:

Descripción	Tonelaje	Precio medio cts. por libra	Porcentaje del total
Minerales concentrados..	62	2	——
Electrolítico..	396.406	11.07	91.6 o/o
Cobre viejo	17.642	9.7	——
Tubos y cañerías	1.569	23,8	——
Planchas	842	21	——
Alambre desnudo	3.629	13,7	3 o/o
Alambre aislado y cables	7.425	19,5	——
Sulfato de cobre	14.619	3.82	3.2 o/o
Incluído en bronce y aleaciones varias	10.170	——	2,2 o/o

Como se desprende —y óiganlo los señores Senadores—, de esta estadística, solamente el 3 o|o del total de la exportación de cobre americano corresponde a productos de laminación, y ello se debe a que como regla general **todas las grandes naciones consumidoras de cobre sólo dejan entrar con derechos bajos el cobre electrolítico y gravan en forma apreciable los productos laminados.** Yo les pregunto a los señores Senadores, ¿cómo es posible que se argumente declarando que Argentina podría importar las 351.443 toneladas de cobre chileno, para industrializarlo y reexportarlo, cuando Estados Unidos, con su inmensa capacidad de colocación en los mercados mundiales y su gravitación financiera, apenas logra colocar 13,465 toneladas, o sea, un 3,8 o|o del total de la exportación de cobre de Chile?

Creo que basta, señor Presidente, solamente este argumento para destruir radicalmente las informaciones que sin ningún antecedente se han hecho.

Argentina podrá llegar a un consumo, según los cálculos propios que he podido personalmente investigar, en el curso de los cinco años que tiene de duración este Tratado, de más 40.000 toneladas, y esta cifra no significa, como lo reconocen altos personeros de las Compañías cupríferas norteamericanas y me lo han manifestado personalmente, ningún temor para ellas, ni para Chile ningún inconveniente.

Acero.— Chile, como ya lo expresé, ha entregado sus enormes riquezas minerales de El Tofo, que se están agotando, a los Estados Unidos, que importan anualmente, como ya lo expresé, sin ninguna transformación, tal como sale de la misma mina, un millón ochocientas mil toneladas de nuestro hierro. Sin embargo, los impugnadores del Tratado, que rasgan sus vestiduras porque Chile va a exportar acero, jamás han dejado oír una voz de protesta por la exportación del hierro de Chile y tiene Chile, señor Presidente, inmensas posibilidades, tal vez sus más grandes posibilidades, en relación con la Argentina y en relación con la organización de nuestra industria pesada, en el fomento de la siderúrgica.

Argentina consume actualmente más de un millón de toneladas de acero, que importa íntegramente, y Chile, que tiene los minerales de hierro, la energía eléctrica, el carbón, la madera, transportes marítimos baratos, está destinado, si ponemos mano a la obra con fe y con perseverancia, a ser, como otras naciones, una gran exportadora de acero y de productos derivados.

Chile tiene un consumo en acero de unos 28 kilos por habitante, mientras Estados Unidos tiene una producción de 400 kilos por habitante, y muchos otros países de Europa, de más de 150 kilos por habitante.

La planta siderúrgica de Huachipato, que está en construcción, podrá llegar a producir 180,000 toneladas, y duplicando su capacidad de producción con un préstamo de la Sociedad Financiera Chileno-Argentina, podría llegar a producir 380.000 toneladas según los cálculos de nuestros técnicos, de las cuales 200.000 podrían ser exportadas con un valor aproximado de 600 millones de pesos, lo que nos permitiría cancelar nuestro saldo deficitario con Argentina y quedar con un fuerte saldo sobrante para aumentar nuestras importaciones alimenticias.

Algunos impugnadores del Tratado pretenden que los negociadores debieran haber equilibrado el intercambio comercial con productos industrializados.

¿Cómo, señor Presidente, puede pretenderse que haga Chile lo que no han hecho otras naciones mejor organizadas, más ricas y más pujantes que nosotros? Necesitamos tener paciencia, trabajar con esfuerzo y hacer que los capitales que nos presten nos permitan establecer una industria de exportación en gran escala de productos semielaborados, y cuando las utilidades ya capitalizadas de estos negocios y cuando la capacidad de nuestros técnicos y de nuestros obreros haya madurado, entonces podremos, señores, exportar en gran escala productos industrializados como lo han hecho otras naciones de Europa, después de siglos de experiencia y sacrificio, y como no logran hacerlo aún naciones sudamericanas más potentes que nosotros, como Argentina y Brasil.

¿Y cuáles son, señor Presidente, las grandes exportaciones de Argentina hacia Chile? No son productos industrializados sino simplemente productos agrícolas fruto de una explotación extensiva y rudimentaria.

La implantación de una gran industria siderúrgica hace posible reducir enormemente los costos y permitirá desarrollar con el acero forjado en nuestra tierra la industria chilena pesada, que es toda una esperanza para nuestra Patria.

Salitre. — Argentina, señor Presidente, en virtud de una ley ineludible que han sufrido todas las grandes naciones agrícolas, a medida que aumenta su población intensifica sus cultivos, y a medida que intensifica sus cultivos empobrece sus suelos; ya estamos palpando el creciente y progresivo aumento del consumo de salitre chileno en Argentina, que alcanza hoy a 20.000 toneladas anuales. Y son también de importancia fundamental para nosotros, como ya lo expresé, las posibilidades de exportación de abonos completos, cada día más en boga en todo el mundo.

Se abre un gran horizonte para Chile en las prespectivas de este tipo de abonos que permitirán incrementar las explotaciones de yacimientos minerales que contengan potasas, cal, fosfatos y nitrógeno.

Medite el Honorable Senado en la conveniencia de ser nosotros, en virtud de este convenio, los proveedores de salitre de la República Argentina y que sus agricultores se habitúen a su consumo, porque si por imprevisión de nuestros legisladores y de nuestros hombres de Gobierno, no fuéramos nosotros los proveedores normales del consumo de salitre en la nación hermana, dispone ella de los medios suficientes para implantar de inmediato una gran industria de salitre artificial, que haría imposible en el futuro la conquista de ese mercado.

Que recuerde el país, señor Presidente, la amarga lección de la crisis salitrera.

Carbón. He dicho, señor Presidente, que según los cálculos técnicos la electrificación de los ferrocarriles en el sector de Santiago a Chillán, nos permitirá disponer de unas 120.000 toneladas de carbón, que serán consumidas en el aumento de producción de la Siderúrgica de Huachipato, pero nuestra producción de carbón por hombre año es una de las más bajas del mundo.

Con sólo la mecanización de las minas de Lota y con el mejoramiento de los medios de embarque, con una inversión aproximada de 300 millones de pesos, podría Chile disponer de un excedente de 500.000 toneladas de carbón para ser exportadas, lo que representa 250.000.000 de pesos anuales de ingreso en nuestra balanza comercial.

Es posible, además, según los estudios técnicos que he leído y que tengo en mi poder, de otros yacimientos, iniciar la explotación de nuevas minas.

Representa, además, esta inversión la enorme ventaja de disponer de un gran "stock" de carbón, que asegurará en forma permanente el abastecimiento y el consumo interno del país, eliminando así la constante amenaza de una crisis en el carbón.

Maderas. Nuestras posibilidades en la exportación de maderas son inmensas. Hay en Argentina un enorme consumo en maderas que hoy abastece en gran parte Brasil.

Los técnicos en madera calculan que nuestra exportación puede llegar en ese producto a la suma de $ 300.000.000 anuales, una vez modificados los sistemas de elaboración a que me referí anteriormente.

Energía hidroeléctrica. La capacidad total de las plantas hidroeléctricas de propiedad de particulares, alcanza hoy a 185.000 kw. y las de la Corporación de Fomento, en construcción, a 220.000 kw., y los proyectos de la segunda serie de construcciones, a 130.000 kw. Los estudios para nuevas instalaciones, hasta 1955, llegan a una capacidad de 420.000 kw. O sea, en los próximos diez años, si estas obras se realizan, llegaremos a un total de 935.000 kw.

Existe una potencia conocida y posible en el país de 11.000.000 de kw., de los cuales están en explotación, en la actualidad, el 1,7% y tomando en consideración los proyectos aludidos de nuevas construcciones, si es que se ejecutan antes de 1960, no alcanzaremos a aprovechar sino el 8,7% de la potencia eléctrica posible.

No seremos, pues, señor Presidente, un país dependiente de Argentina, como lo afirman los impugnadores del Tratado, sino que por el contrario, somos hoy dependientes en materia alimenticia de la nación hermana y continuaremos siéndolo en forma creciente y sin ninguna compensación si no existiera el Tratado. En cambio, con su aprobación, esta dependencia será mútua, porque el cobre, el acero, el carbón, las maderas y la energía eléctrica serán tan vitales al desarrollo de la economía argentina como lo son para nosotros las aleaginosas, el trigo y la carne.

Las condiciones que establecerá la sociedad quedan delineadas en el artículo 12 del Convenio. Su finalidad, como lo dice el Mensaje, no es obtener utilidades para ella misma, sino simplemente promover el aumento de la producción chilena exportable. Las utilidades de la sociedad, limitada en principio a sus propias necesidades de mantenimiento, se destinarán al pago de los intereses del 4% de las inversiones efectivas de capital argentino, y el saldo, en caso de existir, se acumulará para responder a posibles pérdidas en otros ejercicios anuales.

Asume Chile el compromiso de permitir la exportación, a la Argentina, de la totalidad o parte de la producción que se obtenga de las empresas que financie la sociedad que se destinará preferentemente a atender el consumo argentino una vez cubiertas las necesidades del consumo de Chile.

Cuando tuve el honor de explicar ante los señores Senadores liberales en la Moneda los antecedentes del Tratado, manifesté que la palabra "preferencia", sólo significaba una mejor opción en igualdad de precios, calidad y condiciones y estas mismas palabras fueron después incorporadas al texto del Tratado. Los impugnadores han dicho que debió también incluirse la palabra "moneda" pero ello era innecesario porque tanto en la concentración del Tratado, como en las interpretaciones posteriores que se hicieron —que ya referí—, quedó claramente establecido, por el presidente de la Delegación chilena, que, entre las condiciones, la primera era la de que Chile fijara el tipo de moneda en que pagaría sus exportaciones.

Dije anteriormente, señor Presidente, que una preocupación de la Delegación chilena fué la de

establecer iguales o mejores condiciones en los préstamos de la Sociedad Financiera Chileno Argentina, que las que nos ha otorgado hasta hoy el Eximbank.

Al 31 de diciembre de 1945 el saldo vigente de créditos del Eximbank utilizados por la Corporación de Fomento alcanzaba a doce millones trescientos veintiséis mil dólares, existiendo pendientes, en tramitación, créditos por valor de 33 millones de dólares destinados principalmente a la Siderúrgica de Huachipato. Entretanto, el aporte de la Sociedad Financiera Chilena-Argentina ascenderá aproximadamente a 75 millones de dólares, siendo dicho capital reintegrado al término de la sociedad, cuyo plazo de duración será de cincuenta años; mientras que los créditos actualmente vigentes otorgados por el Eximbank terminan en 1954. Es el Eximbank una institución perteneciente al Gobierno de los Estados Unidos destinada a otorgar créditos a países extranjeros para desarrollar sus economías; y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, que aportará a la Sociedad Chileno-Argentino el capital de 300 millones de nacionales, es también un organismo dependiente del Gobierno argentino y destinado a otorgar créditos dentro y fuera del país y a intervenir en el comercio tanto interior como exterior.

El Eximbank ha otorgado créditos a Chile por intermedio de la Corporación de Fomento, institución dependiente del Gobierno de Chile. El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, de acuerdo con el Convenio suscrito, constituirá en Chile, con la Corporación de Fomento, una Sociedad Financiera Chileno-Argentina con los objetivos indicados en el artículo 12.

El Eximbank ha otogado créditos a la Corporación de Fomento dentro de los planes generales que le ha presentado esa Corporación, y el otorgamiento de créditos definitivos se realiza una vez que el Eximbank, por su parte, conoce planes específicos relacionados con los créditos, los estudia y les presta su aprobación. En cambio, la Sociedad Financiera Chileno-Argentina recibirá del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio hasta 300 millones de nacionales con el objeto de desarrollar en Chile, en forma genérica y especial, actividades relacionadas con el cobre, hierro, acero, salitre, carbón, maderas y energía eléctrica, con el propósito de intensificar la exportación a la Argentina de esos productos.

El Eximbank sólo otorga los créditos después de haber aceptado planes presentados por Chile, y sólo después de su aprobación subscribe el crédito respectivo. La Sociedad Financiera Chileno-Argentina, cuyo directorio estará integrado por cuatro chilenos y tres argentinos, estudiará cada vez los planes de inversión de los recursos de que dispondrá.

El Gobierno de Chile garantiza los créditos otorgados por el Eximbank a la Corporación de Fomento; y con respecto al aporte de 300 millones de nacionales, el Gobierno de Chile garantiza la devolución del capital invertido en el caso de que la Sociedad Chileno-Argentina al liquidarse no tuviere en su activo los bienes suficientes para reintegrar los capitales.

El servicio de los créditos del Eximbank a la Corporación de Fomento es semestral, y el interés pactado, de 4% anual. El aporte del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio recibirá también un interés de 4 por ciento anual, suma que el Estado de Chile garantiza, pero cuya obligación sólo vendrá a pesar si las inversiones no alcanzaren a pagar este tipo de interés.

El producto que se obtiene de los créditos otorgados por el Eximbank a la Corporación de Fomento deberá ser colocado por esta entidad en las condiciones que le sean posibles. En cambio, los productos que se obtengan de las actividades que financie la Sociedad Chileno-Argentina tendrán mercado en la República transandina, de acuerdo con lo establecido en el Convenio, y ello justifica ampliamente la presencia de tres directores argentinos en el directorio de la sociedad, para impedir, precisamente, que se financien actividades cuyos saldos exportables no interesen a Argentina y se desvirtúen así las finalidades del Tratado.

Y por último, el Eximbank ha exigido, para el otorgamiento de determinados préstamos, que la dirección y administración técnica de la empresa chilena favorecida, sea entregada a una entidad que cuente con la aceptación del Eximbank. Dicha entidad trabajará con contrato de administración remunerado, y así continúa la intervención del Eximbank en la sociedad chilena deudora. En cambio, la Sociedad Financiera Chileno-Argentina no intervendrá ni en la dirección ni en la administración de los negocios que financie: se limitará simplemente a prestar el dinero y, posteriormente, a tener una opción en igualdad de condiciones para comprar los productos que se obtengan.

Fué, señor Presidente, el ánimo de los negociadores de este convenio, seguir, como ya he dicho, la pauta y modalidades de los préstamos del Eximbank, mejorándolas cuando fuere posible, pero nunca admitiendo condiciones de inferioridad; como asimismo, q los 300 millones de nacionales sirvan solamente para adquirir maquinarias e instalaciones en países extranjeros, para la ampliación e instalación de nuevas actividades, y que los gastos que demanden estos trabajos en moneda nacional sean hechos con el aporte de Chile. Así sucede, para citar un ejemplo, con las plantas hidroeléctricas instaladas por la Corporación de Fomento, o bien, con la Siderúrgica de Huachipato, cuyo valor en maquinarias importadas será aproximadamente de 900 millones de pesos, que nos prestará el Eximbank, y los 600 millones en moneda nacional que demandarán esas instalaciones serán aportados por la Corporación de Fomento.

No habrá, pues, avalancha de nacionales, como alguien ha dicho, por este concepto, porque todo el fruto de este empréstito debe ser invertido, si se siguen las pautas trazadas por los negociadores del Tratado, en adquisiciones en el extranjero.

Y en esta ocasión, como en otras que ya he indicado, creen necesario los negociadores del Tratado insinuar la conveniencia de otra ley complementaria que fije las normas para la utilización de este préstamo. Es indispensable también, como lo ha representado con razón la Confederación de la Producción y del Comercio y como muchas veces lo ha manifestado ya el Senador que habla, que la comisión compuesta por los representantes chilenos en la Sociedad Financiera Chileno-Argentina esté integrada por hombres que, por su respetabilidad, honradez, capacidad, sean garantía para todos los chilenos, y que no se consideren las influencias políticas.

La exportación, señor Presidente, de los excedentes exportables de las empresas que financie la Sociedad Chileno-Argentina podrá, en virtud de la ley de licencias, efectuarse a Argentina sin alterar nuestra producción vigente.

En el artículo 13 del capítulo III, el Gobierno argentino se compromete a proporcionar o vender al Gobierno de Chile, o a la entidad que éste designe, las divisas extranjeras necesarias para estas transferencias, las que se realizarán a través del mercado libre de cambios argentino y al tipo que rija en la fecha de cada operación.

Vías de Comunicación. — La innegable necesidad de construir caminos y de terminar los ferrocarriles existentes es evidente. Los impugnadores del Tratado han dicho que Chile construirá a sus expensas una red caminera y ferroviaria que sólo servirá a la República Argentina. Analicemos esta afirmación.

Ya expresé anteriormente que, en 1934 y en los años sucesivos, durante la administración del Excmo. señor Alessandri y siendo Ministro de Relaciones Exteriores el Honorable señor Cruchaga, el Gobierno se preocupó vivamente de la necesidad de fomentar los medios de comunicación entre ambas naciones; y el que habla, como presidente de la Delegación chilena, y el señor Pinedo, en representación de la Delegación argentina, firmamos en Santiago un acuerdo sobre construcción de caminos y vías férreas. Desgraciadamente, como no se indicaron los medios para financiar estas obras, quedaron en el papel.

El plan de caminos fué nuevamente estudiado en la administración del Excmo. señor Ríos, y en el Convenio subscrito en 1943 por los Cancilleres Fernández y Storni, se convino nuevamente en la construcción de una serie de caminos y ferrocarriles para las comunicaciones e intercambio entre ambos países; pero en esta ocasión, como en la anterior, no se determinaron los fondos necesarios para financiar estas construcciones, y su realización quedó otra vez como simple aspiración no materializada.

No puede afirmarse de buena fe, señor Presidente, que una serie de caminos transversales, desde la frontera hasta el mar, en todas las provincias de Chile, no significará un inmenso beneficio para la economía nacional y especialmente para la producción agrícola.

Ha sido, señores Senadores, un clamor permanente de las provincias de Chile el tener caminos transversales que lleguen hasta el mar; y estoy cierto de que si hoy se preguntara en cada provincia a los industriales, comerciantes y agricultores, si estiman de necesidad vital la construcción de estos caminos para la explotación adecuada de nuestras riquezas y para el intercambio de nuestro comercio interno, estoy cierto, digo, de que la respuesta sería una formidable y rotunda afirmación.

Además, con estos mismos fondos podrán construirse caminos que comuniquen grandes centros industriales del interior con los caminos transversales internacionales, para facilitar así la exportación de nuestros productos.

Se ha dicho también que estos caminos sólo servirán para las exportaciones a Argentina; pero esta crítica sólo puede hacerse por los que desconocen nuestro territorio y la explotación de sus riquezas. Para no poner sino un ejemplo, quiero recordar el caso de una firma particular de una de las provincias que represento en el Honorable Senado, que ha construído con sus propios medios un camino por el cual solamente en un año se han exportado a la República Argentina más de 50 millones de pesos en maderas elaboradas por la misma firma. Y esto, señor Presidente, puede decirse de todos los caminos que se construirán en el sur de la República. Será mucho mayor — y el futuro dirá quién tiene la razón — la exportación de productos chilenos en el sur de Chile por los caminos que se construyan, que la importación de productos argentinos.

Para no hablar de otras provincias, consideremos a Aconcagua, Valparaíso y, especialmente, Coquimbo y Atacama, cuya agricultura será beneficiada por caminos que les permitirán exportar sin trasbordos, productos de calidad y alto precio. Piensen Sus Señorías en lo que significa para un agricultor de los valles interiores de Coquimbo el exportar hoy día productos que tienen en el mercado argentino gran aceptación e ilimitadas posibilidades de venta, como son las nueces, las almendras, las frutas secas, especialmente los descarozados, y que deben experimentar, si van por mar, el acarreo por pésimos caminos, en camiones o carretas, soportar los gastos de descarga en los puertos y de carga en los buques, los fletes marítimos de un enorme recorrido de varios miles de kilómetros, hasta ser desembarcados en el puerto de Buenos Aires, cuyos costos de descarga son costosísimos, para pagar en seguida nuevos fletes ferroviarios o de camiones hasta ciudades interiores, como Córdoba, Mendoza o San Juan, que distan sólo unos cuantos centenares de kilómetros de los valles que producen tales artículos, los cuales, al existir buenos caminos, serán llevados en pocas horas a dichos centros de consumo.

La construcción de estos caminos hará posible la transformación de la agricultura en muchas provincias y valles del interior, en términos de convertir una agricultura extensiva, que no puede competir en los mercados internacionales, en una agricultura intensiva, que dejará pingües utilidades, y a la balanza de pagos de nuestro Chile, grandes saldos favorables.

No entiendo, señor Presidente, cómo puede el espíritu obstruccionista de algunos chilenos inducirlos, por desconocimiento de nuestra realidad agrícola y de nuestras posibilidades en el mercado argentino, a perpetuar el estancamiento y la pobreza crónica en que vivimos, y despreciar una oportunidad como la que se nos presenta para levantar a Chile de su postración y mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Una agricultura que cultiva y exporta productos de calidad, que Argentina dejará entrar sin derechos en su territorio, como ya tantas veces se ha declarado, puede pagar mayores salarios y tonificar toda la vida económica del país, a la vez que resistir mejor los fuertes impuestos que la gravan.

Los que quieren atar a Chile a conceptos económicos ya arcaicos, los que levantan objeciones jurídicas milimétricas contra estas grandes realizaciones, no sólo estancan la vida del país, sino que alimentan el caldo fecundo en que germinan las revoluciones sociales.

¿Cómo puede objetarse la construcción de ferrocarriles internacionales, señor Presidente, cuando los tres que señala el Tratado — el de Salta, el de Uspallata y el de Lonquimay— han sido prohijados por todas las administraciones y por todos los partidos políticos en los últimos cuarenta años? En estos ferrocarriles hay ya invertidas, por parte de Chile, grandes sumas improductivas, pues la obra de preparación del terreno está en gran parte terminada, y el mayor gasto lo representará la adquisición de rieles y de material rodante.

Se ha dicho, señor Presidente, que el caso del empréstito por 300.000.000 de nacionales para la construcción de vías de comunicación, no podremos desentendernos de la avalancha de nacionales o de productos argentinos que tendrán que venir a Chile para financiar la obra de mano que exija la construcción de caminos.

Si la comisión que representará a Chile procede conforme al criterio que han tenido en vista los negociadores del Tratado, estos vaticinios no se cumplirán. La comisión debe en primer lugar estudiar los costos; y en segundo lugar establecer la prelación de las obras; y en tercer lugar, espaciar, a través de diez años, por lo menos, la inversión de este empréstito, con lo que, por lo demás, se pondrá a tono con el ritmo que Chile puede alcanzar en construcción de obras públicas.

Y como las exportaciones de Chile a la Argentina, acrecentadas por las inversiones de la Sociedad Financiera Chileno-Argentina, deberán en un plazo máximo de cinco años aumentar en más de mil millones, podrá Chile no solamente equilibrar su balanza comercial con Argentina, sino también, disponer de un excedente importante. Si se espacian en diez años estas inversiones, después de adquiridos en el exterior el material rodante, rieles y otros elementos necesarios para nuestros ferrocarriles, así como las maquinarias y camiones que exija la construcción de nuestros caminos el saldo por invertir no subirá del setenta por ciento del empréstito, y en consecuencia, la suma de nacionales no pasará de 21 millones anuales, cifra insignificante en el volumen de los negocios de la nación.

En este caso, como en otros que ya he señalado, creo necesario, según se lo he manifestado a S. E. el Presidente de la República, la dictación de leyes complementarias para asegurar el buen funcionamiento del mecanismo que señalo: como asimismo, que una ley determine también las personas que han de componer, por parte de Chile, la comisión que tendrá a su cargo la realización de estas obras y que deben reunir las mismas condiciones de integridad moral y de capacidad que señalé para quienes nos deban representar en la comisión de la Sociedad Financiera.

En contra de la magnífica operación que significa la contratación de este empréstito por tres mil millones de pesos chilenos en bonos que Argentina tomará al 96 o/o de su valor nominal, con interés de 3 3/4 por ciento y 2.45 por ciento de amortización, no se han podido hacer impugnaciones de orden financiero y se ha recurrido a las de orden jurídico.

Respecto de los bonos de la deuda externa de Chile, saben mis Honorables colegas la depreciación que experimentan por el pago disminuido de sus intereses, por razones imperativas que todos los chilenos lamentamos; y el haber colocado esta suma cuantiosa de 75 millones de dólares casi a la par, representa de parte de Argentina, un rasgo de amistad que todos los chilenos de corazón bien puesto deben reconocer y agradecer.

Y para terminar, señor Presidente mis observaciones sobre el Capítulo IV del Convenio, quiero desvirtuar una afirmación falsa, de toda falsedad, que se ha hecho en la prensa y en el Parlamento. Se ha dicho que el Gobierno de Chile solicitó, entre las aclaraciones que se hicieron al Tratado, el que la conversión de nacionales se hiciera a un tipo de 4.08 moneda nacional por dólar, y que el Gobierno argentino se negó a aceptarla.

Cuando, a petición del Presidente de la República, regresé del Sur a Santiago para pedirme Su Excelencia que obtuviera del Gobierno argentino algunas aclaraciones — de las que ya habíamos hablado — al asistir, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a una reunión presidida por el Ministro señor Juliet y al darse a conocer las diversas aclaraciones que se solicitarían, yo no acepté el llevar, en nombre de Chile, esta modificación, por considerarla profundamente inconveniente para nuestros intereses. Di las razones que tenía para ello ante los señores Ministros de Relaciones y de Hacienda, ante el señor Eduardo Alessandri y ante numerosos asesores de los Ministerios de Relaciones, Hacienda y Economía; y, por unanimidad, se acordó suprimir esta petición. De manera que no puede haber existido una negativa argentina ante una petición que no se formuló.

Libre tránsito y otros puntos. — En el capítulo V, señor Presidente, el Gobierno de Chile otorga a la República Argentina libre tránsito para la exportación, a terceros países, de productos y mercaderías argentinas, exportación que se realizará desde puertos chilenos. Se ha impugnado esta disposición porque representaría, según se dice, un peligro para la agricultura nacional, el régimen de libre tránsito que antojadizamente presuponen sin limitación.

La cláusula de libre tránsito estaba ya ratificada en el Convenio Fernández-Storni y ha sido aceptada por Chile anteriormente en convenciones internacionales como la de Barcelona. Desde luego, era entonces imposible al convenir el Tratado, desentenderse de convenciones contractuales ya pactadas. Y era moralmente imposible para los negociadores del Tratado recoger la declaración que han formulado algunos impugnadores, al decir que mientras no se construyan caminos y ferrocarriles, no tiene importancia el que Chile acepte desde luego el libre tránsito; pero, que, al construirse las vías de comunicación, se convertiría en realidad el libre tránsito pactado, y constituiría una amenaza para nuestra agricultura. Comprenderán los señores Senadores que no podíamos esgrimir un argumento semejante en nombre de Chile; reconocer que este país acepta principios cuando son irrealizables, pero que los rechaza cuando pueden transformarse en realidades.

En segundo lugar, la limitación que se propone es inaceptable e incompatible con el concepto de buena vecindad entre dos naciones limítrofes, ya que significa condenar la producción de las provincias del interior de Argentina a no salir jamás al mar. Cuando estas provincias alcancen la plenitud de su desarrollo, con una población superior a treinta millones de habitantes, ¿no creen los señores Senadores que al negar Chile el libre tránsito y salida al mar crearía un problema internacional de incalculables proporciones?

Y en tercer lugar, porque la producción agrícola de posible competencia con la de Chile, proviene casi toda de las provincias argentinas que seguramente continuarán exportando por el puerto de Buenos Aires, y que forman parte de lo que llaman los argentinos "región de la pradera" o "de la pampa húmeda", como las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fé, San Luis, Córdoba y el Territorio Nacional de la Pampa.

Las dos grandes regiones que pueden exportar su producción agrícola por los puertos de Chile son la región Sub Tropical y la región de la Llanura Occidental o Pampa Seca. La región Sub Tropical compuesta por las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, el Chaco y el Territorio Nacional de Formosa, produce en un 90 o/o los siguientes artículos: quebracho, caña de azúcar, hierba mate, tabaco, algunas oleaginosas y, sobre todo, el algodón. Como pueden observar los señores Senadores, esta producción no hará competencia a la de Chile.

La región de la Llanura Occidental o Pampa Seca, constituída por una parte del Territorio de Neuquén, de la Provincia de Mendoza, de San Juan, es una región seca formada por estepas de transición y bolsones que hacen muy difícil la agricultura, con excepción de las zonas de riego artificial tales como la de Mendoza, San Rafael y San Juan, donde la industria vitivinícola ha alcanzado un importante desarrollo, como también el cultivo de hortalizas y frutales. La producción de estas provincias es limitada, porque sus zonas de riego son escasas y gran parte de ellas ya están destinadas a viñedos. Es indudable que la provincia de Mendoza exportará vinos por Valparaíso; pero no creo que signifique una competencia para los vinos chilenos, que son de una muy superior calidad; y tan así es que, a pesar de tener antecedentes de importancia en 1945 sólo pudo exportar un millón trescientos sesenta y tres mil litros, en tanto que Chile ha exportado en muchas oportunidades, y a pesar de tener una producción mucho menor, varios millones de litros.

Y, por fin, señor Presidente, desde el principio se estableció, al discutirse el Tratado, que el libre tránsito, una vez construídos los ferrocarriles y caminos, sería materia de una convención especial para definir, entre los dos países contratantes, cualquiera dificultad, ya sea, de orden comercial, de orden sanitario o por competición de productos.

Se ha negado señor Presidente, la inmensa importancia que tendrá para Chile el tránsito de mercaderías que saldrán por nuestros puertos, procedentes de la República Argentina o entrarán por ellos hacia el vecino país. Y se ha dicho que la situación de Antofagasta o de Valparaíso no puede ser comparada con la de un puerto libre europeo, al cual tienen acceso, en igualdad de condiciones, todos los países y marinas mercantes del mundo, y que en cambio, nosotros realizaremos sólo un servicio de tránsito y de puerto para las mercaderías que importe o exporte Argentina. La similitud del puerto de Rotterdam, respecto de Alemania y la de Valparaíso o de Antofagasta, respecto de la República Argentina, es notoria y fué la que destaqué en una conferencia que dí en Valparaíso y no la de Amberes, como alguien ha dicho. Para que el Honorable Senado tenga una información de indiscutible imparcialidad, voy a dar lectura a un artículo publicado en el "Times" de Londres, fechado el 11 de diciembre de 1946:

"El resurgimiento de Europa será muy lento, expresó Mr. Byrnes en su discurso de Stuttgart si Alemania con sus grandes reservas de carbón y acero se transforma en un albergue. En ningún país han sido mejor comprendidas estas palabras que en Holanda. No es la absoluta pérdida virtual de su comercio con Alemania, la razón total de su mala situación. Rotterdam, que antes de la guerra era el puerto más importante del Oeste de Europa, que tenía un tránsito en 1938 de 32.000.000 de toneladas contra 25.000.000 de Hamburgo, y 9.400.000 Amberes, está operando ahora con sólo el 20 o/o de su actividad normal. **La mayor parte de aquel tránsito consistía en el desembarque de minerales de fierro para Alemania, y el embarque de carbón de origen alemán.**

Alrededor del 48 o/o de las rentas invisibles de Holanda provenía de su movimiento marítimo y de sus actividades portuarias. Ella tenía en el Rhin una flota mayor que cualquier otro país riberano de ese río, ochenta por ciento de la cual era dedicado al comercio con Alemania. Una prueba de la importancia de los puertos holandeses está en que el total de las importaciones y exportaciones hechas a través de ellos fué inferior, en 1938, sólo en 11.200.000 toneladas al de todos los puertos de Alemania, o sea, 55.700.000 toneladas contra 66.900.000 toneladas".

Las ventajas que obtiene un país por las entradas invisibles que origina el tránsito de mercaderías, no puede desconocerse. Y tanto es así que en el caso de Rotterdam, ya citado, cuyo principal cliente era Alemania, la cesación de importación de hierro y de exportación de acero y carbón alemanes ha provocado un desastre grandísimo en la economía holandesa y en la vitalidad de ese puerto.

La supuesta competencia de productos agrícolas argentinos a la producción chilena no ha sido demostrada; pero si lo fuera, cuando se construyan los ferrocarriles y caminos, a través de la Convención, ya acordada, se puede otorgar a nuestra producción toda la protección que Chile quiera darle.

Es interesante anotar, señor Presidente, que el artículo 24 del Convenio otorga a las compañías chilenas los seguros de las mercaderías que se intercambien, cuando se transporten por cuenta del comprador o del vendedor, respectivamente; y las medidas que propone el artículo 25, para lograr que las operaciones de reaseguro que las empresas radicadas en uno de los dos países contratantes deban concertar en el extranjero, se realicen preferentemente en el otro, significan para Chile una entrada, según cálculos autorizados, de más de sesenta millones de pesos anualmente.

Nuestros compromisos Internacionales.— Quiero ocuparme, señor Presidente, de la afirmación que se ha hecho en orden a que las disposiciones del Convenio con la Argentina están en oposición con la Carta del Atlántico, con la Declaración de las Naciones Unidas, con los contratos de Préstamos y Arriendos, con la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos de Río de Janeiro de 1942, con la Conferencia sobre Sistemas de Control Económico de Washington de 1942 y con los acuerdos de Bretton Woods.

Fué cuidado preferente de la Comisión que tuve el honor de presidir, estar en constante comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, para que no hubiera ninguna contradicción entre lo que pactábamos con Argentina y otros acuerdos internacionales ya ratificados por nuestro país. Y puedo afirmar que ninguna de las cláusulas del Tratado con Argentina contradice en lo mínimo los documentos mencionados, que analizaré uno por uno.

La Carta del Atlántico, de 14 de agosto de 1941, que sólo fué convenida, y nunca firmada, entre Roosevelt y Churchill —lo que explica también que "Argentina no es subscriptora de la Carta del Atlántico"—, expresa que los Gobiernos "se esforzarán porque todos los Estados, grandes o pequeños, victoriosos o vencidos, disfruten del acceso, en igualdad de condiciones, al comercio y a las materias primas del mundo que necesitan para su prosperidad económica". Pero agrega: "Desean lograr en el campo de la economía la colaboración más estrecha entre todas las naciones, con el objeto de conseguir para todos mejoras en las normas de trabajo, prosperidad económica y seguridad social".

La Declaración de las Naciones Unidas, de 1.o de enero de 1942, expresó su adhesión a este programa. Chile adhirió a la Declaración de las Naciones Unidas y a los principios de la Carta del Atlántico, y, contra lo que se ha dicho, Argentina hizo lo mismo tanto es así, que Chile solamente declaró la guerra al Japón, en tanto que Argentina lo hizo al Japón y a Alemania.

La situación jurídica ante estos dos compromisos, por lo tanto, es igual para Chile y Argentina.

La Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos (Resolución XXXV) es también de apoyo y adhesión a los principios de la Carta del Atlántico. Chile y Argentina también concurrieron con su firma a esta resolución.

Pero debe en seguida completarse esta adhesión al pensamiento inicial de la Carta del Atlántico con los demás acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro, tendientes todos a estudiar el caso especial de la economía americana.

Es imposible formarse un criterio sin leer algunas de las resoluciones:

N.o 7 de la Resolución II.— "Que las operaciones financieras deben tener, en lo posible, un sentido económico y contemplar las reales disponibilidades del deudor".

N.o 3 de la Resolución III.— "Que el establecimiento de facilidades adecuadas de crédito comercial por parte de las naciones productoras de materias primas, de maquinaria industrial o de artículos manufacturados, es requisito indispensable para el sostenimiento de una sana economía en los países consumidores".

Resolución VII.—Se refiere al desarrollo del intercambio comercial, y recomienda: "Que los Gobiernos de las Repúblicas americanas, como medio de favorecer el desarrollo de su intercambio comercial, estudien la conveniencia de consagrar en los pactos comerciales que celebren con naciones de fuera del hemisferio occidental, **como tratamiento de excepción**, el que otorguen en materias comerciales y aduaneras en favor de todas las demás Repúblicas americanas". ¿Altera o no esta recomendación el sentido inicial de la Carta del Atlántico?

Resolución XI.— En lo que se relaciona con la inversión de capitales en las Repúblicas de América, recomienda: "Que el Comité Consultivo Económico-Financiero Interamericano dé los pasos conducentes, a fin de **estudiar el empleo de los capitales de cualquiera de las Repúblicas americanas**, recabando de los diferentes Gobiernos las medidas necesarias para la facilidad de movilización y protección de tales inversiones en el Continente".

Resolución XII.—Declara, primero: "Que para mejorar el standard de vida de la población, la política económica de los países de América debe fundarse en un amplio e integral aprovechamiento de las condiciones naturales existentes en los diversos países, y propender a la mayor industrialización de aquellas materias primas que representen características económicas favorables y permanentes, tanto de producción, como de mercado, **buscando, a la vez, la mejor coordinación continental mediante acuerdos internacionales**", y segundo: "Que es anhelo de la Tercera Reunión de Consulta que la Comisión Interamericana de Fomento y las Comisiones nacionales respectivas traten de llevar a la práctica la política económica a que se refiere esta declaración".

Resolución XVI. — Declarar, primero: "Que, siendo del mayor interés continental que se aprovechen debidamente las riquezas del suelo y del subsuelo de cada país, las Repúblicas americanas, dentro de su propio régimen económico, deben procurar la explotación de esas riquezas", y segundo: "Que, dentro del espíritu de solidaridad y colaboración que inspira la doctrina panamericana, se establezcan planes de cooperación por intermedio de la Comisión Interamericana de Fomento, de modo que, considerando las posibilidades económicas de cada país, se facilite el financiamiento de tales explotaciones".

La Conferencia Interamericana de México, o de Chapultepec, de 1945, posterior a la de Bretton Woods, que fué en julio de 1944, ratificó también los principios de la Carta del Atlántico (Resolución XII), pero adoptó, asimismo, otros principios que es muy importante recordar:

"**Resolución L:** La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, considerando:

"Que es de mutuo interés, tanto para los países americanos ya industrializados, como para aquellos que no lo están, desarrollar en éstos últimos, industrias que tengan base sólida;

"Que la industrialización es un medio eficaz para elevar el nivel de vida de los pueblos americanos, aprovechar mejor sus recursos naturales y humanos, e incrementar su comercio internacional;

"Que, para lograr dicha industrialización en un plazo razonable, será indispensable **que los Gobiernos americanos se presten unos a otros el grado máximo de cooperación técnica y financiera, y convengan, desde ahora, en ciertos principios básicos, que orienten su conducta en la consecución de este loable propósito común;**

"Que el desarrollo económico de los países americanos que no están aún industrializados **requiere consideraciones de sus problemas especiales por parte de todas las Repúblicas americanas;**

"Que la solidaridad económica americana será la más fuerte y permanente, en virtud del desenvolvimiento interamericano derivado de dicha industrialización,

RESUELVE:

"**Primero:** Las repúblicas americanas fomentarán la creación de nuevas ramas industriales y el perfeccionamiento y perfección de las ya existentes, siempre que se adapten a sus condiciones y tomando en cuenta, entre otros, los siguientes factores: las facilidades para obtener las materias primas, los capitales necesarios sean nacionales o extranjeros, y el personal técnico indispensable; la posibilidad de colocar los productos en los mercados internos o externos; la necesidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores; la conveniencia de que tales industrias subsistan sin que necesiten una elevada protección arancelaria permanente, ya que perjudicaría los intereses legítimos de los consumidores. Cuando se trate de la instalación de nuevas plantas de industrias ya existentes se evitará conceder mayor protección para los productos de dichas plantas. En la creación de las industrias, las repúblicas americanas procurarán estimular la iniciativa privada, evitando en lo posible que los gobiernos hagan la competencia a las empresas privadas, salvo que sea indispensable para el interés público".

"**Tercero.**— Con el fin de apresurar un sólido desarrollo industrial, así como para el fomento y explotación de los recursos naturales, las repúblicas **americanas en las que exista abundancia de capitales, pondrán el mayor empeño para que se otorguen, a aquellas que lo soliciten, créditos amplios a largo plazo y con tasas de interés y amortización equitativas, teniendo en cuenta las tasas que rigen en los países acreedores y los riesgos que entrañan tales operaciones.** La Conferencia Técnico-Económica Interamericana que habrá de celebrarse en Washington en junio de 1945, deberá considerar específicamente cómo y por qué medios prácticos y eficaces se logrará la liberación del crédito para todos los países americanos".

"**Sexto.**— Las repúblicas americanas reiteran el principio consagrado en la Carta del Atlántico de la igualdad de acceso a toda clase de materias primas, y, asimismo, **declaran y aceptan el principio recíproco de igualdad de acceso a los bienes de producción que necesiten para su industrialización y desarrollo económico**".

Este último acápite complementa también, claramente la Carta del Atlántico: **Resolución** LI: "La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz" en la declaración de sus objetivos, dice: "Las repúblicas americanas que colaboran en el esfuerzo bélico, dándose perfecta cuenta de sus relaciones tradicionalmente estrechas y de su posición y responsabilidad como parte integrante de la comunidad mundial declarar su firme propósito de colaborar en un programa para alcanzar:

"3.o— Una base constructiva para el firme progreso económico de las Américas, mediante **el desarrollo de los recursos naturales**; incremento de la industrialización, mejoría de transportes; modernización de la agricultura; **desarrollo de plantas de fuerza motriz y obras públicas;** aliento a las inversiones de capital privado; capacidad patronal directiva y especialización técnica, y mejoría en las normas y condiciones de trabajo, inclusive la contratación colectiva, todo ello tendiente a elevar el nivel de vida e incrementar el consumo".

La Declaración de Principios de la Resolución LI, dice:

"1.— Enfocar la política económica de las repúblicas americanas hacia la creación de condiciones que, por medio del crecimiento del comercio interior y exterior, y de las inversiones, estimulen en todas partes la obtención de altos niveles de ingresos reales, empleo y consumo, exentos de fluctuaciones excesivas, a fin de que todos puedan ser alimentados, alojados y vestidos en forma adecuada y disfruten de los servicios necesarios para la salubridad, educación y el bienestar y disfruten, asimismo, digna y libremente, de la recompensa a su trabajo".

"2 — Mediante la eliminación y prevención de todos los casos y bajo todas las formas **de diferenciaciones injustas,** cooperar con las demás naciones para que todas tengan igual acceso al comercio de materias primas del orbe, de acuerdo con los términos de la Carta del Atlántico; **aceptar el principio de la igualdad de acceso a los bienes de producción necesarios para la industrialización y el desarrollo económico**".

"3.— Alcanzar, a la mayor brevedad posible, la aspiración común de las repúblicas americanas de **encontrar fórmulas prácticas internacionales para reducir las barreras de toda índole que dificultan el comercio** entre naciones dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías sobre bases sólidas y promover la acción cooperativa que deberá tomarse en otros terrenos, particularmente la estabilización de monedas y las inversiones internacionales".

"9 — **Cuando se trate excepcionalmente de artículos esencialmente importantes, de los cuales existan o haya peligro de que existan excedentes gravosos suministrar los medios apropiados para la solución de los problemas que ellos originen, mediante la acción nacional o internacional concertada por los países consumidores y productores** para lograr la expansión del consumo y el reajuste de la producción, tomando debidamente en cuenta los intereses de los consumidores y de los productores y las necesidades de una creciente economía mundial".

No hay violación de principios de ninguna especie. Los de la Carta del Atlántico, expuestas en cuatro líneas, fueron más tarde ampliados, y a ellos se ciñe estrictamente el Tratado con Argentina.

Cláusula de la nación más favorecida.— Se ha dicho, señor Presidente, que el Tratado en su redacción actual, crea una doble situación: a) Hace extensivos a Estados Unidos, Perú, Colombia y Holanda las franquicias aduaneras que puedan otorgarse a Argentina, y b) Se pone de manifiesto el propósito del Gobierno de Chile de sostener que los demás países que tienen en sus contratos la excepción de la unión aduanera no pueden acogerse a dicho tratamiento.

Yo presumo y puedo afirmar que el propósito de Chile no es otro que el de cumplir sus tratados vigentes. Aún cuando el Tratado de 13 de diciembre no se hubiera modificado en esta parte lo firmado con Argentina no habría interferido los tratados existentes; habría tenido sólo valor de futuro. Hecha la aclaración en el cambio de notas adicional, no queda al respecto ninguna duda. M... gamos pactada l... la nación más favo... remos cumplirla.

Que al negocia... do es indispensable ... extensión a los pa... han mencionado y ... no se han mencio... dente. Es lo que ... ce y es lo que se ... certar el Tratado ... con Argentina.

El Presidente de l... telefoneó personalm... ces a Santiago, p... partidario del artí... más tarde se supri... le pareció peligros... ración sin tener ... cabal de su reperc... se insistiera en ell... la única cláusula ... pués que suprimi...

Se afirma, señor ... que la unión aduan... definida en tal form... y requiere tales o ... sitos. Las uniones ... son todas iguales ... te. Su constitución ... relación con las co... y condiciones de la... las pactan. En el T... leno-Argentino ... bases de la unión ... inicia su ejecución ... señala el procedi... continuar esta ejec... labor de esa impor... rirá salvar muchas ... darse tiempo y pro... losamente. El Trat... nada tiene que pue... se contra ningún p... tra ningún tratado ... ción de la unión a... se ha aceptado en ... son sólo palabras ... ha llegado a ella ... muchos años de es... tra Cancillería, por... lo demostré, esta ... sido ya expresada ... teriores, que datan ... atrás, con la Repúbl... na.

Señor Presidente ... do resumir en esta ... los principios gen... descansa el Trat... Argentino; su estr... ral, sus disposicion... y las objeciones ... que se han formul...

No me he referi... sidente, a las obs... orden constitucion... fieren a estos do... cipales: 1.o A qu... ción debió ser d... cuadrada en nuest... 2.o A que las mat... tado que en el ... deben ser objeto ... dieron pactarse, ... se ha violado la C...

Siendo la facultad ... ción atribución ... Presidente de la Re... que corresponde ... hacerse cargo de ... nes que derivan de ...

En esta exposición ... señor Presidente, ... frontar nuestra ... rica, social y eco... Tratado que hemos ... he procurado de... este Convenio fluy... necesidad ante ... trascendentales co... tación nacional, l... nal, la balanza ... depreciación de la ...

Chile, señor Pres... viesa por una g... su historia, y el ... es cumplir con la ... salvarla. El Senad... cree haber cumpl... deber, coadyuvand... que considera de ... para los destinos ... Tratado Chileno-Ar...

—Aplausos.

— A indicación ... ALESSANDRI (do... se acuerda publica... so" el discurso del ... RRA...

Ascenso en la ...

Los señores Gu... ra formulan indica... aprobada para que ... la presente reso... sobre ascensos ... vio del señor Ra... Silva.

Atención de indí... tes de tierras ...

El señor Gre... Juez respectivo ... numerosas petici... des de los indí... de tierras de ... son constantem... en sus derechos ... oficio se solicita ... nistro respectivo ...

(PASA A LA P...

LA SELECCION DE IQUIQUE SUPERO A AUDAX ITALIANO POR 3 CONTRA 2

CUATRO MIL PERSONAS PRESENCIARON UN PARTIDO QUE RESULTO MUY ACCIDENTADO

MAL DEBUT DEL PENQUISTA ZUÑIGA

IQUIQUE, 12 (Especial).— En la segunda fecha del campeonato "triangular" de fútbol que se está desarrollando en esta ciudad con motivo de las festividades de la Semana Tarapaqueña, el Seleccionado de Iquique doblegó al cuadro del Audax Italiano por 3 a 2.

Fué un encuentro arduamente disputado, pero que en el segundo período decayó completamente en interés a causa del juego excesivamente brusco de que hicieron gala ambos contrincantes.

Durante el primer período Audax Italiano jugó mejor y llegó a estar en ventaja por 2 a 0, pero poco antes de finalizar la etapa se le cobró un penal a Vilasante y los locales descontaron. En el segundo tiempo, se castigó a Vilasante con un nuevo penal, y la cuenta quedó emparejada a dos. De ahí para adelante, el lance sufrió continuas interrupciones motivadas por pugilatos y diversas incidencias entre los contendores.

En un momento dado, los jugadores del Audax quisieron retirarse del campo, en señal de disconformidad por los fallos del referée; pero la intervención de los dirigentes señores Solari y Candelori impidió que tal situación se concretara. A los 25 minutos, Iquique anotó su tercer punto y que fué el que le dió la victoria, no obstante que los players visitantes alegaron que el autor estaba en posición prohibida.

En general puede decirse que Audax fué muy superior en el primer tiempo; pero después, por las incidencias y continuos cambios que introdujo en sus líneas, su efectividad decayó totalmente y su desempeño careció de mayores méritos. Debutó en esta oportunidad en las filas verdes el winger Zúñiga, de Concepción. Su desempeño no satisfizo y hubo de ser substituído en la segunda etapa.

En cuanto el elenco de Iquique, mejoró bastante en relación a la performance que le cupo hace días atrás cuando perdió categóricamente frente al Sport Boys de Lima. Esta vez el equipo se vió más ganoso y decidido. El veterano forward Morales y el half Illanes, se convirtieron en sus mejores exponentes.

El partido fué presenciado por cerca de cuatro mil personas, recaudándose una suma cercana a los cincuenta mil pesos.

Después del match, los dirigentes del Audax lamentaron las incidencias producidas, recalcando que a causa de ellas el equipo no pudo rendir una actuación de acuerdo con su prestigio de campeón profesional. Hicieron especial hincapié en el arbitraje, que lo tildaron de "absolutamente parcial y desatinado"

Audax jugará el domino con el Sports Boys de Lima. En caso de ganar éste, se clasificará campeón invicto del torneo triangular.

Se han producido dificultades en la última etapa del torneo de "Los Seis"

A RAIZ DE LA PERDIDA DE PUNTOS DEL JUVENTUD ATACAMA EN SU MATCH CON EL OLIMPICO

En conocimiento del acuerdo tomado por los dirigentes del Club Deportivo Olímpico, organizador del campeonato de "Los Seis", que se juega en la Comuna de San Miguel, de adjudicarse los puntos del match que en la cancha le ganó por 2 a 0 el Juventud Atacama, el domingo último pasado, por haber hecho varios cambios de jugadores, los delegados de los clubes participantes, Unión Condell, Magallanes, Unión Española e Iberia, dispusieron no aceptar el temperamento del Olímpico, por los siguientes motivos:

1.o—Que el acuerdo de quitar los puntos al Atacama lo hicieron sin el voto de los demás clubes participantes.

2.o—Que en ningún punto de las bases se indica la pérdida de puntos por los cambios de jugadores.

3.o—Que como no se exigen las firmas de los jugadores ante el árbitro o director de turno y tampoco se exigió al momento de las inscripciones de los equipos, se considera como campeonato libre, y es difícil la comprobación de los cambios en los partidos.

4.o—Que el Club Olímpico reconoció el legítimo triunfo del Juventud Atacama al hacerle entrega de las 11 copitas que se disputaron en el match entre ambos clubes.

5.o—Que siendo el Olímpico el club que organizó el campeonato, debe ser el primero en dar el ejemplo de que los partidos deben ganarse en la cancha y no en secretaría, y

6.o—Que el acuerdo de los dirigentes del Olímpico, de adjudicarse los dos puntos que le ganó el Juventud Atacama en la cancha, perjudica a terceros.

Por tales razones, los delegados de los clubes, Unión Condell, Magallanes, Unión Española e Iberia, solicitarán de los dirigentes del Club Olímpico la revocación del acuerdo tomado por ellos, caso contrario no se presentarán a jugar los partidos finales, fijados para el domingo 16.

UNA REUNION

En la secretaría del Magallanes, Agustinas 1588, a las 19 horas, se reunirán mañana los delegados de los 6 clubes participantes, para tratar sobre este "impasse".

Delegación que envía el equipo campeón profesional argentino

VIENEN TODOS LOS QUE FUERON A ESPAÑA

BUENOS AIRES. (Especial).— Hoy jueves a las 11, desde la estación Retiro, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, partirá para Mendoza la delegación del Club San Lorenzo de Amagro, que actuará en Mendoza y Chile. La misma, es presidida por el señor Juan Manuel Fernández, y la integran los jugadores: M. Blazina, J. A. Vanzini, O. A. Basso, A. Zubieta, S. Grecco, B. Colombo, A. M. Imbelloni, A. Farro, R. A. Pontoni, R. Martino, O. H. Silva, R. Alarcón, H. R. Tablada, M. Rodríguez, E. Crespi, F. H Antuña, R. Aballay y O. Pellegrino. Es probable también, que integre la delegación un guardavalla de primera categoría, cuyos servicios serán contratados hoy, y cuyo nombre se mantuvo anoche en reserva.

Además, la comisión directiva, resolvión estar reunida en forma permanente para tratar todo lo relacionado con la renovación de los contratos de los fubolistas profesionales de la institución.

C. SUR ORIENTE CON VALDEBENITO ACTUAN MAÑANA EN PING PONG

Con sus conjuntos de ping-pong se enfrentarán mañana, a las 21 horas, los clubes Valdebenito y Sur Oriente.

En el primer partido de la reunión, que se hará en el local de calle San Isidro N.o 902, intervendrán los terceros equipos de las mismas instituciones.

LAS ULTIMAS 34 ENTRADAS NUMERADAS PARA EL MATCH DEL 23 LAS COMPRARON DESDE LOS ANDES

ANTE ESTA SITUACION, SE PUSIERON INMEDIATAMENTE EN VENTA LAS LOCALIDADES PARA EL SEGUNDO MATCH QUE SAN LORENZO SOSTENDRA EN SANTIAGO.— COLO COLO SE CONCENTRO AYER EN PEÑAFLOR

Se agotaron totalmente las entradas numeradas para el partido de debut de San Lorenzo de Almagro, fijado para el domingo 23 del mes en curso. Ante tal contigencia, inmediatamente se pusieron a la venta las localidades correspondientes al segundo partido del elenco campeón de Argentina, programado para el 30. A los interesados se les atiende en la Gerencia de Colo-Colo, San Pablo 1265, teléfono 80806.

Las últimas 34 entradas numeradas que quedaban en los tableros, fueron adquiridas por el delegado de Los Andes ante la Federación de Fútbol, para ser llevadas a los aficionados de esa ciudad que se interesen en asistir al lance internacional del 23.

PARA EL DIA DEL DEBUT

Tenemos conocimiento que los organizadores de la temporada a base de San Lorenzo, con el objeto de evitar aglomeraciones, han dispuesto que las entradas de galería y sillas, se expenderán el día del match desde las primeras horas de la mañana, en diversos lugares de la capital. De esta manera, es de esperar que no se produzcan esas aglomeraciones tan frecuentes en los espectáculos de importancia, por causa de que las boleterías empiezan a funcionar sólo instantes antes del comienzo de un espectáculo.

SE CONCENTRO COLO-COLO

Los jugadores designados para formar en el cuadro de Colo-Colo que actuará el 23, tanto titulares, como suplentes y refuerzos, se concentraron ayer en Peñaflor, localidad donde regularmente celebrarán sus sesiones de entrenamiento, bajo la dirección del "coach" Francisco Platkó. Como jefes de la concentración estarán constantemente con los players los señores Vicente Arias y Olivares.

Se sabe que los jugadores concentrados contarán en Peñaflor con toda clase de comodidades y un perfecto control médico y sanitario.

PODEROSO TEAM TRAERA SAN LORENZO

San Lorenzo, traerá en esta nueva jira a los mismos elementos que con tan buen éxito se comportaron recientemente en España y Portugal. Se agregará a la delegación, en calidad de refuerzo, un buen arquero, cuyo nombre aún no se ha dado a conocer. Todos los jugadores se han estado preparando intensamente, ante el control de su director técnico, señor Pedro Omar.

La delegación, según informaciones cablegráficas, emprenderá el viaje hoy jueves, con destino a Mendoza, donde cumplirá algunos compromisos durante las Festividades de la Vendimia.

CITACIONES

CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— Sesión del Directorio Central, mañana a las 18.30 horas, en la secretaría.

TENIENTE GODOY F. C.— Junta general, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO JUAN BUDINICH.— Basquetbolistas de sus tres equipos, hoy a las 19 horas, en la cancha del Cementerio General, Recoleta esquina de Unión.

VERTON F. C.— Junta general, hoy a las 19 horas, en Sargento Aldea 961.

CLUB "ANGEL GUARELLO.— Cita a asamblea general para hoy, a las 21 horas.

LEON STREMBEL SE QUEDA EN RACING

BUENOS AIRES.— (Especial.)— Anoche renovó contrato con el Racing Club el centre-half León Strembel, quien percibirá 1.500 pesos mensuales de sueldo y 150 pesos por cada punto que obtenga el equipo superior en el torneo oficial.

—Firmaron un nuevo compromiso con Estudiantes de La Plata los halves Walter Garcerón y A. Bouché, que cobrarán 1.200 y 650 pesos mensuales de sueldo, respectivamente. Continúan en conflicto por la renovación de sus contratos los jugadores de la misma institución F. Arbios, L. Villa y C. G. Eguiguren.

—Boca Juniors envió un telegrama al insider José A. Vásquez, que se halla en Montevideo, para que baje a esta capital, con el fin de solucionar su contrato con la institución.

CICLISTAS CAMPEONES ACTUAN EL DOMINGO EN UN TORNEO ESPECIAL

QUE SE REALIZARA EN EL ESTADIO NACIONAL

En el velódromo del Estadio Nacional, se verificará el domingo venidero, una reunión especial de ciclismo, organizada por la dirigente local, en la cual intervendrán los pedaleros que se clasificaron campeones en el último certamen nacional y los seleccionados para el campeonato Sudamericano, que tendrá lugar en Santiago en abril próximo.

Como prueba básica del espectáculo figuran los 80 kilómetros por equipos, con 8 llegadas parciales. Los equipos serán integrados por un campeón de Chile o un seleccionado y un pedalero de categoría inferior.

El programa será completado con una australiana reservada a elementos de primera, segunda y tercera categorías; media hora, en pista, para corredores novicios y de 4.a categoría; y prueba por caminos, ida y regreso a Las Condes, para novicios.

Las inscripciones se reciben en Maipú N.o 726, hasta mañana a las 20 horas.

B O X

BUCCIONE-BASTIDAS

El chileno declara que el uruguayo es un peleador recio, pero puede ganarlo

ESTE ENCUENTRO SE REALIZARA EL SABADO EN EL CAUPOLICAN.— UN PROGRAMA INTERESANTE

Reina interés, a raíz del anuncio de la pelea del sábado próximo en el ring del Teatro Caupolicán, entre los profesionales de la categoría mediano, Pilar Bastidas, uruguayo, y Humberto Buccione chileno, elementos que por sus antecedentes están llamados a librar un combate cuyas alternativas revistan caracteres sensacionales y del más alto interés deportivo.

Estos pugilistas que vienen de librar en Lima un encuentro cuyo desarrollo emocionó a miles de aficionados que se dieron cita en la Plaza de Toros, y cuya entrada constituyó un record, en esa ciudad, ciento diez mil soles, más de medio millón de pesos de nuestra moneda' Se han preparado con todo entusiasmo para lograr un estado sobresaliente y, sin duda, llegarán al ring en condiciones de hacer una presentación que esté de acuerdo con sus aptitudes.

GRAN ESTADO DE BASTIDAS

Pilar Bastidas, que se ha venido entrenando con todo entusiasmo en el Gimnasio de San Pancracio, cambio ayer de local a la escuela de Leyes, donde cuenta con mayores comodidas. Su estado de preparación es extraordinario, pues, Jorge Ascui que dirige sus trabajos, se demuestra optimista, y ayer no más, nos decía que, confiaba en que Bastidas ofreciera un combate sensacional e impresionante, pues, se trataba de un pugilista de condiciones extraordinarias y que por su capacidad técnica como física, está en condiciones de brindar un espectáculo sensacional.

BUCCIONE MEJORA CADA DIA

Humberto Buccione, que ha comprendido que el compromiso que tiene pasado mañana es uno uno de los más serios de su campaña de ring, ha entrenado con todo entusiasmo. El conoce a Bastidas, con quien ya peleó en Lima, y nos ha declarado que nunca ha tenido un adersario más voluntarioso y agresivo, y que en tales circunstancias tiene que redoblar sus energías para lograr contrarrestar su impetuoso ataque.

Cuando pelié con él en Lima,— nos dijo—, me venció por puntos, y sé que se trata de un peleador terrible y, en consecuencia, he debido someterme a los cuidados más riguosos, a fin de poder ofrecerle resistencia.

La pelea será violenta desde el primer round,— nos dijo Buccione—, pues, conozco a Bastidas, y sé que ante un peleador de talla hay que dar mucho para superarlo.

UN GRAN PROGRAMA

De la Fuente, ha confeccionado un programa de interés para la reunión del sábado. El primer encuentro a cuatro rounds estará confiado a Manuel Fernández y Jorge Faúndez, el segundo a seis rounds será entre Manuel Remis y Guillermo Tapia, y la semifondo, a diez rounds, será entre Segundo Goicochea y Julio Tapia, el invicto profesional porteño.

LAS ENTRADAS

Las entradas para el festival del sábado próximo, en el ring del Teatro Caupolicán, se han fijado a los siguientes precios; ring primera y segunda fila, ciento veinte pesos; tercera y cuarta filas, a cien pesos; demás filas $ 80; platea numerada, a setenta pesos; anfiteatro, a veinticinco pesos; y galería, a doce pesos.

Las entradas de preferencia estarán a la venta desde hoy, a las 10 horas, en el mismo Teatro Caupolicán.

Tranviarios pelean en el México

ESTA COMPETENCIA SE EFECTUARA EL SABADO

Prosiguen los preparativos para la competencia pugilística que han concertado las instituciones México y Tranviarios, ha llevarse a efecto el sábado próximo, en la noche, en el local de la calle San Pabo 1617.

En el programa confeccionado figuran elementos como Edmundo Vargas, Humberto Vargas, Ramón Cid, Raúl García, Pablo Norambuena, Carlos Rossel, Ulises Moya, Carlos Catilao, Luis Bustamante, Ernesto Rivera, Orlando Figueroa, Carlos Nelson, etc.

En nuestra edición de mañana daremos a conocer en todos sus detalles el programa a realizarse como lo hemos dicho, el sábado próximo, en el México B. C.

UN EXITO FUE LA JIRA DE LOS MEXICANOS A LOTA

RESULTADOS GENERALES DE LA COMPETENCIA CON EL E. LOAYZA B. C.

Interesante, en todos sus aspectos, resultó la competencia pugilística sostenida el domingo recién pasado entre boxeadores del México Boxing Club, y el Estanislao Loayza, de Lota.

El martes regresaron los aztecas de su jira por el sur de Chile, llegaron complacidos de su actuación como asimismo de las atenciones que recibieron por las ciudades que visitaron.

La última competencia tuvo lugar en el cuadrilátero que poseen los mineros en Lota Alto, siendo los resultados los siguientes:

Jorge Salinas, del México, perdió por puntos con Vicente Francovich, del Tani.; Horacio Martínez del México y Bernardino Saavedra, del Tani, de Lota. Esta pelea fué la más encarnizada que ha habido en estos últimos tiempos en esa región, y un cabezazo casual de ambos, dió origen a una herida profunda en el ojo de cada uno. El México pudo constatarlo y manifestar que ninguno de los dos podía seguir peleando, por lo que hubo necesidad de no dar fallo. Según los jurados, el encuentro iba en empate, hasta el segundo round.

Carlos Lara, del México, perdió por puntos con Manuel Carreras, del Tani, de Lota; Agustín Núñez, del México, se impuso por puntos sobre Domingo Arriagada, del Tani.

En el match de fondo, Juan Córdova, del México, venció en gran forma y luciendo sus buenas cualidades a Lorenzo Collao, del Tani, de Lota.

S E N A D O

(DE LA PAG. 22)

...ncionario que se preocupe de esta situación.

Modificación de las leyes 5,757 y 6,266, relativas a la Dirección General de Pavimentación

Los señores Lafertte, Neruda y Ocampo formulan indicación para que el proyecto sobre esta materia sea tratado en la sesión del 18 del presente con o sin informe de Comisión.

El señor Lafertte expresa que la Comisión que debe estudiar este asunto no se ha reunido y que el Ministro del ramo y el Director General de Obras Públicas han hecho presente que si no se despacha el proyecto con oportunidad, habrá serias perturbaciones en importantes obras en construcción y se presentará la necesidad de despedir a quinientos empleados.

El señor Cerda dice que la Comisión, que no funcionó hoy por falta de quórum, está citada para mañana y que él cree que en el curso de la semana quedará informado el proyecto. Agrega que, en su opinión, se trata de una materia delicada, que no podría ser tratada por la Sala sin el correspondiente informe de Comisión en que se consignen o comenten las opiniones técnicas que correspondan.

—Votada la exención del proyecto del trámite de Comisión, resultó rechazada.

Representantes del Senado en Consejos de la Caja de Crédito Popular y de la Editorial Jurídica de Chile.

—El Senado desecha la renuncia presentada por don Alfonso Salazar, de su cargo de consejero de la Caja de Crédito Popular y designa como sus representantes ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile a los señores Luis Undurraga y Humberto Alvarez.

Mejoramiento económico del personal de las Fuerzas Armadas.

Los señores Guzmán, Torres y Vásquez formulan indicación, que es aprobada, para que se acepte la insistencia de la Cámara de Diputados en los artículos 19 y 21 de este proyecto.

El señor Bulnes (Ministro de Defensa Nacional), refiriéndose al artículo 19, que trata de la supresión de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, recuerda que al discutirse este proyecto en sus primeros trámites constitucionales, manifestó su opinión adversa a esta supresión, pero que ahora, dado el estado de tramitación del proyecto, considera más conveniente, para acelerar el despacho de la ley, que el Senado no insistiera en sus disposiciones.

El señor Guzmán opina como el señor Ministro, pero agrega que la no insistencia del Senado importaría un mayor gasto, además del hecho de que las pensiones del Ministerio de Defensa serían llevadas por una oficina ajena al mecanismo de las instituciones de la Defensa Nacional. Agrega que, en la forma propuesta por el Senado, esta materia sería atendida por cada una de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor Bulnes (Ministro de Defensa Nacional) expresa que si el Senado insiste, quedaría vigente el inciso 1.o, que suprime la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, pues ha sido aprobado por ambas ramas del Congreso, y que, en tal caso, las pensiones de que se trata pasarían de hecho a cargo de las Subsecretarías respectivas; de modo que entraría a regir — también de hecho — la disposición propuesta por el Senado.

—Se acordó insistir en la redacción del Senado.

—Pónese en votación la insistencia de la Cámara de Diputados en el artículo 21, rechazado por el Senado, que establece que los imponentes de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años de servicios o se retiran en lo futuro, tendrán derecho a la devolución, sin intereses, del noventa por ciento de sus imposiciones.

El señor Guzmán manifiesta que la cantidad que se destino para devolver las imposiciones de que se trata es muy pequeña y que de mantenerse el artículo de la Cámara producirá a la Caja de Retiro y al Gobierno un permanente problema, ya que se multiplicarán las peticiones de devolución de imposiciones. Estima que el Senado debe insistir en la supresión del artículo.

El señor Ocampo pregunta si las imposiciones a que se refiere el artículo corresponden a dinero de los propios trabajadores.

El señor Guzmán expone que la Caja no está obligada a devolver esas imposiciones, además de que no tendría medios para hacerlo, en razón de la mala situación financiera en que se encuentra.

Se acordó insistir en la supresión del artículo.

SESION SECRETA

Ascenso en las Fuerzas Armadas

—Se constituyó la Sala en sesión secreta para tratar de esta materia.

Guillermo Rivadeneyra R.
Jefe de la Redacción de Sesiones

"EL MERCADER DE VENECIA", POR CIA DE ROSAS

Un estreno de excepcional calidad habrá mañana en la noche, en el Teatro Lux, con motivo de la presentación de "El Mercader de Venecia", por la Compañía Argentina de Comedias, Enrique de Rosas.

Es un hecho singular y de trascendental importancia en nuestro ambiente, poder ver una de las celebradas obras del genio de Shakespeare en la interpretación de un actor de tantos merecimientos y prestigios continentales como Enrique de Rosas, y como era de esperarlo, tan inspirada iniciativa ha despertado en el culto público verdadera ansiedad... "El Mercader de Venecia" se cuenta entre las más puras expresiones del teatro clásico, la más genuina y auténtica del genio shakesperiano... Casi desconocida entre nosotros, llega con toda la efervescencia que despiertan las más puras manifestaciones del espíritu.

GEORGINA, ARTISTA ORIGINAL

Georgina, consciente de su responsabilidad, trabaja varias horas al día ensayando su próxima presentación en la Sala Cervantes que será la primera que hace ante nuestro público.

Está un poco nerviosa porque sabe de la cultura y del buen gusto de nuestros auditorios, pero al mismo tiempo confía en sí misma, y en su arte, que sin duda la llevarán a un triunfo merecido.

Es espectáculo que ofrece Georgina es original. Se presentará ante nosotros por primera vez una recitadora que no lo es, y una bailarina que no lo es, y una cantante que no lo es, y una actriz que no lo es, pero que sin embargo participa de todos esos matices que los mezcla con arte exquisito en la interpretación de las obras de los más altos poetas de todos los tiempos.

Puede decirse que Georgina es la creadora de un género propio que revolucionará el arte de interpretar el verso. El nombre más apropiado a su espectáculo sería el de "Estampas animadas de la poesía".

La presentación de Georgina está anunciada para el lunes próximo a las 18.30 horas, en la Sala Cervantes.

ESTHER SORE EN UNA PRODUCCION CRIOLLA

El lunes se estrena en el Teatro Santa Lucía, en una premiere extraordinaria, una de las películas chilenas más agradables que han sido filmadas en nuestros estudios. Se trata de "El amor que pasa" realizada por José Bohr, para el sello Cira, con la participación de Esther Soré y Jorge Reynó, en los papeles principales, acompañados por Lucy Lanny y Silvia Villalaz.

Este film criollo es una sencilla historia de amor desarrollada en nuestros campos, con algunos toques dramáticos que han sido logrados con verdadero acierto por el director de la cinta. Este es el primer estreno de este año de la firma Cira.

"El Amor que Pasa" será estrenada oficialmente al día siguiente, o sea el martes 18, en las funciones de matinée, vermouth y noche.



ALFREDO KATZ NOS VISITA



De izquierda a derecha: Hernán González, de "El Mercurio"; Adolfo Allende, de "La Nación"; Alfred Katz, representante de Selznick, y Luis Fernández Navas, de "El Diario Ilustrado".

Acaba de llegar a Santiago un representante personal del productor cinematográfico David O. Selznick, el señor Alfred Katz, con el objeto de preparar el estreno de la última cinta del referido realizador, llamada "Duelo en el sol". Es una superproducción en tecnicolor con un extraordinario reparto que encabezan Jennifer Jones, Gregory Peck y Joseph Cotten.

En una charla sostenida ayer con el señor Katz, pudimos informarnos que en breve el señor Selznick abrirá oficinas propias en toda América para distribuir directamente sus películas. Estas sucursales se instalarán próximamente en Santiago, Lima, Buenos Aires, Río de Janeiro y Ciudad de México. La nueva firma se denominará "Selznick Releasing Organization". La primera película después de "Duelo en el sol" será "The Paradine Case", del conocido directo Alfred Hitchcock, con las estrellas Gregory Peck, Ann Todd y Valli, nueva luminaria italiana descubierta por Selznick. Después de estas cintas, Selznick producirá "Portrait of Jenny", con Jennifer Jones y Joseph Cotten.

La personalidad de David O. Selznick es vastamente conocida en el mundo cinematográfico, por sus películas "Lo que el viento se llevó", "Intermezzo", "Rebeca", "Savid Copperfield", "Desde que te fuiste", "Cuéntame tu vida", etcétera.

Según nos informó el señor Katz, el productor Selznick proyecta estrenar seis películas cada año.

EL PROXIMO REESTRENO DE "SANTA"

General interés ha despertado la noticia del reestreno de la película mexicana "Santa", el jueves 20 del presente en el Rotativo Miami.

"Santa" tuvo un éxito extraordinario en su estreno, hace tres años. Su argumento es muy fuerte y su interpretación, insuperable. Los roles estelares están a cargo de Esther Fernández, Ricardo Montalván y José Cibrián. El reestreno de esta superproducción en copia nueva deberá repetir el triunfo alcanzado en 1944. "Santa" es distribuida por Artistas Unidos y aprobada sólo para mayores.

DOS NUEVAS CINTAS DE WARNER SE ESTRENARAN

Se nos ha informado que Warner Bros presentará dos nuevas películas en dos importantes salas de espectáculos. En efecto, el lunes se realizarán nuevas exhibiciones de la película "Agente Confidencial" en el Teatro Victoria. Como es del dominio de nuestros lectores, este film está protagonizado por Lauren Bacall y Charles y su tema gira alrededor de una historia apasionante y entretenida. La otra cinta que se anuncia es "El príncipe de enamora", agradable comedia que protagonizan Joan Leslie, Janis Paige, Dennis Morgan y Jack Carson. Esta última realización se exhibirá en el ecrán del Teatro Real.

'ESPERO LEVANTAR EL ESPIRITU ARTISTICO"



En Viña del Mar se encuentra Antonio Grecco, el artista del acordeón-piano, que ha realizado exitosas temporadas en nuestra capital y que lucha por elevar el espíritu del artista.

Este elemento llegó a nuestro país el año 1940, y desde sus primeros días batalló por conquistar una posición en nuestra radiotelefonía, o teatros. Después de una ardúa lucha se ha ubicado en un sitial envidiable, tanto artística como económica, ya que fuera de actuar en radio y teatro, es propietario de un importante salón de té en nuestro primer balneario.

Antonio Grecco, en una breve conversación nos manifestó que a pesar de ser argentino, de corazón chileno, y que esperaba con ansiedad el día en que todos los artistas de América se unieran para elevar su categoría artística.

Sabemos que este elemento se presentará próximamente en uno de los más importantes teatros de la capital. Asimismo, actuará en una emisora de Santiago.



Ingrid Bergman es una mujer bellísima, Gary Cooper es un actor que posee talento y simpatía, y "La Exótica", es el drama en que ellos hacen los mejores papeles de sus respectivas carreras artísticas.

Esta película será presentada desde hoy en la pantalla del Teatro Rex, donde ya están a la venta las entradas para mañana y días siguientes.

El grabado nos muestra una escena de la citada película.

LA PELICULA "UN CORAZON BURLADO"

Es indudable que el cine mexicano gusta porque se acerca más a nuestra comprensión, nos habla palabras que buscan el fondo de nuestros sentimientos, y nos presenta pasajes ajustados a las inquietudes propias.

Decimos esto, porque Cinematográfica Ibarra presentará el martes en el Teatro Santiago, una película basada en la popular novela del escritor cubano, Alberto Insúa. "Un Corazón Burlado", cuyo conflicto dramático se transplantó al ambiente mexicano, sin que por eso éste perdiera toda su fuerza, y su emotividad, ya que la adaptación es magnífica. En el reparto de esta extraordinaria película encontramos los nombres de Susana Guízar, Rafael Baledón, Fernando Cortés, Bernardo Sancristóbal y Concha Gentil Arcos.



"LAS AGUILAS HUMANAS"

Accediendo a insistentes solicitudes de autoridades, vecinos, veraneantes y sociedades culturales, el Circo "Las Aguilas Humanas" detendrá su caravana en el vecino y pintoresco balneario de Peñaflor, para ofrecer esta noche, a las 21.45 horas, una única presentación en esta localidad, en honor de las autoridades y vecinos de este simpático pueblo. En la pista del gran Circo "Las Aguilas Humanas" actuarán esta noche para el público peñaflorino la troupe japonesa de "Los Akimotos", los trapecistas luminosos The Johnson Brothers; Rola Rola; los enanitos alemanes Dei Drei Ziegler, la escuadrilla de la risa que capitanea el popular tony "Chicharrita", y varias atracciones internacionales más.

"Las Aguilas Humanas" se presentarán mañana en una única función también, en el pueblo de Maipú, desde ... recibido gentiles invit... ra que presente en ... su grandioso espectácu... se.

ULTIMA PRESENT... DE TITERES EL D...

Hoy a las 18.30 ... sentará, por última ve... tra capital, el conjunto "El Duende", de la ... Montevideo, que ha ... exitosa temporada en ...

Esta última pres... efectuará también en ... Audiciones del Minis... cación, y el programa ... turas de Pitiri y el ... gavientos", y la "Niña ... de Felipe Novoa.

Las entradas pueden ... en la oficina de la ... diciones del Ministerio ... ción (tercer patio).

INFORMACIONES GENERALES

DESDE HOY SANTIAGO CONTARA CON UN MODERNO CENTRO DE ABASTECIMIENTO

EL "MERCADO "PRESIDENTE RIOS" SERA INAUGURADO OFICIALMENTE POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— PROGRAMA GENERAL DE FESTEJOS

En la mañana de hoy quedará oficialmente entregado a la ciudad de Santiago el Mercado Modelo "Presidente Ríos", que ha sido habilitado en el extenso local que ocupara antigüamente el Regimiento Cazadores, con entrada por las calles Marcoleta, Avenida Portugal y Camilo Henríquez.

Con tal motivo se desarollará un programa de festejos que se iniciará a las 10.30 de la mañana, con el embanderamiento general de los negocios que funcionan en ese centro abastecedor.

A continuación habrá una retreta a cargo de varias bandas de músicos, y alrededor de las 11 llegará hasta ese sitio el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, con el objeto de proceder a la inauguración oficial.

MAS DE TRESCIENTOS INVITADOS

Entre las personas invitadas al acto inaugural, cuyo número pasa de 300, figuran los Ministros de Estado, parlamentarios, miembros del Cuerpo Diplomático, altas autoridades administrativas y comunales, jefes del Comisariato General de Subsistencias y Precios, representantes de la prensa, etc.

LOS DISCURSOS

Después de la visita que la comitiva oficial efectuará a las diversas dependencias del Mercado, el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Exequiel Jiménez Carrasco, ofrecerá un cóctel, durante el cual pronunciará el discurso de inauguración.

En seguida hablará el Ministro de Economía, don Luis Bossay, y por último, un representante de los locatarios, quien hará resaltar los beneficios que reportará este Mercado a la población de Santiago.

AUDACES DELINCUENTES ROBARON $ 200 000 AL ALCALDE DE ÑUÑOA

PENETRARON A SU DEPARTAMENTO DE LA CALLE SANTA LUCIA, Y LE SUSTRAJERON UN COFRE CON JOYAS Y VALIOSAS ESPECIES DE VESTIR.— LOS DELINCUENTES FORZARON LA PUERTA CON PALANCAS Y GANZUAS

Uno de los robos más cuantiosos se verificó en el domicilio de don Juan de Dios Vial Correa, Alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa, quien encontrándose fuera de la capital, penetraron hábiles delincuentes a su departamento en la calle Santa Lucía 382, forzando con palancas y llaves ganzúas la puerta del 5.o piso del mencionado edificio, desde donde le sustrajeron un cofre con joyas avaluadas en $ 150.000 y otras especies valorizadas en $ 50.000, con lo que el audaz robo asciende a $ 200.000.

El señor Vial, en su denuncia formulada a la Primera Comisaría de Carabineros, expuso que los delincuentes penetraron al interior de su departamento posiblemente en las primeras horas de la madrugada del martes o miércoles, aprovechando que las habitaciones se encontraban sin servidumbre.

Personal de la Ronda Civil de Carabineros y de la Prefectura de Investigaciones, realizan activas pesquisas para ubicar a los monreros, a los cuales se espera ubicar de un momento a otro, conocida la forma y los instrumentos que usan habitualmente para perpetrar esta clase de robos, delincuentes a los cuales generalmente no se les puede condenar, porque no existen testigos oculares, a pesar de que una vez detenidos confiesan su delito y se recuperan las especies robadas.

FUERON POSTERGADOS EXAMENES ANUNCIADOS EN LICEO N.o 1 DE NIÑAS

Los exámenes privados y de colegios particulares que debían rendirse en el Liceo N.o 1 de Niñas, los días jueves 13 y viernes 14, han sido postergados para el miércoles 26, a las 16 horas, correspondientes al grupo humanista. El jueves 27 se efectuarán a la misma hora los exámenes del grupo científico.

AL MARGEN DE LA SITUACION POLITICA EN EL PARAGUAY

Con motivo de las informaciones que desde el extranjero llegan sobre la situación en el Paraguay, hemos conversado con importantes miembros de la colonia paraguaya, que nos han dado su opinión de que ellas no reflejan la realidad. "Por ejemplo —nos dijo uno de ellos—, se presenta al doctor Justo Prieto, Director de "El País", como dirigente febrerista, cuando, en realidad, lo es del Partido Liberal, que no tiene conexión alguna con el febrerismo, y más bien ha sufrido sus persecuciones". Según el sentir de tales informantes, solamente se trata de una subversión puramente militar, de tinte febrerista, destinada al fracaso, por la falta absoluta de apoyo de parte de la opinión pública y del resto del Ejército.

INFORME SOBRE OBRAS DE AGUA POTABLE EN CIUDAD DE VALPARAISO

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicaciones, envió ayer un informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas, relacionado con el estado de las obras de emergencia que el Departamento de Hidráulica realiza en Valparaíso, petición que fué formulada por los senadores señores Pedro Poklepovic, Manuel Muñoz, Enrique E. Guzmán y Carlos A. Martínez.

FALLO ARBITRAL FAVORECE A PERSONAL DEL BANCO ESPA...

AYER LO ENTREGO EL SUPERINTENDENTE DE B... DON EUGENIO PUGA

Con fecha de hoy, fué notificado el fallo dictado por el árbitro, don Eugenio Puga F., Superintendente de Bancos, a quien las partes interesadas sometieron al conocimiento y resolución de las dificultades existentes entre el Banco Español-Chile y su personal.

El fallo, después de un minucioso exámen de todas las alegaciones de las partes y con gran acopio de antecedentes que el tribunal, de oficio, agregó a los autos, termina resolviendo íntegramente el conflicto planteado, por medio de una fórmula, que al mismo tiempo que reconoce la honradez y lealtad con que el Banco ha cumplido todos sus compromisos con el personal declara que los empleados no pueden pretender aumento de sueldo alguno en el ejercicio de algún derecho, questo que todos fueronle escrupulosamente respetados por la institución empleadora. Considera, no obstante, la precaria situación económica del personal y la legitimidad de sus aspiraciones en orden a obtener un mejoramiento de sus rentas.

Para otorgar este beneficio al personal se buscó por el juez árbitro un fórmula que al mismo tiempo que acoge prudencialmente la aspiración de los empleados, toma todas las medidas necesarias para que el mayor gasto que impone ese beneficio no repercute, en caso alguno sobre el derecho de los accionistas a recibir una remuneración razonable por el capital que aportan al Banco, ni sobre al estabilidad financiera de la institución que, como el propio juez dice en su dictámen, constituye por su carácter de Superintendente de Bancos su especial preocupación.

La resolución del juez tomada en consideración a las numerosas razones que hace valer en los considerandos de su fallo y muy especialmente a la buena disposición de los propios Directores del Banco consiste en otorgar al personal una gratificación extraordinaria por un año y pagada ... sualmente de 225 pesos ... da uno de los empleados ... 1.o de enero de 1947 ... cumplido un año o más ... vicio de la institución ... cación que está ... consolidarse en el sueldo ... de enero de 1948, si el ... balance de fin de año ... tra que el Banco puede ... ver este gasto sin detrimento ... su solidez y estabilidad ... bio, si dicho balance ... una utilidad repartible ... que la usual, la gratificación ... incorporará al sueldo ... dose en 50 pesos por ... llón de menor utilidad ... muestre el balance al 31 de ... ciembre de 1947.

El pago de esta gra... en el curso del presente ... dice el fallo, no grava ... poco ni el dividendo de ... cionistas ni a la seguridad ... nanciera de la institución ... que el juez en su fallo ... expresamente al Banco ... que en caso necesario ... te mayor gasto hasta ... preciso, pero con ... a las amplias provisiones ... a pedido de la propia ... tendencia de Bancos ... presa ha venido ... sus balances para ... contingencias de ... entre las cuales se ... aumento que han ... do los sueldos y salarios.

Esta resolución ha ... bien recibida por las ... juicio que no han ... nos que reconocer el ... justicia y comprensión ... con que el árbitro ... siguió resolver tanto ... tos jurídico como el ... nanciero y político ... ma, eliminando las ... perturbación existentes ... Banco Español-Chile y ... do a los espíritus la ... dad y la armonía que ... pensables para que ... sa de la importancia ... co Español-Chile cumpla ... que le corresponde en ... de promover día a día ... ceso económico nacional ...

ESTA NOCHE ES LA PREMIERE DE "AMOR EN LAS SOMBRAS"

Hoy, en la función nocturna, se presentará extraordinariamente en premiére, en el Teatro Bandera, la película inglesa "Amor en las sombras", como homenaje al primer aniversario de la apertura de esa elegante sala cinematográfica, que se ha caracterizado por ser la casa donde han triunfado las principales cintas británicas.

Como ya hemos informado, este film inglés plantea un problema romántico que a todos interesa. Pone la mano en la llaga de los prejuicios sociales. A muchos hará moverse incómodos en sus butacas, y a otros hará saltar de alegría. Será, sin duda, el tema de todos los comentarios durante varias semanas.

Esta cinta fué exhibida en privado en el Palacio de la Moneda, el martes último, al Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González Videla, y a su distinguida familia y colaboradores inmediatos. Según pudimos informarnos, el Primer Mandatario quedó gratamente impresionado por la alta jerarquía de este film británico.

"Amor en las sombras" presenta un grupo excepcional de estrellas. Encabezan el reparto James Mason, Phyllis Calvert y Stewart Granger. Les secundan Margaretta Scott, Wilfrid Lawson y Jean Kent, todos actores de extraordinarios relieves.

El estreno oficial de esta película tendrá lugar mañana en las funciones de matinée, vermouth y noche. El Consecjo de Censura Cinematográfica aprobó la cinta sólo para mayores.

"SOY UN POBRE HUERFANITO", EN EL TEATRO IMPERIO

Lucho Córdoba está haciendo reir más que nunca con su nueva creación en "Soy un pobre huerfanito" obra originál de los aplaudidos autores. Gustavo Campaña y Avelino Urzúa, que además son los libretistas más escuchados en radio con sus famosas audiciones "La Familia Chilena" y "Topaze en el aire".

La obra se presta para una entusiasta y eficiente labor de conjunto, y ha sido montada con derroche de buen gusto y de visualidad.

Un público numeroso ha llenado día a día la sala del Teatro Imperio, lo que ha sido la mejor propaganda de esta obra en la que Olvido Leguía luce sus mejores recursos de actriz.

"Soy un pobre huerfanito" irá en las funciones de hoy del Teatro Imperio.

"LA EXOTICA", POR GARY COOPER E INGRID BERGMAN

Un hombre rudo, pero apasionado, y una linda mujer se enfrentan, provocando un interesante conflicto.

Complemento: Noticiario Paramount, Sinopsis del próximo estreno, "El Pirata y la Dama", con Joan Fontaine y Arturo de Córdoba y Noticiario Rex N.o 14.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

...IO.— Estado N.o 239.— Teléfono 32627.— ...th y noche: Cía. Leguía-...: "Soy un pobre huerfa-...

...— Huérfanos 1180.— Teléfono 87630.— ... y noche: Cía. de Enrique ...: El hombre que volvió a la ...

...UMENTAL.— Avenida B. O'Higgins 3943.— Tel. 91555.— ... y noche: Doroteo Martí en ...ara de oro.

CINES

...MEDA.— Delicias 2987.— ...o 91254.— ... y noche: Encrucijada y ...artada.

...AGRO.— Plaza Almagro.— ...o 80122.— ...: Hay muertos que no hacen ... El caballero audaz.

...ZAR.— Av. Brasil 373.— ... N.o 80122.— ... y noche: Adiós, pampa ...

...ICA.— Ñuble 390.— Teléfono ...43.— ... Encrucijada, Dama de com... Tres días de vida.

ANDES.—Avda. Irarrázaval 435 Teléfono 43811.— Vermouth y noche: Encrucijada y Castigo merecido.

APOLO.— Victoria 763.— Teléfono 51746.— Rotativo: Mexicana, Bandolero del valle, serial y agregados.

AVENIDA.— Av. V. Mackenna 624.— Teléfono 84966.— Vermouth y noche: Los caprichos de Roberta y La mansión del mal.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta 618.— Teléfono 51455.— Rotativo: Toros, amor y gloria, Madres del mundo y La revoltosa se casa.

BALMACEDA.— Artesanos 841. Teléfono88768.— Rotativo: Así es mi tierra, Serenata de Schubert y La máscara del diablo.

BANDERA.— Bandera 70.— Teléfono 90577.— Matinée, y vermouth: La cautiva de Marruecos y noche: Premiére de Amor en las sombras.

BLANCO ENCALADA.— Av. B. Encalada 2820.— Teléfono 91787. Rotativo: Toros, amor y gloria, Madres del mundo y Toda una vida.

BOLIVAR.— Tarapacá 761 — Rotativo: Donde los malos imperan, Madres del mundo y serial.

BRASIL.— Plaza Brasil.— Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Feria de la vida y Mexicana.

CAPITOL.— Av. Independencia 224.— Teléfono 89581.— Rotativo: Capitán Kidd, Acorralado y Regreso a Bataan.

COLON.— San Pablo esquina Maipú.— Teléfono 90577. Vermouth y noche: Encrucijada y Falsa coartada.

CARRERA.— Av. B. O'Higgins 2151.— Teléfono 86685.— Matinée, vermouth y noche: Hay muertos que no hacen ruido y El caballero audaz.

CENTRAL.— Huérfanos 930.— Teléfono 33555.— Matinée, vermouth y noche: La canción inolvidable.

CERVANTES.— Matías Cousiño 134.— Tel.: Bol. 88569. Adm. 89615 Matinée, vermouth y noche: Todos a escena.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743 — Teléfono 33550.— Rotativo desde las 17.15 horas: Encrucijada y Así es mi tierra.

CAUPOLICAN.— San Diego 858.— Teléfono 85912. Vermouth y noche: De barro somos y Mi reputación.

COLISEO.— Arturo Prat.— Teléfono 89075.— Matinée, vermouth y noche: La Valentina y Tras la reja.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41.— Teléfono 60735.— Matinée, vermouth y noche: Rosa de América.

CHILE.— Av. Recoleta 2104.— Teléfono 60728.— Rotativo: Secuestro sensacional y Las tres víctimas.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249.—Teléfono 50657. Rotativo: Aventuras de Mark Twain y Tormenta de pasión.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14.— Teléfono 63778.— Cerrado por reparación.

DELICIAS.— San Alfonso N.o 17.— Teléfono N.o 91941.— Rotativo: Campeonato cómico, Los cabezudos, noticiario, serial y siete cómicas.

DIEZ DE JULIO.— Av. 10 de Julio 319.— Teléfono 80836.— Rotativo: Tres días de vida, Mi fortuna las fascina y Secuestro sensacional.

ESMERALDA.— San Diego 1035 Teléfono 64303 — Rotativo: Así es mi tierra, La mansión del mal y Payasadas de la vida.

FRANKLIN.— San Diego 2117. Teléfono 50754.— Rotativo de 1.30 a 12: Serenata de Schubert, Días sin huellas, Toda una vida y serial.

HOLLYWOOD.— Av. Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389.— Vermouth y noche: Encrucijada y Castigo merecido.

IMPERIAL.— San Diego 1344.— Teléfono 51112.— Rotativo: Tres días de vida, Envuelto en la sombra y La mujer legítima.

INDEPENDENCIA.— Av. Independencia 373.— Tel 62702 — Rotativo: Encrucijada, Toda una vida y Papá Leonard.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono 41883.— Rotativo: Así es mi tierra, Serenata de Schubert y Toda una vida.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117.— Teléfono 92188. Rotativo: La feria de la vida y Mensaje a García.

LO FRANCO.— Carrasca, 4604.—Teléfono 92705. Rotativo: La dama de las camelias, El hijo de Frankestein y cómicas.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono 83361 — Matinée, vermouth y noche: Los verdes años.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez.— Teléfono 66959.— Rotativo: Encrucijada, Monja, casada, virgen y mártir, y Payasadas de la vida.

MINERVA.— Chacabuco 778.— Teléfono 91464.— Rotativo de 1 a 12: Donde los malos imperan, La vida de Carlos Gardel, Sota, caballo y rey, serial y noticiario.

MIRAFLORES.— Miraflores 378 Teléfono 30909 — Sesiones continuadas: Un hombre fenómeno y Millonaria y el monstruo.

NOVEDADES.—Cueto esq. Avenida Portales.— Teléfono 94594. Vermouth y noche: Cía Gana Edwards El mundo y yo no estamos de acuerdo.

NACIONAL.— Avenda Independencia 801 — Teléfono 63568 — Rotativo: Monja, casada, virgen y mártir, La mansión del mal y La máscara del diablo.

NORMANDIE.— Av. B. O'Higgins 139.— Teléfono 87749.— Matinée, vermouth y noche: El hijo de nadie.

ÑUÑOA.— Avda. Irarrázabal 2706 —Teléfono 43152.— Rotativo: La casa de Quiroz, Un amanecer trágico y La prueba final.

O'HIGGINS.— San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86929.— Rotativo: Así es mi tierra, Serenata de Schubert y Toda una vida.

ORIENTE.— Avda. Providencia esq. P. de Valdivia Teléf.— 41345 Vermouth y noche: Adiós, pampa mía.

PARIS.— Castro 130.— Teléfono 80336.— Rotativo: Puente de Waterloo y La ley del valor.

PRINCESA.— Av. Recoleta 345.— Teléfono 85202. Rotativo: Días sin huella, Donde los malos imperan y Ciega acusación.

PRINCIPAL.— Aumada 162.— Teléfono 83572.— Rotativo: Maidanek, El perro en el huerto, Noticiarios y Agregados.

PROVIDENCIA.— Avda Manuel Montt 62.— Teléfono 46073.— Rotativo: Días sin huella, Lo que va de ayer a hoy y Mancatd supremo.

RECOLETA.— Avda Recoleta 597.— Teléfono 63874.— Rotativo: Así es mi tierra, Serenata de Schubert y Toda una vida.

RADIO CITY.— Huérfanos 1055 Teléfono 66421.— Mi reputación, Milagro de amor y Noticiario Metro.

REAL.— Compañía 1040.— Teléfono 65555.— Matinée, vermouth y noche: Una novia en un lío.

REPUBLICA.—Avda. República 238.— Teléfono 93613.— Rotativo: Un paseo en el sol, Melgarejo Y mañana serán hombres.

RIALTO.— Avda. Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono 41667.— Rotativo: Días sin huella, La revoltosa se casa y agregados.

SANTIAGO.— Merced 839.— Teléfono 32888.— Matinée, vermouth y noche: La hija del payaso.

SELECTA.— Chacabuco 1178.— Teléfono 92194.— Rotativo: Y mañana serán hombres, Arco iris sobre el río y Suéltame chiquilla.

SANTA LUCIA.— Avda. Bdo. O'Higgins esq. San Isidro.— Fono 61379 Matinée, vermouth y noche: Adiós pampa mía.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 30021.— Rotativo: Las Dolly Sisters.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco Teléfono 61557.— Vermouth y noche: Los misterios de París y La máscara del diablo.

EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 13 DE MARZO DE 1947 PRECIO EN TODO EL P[AIS]

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES

Diez puntos de alza en la cotización del oro; 2 alzas y 2 bajas en bonos; 2 alzas e igual número de bajas en títulos bancarios; 4 alzas y 2 bajas en mineros; 2 alzas y 1 baja en agrícolas y ganaderas; 1 alza en salitreros; 1 baja en los de seguros y 10 alzas y 13 bajas en industriales y varias, marcaron las 51 fluctuaciones —29 de ellas de alza— que registró la Bolsa de Comercio de Santiago durante el día de ayer.

La plaza que se mostró activa, tuvo en Deuda Interna 7-1, Caja 6 3|4, Tierra del Fuego, Banco de Chile, Condoriaco, Oruro, Arrocera, Muelles, Pizarreño, Copec, Gas de Santiago, Madeco en sus dos emisiones, Textil Progreso, Vestex, Yarur, Viña Concha y Toro, Cic, y Vapores, los títulos más favorecidos por los diversos conformes.

El volumen de negocios alcanzó a $ 130.600, oro, a $ 1.739.000 nominales en bonos, y a 185.938 acciones.

El mercado al cierre quedó firme, y con tendencia al alza.

OPERACIONES EFECTUADAS

	PRIMERA RUEDA	
68000	Caja 6 3|4	67 1|2
100000	D. Interna 7-1	84
175000	Paviment. 7-1	83 1|2
45000	Mun. Stgo. 7-1 OD	64
5000	Mun. Stgo. 7-1	64
55000	Mun. Stgo. 8-1	64
100	Bco. Chile	470
200	Bco. Chile, Mzo. 20	472
584	Bco. Talca	146
540	Fuegos	485
10500	Condoriaco	4 1|4
800	Merceditas	1 3|4
2200	Arrocera	27 3|4
200	Cem. Melón, Abr. 3	139
100	Cola, Mzo. 20	31
200	Hucke	90
700	Hucke, Abr. 3	90
197	Gas Stgo.	57 1|2
1600	Madeco	64
2400	Muelles, Mzo. 20	28 1|2
2000	Muelles, Abr. 3	28 1|2
100	Mecánica	46 1|4
3000	Pizarreño	47 1|2
400	Vapores	190
1000	Lozas Penco, Abr. 3	34
500	Zig Zag	24
	FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA	
4500	Oro	990
12000	Oro	990
55500	Oro	1000
222000	Caja 6 3|4	67 1|2
310000	Hip. 6-1	66 3|4
500	Bco. Chile	472
200	Bco. Chile, Abr. 3	475
40	Bco. Chile	470
300	Bco. Chile	473
200	Bco. Chile, Abr. 3	475
200	Bco. Chile, Abr. 3	477
200	Bco. Chile	475
300	Bco. Chile, Mzo. 20	475
5000	Condoriaco	4 1|4
300	Oruro, Abr. 3	93
500	Tocopilla, Abr. 3	84
200	Rupanco	130
1000	Alpargatas, Abr. 3	64
300	Alpargatas, Mzo. 20	63 1|2
100	Alpargatas, Abr. 3	63 1|2
1000	C. Industrial	60
200	Cem. Melón, Mzo. 20	138 1|2
600	Cartones	50 1|4
900	Caupolicán	85
1000	Cervezas	102
1000	Copec, Mzo. 20	23 1|2
500	Copec	23 1|2
1000	Copec, Abr. 3	23 5|8
500	Cic	47 3|4
1000	Cristales, Abr. 3	38
300	Critsales	38
700	Chiteco	108
200	Fiap	61
1150	Gas Stgo.	57 1|2
400	Indac	27
500	Bco. Chile, Mzo. 20	477
2000	Madeco, Mzo. 20	64
5000	Madeco, Abr. 3	64 1|2
4300	Madeco, Abr. 3	64 3|4
100	Madeco N|E	60 1|2
300	Madeco N|E	60 1|2
900	Madeco N|E, Abr. 3	61 1|2
500	Mademsa	20
300	Mademsa, Abr. 3	20
500	P. Concepción	55
500	Pizarreño, Abr. 3	48
200	Ref. de Viña	82
100	Renta Urbana, OD.	475
1000	Sofruco	24
300	Tej. Salto, Mzo. 20	69 1|2
500	Tej. Salto	70
200	Teléfonos, Abr. 3	78 1|2
1500	Textil Progreso, Abr. 3	22
1000	Textil Progreso	22
1000	Universo	34 1|4
100	Vapores, OD.	190
1300	Vidrios Pls. Obr. 3	36
300	Vidrios Pls.	36
3000	Vestex, Abr. 3	26
400	Vic. P. Alto B,	25 1|4
400	Vic. P. Alto B, Abr. 3	25 1|2
500	Vic. P. Alto B	25 1|4
600	Vic. P. Alto B, Abr. 3	25 1|2
400	Viñas Unidas, Abr. 3	43
200	Yarur	268
1700	Yarur, Abr. 3	270
300	Yarur	268
500	Yarur, Abr. 3	271
300	Yarur, Abr. 3	269
300	Yarur, Abr. 3	272
200	Yarur, Abr. 3	272
1000	Disputada, Mzo. 10	47 3|4
	SEGUNDA RUEDA	
15000	Oro	1.000
100000	Caja 6-3|4	67 1|2
60000	Hip. 6-1	67
600	Bco. Chile	475
600	Bco. Chile	476
1000	Carmen, Od.	3 3|4
1200	BIMA, Marzo 20	124
500	Cemento Melón, Marzo 20	139
100	Cemento Melón	139
300	Cemento Melón	140
50	Cemento Melón	139
600	Cristales, Abr. 3	38
1100	CIC	47 3|4
500	Cristales, Abr. 3	38
300	Gas Stgo.	58
300	Ref. Viña	82
100	Ref. de Viña	81 1|2
100	Vapores, Abr. 3	192
100	Vapores, Abr. 3	192
200	Vapores, Abr. 3	193 1|2
900	Vapores, Abr. 3	194
200	Vapores, Od. Abr. 3	194
100	Madeco, Mzo. 20	64 1|2
600	Sofruco	24
2000	Viña Concha y Toro	43
20.400	Vestex, Abr. 3	25 1|2
	FUERA DE RUEDA DE LA TARDE	
5000	Oro	1000
10000	Oro	995
420000	Deuda 7-1	84
125000	Caja 6-3|4	67 3|4
174000	Caja 6-3|4	67 1|2
510	Bco. Chile	476
100	Debentures	62
3000	Amigos	1.10
100	Manganesos	15 1|2
2000	Cerro Grande	16
50	Lota	91
400	Bco. Hipotecario	380
300	Oruro, Px.	93
700	Oruro Px.	94
800	Oruro Px.	93 1|2
200	Alpargatas	64
400	Cervezas, m.	102
3300	Cic	47 3|4
500	Copec, m.	23 5|8
500	Copec, Px.	23 5|8
100	Copec	23 1|2
10500	Madeco, Px.	65
300	Madeco, m.	65
1600	Madeco, m.	65 1|4
4000	Mademsa, m.	20
200	Renta Urbana	470
1800	Viñas	81 1|2
1300	Vapores	193
1000	Vapores, Px.	193
600	Vapores, Px.	192
400	Vapores	192
400	Pte. Alto B., Px	25 5|8
2500	Pte. Alto B., Px	25 1|2
200	Totoral, m.	16 5|8
100	Yarur	272
500	Yarur Px.	275
700	Yarur, Px.	275 1|2
1000	Yarur, Px.	275
200	Yarur, Px.	276
50	Sumar B	119
300	Tej. Salto	70
500	Tej. Progreso, m.	21 7|8
2000	Amigos	1.15
17100	Oro	995
10900	Oro	995
1100	Tarapacá, m.	20 1|4
200	Caupolicán	86
500	Vic. Pte. Alto, m.	25 1|2

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO
985 t a 995 t.

BONOS
Caja, 6 3|4, 67 1|4 t a 67 1|2 c.
Hipotecario, 6-1, 66 3|4 t a 67 v.

BANCOS
Chile, 466 tc a 476 cc.
Hipotecario, 370 cc a 380 tc.

MINERAS
Amigos, 1.10 t a 1.15 t.
Monserrat, 6 n a 7 cc.
Oruro, 90 1|2 tp a 93 1|2 tp.
Totoral, 16 n a 16 5.8 cc.

AGRICOLAS Y GANADERAS
Rupanco, 120 cc a 130 cc.
Sofruco, 23 3|4 tm a 24 cm.

SALITRERAS
Tarapacá, 17 n a 20 1|4 m.

TEXTILES
Caupolicán, 84 cc a 86 tc.
Fiap., 59 n a 61 tc.
Sed. Viña, 54 1|2 n a 55 cc.
Tej. Salto, 69 tm a 70 tc.
Vestex, 24 7|8 cp a 25 1|2 tp.
Vict. P. Alto B, 25 1|4 cp a 25 1|2 tm.
Yarur, 267 tp a 276 cp.

INDUSTRIALES Y VARIAS
C. Melón, 139 vm a 140 cp.
Cristalerías, 37 1|2 tn a 38 tp.
Emer., 64 n a 64 1|2 cp.
Lozas Penco, 33 1|2 cp a 34 cc.
Madeco, 64 tp a 65 1|4 cm.
Madeco, N|E., 61 tp a 61 3|4 cp.
Mecánica, 46 tc a 46 1|4 tc.
Pizarreño, 47 1|2 cp a 48 1|2 cc.
Teléfonos, 78 n a 78 1|2 cp.
Vapores, 191 cp a 192 tp.

BAJARON

BONOS
Debentures, 63 v a 62 v.
Eléctricos, 65 v a 63 v.

BANCOS
Italiano, 157 vc a 156 vc.
S. Americano, 139 cp a 138 vc.

MINERAS
Disputada, 48 1|4 cp a 47 3|4 tm.
Lota, 94 cp a 92 cp.
Punitaqui, 21 3|8 tm a 21 1|4 vc.

AGRICOLAS Y GANADERAS
T. del Fuego, 488 n a 485 vc.

INDUSTRIALES Y VARIAS
Alpargatas, 66 vc a 64 tc.
Arrocera, 28 cc a 27 3|4 tc.
Ast. Habas, 55 3|4 tm a 55 1|2 tv
Bima, 124 1|2 n a 124 vc.
Cervecerías, 103 vc a 102 tm.
Cic., 48 vc a 47 3|4 tc.
Co. Industrial, 60 1|2 tc a 60 tc.
Copec, 24 1|4 vp a 23 5|8 tp.
Gas Stgo., 58 vc a 57 1|2 vc.
Ref. Viña, 83 vc a 81 1|2 tc.
R. Urbana, 475 vc a 470 tc.
Vidrios, 36 1|2 n a 36 tc.
Zig-Zag, 24 1|2 n a 24 tc.

SEGUROS
Israelita, 195 n a 185 tc.

SOCIEDADES QUE EMITEN ACCIONES

PLAZOS DE PAGO Y SUSCRIPCION

Chiteco, marzo 6 a marzo 15. Plazo suscripciones y pago de $ 50 entre el 15 y el 31 de marzo.

Sederías Viña. Plazo suscripción y pago de $ 15, hasta el 25 de marzo, en las oficinas del Banco Español.

Sonavela, febrero 28 a mzo. 22. Plazo suscripción y pago de los $ 20, de la nueva emisión hasta abril 30.

Madeco. Plazo para suscribir y pagar los $ 20, de la nueva emisión hasta el 31 de marzo. La nueva emisión no tiene derecho al dividendo de marzo 15. Al transarse las acciones deben estipularse si son acciones antiguas o nuevas.

Carozzi. Plazo para suscribir y pagar los $ 20, de la nueva emisión hasta el 25 de marzo. Se abonará el dividendo de $ 6. Neto al pago de la emisión. La diferencia de $ 3, la cubrirá el accionista. La nueva emisión no tendrá derecho a éste dividendo.

F. I. A. P. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 5, hasta el 15 de marzo, en las oficinas del Banco Español.

Edificio y V. Undurraga. Plazo para pagar la 4.a cuota de $ 25.— hasta el 25 de marzo, en sus oficinas.

Seguro Unión Chilena. Plazo para pagar la 4.a cuota de $ 25, hasta el 25 de marzo, en sus oficinas.

MERCADO DE CAMBIOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Monedas	Comprador	Vendedor
Dólar D. P.	31.—	31.10
Libra D. P.	124.70	125.70
Nacional Exp.	8.87	8.90
Dólar libre	45.50	—.—
Libra Billete	—.—	155.—
Nacional Ch. Exter.	11.—	11.50
Soles Billete	—.—	5.20
Franco Suizo	—.—	13.—
Franco Francés	—.—	0.20 50
Lira	—.—	0.09 50

COTIZACIONES AL CIERRE

Cert. Dollar 40 c.
Cert. oro 42 c.
Oro 995 t.
BONOS:
D. Interna 7-1 84 c.
Garantía 7-1, 83 1|2 s.
Paviment. 7-1, 83 1|2 c.
Mun. Stgo. 7-1, 64 t.
Mun. Stgo. 8-1, 75 t.
Caja 6-3|4, 67 1|2 c.
Hip. 6-1, 67 v.
Valpso. 6-1, 66 1|2 n.
Debentures 62 v.
Debentures E 91 n.
B. Eléctricos 63 v.
BANCOS:
Chile 476 cc.
Crédito 98 n.
Español 262 vc.
Hipotecario 380 tc.
Israelita 95 n.
Italiano 156 vc.
Osorno 130 n.
S. Americano 138 vc.
Talca 146 tc.
MINERAS:
Amigos 1 15 t.
Ondacollo 2 c.
Carmen 3 3|4 v.
Cerro Gde. 16 cp.
Condoriaco 4 1|4 v.
Disputada 47 3|4 tm.
Lota 92 cp.
Manganesos A. 15 1|2 cc.
Merceditas 1 3|4 t.
Monserrat 7 cc.
Ocuri 10 cp.
Oploca 65 cp.
Oruro 93 1|2 tp.
Patiño 560 n.
Punitaqui 21 1|4 vc.
Río Negro 3 c.
Schwager 215 n.
Tocopilla 84 cp.
Totoral 16 5|8 cc.
GANADERAS Y AGRICOLAS:
Gente Gde. 233 n.
Rupanco 130 cc.
Sofruco 24 cm.
T. del Fuego 485 vc.
Viña C. y Toro 43 cm.
Viña La Rosa 24 1|2 n.
Viñas Unidas 43 cp.
SALITRERAS:
Anglo Chilena 250 n.
Lautaro 140 cc.
Tarapacá 20 1|4 tm.
TEXTILES:
Caupolicán 86 tc.
Chiteco 108 cc.
Fiap 61 tc.
Lino 139 vc.
P. Bellavista 160 n.
P. Concepción 55 tc.
Paños Tomé 78 1|2 n.
Sacos 57 n.
Sederías Viña 55 cc.
Sumar A 127 n.
Sumar B 120 tm.
Tej. Salto 70 tc.
Textil Progreso 22 tp.
Textil Viña 194 n.
Vestex 25 1|2 tp.
Vict. P. Alto A 32 1|2 cc.
Vict. P. Alto B 25 1|2 tm.
Yarur 276 cp.
INDUSTRIALES Y VARIAS:
Aceites 22 n.
Alcoholes 19 1|2 n.
Alpargatas 64 tc.
Arrocera 27 3|4 tc.
Ast. Habas 55 1|2 tV
Bima 124 vc.
Cemento Melón 140 cp.
Cervecerías 102 tm.
Cic 47 3|4 tc.
Cola 31 cc.
C. Industrial 60 tc.
Copec 23 5|8 tp.
Cristales 38 tp.
Electr. Ind. 63 n.
Enlozados 18 vc.
Emu 64 1|2 cp.
Farmo Química 95 n.
Gas Stgo. 57 1|2 vc.
Hucke Hnos. 90 tc.
Ind. Varias 55 vc.
Indac 27 tc.
Ingelsac 17 cc.
Interoceánica 49 3|8 n.
Lamifún 46 3|4 vc.
Lozas Penco 34 cc.
Madeco 65 1|4 cm.
Madeco N|E 61 3|4 cp.
Mademsa 20 vc.
Mecánica 46 1|4 tc.
Muelles 28 1|2 cp.
Papeles y C. 50 1|4 cc.
Pérez R. y B. 131 cc.
Pizarreño 48 1|2 cc.
Ref. de Viña 81 1|2 tc.
Renta Urbana 470 tc.
Saavedra B. 245 n.
Sanitas 72 vc.
Socometal 40 n.
Socoviec 76 n.
Socore 60 n.
Sonavela 22 3|4 n.
Tabacos 95 cc.
Tattersall 245 vc.
Teléfonos 78 1|2 cp.
T. Panimávida 42 vc.
Universo 34 1|4 tc.
Vapores 192 tp.
Vidrios Pls. 36 tc.
Volcán 56 n.
Zig Zag 24 tc.
SEGUROS:
Israelita 185 tc.
TRANSACCIONES:
Oro 130.000
BONOS 1.739.000
ACCIONES 185.938

REMATES DE ACCIONES

El siguiente fué el resultado del remate de acciones realizado a las 16 horas de ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago.

50	Pizarreño	47 3|4
20	Mapycsa	80
16	Madeco	60
17	B. Israelita	95
5	Sanitas	68
84	Disputada	46 1|4
75	P. Concepción	53
25	Ind. Varias	51
24	Cartones	50 3|4
25	Lamifún	45
2	Viña	80
1	Vidrios	43
12700	Soc. Minera Pedro de Valdivia	51.679.83
29	Elect. Ind.	61
20	Bco. Crédito	98
2	Bco. Crédito	98
6	P. ConcepciUn	53
7	Tabacos	94
24	Cristales	35
10	Stad. Francais	150
28	Madeco	64 7|8
32	Mademsa	20
23	Ref. de Viña	80 1|2
6	B. Italiano	156
100	Seg. Israelita	185
300	Amigos	1.10
1	Club Golf	15.100

VALORES ARGENTINOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por el señor Carlos Covarrubias V., Corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Alpargatas Ord.	985
Astra	104
Dodero	316.50
El Globo	121.—
Impot. Exp. Patagonia	476.—
Cía. Argentina de Pesca	169.—
Sansinena	239.—
Loma Negra	180.—

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Alarcón, Jesús compra a Freire, Perpetua; parte del sitio 11 c|frente a Walker Martínez, La Florida, $ 102.400.

Artigas, y otra, María a Cousiño y otros, Loreto; Av. Suecia esq. Hortensias correspondiente a sitio 12 manzana A ex Estadio Alemán, $ 262.000

Barella, Carlos a Barella, Carlos; Reina Margarita esq. Román Díaz $ 117.500.

Becerra, José a Norotny, Carlos; Av. Lazo 1189, San Miguel, $ 183.000.

Bruñol, Francisco a Marrodan, Angel; Manuel de Salas 28, Ñuñoa, 300 mil pesos.

Cabello, Manuel a Armazan, Mariano; Andes 2968, $ 250.000.

El Fisco (expropiación) a Campino, Sofía; parte hijuela Granja de Polpaico, Til Til, $ 274.959.

González, Oscar a Cabezas, Juan; Bartolomé Mandujano 61, Conchalí $ 145.000.

Gamboa, Ester a Zisis, Raúl; Andes 3724, $ 160.000.

Korner y otra, Graciela a Valdivieso, Carlos; Navería correspondiente a sitio 4 manzana D., Las Condes, $ 100.000.

Kerestegian, Malcon a Smok, Juan; sitio 3 predio en Las Condes, 333.584 pesos.

Lizasoain, Alfonso a Solta, Daniel; prolongación Delicia correspondiente a sitio 12 del plano, $ 190.000.

Moscovich, Mauricio a Portuguéz, Manuel; General Miranda 2196, Ñuñoa, $ 500.000.

Noguera, Julia (adjudicación) de León, Ignacio; Gran Avenida 2401, $ 500.000.

Sociedad Fajardo y Gidi Ltda. (aporte) de Gidi, Salvador; San Francisco 2672|86, $ 900.000.

Terragno, Vicente a Donoso, Arturo; Los Claveles correspondiente a sitio 6 manzana 7.a sector norponiente El Bosque Cousiño, $ 235.000.

Vidal, Eugenio a Fernández, Carmen; Camino El Arrayán correspondiente a parcela 13, sector Cajón del Arrayán, Las Condes, $ 116.000.

Velasco, Carlos a Rodríguez, Eduardo; Lircay 387, $ 170.000.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 12 DEL PRESENTE

Bueyes	16
Novillos	384
Vacas	86
TOTAL	486
En vara	15
TOTAL	501
Terneros	125
En vara	5
TOTAL	130
Corderos	865
En vara	238
TOTAL	1103
Cerdos	374
Vivos	76
En vara	—
TOTAL	450

Buey, 1.a	10.20	a 10.40
Id. 2.a	9.80	10.00
Id. 3.a	9.40	9.60
Novillos, 1.a	10.80	11.00
Id. 2.a	10.40	10.60
Id. 3.a	10.00	10.20
Vacas, 1.a	10.60	10.80
Id. 2.a	10.20	10.40
Id. 3.a	9.80	10.00
Ternero, 1.a	8.00	9.00
Id. 2.a	7.60	7.80
Cordero, 1.a	12.00	13.00
Id. 2.a	11.60	11.80
Id. 3.a	11.20	11.40
Id. Magallanes	—	5.55
Oveja, 1.a	7.00	8.00
Id. 2.a	6.20	6.60
Id. 3.a	5.40	5.60
Cerdos, 1.a	19.00	20.00
Id. 2.a	18.40	18.60
Id. 3.a	17.40	17.80
Grasa en rama	7.50	8.50
Sebo de ovejuno	5.00	6.00

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos	—	8.00
Machos menores de 37 kilos	—	5.50
Cuero de vaca	—	5.00
Id. de cordero	20.00	28.00

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES

Pérez Reitze y Benítez, marzo 12 a marzo 17. Neto $ 5.00. Marzo 13, en San Antonio 226.

Ingom, marzo 5 a marzo 14. Neto $ 0.85. Marzo 15, en Bco. de Chile.

Formio Chileno, marzo 10 a marzo 14. Neto $ 2.00. Marzo 15, en sus oficinas.

Zig Zag, marzo 10 a marzo 15. Neto $ 1.105. Marzo 15, en Banco de Edwards.

Refinería de Viña. Neto $ 2.00. Marzo 15, en Banco de Chile.

Madeco. Neto $ 3.40. Marzo 15, en Banco de Chile.

Farmo Química, marzo 9 a marzo 22. Neto $ 2.55. Marzo 21, en Banco de Chile.

Gente Grande, marzo 8 a marzo 22. Neto $ 7.65. Marzo 15, en sus oficinas.

Mademsa, marzo 3 a marzo 14. Ord. y Ext. Marzo 14, por dividendo.

Textil Progreso, marzo 11 a marzo 14. J. Ord. Marzo 14, en Agencia Graham.

Chiteco, marzo 6 a marzo 18. J. Ord. Marzo 14, en Huérfanos 1368.

Ch. Consolidada Vida, marzo 14 a marzo 18. J. Ord. Marzo 17, en Moneda N.o 1096.

Chilean Asphalte, marzo 14 a mzo. 19. Ord. y Ext. mzo. 19 tratar aumento capital.

Cristalerías de Chile, marzo 5 a marzo 21. J. Ord. Marzo 21, en Vicuña Mackenna 1348.

Victoria de P. Alto, mzo. 9 mzo. 19. J. Ord. mzo. 19, en Moneda 759.

Sonavela, febrero 28, a marzo 22. J. Ord. Marzo 22, en sus oficinas.

Banco de Crédito, marzo 15 a marzo 24. J. Ext. Marzo 24, en sus oficinas.

Ch. Productos Aliment., marzo 22 a marzo 25. Ord. y Ext. Marzo 25, en Santo Domingo 1175.

Seg. Unión Italo Ch., febrero 25 a marzo 26.

Teléfonos, marzo 12 a marzo 27. J. Ord. Marzo 27, en San Martín N.o 50.

Caupolicán, marzo 12 a marzo 27. Ord. y Ext. Marzo 27, tratar aumento capital.

Industrial Vera, marzo 13 a marzo 21. Por J. Extraordinaria.

Schwager, marzo 12 a marzo 28. J. Ord. Marzo 28, en Prat 772, Valparaíso.

Industrias Varias, marzo 14 a marzo 27. Por J. Ord. y dividendo.

Tejidos El Salto, marzo 14 a marzo 29. Ord. y Ext. Marzo 29, por dividendo y tratar aumento de capital.

Cisnes, mzo 12 a mzo. 25. Por dividendo.

Paños Bellavista, mzo. 17 a abr. 1.o. Por emisión.

Codina, mzo. 11 a mzo. 21. J. Ord. mzo. 21 en sus oficinas.

Lota, mzo. 17 a mzo. 29. J. Ord. y Ext.

Marítima de Chile, mzo. 11 a mzo. 14. J. Drd. y Ext. mzo. 14.

Bolsa de Corredores de Valparaíso

	PRIMERA RUEDA	
800000	D. Interna 7-1	84
300	Oruro, Abr. 3	91
300	Oruro, Mzo. 20	91
200	Oruro, Mzo. 20	91 1|2
700	Oruro, Mzo. 20	92
200	Oruro, Abr. 3	94
100	Tocopilla, Abr. 3	84 1|2
1000	Tocopilla, Abr. 3	84
50	Cem. Melón, OD	138 1|2
100	Cem. Melón, Abr. 3	139 1|2
2000	Cervecerías, Mzo. 20	102
100	Cervecerías	101 1|2
3700	Copec	24
1000	Copec, Abr. 3	24 1|4
69	Copec	23
200	Colina, OD.	405
1000	Hucke, Abr. 3	89 1|2
300	Hucke, Mzo. 20	89
1000	Interoceánica	49 1|2
400	Ind. Varias	55
500	Muelles, Abr. 3	28 1|4
4000	Muelles	28
900	Popeles y C., Mzo. 20	50
1000	Universo	34 1|2
500	Vidrios Pls.	36
500	Vidrios Pls.	36
500	Vic. P. Alto, B., Mzo. 20	25 1|4
100	Vic. P. Alto B.	25
70	Ch. Cons. Grles., OD	68
	SEGUNDA RUEDA	
10000	D. Interna 7-1	84
2100	Muelles, Abr. 3	28 3|8
300	Paños Tomé	78
200	Cem. Melón, Abr. 3	129 1|2
1000	Arrocera	27 1|2
600	Sofruco, Mzo. 20	24
1200	Vapores, Abr. 3	192
100	Vapores, Mzo. 20	191
1000	Vapores, Abr. 3	193
100	Vapores, Abr. 3	192 1|2
100	Viñas	82 1|2
1400	Ce. Melón, Abr. 3	140
2500	Copec, Abr. 3	24
600	Ast. Habas	55 1|2
500	Interoceánica D.	49 1|2
100	Oruro, Abr. 3	92 1|4
5000	Caja 6 3|4	67 1|2
1000	Ind. varias, Abr. 3	55
800	Indac, Mzo. 20	26 1|2
400	Oruro, Abr. 3	92 1|2
300	Ch. Sederías Viña	55
200	Cervecerías	101 1|2

BOLSA DE NUEVA YORK

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 12 (U. P.)— Las acciones de la Anglo Chilean Nitrate Company, del 4 1|2 por ciento de emisión, con vencimiento en 1967, no se cotizaron.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 12 (U. P.)— El mercado de valores cerró firme. Los bonos con alzas irregulares y los del Gobierno de Estados Unidos no se transaron.

Las ventas alcanzaron un total de 950.000 acciones y 3.330.000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones dió un promedio de 174.68 para las acciones de compañías industriales; 48.88 para las de empresas ferroviarias, y 36.10 para las de servicios públicos.

Las cotizaciones de las acciones de fundiciones de acero fueron el aspecto sobresaliente de las operaciones del mercado, las que se caracterizaron por la calma y el tono alcista. Estas acciones subieron más de un punto, mientras que algunas de alto precio y pocas especiales acusaron alzas de dos a más de cinco puntos.

La actividad en el mercado que era bastante intensa al iniciarse las operaciones, declinó un poco antes que el Presidente Truman pronunciara su discurso sobre Grecia y Turquía, la que siguió siendo escasa durante el resto del día. Los corredores recibieron una impresión favorable del discurso, porque ha planteado la situación internacional abiertamente e indica la firme actitud de Estados Unidos.

Después de una breve caída de los precios, toda la lista subió y muchas acciones cerraron a sus mejores niveles del día.

Las obligaciones estuvieron con alzas irregulares y con un moderado volumen de transacciones. Los títulos extranjeros mantuvieron casi el mismo nivel que su cotización del cierre de ayer.

En el mercado de productos, los cereales y el algodón cerraron irregulares.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 12 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 169 1|2; American Can 95; American Foreign Power 5 3|8; American Metals 28 7|8; American Radiator 14 3|4; American Smelting 53 3|4; American Tel. y Tel. 168 1|8; American Tobacco "B" 74 3|4; American Woolen "B" 42 1|8; Anaconda Copper 39 1|8; Andes Copper no se cotizó; Armour Delaware Pref. no se cotizó; Armour III (A) 14 3|8; Atlantic Gulf Westindies no se cotizó; Atlas Corporation 22 3|4; Bendix Aviation 35; Bethlehem Steel 92; Canadian Pacific 12 5|8; Case Threshing Machine 35 1|2; Cerro de Pasco Copper 32 1|4; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 95 1|4; Columbia Gas 10 1|2; Consolidated Edison 27 1|2; Continental Can 41 7|8; Continental Steel 16; Crown Zeller 29 3|8; Cuban American Sugar 18; Du Pont de Nemours 183; Eastern Air-lines 20; Eastman Kodak 234; Electric Power y Light 17 1|4; General Electric 36; General Food 41; General Motors 58 3|4; Gillete 27 7|8; Goodyear Rubber 54 3|4; Hudson Motors 17 5|8; International Business Machines 205; International Harvester 80 1|4; International Nickel 31 1|2; International Tel. y Tel. Domestic 14 1|4; International Tel y Tel. Foreign 14 3|8; Kennecott Copper 45 1|4; Kroger Grocery 47; Lambert Corporation 40 1|4; Lehmann Corporation 44 1|2; Lockheed 18; Loew 23 1|4; Lone Star Cement 71 3|4; Missouri Kansas Texas Acc Pref. 21 3|4; Montgomery Ward 57 1|2; National Cash Register "A" 39 1|4; National Lead 30 1|2; New York Central 18 1|8; North American Corporation 30 1|2; Otis Elevator 30; Pacific Gas Electric 40 1|8; Pan American Airways 13 1|4; Paramount Pictures 26 1|4; Patiño Mines 13; Pennsylvania Railroad 23; Phillips Pet 51 7|8; Public Service New Jersey 23 1|1; Radio Corporation 9; Reo Motors Voting Trust Cert. 29; Socony Vacuum 14; Southern Railways 59 1|4; Standard Brands 34 1|8; Standard Oil California 50 1|4; Standard Oil Indiana 40; Standard Oil New Jersey 64 1|4; Swift and Co. 34 7|8; Swift Internacional 23 3|4; Texas Corporation 56 1|2; Texas Gulf Sulphur 50 1|8; Union Carbide 97; Unión Pacific 121; United Aircraft 17 3|4; United Fruit 50; United Gas Improvement 23; United States Leather no se cotizó; United States Smelting 48; United States Steel 72 5|8; Warner Brother 15 1|2; Warren Bros no se cotizó; Westinhouse Electric 25 3|4; Woolworth 49 1|2; American Gas Electric (Curb.) 40; Brazilian Traction (Curb.) no se cotizó; Electric Bond y Share (Curb) 14 3|8; Niagara Hudson Power (Curb.) 9 3|8; United Gas (Curb) 15 1|4; Banker's Trust 42 1|2; Chase National Bank 37 1|8; First National Bank Boston 49 1|2; National City Bank 39 7|8; Chile Bonds 6 o|o 1960 23 5|8; Chile Bonds 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 por ciento 1957 no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1962 no se cotizó; Perú Bond 6 o|o 1960 18 3|8 Perú Bond 6 o|o 1961 18 1|2; Perú Bond 7 o|o 1959 18 1|2; Lautaro 4 o|o 1975 no se cotizó.

Las ventas alcanzaron a un total de 950.000 acciones.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 12 de marzo de 1947.

OVEJUNOS. — 111 corderos de C. Cautín, a 242; 109 corderos Las Hortensias, a 237; 104 corderos San Carlos, a 237; 115 Corderos Mte. Aguila, a 218; 109 corderos San Carlos, a 203; 111 corderos San Carlos, a 191; 15 corderos San Carlos a 186; 110 corderos San Carlos, a 185; 110 corderos San Carlos, a 185; 117 corderos San Carlos, a 185; 110 corderos San Carlos, a 184; 115 corderos Mte. Aguila, a 185; 115 corderos C. Cautín, a 182; 111 borregas San Carlos, a 165; 100 borregas San Carlos, a 163; 114 corderos Linares, a 159; 111 corderos Pailahueque, a 154; 97 borregas Llo Lleo, a 149; 100 corderos Colina, a 105; 110 capones Villarrica, a 173; 112 capones Villarrica, a 166; 104 capones Villarrica, a 161; 110 capones Villarrica, a 160; 110 Capones Villarrica, a 156; 115 capones Los Andes, a 140; 116 capones Los Andes, a 140.

LOS REMATES DE HOY

Artefactos sanitarios, a las 11 horas, en Moneda 774. Martillero Nicarnor Marticorena.

Menaje de la Residencial del señor Víctor Quiroz, a las [...] Avenida Bernardo O'Higgins 105. Martilleros señores Víctor [...] los Schmidt R. y Alfredo Recart.

Maquinarias y muebles del Taller de Platería, Repujado y [...] orden del señor Dante Calderoni, a las 15 horas, en Díez de [...] tillero señor Nicanor Marticorena.

Amoblados diferentes, muebles sueltos, instalación completa [...] artefactos sanitarios, radios, automóvil Buick, etc., a las [...] Huérfanos 711. Martillero señor Miguel Herrera.

Judicial, de enseres de carnicería de la quiebra del señor [...] zález Ibáñez, a las 15.30 horas, en San Pablo 1452. Martillero [...] nán Calvo Hurtado.

Menaje de casa por orden del señor Javier Prado U., a las [...] ras, en Huérfanos 1349. Martillero señor Hernán Morales.

Actividades Gremiales

OBREROS DEL MUEBLE, PUERTAS Y VENTANAS, TENDRAN OTRA RE[UNION]

LAS ACTIVIDADES RECIENTES DE LA FEDERACION INDUSTRIAL DE OBREROS EN MADERA

Con el objeto de acelerar la solución del conflicto a que se encuentra obocado el gremio del mueble, puertas y ventanas, de la Federación recorrerá todos Obreros en Madera y Anexos, se acordó llevar a efecto una nueva concentración en una fecha próxima.

Para este objeto la directiva de la Federacin recorrerá todos los sindicatos.

Se envió pésame a la familia del ex presidente del Sindicato "Vasconia" don A[...] vena, Q.E.P.D.

El Sindicato In[...] Giordano Melfi, [...] biblioteca en su [...] Al acto inaugural [...] pleados de la firma [...] de la Federación.

Se encuentra hosp[...] la sala San Rufino [...] Hosp. del Salvador, [...] sé Martínez Hermo[...] bajaba en la Fábr[...] de puertas y ventanas.

EL DIA DEL HOTELERO SERA EL 23

TODO EL GREMIO ESTA PENDIENTE DEL GRAN FESTIVAL QUE SE EFECTUARA EN LA QUINTA DE INDEPENDENCIA 768

El Día del Trabajador Hotelero se llevará a efecto el próximo domingo 23 en la quinta Casino Gardel, en Av. Independencia 768, desde las 18 horas hasta las 5 de la madrugada, con la participacin de conocidos elementos artísticos de esta capital, entre los que se encuentran Alejandro Lira, Nicanor Molinare, Maldonado y Silva, etc.

También han ofrecido su concurso para este festival las orquestas de los principales establecimentos hoteleros de Santiago.

La comisión organizadora de este festival gremial trata por todos los medios de que éste se realice en un ambiente de superación entre familiares y amigos.

CONJUNTO ART[ISTICO] "NUEVO RUMBO" [...] NUEVO DIRECT[ORIO]

Don Heraldo Ari[...] brado presidente de[l] Artístico "Nuevo Ru[mbo"] to del directorio está [...] en la siguiente form[a:] rio, señor Enrique F[...] sorero, señor Arsenio [...] rectora artística, se[ñora] Bengleizz; director [...] ñor Miguel Urrutia [...] res, señores Alfredo [...] car Fuentes.

Este conjunto ar[...] preparando una m[...] en honor de la com[...] ca que fué a Valdivia.

ESCUELA DE SECCION "LUIS A. SOTO" ABRIRA MATRICULA EL DIA 15

La Escuela de la Federación de Suboficiales en Retiro, Sección Santiago "Luis A. Soto", abrirá la matrícula a partir del sábado 15 hasta el día 31. Las clases empezarán el 1.o de abril.

Los cursos del plantel son los siguientes: Curso técnico femenino de Corte y Confección, Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Las horas de estudio serán de 12 a 20 horas.

SOC. DE CARPINTEROS FERMIN VIVACETA TIENE A SU PDTE. ENFERMO

Se encuentra enfermo, en su domicilio de Eleuterio Ramírez 9597, La Cisterna, el presidente de la Soc. de Carpinteros "Fermín Vivaceta".

También está delicado de salud el socio jubilado y ex presidente, don Jacinto Contreras, en su casa ubicada en Fontecilla 140, San Bernardo.

ASOC. DE OBREROS DE FAMAE PROTESTA POR VERSIONES DE DIARIO

Visitaron este diario los señores Agustín Jorquera y Roberto Rudlinger presidente y tesorero, respectivamente, de la Asociación de Obreros de FAMAE, y nos pidieron que desmintiéramos totalmente las aseveraciones hechas por un diario del mediodía en su edición del martes, cuyas informaciones eran erradas y antojadizas respecto a la concentración verificada por el gremio en a mañana del domingo último, en el Teatro Cousiño. Agregaron que en todo momento el gremio ha respetado al Gobierno y sus procedimientos han sido correctos y nunca se ha pretendido atacar a la Dirección de la Fábrica.

CARTEL DE SOCIEDADES

EL CENTRO SO[...] CA se reunirá esta [...] 19 horas, en San [...] para tratar sobre la [...] de directorio para [...] año; los festejos del [...] cuya fecha se apro[...] sión del estado actu[al] sorería, y otros pun[tos] rés.

EL CENTRO CULT[URAL] guel Luis Amunáte[gui] unirá mañana, a l[as] en Lourdes 920, con [...] elegir nuevo dire[ctorio] 1947.

LA SOC. DE CA[RPINTEROS] Y EBANISTAS "Fe[...] ta" informa que la [...] Escuela se reune lo[s] [...] cnes de 20 a 21 hor[as] [...] borar el plan de t[...] matrícula está abier[ta] [...] tintos cursos indust[riales.]

CIRCULO FEME[NINO] roes del Pacífico y [...] Retiro" cita a reuni[ón] [...] ñana viernes, en Bu[...] rrero 14. Se leerá el [...] aumento de montep[ío] aprobado últimament[e.]

LA CONFEDERA[CION] MENINA de las Pe[...] das comunica a l[as] [...] rias de montepíos, [...] promulgada en el [...] cial" la ley que co[...] to a las pensiones. L[a] [...] atiende en Catedra[l] [...] el próximo lunes 1[...] 12 y de 16 a 18 hor[as.]

LA COOPERA[TIVA] HUERTOS OBRER[OS] [...] mo Méndez Ltda." [...] martes a las 18 h[oras] [...] cal de costumbre. S[...] los accionistas debe[...] día en sus cuotas [...] atiende martes y j[ueves] [...] cuñán Guerrero 1[...] horas.

COMITE DE [...] RES A PLAZO [...] BUZETA.— Cita pa[ra] [...] go, a las 17 horas [...] drés 404.

Se dará cuenta d[e] [...] la Empresa de Ag[ua] [...] Sección Hidráulica; [...] tiones de las góndol[as] [...] tóbal-Puente Mel[...] otros asuntos.

UNION SOCIAL [...] TA.— Celebrará re[unión] [...] sejo, hoy a las 1[...] Av. Manuel Montt [...] dencia.